



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA DE POSGRADO EN HISTORIA DEL ARTE**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS**

*PRIMEROS CONVENTOS EN LAS LADERAS DEL POPOCATÉPETL: SU  
ESTATUTO PATRIMONIAL. REFLEXIÓN A PARTIR DEL SISMO DEL 19  
DE SEPTIEMBRE DE 2017*

**ENSAYO ACADÉMICO  
PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
MAESTRA EN HISTORIA DEL ARTE**

**PRESENTA:  
GLORIA DONAJÍ VELASCO REYES**

**TUTORA PRINCIPAL:  
DRA. ELSA MINERVA ARROYO LEMUS  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS, UNAM**

**TUTORAS:  
DRA. CLARA BARGELLINI CIONI  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ESTÉTICAS, UNAM  
DRA. ALEJANDRA GONZÁLEZ LEYVA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM**

**CIUDAD DE MÉXICO, ENERO 2021**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Contenido

<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>CAPITULO I. MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL DEL TÉRMINO PATRIMONIO</b> .....	11
<b>1.1 Construcción histórica del concepto de patrimonio nacional en el ámbito jurídico de México</b> .....	11
<b>1.2. Desarrollo histórico del concepto de Patrimonio Mundial en el contexto internacional</b>	22
<b>CAPÍTULO II. HISTORIA DE LA DECLARATORIA PATRIMONIAL DE LOS “PRIMEROS CONVENTOS DEL SIGLO XVI EN LAS LADERAS DEL POPOCATÉPETL”</b> .....	30
<b>2.1 Antecedentes y contexto histórico de la declaratoria a nivel nacional e internacional</b> ...	30
<b>2.2 Proceso de elaboración del proyecto de nominación de patrimonio cultural de la humanidad: procedimientos e identificación de actores individuales e institucionales</b> .....	37
<b>a) Preparación del expediente técnico</b> .....	39
<b>b) Evaluación y dictamen</b> .....	44
<b>CAPITULO III. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA DECLARATORIA DESDE SU PLANEACIÓN A LA FECHA</b> .....	53
<b>3.1 Difusión y creación de la infraestructura turística de los conventos en la Ruta del Volcán</b> .....	53
<b>3.2 Reflexiones sobre el valor de autenticidad de los conventos de la Ruta del Volcán tras las afectaciones del sismo del 19 de septiembre de 2017</b> .....	61
<b>CONCLUSIONES</b> .....	67
<b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES</b> .....	70
<b>ANEXOS</b>	

## AGRADECIMIENTOS

Dedico este trabajo a mis padres, sustento y amor incondicional.

Agradezco a:

Los profesores del posgrado en Historia del Arte de la Universidad Nacional Autónoma de México, personas comprometidas con el patrimonio cultural de México que inspiran y orientan el camino de mi vocación. Ofrezco un agradecimiento especial a las Dras. Elsa Arroyo Lemus y Clara Bargellini Cioni por confiar en mi este proyecto de investigación.

Mis profesores de la maestría en *Religion and Cultural Heritage* de la Rijksuniversiteit Groningen: Todd Weir, Andrew Irving y Mathilde van Dijk; quienes me mostraron otras realidades y posibilidades.

Monique Antonius y Richard Veenstra, por incentivar mis andanzas e investigaciones.

Los participantes del proyecto de declaratoria patrimonial que aquí se investiga: Salvador Aceves García, Eulalia Silva Cuervo, Esteban Prieto Vicioso. Personas que ofrecieron su tiempo, interés y apoyo.

Virgilio Marines Mota, por compartirme su conocimiento sobre el ámbito de la restauración arquitectónica en México.

Esta investigación fue realizada gracias al programa UNAM-PAPIIT IN402117.

Ciudad de México, septiembre de 2020.

## INTRODUCCIÓN

El presente ensayo surgió de mi interés por estudiar el daño que los movimientos sísmicos del 7 y 19 de septiembre de 2017 ocasionaron al patrimonio edificado de México. Dentro del conjunto de inmuebles afectados se encuentran 14 conventos que integran la llamada “Ruta del Volcán”. Éstos fueron considerados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Mundial en 1994. Dichos edificios se localizan en el estado de Morelos, en las poblaciones de Cuernavaca, Ocuituco, Tlayacapan, Atlatlahucan, Yecapixtla, Oaxtepec, Zacualpan de Amilpas, Hueyapan, Totolapan, Tepoztlán y Tetela del Volcán. Igualmente, se integran aquellos de las localidades de Calpan, Tochimilco y Huejotzingo en el estado de Puebla.

En su conjunto los inmuebles en cuestión son conocidos como los *Primeros Conventos del Siglo XVI en las laderas del Popocatepetl*, los cuales han sido valorados como ejemplares arquitectónicos y artísticos de gran calidad, pero también como testimonio del mestizaje cultural que tuvo lugar en la Nueva España en el siglo XVI. Actualmente, debido a los sismos acontecidos en septiembre de 2017, algunos de ellos se encuentran en estado de ruina parcial, clausurados ante el peligro de colapso como, por ejemplo, Tochimilco y Tlayacapan.

De acuerdo con el filósofo alemán Martin Heidegger, la relación del ser humano con las cosas suele ser inmediata.<sup>1</sup> La funcionalidad y eficiencia de los objetos encubre su existencia como cosa. No obstante, una vez que el objeto se avería y su funcionalidad deja de ser evidente, entonces es posible entablar una relación reflexiva con él. Esta característica de las cosas aplica también a los objetos y bienes del patrimonio cultural, los cuales parecen restaurar su valor (simbólico, económico, histórico y material) cuando su existencia se encuentra en peligro. La presente investigación tiene lugar en ese intersticio, durante el momento de recuperación y revaloración del patrimonio, que acontece como consecuencia del riesgo a su integridad.

---

<sup>1</sup> Martin Heidegger, “The Thing” en *Poetry, Language, Thought*, trad. Albert Hofstadter (New York: Harper Collins, 1971), 163-80.

El patrimonio es una construcción que se hereda. Se entrega “como tal” a la siguiente generación que deberá protegerlo. Sin embargo, en pocas ocasiones se transmite también la historia de cómo y por qué llegó hasta el presente. La anterior fue una de las preguntas clave para esta reflexión: ¿qué significa el estatuto patrimonial de los conventos en la Ruta del Volcán? ¿Cuál es su origen? ¿Cómo se ve afectado su valor patrimonial después del sismo? Por tal razón, el matiz de la aproximación se vincula a los estudios patrimoniales.

Los estudios patrimoniales se consolidaron en la década de 1980, gracias a las aportaciones teóricas de personajes como David Lowenthal, Françoise Choay y Pierre Nora.<sup>2</sup> Éstos representan un punto de encuentro entre distintas disciplinas. Su metodología echa mano de ciencias humanas como historia, geografía, antropología, sociología, derecho; pero también de disciplinas científicas, principalmente enfocadas al estudio de la materialidad de los bienes culturales. La amplitud de su rango de visión les permite situar al objeto de estudio en un complejo mapa de relaciones sociales, culturales, políticas y materiales.

El objetivo de la presente investigación era comprender el contexto de elaboración del proyecto de nominación patrimonial de los conventos en las laderas del Popocatepetl. ¿En qué momento surgió esta iniciativa y por qué? ¿Qué sucedía entonces a nivel nacional e internacional? También me interesé por los detalles de su contenido, ¿cuáles fueron los aspectos o cualidades de estos edificios que fueron revalorados para elevarlos a la categoría de patrimonio mundial? Por último, otro aspecto importante fue reflexionar en torno a las nociones de valor universal excepcional, autenticidad e integridad con que estos edificios han sido evaluados por el Comité del Patrimonio Mundial, ¿cómo podemos repensar su autenticidad e integridad tras las últimas afectaciones más severas?

Uno de los textos fundamentales para el desarrollo del trabajo fue el expediente técnico que antecede, justifica y sustenta la declaración patrimonial de los conventos. Generalmente, el proceso para lograr una declaratoria involucra, de manera anónima, a distintas personas e instituciones. Parte de mi tarea fue conocer esa red de participantes. Los hallazgos apuntan a que fueron los arquitectos Salvador Díaz Berrio y Salvador Aceves

---

<sup>2</sup> Autores de quienes destacan los trabajos: *The Heritage Crusade and the Spoils of History* (1996) de Lowenthal; *Les lieux de mémoire* (1984) de Nora, y *The Invention of the Historic Monument* (1980) de Choay.

García, los responsables de la conceptualización de la ruta. Por otro lado, Eulalia Silva Cuervo destaca como la principal gestora e impulsora del proyecto.

Afortunadamente, pude entablar contacto con algunos de los actores nacionales que participaron en la promoción de esta declaratoria. Tuve la oportunidad de entrevistar a Clara Bargellini, Eulalia Silva Cuervo, Salvador Aceves García y Esteban Prieto, quienes me compartieron sus recuerdos. Otro tipo de fuentes de consulta importantes fueron documentos obtenidos en archivos y hemerotecas. Gracias a la realización de una estancia académica en la Universidad de Groningen, Países Bajos, visité los Archivos de la UNESCO, París, en octubre de 2019. Gracias a ello accedí a los documentos relacionados con la gestión del proyecto de nominación de los 14 conventos. Dicha documentación se incluye en los anexos de esta investigación. También fue valiosa la consulta de material hemerográfico en la Hemeroteca Nacional de México, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos, y el archivo histórico personal de la arquitecta Eulalia Silva, a quien agradezco nuevamente su apoyo y confianza.

Durante la etapa de recopilación bibliográfica me enfrenté a la ausencia de estudios sobre el tema en cuestión. No existen reseñas sobre el manejo que ha tenido este patrimonio, ni reflexiones que evalúen su importancia desde el punto de vista patrimonial. Desafortunadamente, son escasas las investigaciones sobre declaratorias patrimoniales en México. Esto podría deberse, por un lado, a la reciente creación del campo de estudios del patrimonio cultural a nivel licenciatura y posgrado. Algunos programas como la licenciatura de Arte y Patrimonio Cultural de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), la licenciatura en Historia y Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, o la maestría en Patrimonio Cultural de México de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, iniciaron sus actividades en la década de los 2000. Por otra parte, sus planes de estudio parecen enfocados a la formación de gestores culturales con incidencia en el sector turístico y la creación de políticas públicas. Hacen falta estudios críticos sobre patrimonio, que discutan su construcción desde un punto de vista teórico.

Aunque los planteamientos de esta investigación tiendan más al campo de los estudios patrimoniales, la aportación pretende contribuir también a la Historia del Arte, de la cual no se desliga totalmente. La historiografía de la arquitectura virreinal cuenta con una

larga tradición. El primer panorama general del arte colonial fue provisto por Manuel G. Revilla en *El arte en México en la época antigua y durante el gobierno virreinal* de 1893. Destaca la labor de Genaro García, quien encargó al arquitecto Federico Mariscal un volumen con los resúmenes de las conferencias que éste último impartió en la Universidad Popular entre 1913 y 1914. Éstas fueron reunidas en el libro *La patria y la arquitectura nacional*<sup>3</sup> de 1915. De acuerdo con Bargellini y Bailey, el estudio del arte colonial tuvo un auge considerable entre las décadas de 1920 y 1940.<sup>4</sup> Durante ese intervalo, tuvo lugar un programa de catalogación de monumentos impulsado por la Secretaria de Hacienda, del cual surgieron obras como *Iglesias de México: 1525-1925* (1924-1927) de Gerardo Murillo, *Dr. Atl*. Hacia 1930, Manuel Toussaint impulsó el estudio de los monumentos del siglo XVI en México desde el cobijo del Instituto de Investigaciones Estéticas (fundado en 1935 bajo el nombre de Laboratorio de Arte). Toussaint abordó la amplia gama de manifestaciones artísticas del periodo colonial. Con relación a la arquitectura destaca su introducción y anotaciones a la edición en español del libro de Silvester Baxter: *Spanish Colonial Architecture in Mexico* (1901) de 1934. Hacia la década de 1940, Justino Fernández dio continuidad al proyecto de catalogación de monumentos de la Secretaria de Hacienda. Fue el coordinador del *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo* (1940), y del *Catálogo de construcciones religiosas del estado de Yucatán* (1945).

En el ensayo *Representations of Conversion: Sixteenth-Century Architecture in New Spain*, Clara Bargellini brinda un panorama mucho más detallado de la historiografía de la arquitectura del siglo XVI en México. En él, plantea las distintas aproximaciones que ha habido respecto al tema. Distingue, por ejemplo, que tras el énfasis formal y decorativo que premió durante la etapa de catalogación, se abordaron otro tipo de problemáticas. Tanto George Kubler, con su *Arquitectura mexicana del siglo XVI* (1948), como John McAndrew,

---

<sup>3</sup> Federico Mariscal, *La patria y la arquitectura nacional: resúmenes de las conferencias dadas en la casa de la Universidad popular mexicana del 21 de octubre de 1913 al 29 de julio de 1914* (México: Stephan y Torres, 1915). Más adelante, en 1932, Mariscal participaría en el proyecto editorial *La arquitectura en México: Iglesias*, junto con Antonio Cortés y Genaro García.

<sup>4</sup> Clara Bargellini, "Representations of Conversion: Sixteenth Century Architecture in New Spain", *The Word Made Image: Religion, Art and Architecture in Spain and Spanish America 1500-1600* (Estados Unidos de América: Isabella Stewart Gardner Museum: 1998), 92, y: Gauvin Alexander Bailey, Carla Rahn Phillips, *et al.*, "Spain and Spanish America in Early Modern Atlantic World: Current Trends in Scholarship", Gauvin Alexander Bailey, "Art in Colonial Latin America: The State of The Question", en *Renaissance Quarterly*, núm. 62 (2009): 3.

*Capillas abiertas del siglo XVI en México* (1965), fueron más allá de cuestiones estilísticas para abordar procesos y técnicas constructivos, uso y función de los edificios. Estos dos autores, junto a Robert Ricard, constituyen la base de la comprensión histórica de los edificios de la Ruta del Volcán en el expediente técnico.

El campo de estudio se ha expandido desde entonces, abordando nuevos y distintos aspectos relacionados a la arquitectura. Por ejemplo, el contenido simbólico de los ornamentos, la iconografía, técnicas y mano de obra indígenas, la vida y costumbres frailunas, por mencionar algunos. Gauvin Alexander Bailey reconoce que, actualmente, existe una gran variedad de metodologías para el estudio del arte colonial, entre éstas figuran propuestas interdisciplinarias que consideran factores históricos, religiosos, económicos y antropológicos, entre otros. Bailey también ofrece una clasificación de la literatura producida sobre el tema. Entre ella se encuentran monografías individuales, inventarios, catálogos razonados, y estudios contextuales. Probablemente, las monografías individuales sean el tipo de estudio que más se haya desarrollado sobre los conventos que nos atañen.

Recientemente, desde la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, Alejandra González Leyva ha impulsado la historia constructiva de la arquitectura conventual del siglo XVI en México. A la fecha, González Leyva ha coordinado investigaciones dedicadas a los templos de Tepoztlán (2005),<sup>5</sup> Yuriria (2008),<sup>6</sup> Yanhuitlán (2009),<sup>7</sup> y Tlaxcala (2014).<sup>8</sup> En su última publicación, *Construcción y destrucción de Conventos del siglo XVI. Una visión posterior al terremoto de 2017* (2019),<sup>9</sup> la autora analiza el devenir histórico de los conventos de la Ruta del Volcán. El recuento abarca el momento de su planeación y construcción, incluyendo información sobre sus sistemas constructivos, técnicas y materiales. La autora

---

<sup>5</sup> Laura Ledesma Gallegos (Coord.), Alejandra González Leyva, et al. *Y hasta ahora todo ha sido hacer y deshacer edificios. El conjunto religioso de la Natividad, Tepoztlán* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005).

<sup>6</sup> Alejandra González Leyva (Coord.), *Yuriria. Construcción, historia y arte de un convento agustino* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2008).

<sup>7</sup> Alejandra González Leyva (Coord.), *El convento de Yanhuitlán y sus capillas de visita. Construcción y arte en el país de las nubes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, CONACYT, 2009).

<sup>8</sup> Alejandra González Leyva (Coord.), *Tlaxcala: la invención de un convento* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2014).

<sup>9</sup> Alejandra González Leyva, *Construcción y Destrucción de Conventos del siglo XVI* (México: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2019).

también expone los motivos de su deterioro aparte de los movimientos sísmicos de 2017. Por ejemplo, el fenómeno de secularización, las distintas guerras históricas o la falta de mantenimiento. Asimismo, ofrece uno de los pocos comentarios críticos al proyecto de nominación de patrimonio mundial de 1994.

La destrucción de los conventos, a pesar de ser trágica, ha resultado en una oportunidad, a la vez que en una necesidad, de estudiar y comprender sus condiciones materiales. En ese sentido, vale mencionar el proyecto de *Brigadas de Rescate, Catalogación y Almacenamiento de La Pintura Mural En Los Conjuntos Conventuales de San Juan Bautista Tlayacapan y San Guillermo Totolapan, Morelos* (2018), encabezado por Elsa Arroyo Lemus. El equipo de trabajo estuvo conformado por investigadores del Instituto de Investigaciones Estéticas y alumnos provenientes de distintas disciplinas humanas de la UNAM. Los esfuerzos se concentraron en el rescate emergente de la pintura mural de seis conventos: Tlayacapan, Totolapan, Oaxtepec, Zacualpan, Ocuituco y Atlatlahucan. Las brigadas recuperaron los desprendimientos de pintura mural encontrados en los escombros; los clasificaron, organizaron y almacenaron para su preservación y restitución a futuro. La recopilación del material también fue provechosa para el estudio de las técnicas y materiales de la pintura mural del siglo XVI.<sup>10</sup>

A tres años de la tragedia aún hay trabajo por hacer. La recuperación de los daños continúa inconclusa, hecho que perpetúa el riesgo de deterioro de estos monumentos. En este contexto, la siguiente reflexión busca contribuir a la comprensión de dicho patrimonio al abordar un episodio de su historia: la de su reconocimiento y valoración como patrimonio mundial. No basta dar por sentada su importancia. Hace falta comprender los procesos sociales que construyen su discurso de su valor y continuar su actualización con nuevas interpretaciones.

Con relación a la estructura de la presente tesis, el primer capítulo se ocupa de delinear los conceptos de patrimonio nacional y mundial en el ámbito académico e institucional. Para ello se revisaron y analizaron distintos tipos de documentos: las leyes

---

<sup>10</sup> Elsa Arroyo Lemus, Mónica Zavala Cabello, *et al.*, “Investigar para preservar: rescate de la pintura mural conventual en Tlayacapan y Totolapan tras el sismo del 19 de septiembre de 2017” en *Conservación y Restauración*. Revista de la Coordinación Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Instituto Nacional de Antropología e Historia, núm. 15 (Agosto 2018): 60-76.

nacionales que han regido la protección de los bienes culturales desde el siglo XIX hasta la actual Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y de 1972. En cuanto a la conformación teórica de la noción de patrimonio mundial, se recurrió a documentos normativos como la Convención de la Haya, la Carta de Venecia, la Carta de Atenas, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, y sus Directrices Prácticas.

El segundo capítulo busca explicar el contexto histórico, nacional e internacional, que antecedió y dio origen al proyecto de inscripción denominado “Primeros conventos en el siglo XVI en las laderas del Popocatepetl”. Para lograrlo se revisaron los planes sexenales de gobierno de 1972 a 1994; específicamente lo relativo a la implementación de políticas públicas enfocadas al sector cultural. Por último, se aborda el cambio conceptual que enfrentó la clasificación del patrimonio en el contexto del Comité del Patrimonio Mundial a partir de 1992. Otro de los objetivos de este apartado fue conocer el procedimiento de elaboración del expediente técnico que dio origen a la declaratoria de patrimonio mundial de estos bienes.

El capítulo final revisa los acontecimientos posteriores a la nominación de patrimonio mundial de los conventos en las laderas del Popocatepetl. Se enfoca, especialmente, en la recepción mediática que el reconocimiento de la UNESCO tuvo en la sociedad mexicana; la creación de programas gubernamentales de promoción turística; y los sismos históricos previos al de 2017, que requirieron la intervención y apoyo de organismos internacionales. Este último hecho es importante porque el apoyo internacional es una consecuencia del estatus de patrimonio mundial de los bienes. Finalmente, se planteó una reflexión en torno a los conceptos de valor universal excepcional, integridad y autenticidad, con miras a la situación actual de los edificios y los retos vigentes de su rehabilitación, restauración y recuperación.

## CAPITULO I. MARCO CONCEPTUAL E INSTITUCIONAL DEL TÉRMINO PATRIMONIO

### 1.1 Construcción histórica del concepto de patrimonio nacional en el ámbito jurídico de México

El concepto de patrimonio parece haberse popularizado a partir de la segunda mitad del siglo XX.<sup>11</sup> Los grandes proyectos de protección y rescate de monumentos históricos, así como el inicio de una cultura global, lo han dotado de visibilidad y reconocimiento mundial.

De acuerdo con David Lowenthal, el patrimonio está en todas partes.<sup>12</sup> Es una industria redituable, al tiempo que una máquina de sueños xenófobos. El patrimonio, en contraposición a la historia, es una fabricación con la naturaleza de un acto de fe. En él encontramos las respuestas a la pregunta de dónde venimos, y a dónde pertenecemos. Restaura la esperanza de una identidad compartida. El historiador mexicano Enrique Florescano también destaca su componente intangible e intelectual. De acuerdo con él, el patrimonio es una idea y, por ende, posee la propiedad de cambiar a través del tiempo.<sup>13</sup>

El presente apartado analiza el discurso patrimonial creado en torno a los conjuntos conventuales de las laderas del volcán Popocatepetl en el seno de un marco jurídico, académico e institucional. La temporalidad de esta narrativa abarca el periodo de finales del siglo XIX a finales del siglo XX en México.

El interés por las colecciones de monumentos y bienes históricos en México se remonta, quizá, al siglo XVII, momento en el que la población criolla se preocupa por la recuperación de los testimonios del pasado indígena.<sup>14</sup> Al término de la independencia de

---

<sup>11</sup> Ilan Vit Suzan, *La revaloración del patrimonio arquitectónico. Una mirada holística a sus componentes tangibles e intangibles* (México: Fondo de Cultura Económica, 2014), 11.

<sup>12</sup> “All at once Heritage is everywhere” (traducción de la autora). David Lowenthal, “Introduction” en *The Heritage Crusade and the Spoils of History* (Cambridge: Cambridge University Press 1998), 13.

<sup>13</sup> Florescano identifica cuatro de los principales procesos que influyen en estos cambios: la aproximación al pasado de cada época, los valores sociales imperantes y grupos de poder hegemónicos, intereses políticos por parte del Estado Nación que funge como “custodio” de dicho patrimonio, y las múltiples redefiniciones conceptuales que se ven influenciadas por los intereses sociales y políticos del momento.

<sup>14</sup> Enrique Florescano, “La creación del Museo Nacional de Antropología” en *El Patrimonio nacional mexicano*, Enrique Florescano, ed., vol. 2 (México: Fondo de Cultura Económica, 1997), 147.

México resultaba necesaria la creación de un relato que diera cohesión a la identidad mexicana. En ese sentido, los vestigios culturales y arquitectónicos del pasado, especialmente aquellos de origen prehispánico, fueron útiles debido a su dimensión simbólica y su relación con la memoria histórica. Fue así como dio inicio la creación de políticas culturales y leyes encargadas de proteger y estudiar los objetos del pasado.<sup>15</sup> Éstas tuvieron continuidad en los siglos posteriores y presentaron un importante crecimiento durante el siglo XIX con el régimen porfiriano.<sup>16</sup> Durante el periodo de modernización, las normativas de protección fueron vitales para asegurar la regulación de los bienes culturales recuperados en excavaciones arqueológicas. Como parte de esta necesidad, Sonia Lombardo de Ruiz menciona la creación del cargo de inspector y conservador de monumentos arqueológicos de la República en 1885.<sup>17</sup> La persona encargada de dicho puesto debía ocuparse “de la conservación de todos los monumentos y ruinas arqueológicas e históricas de la República”.<sup>18</sup> En opinión de la autora, el hecho sentó las bases para la protección del patrimonio cultural del siglo XX.

Posteriormente, la iniciativa de 1897 declaró los monumentos prehispánicos como propiedad de la nación, según lo indica el artículo 2º: “se reputan monumentos arqueológicos, para los efectos de esta ley, las ruinas de ciudades, las Casas Grandes, las habitaciones trogloditas, las fortificaciones, los palacios, templos, pirámides, rocas esculpidas o con inscripciones” (...).<sup>19</sup> Esta ley también estableció las sanciones por daño y

---

<sup>15</sup> Cabe señalar que fueron las “antigüedades” prehispánicas las más valoradas durante este periodo. Los objetos producidos durante el virreinato requirieron de una fase de distanciamiento histórico que permitiera su apreciación. Éstos estaban vinculados a la monarquía, el régimen recientemente abolido.

<sup>16</sup> En cuanto a la manera en que los monumentos eran concebidos en el siglo XIX, Verónica Zárate los relaciona a los *lieux de mémoire* (lugares de memoria) de Pierre Nora. El investigador francés concibe a los lugares de memoria como creaciones de ideológicas insertas en la memoria colectiva de una sociedad, y con la intención de formar una narrativa nacional. Por lo tanto, el monumento nacional decimonónico fungiría como un *lieux de mémoire* utilizado por la élite política para potenciar el mito fundacional de la nación mexicana. Véase: Verónica Zárate, “El lenguaje de la memoria a través de los monumentos históricos en la ciudad de México (Siglo XIX), *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (revista digital), (Febrero 2005), <https://journals.openedition.org/nuevomundo/214?lang=en>. (Consultado por última vez el 05/10/2020).

<sup>17</sup> Sonia Lombardo de Ruiz, “El patrimonio arquitectónico y urbano (de 1521 a 1990)” en *El Patrimonio nacional mexicano*, Enrique Florescano, ed., vol. II (México: Fondo de Cultura Económica, 1997), 202.

<sup>18</sup> Lombardo “El patrimonio arquitectónico y urbano (de 1521 a 1990)”, 202.

<sup>19</sup> El Decreto por el cual los monumentos arqueológicos existentes en territorios mexicanos son propiedad de la nación y nadie podrá explotarlos, removerlos, ni restaurarlos, sin autorización expresa

destrucción a los bienes. Es interesante advertir que, hasta este momento histórico, podemos encontrar la noción de monumento, no así la de patrimonio. Ésta aún tardará en acuñarse.

Más adelante, en 1902, se establece que los inmuebles arqueológicos e históricos son bienes de dominio público, y que su conservación corresponde a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.<sup>20</sup> Durante la etapa postrevolucionaria se elaboraron dos leyes de vital importancia en 1914 y 1916. Asimismo, tuvo lugar la conformación de las estructuras gubernamentales que el día de hoy continúan la labor de protección del patrimonio cultural.<sup>21</sup> A continuación ahondaré en los instrumentos jurídicos referidos, cuya relevancia ha sido reconocida por investigadores como Sonia Lombardo de Ruiz, Boly Cottom y Luis Adolfo Gálvez.

La primera, “Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales” (1914), reconoce que “la conservación de monumentos, edificios, templos y objetos artísticos e históricos” es de utilidad pública nacional (Artículo 1º). Asimismo, crea la figura de una “Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos”, órgano dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, con el objetivo de asegurar el resguardo de dichos bienes. Al nuevo miembro se le asigna la vigilancia, clasificación, desclasificación, medidas de conservación, y la aprobación de los proyectos de reparación, restauración, decoración, ampliación y conservación de edificios, templos y monumentos (Artículo 7º).<sup>22</sup>

---

del ejecutivo de la unión de mayo de 1897. Decreto del Congreso, Mayo 11 de 1897. Véase: “Ley sobre monumentos arqueológicos de 1897”, UNESCO, [https://en.unesco.org/sites/default/files/natlaws/ley\\_sobre\\_monumentos\\_arqueologicos\\_1897.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/natlaws/ley_sobre_monumentos_arqueologicos_1897.pdf) (Consultado por última vez el 05/10/2020).

<sup>20</sup> Lombardo, “El patrimonio arquitectónico y urbano (de 1521 a 1990)”, 203.

<sup>21</sup> Daniel Salinas presenta un análisis respecto a este desarrollo de políticas culturales e institucionales, atribuyendo esta importante labor al Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos (1930) en “Las políticas de monumentos en el México Posrevolucionario. El caso del ex convento de la Natividad, Tepoztlán, Morelos en la década de 1930”. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

<sup>22</sup> Leopoldo Rodríguez Morales, “Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, promulgada el 6 de abril de 1914” en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm.21 (enero-abril 2011): 208.

Leopoldo Rodríguez Morales la considera una ley pionera en la distinción de los “monumentos históricos y artísticos”,<sup>23</sup> que, como mencioné anteriormente, es una clasificación vigente hasta nuestros días. Sobre éstos, el documento señala como indicadores para su reconocimiento el interés que los bienes puedan tener desde el punto de vista de la historia del arte o de la historia nacional (Artículo 13°). Rodríguez también destaca el énfasis que el instrumento presenta en cuanto a la “conservación y restauración de monumentos”, pues establece que ningún inmueble o bien clasificado puede ser destruido, ni parcialmente restaurado o modificado (Artículo 16°), sin la autorización de la Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos.

Por su parte, Daniel Salinas refiere sobre el instrumento que éste se diferencia de los decretos porfirianos porque plantea una visión que va más allá de lo exclusivamente arqueológico.<sup>24</sup> Por último, Bolfy Cottom advierte una evolución de la concepción de monumento al incluir aquellos del pasado colonial: templos y edificios religiosos.<sup>25</sup>

En el apartado de consideraciones previas a dicha ley puede leerse: “los monumentos, edificios y objetos artísticos e históricos constituyen un patrimonio de la cultura universal que los pueblos deben conservar y cuidar empeñosamente” (Consideraciones, Artículo 1°).<sup>26</sup> La cita revela que las nociones de “patrimonio” y “patrimonio universal” ya figuraban en el horizonte de las instituciones mexicanas a inicios del siglo pasado. De acuerdo con Elsa Arroyo, es precisamente a inicios del siglo XX cuando da inicio su popularización.<sup>27</sup> También

---

<sup>23</sup> Rodríguez, “Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, promulgada el 6 de abril de 1914”, 206.

<sup>24</sup> Salinas, “Las políticas de monumentos en el México Posrevolucionario. El caso del ex convento de la Natividad, Tepoztlán, Morelos en la década de 1930”, 29.

<sup>25</sup> Bolfy Cottom, *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México* (México, siglo XX, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa, 2008), 193, en Salinas “Las políticas de monumentos en el México Posrevolucionario. El caso del ex convento de la Natividad, Tepoztlán, Morelos en la década de 1930”, 32.

<sup>26</sup> Victoriano Huerta, “Ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales, promulgada el 6 de abril de 1914”, en Rodríguez, “Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, promulgada el 6 de abril de 1914”, 207.

<sup>27</sup> Elsa Arroyo, “Reflexión crítica sobre la conceptualización del patrimonio cultural y la noción de bienes culturales” en *Pintura novohispana. Conservación y restauración en el INAH: 1961-2004* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008), 69.

es interesante apuntar la influencia que la ley francesa de 1913 (*Loi sur les monuments historiques*) ejerció no sólo en México, sino en el ámbito internacional.

Finalmente, la ley de 1914 es relevante porque fijó criterios para la conservación, motivación y reconocimiento del patrimonio nacional mexicano. Es decir, era de interés común preservar los bienes culturales y monumentos de valor estético e histórico. Luego, porque creó una institución estatal responsable de esta labor, la Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos; y tercero, porque presentó una concepción moderna e incluyente, en conformidad con parámetros internacionales.<sup>28</sup>

La segunda ley ampliamente reconocida es la de 1916: “Ley sobre Conservación de Monumentos, Edificios, Templos y Objetos Históricos o Artísticos”. Ésta fue, en gran medida, la continuación de su antecesora. Para Daniel Salinas, su aportación fue la inclusión del pasado arqueológico. Por lo tanto, el corpus de monumentos estaría integrado por bienes de valor artístico, histórico y arqueológico. Esta clasificación se mantiene vigente a la fecha.

Hasta este punto encontramos el desarrollo de varios aspectos que conforman una política cultural:<sup>29</sup> responsabilidad del Estado, definición de funciones institucionales y normatividad; sin embargo, aún no existe una definición clara del monumento histórico como manifestación del patrimonio. La labor conceptual presentó avances en las leyes de 1930 y 1934: Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales y Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural.

---

<sup>28</sup> En realidad la ley estuvo vigente por un corto periodo de tiempo (cinco meses), pues fue nulificada a la llegada de Venustiano Carranza a la presidencia. Véase: Salinas, “Las políticas de monumentos en el México Posrevolucionario. El caso del ex convento de la Natividad, Tepoztlán, Morelos en la década de 1930”, 32.

<sup>29</sup> Por política cultural se entiende el “cuerpo de principios operacionales, prácticas y procedimientos administrativos y presupuestarios que proveen de una base la acción cultural de Estado”. De acuerdo con Sergio Yáñez los aspectos que la conforman son: la acción responsable del Estado; fijación de instituciones y objetos culturales específicos; medidas públicas por parte de alguno de los niveles de gobierno; mecanismos de planificación, desarrollo y evaluación; capacidad regulatoria; e inversión de recursos humanos y económicos. Véase: Sergio Yáñez Reyes, “El Instituto Nacional de Antropología e Historia: antecedentes, trayectoria, y cambios a partir de la creación del CONACULTA” en *Cuicuilco*, vol. 13, núm. 38 (México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, septiembre-diciembre 2006): 48.

Luis Adolfo Gálvez comenta que la primera se caracterizó por una estructura compleja que abarcaba un gran número de aspectos: la propiedad nacional, consideraciones sobre la exportación, disposiciones penales, entre otras.<sup>30</sup> En cuanto a la definición de monumentos, ésta estableció la diferencia entre el patrimonio mueble, inmueble, bienes arqueológicos, artísticos e históricos.<sup>31</sup> Por su parte, la de 1934 explica en qué consisten los monumentos arqueológicos y los históricos. Los primeros son: “todos los vestigios de las civilizaciones aborígenes, anteriores a la consumación de la conquista” (Artículo 3°);<sup>32</sup> los segundos: “aquellos muebles o inmuebles posteriores a la consumación de la conquista y cuya conservación sea de interés público por cualquiera de las dos circunstancias siguientes: a) Por estar vinculados a nuestra historia política o social / b) Porque su excepcional valor artístico o arquitectónico los haga exponentes de la historia de la cultura” (Artículo 13°).<sup>33</sup> El criterio definitorio de excepcionalidad artística se mantiene.

Entre 1931 y 1940 la Comisión de Monumentos del INAH declaró 489 monumentos inmuebles.<sup>34</sup> De éstos, la gran mayoría se encontraba en el Distrito Federal, seguido por el Estado de México, Puebla y Michoacán.<sup>35</sup>

---

<sup>30</sup> Luis Adolfo Gálvez, *El patrimonio cultural. Las zonas de monumentos históricos* (México: Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2009), 19.

<sup>31</sup> Gálvez, *El patrimonio cultural. Las zonas de monumentos históricos*, 20.

<sup>32</sup> Diario Oficial de la Federación. *Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural*, Secretaría de Educación Pública, viernes 19 de enero de 1934, 226. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=191190&pagina=5&seccion=0](http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=191190&pagina=5&seccion=0) (Consultado por última vez el 08/09/2020).

<sup>33</sup> Diario Oficial de la Federación. *Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural*, Secretaría de Educación Pública, viernes 19 de enero de 1934, 226.

<sup>34</sup> Jorge Enciso, *Monumentos coloniales de México. Edificios coloniales, artísticos e históricos* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1939).

<sup>35</sup> Daniel Salinas proporciona esta información en su tesis. Al respecto comenta que obtuvo esta información de los archivos del AHM-INAH, serie AHDG-INAH, especialmente de una lista elaborada cerca de 1937 (Vol.4 -32) y de las actas de las reuniones de la Comisión de Monumentos de 1934 a 1940. Posteriormente cotejó los datos obtenidos con la obra: Jorge Enciso, *Edificios coloniales, artísticos e históricos de la República Mexicana que han sido declarados monumentos* (México: INAH, 1939). Véase: Salinas, “Las políticas de monumentos en el México Posrevolucionario. El caso del ex convento de la Natividad, Tepoztlán, Morelos en la década de 1930”, 85.

Nueve de los 14 conventos de las faldas del Popocatepetl recibieron la declaratoria de Monumentos, bellezas naturales y zonas típicas entre 1932 y 1939.<sup>36</sup> La mayoría de los reconocimientos se realizaron en 1933. Estos fueron: ex convento franciscano de San Andrés, Calpan, Puebla (8 de noviembre de 1932); ex convento franciscano de San Miguel, Huejotzingo, Puebla (8 de noviembre de 1932); ex convento agustino de Atlatlahucan, Morelos (5 de enero de 1933); iglesias, capillas y ex convento de la Anunciación, Cuernavaca, Morelos (5 de enero de 1933); iglesia, capilla y ex convento de Oaxtepec, Morelos (5 de enero de 1933); iglesia, capillas y ex convento dominico de Tepoztlán, Morelos (5 de enero de 1933); iglesia, capilla y ex convento de San Juan Bautista, Yecapixtla, Morelos (5 de enero de 1933); iglesia y ex convento de Santa María de la Anunciación, Tochimilco, Puebla (5 de octubre de 1933); ex convento de Zacualpan, Morelos (3 de abril de 1939). Por su parte, el templo y ex convento de Tlayacapan fue declarado monumento el 4 de septiembre de 1946,<sup>37</sup> y el ex convento de Ocuituco el 1° de diciembre de 1950.<sup>38</sup>

El último bloque corresponde a las leyes de 1970, Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación; y la de 1972, Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (a la que le siguió un reglamento en 1975). Ambas fueron promulgadas durante el periodo presidencial de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976). Según Gálvez, este periodo se caracterizó por un cambio fundamental en la institucionalización del patrimonio y su conservación.

En cuanto al primer instrumento (1970),<sup>39</sup> éste destaca por el reordenamiento de autoridades y funciones administrativas sobre la protección de los bienes patrimoniales. Por

---

<sup>36</sup> El historiador Alexander Bailey concibe un apogeo del estudio de la arquitectura colonial a nivel latinoamericano, el cual tuvo lugar entre las décadas de 1920 y 1950. En el caso mexicano, una de las figuras clave para el estudio del arte colonial fue Manuel Toussaint, quien en 1935 fundó el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. Véase: Bailey, “Art in Colonial Latin America: The State of The Question”, 2-27.

<sup>37</sup> La información sobre Tlayacapan fue recopilada por Leonardo Valera para el proyecto *Brigadas de Rescate, Catalogación y Almacenamiento de La Pintura Mural En Los Conjuntos Conventuales de San Juan Bautista Tlayacapan y San Guillermo Totolapan, Morelos* (2018), del IIE UNAM (2017-2018) en el Archivo y Planoteca Jorge Enciso, CNMH-AG-INAH-Tlayacapan-21, expediente San Juan Bautista, templo y ex convento de Tlayacapan, Morelos, 04/09/1946.

<sup>38</sup> Archivo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH, Ex convento de Ocuituco, Mor., oficio 4029, exp. VIII-2/303.1 (724.9), fs. 9, México D.F., 1 de diciembre de 1950.

<sup>39</sup> Diario Oficial de la Federación, *Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación*, Secretaría de Educación Pública, miércoles 16 de diciembre de 1970, 8-17.

ejemplo, la centralización del poder federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA). Dicha ley estableció, por primera vez, las competencias legales de los institutos (en los artículos 85°, 86°, 87°); siendo el primero, el responsable de los bienes arqueológicos e históricos, y el segundo de los bienes artísticos de la nación. Como vemos, se mantiene la división de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos establecida en 1934.

Otro aspecto relevante de esta ley fue la creación de la Comisión Técnica de Bienes Culturales (Capítulo VIII, Artículo 79), integrada por representantes de distintas instituciones como: Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Patrimonio Nacional, Secretaría de Obras Públicas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Archivo General de la Nación (AGN), entre otros. Para Luis Adolfo Gálvez esto representó una medida para limitar las facultades del INAH e INBA.<sup>40</sup>

En cuanto a la terminología empleada, es de destacar que el documento incluye los conceptos de bienes culturales, patrimonio cultural y monumentos. Por ejemplo, el artículo 2° menciona que el patrimonio cultural de la nación está conformado por “todos los bienes que tengan valor para la cultura desde el punto de vista del arte, la historia, la tradición, la ciencia o la técnica”. En seguida, el artículo 3° presenta una definición ostensiva de los bienes culturales. Éstos son: monumentos, muebles e inmuebles; manuscritos, libros, mapas y otro tipo de documentos de valor histórico; colecciones científicas; piezas antropológicas, etnológicas, paleontológicas; entre otros. Por lo tanto, los monumentos son un tipo de bien cultural, que en su conjunto constituyen la expresión material del patrimonio mexicano.

Al respecto, Elsa Arroyo Lemus menciona que el término “bien cultural”, o bienes culturales”, surge en la década de los 50 debido a la necesidad de insertar la noción de patrimonio en el ámbito legal.<sup>41</sup> La definición de aquellos quedó asentada por un tratado internacional: la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto

---

[http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=204137&pagina=12&seccion=0](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=204137&pagina=12&seccion=0) (Consultado por última vez el 08/09/2020).

<sup>40</sup> Gálvez, *El patrimonio cultural. Las zonas de monumentos históricos*, 25.

<sup>41</sup> Arroyo, “Reflexión crítica sobre la conceptualización del patrimonio cultural y la noción de bienes culturales,” 76.

Armado de 1954 (también conocido como Convención de la Haya). El artículo 1° de este documento establece lo siguiente:

*(...) se considerarán bienes culturales, cualquiera que sea su origen y propietario:*

*a. Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico (...)*

*b. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a. tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos (...)*

*c. Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a. y b., que se denominarán «centros monumentales».*<sup>42</sup>

El apartado permite advertir la influencia que la Convención ejerció sobre la ley mexicana de 1970. Como puede verse, la clasificación de bienes culturales que proponen ambos documentos es prácticamente la misma. Nuevamente, se trata de un caso en el que los acuerdos internacionales marcan la pauta para la legislación mexicana en materia de patrimonio. Sería posible pensar que la idea de los “centros monumentales” expuesta en el documento de la Convención también pudo haber propiciado la creación de las zonas de monumentos estipuladas en la ley de 1972, junto con la Carta de Venecia (1964)<sup>43</sup>. Respecto a este último documento, vale decir que fue el primero en definir el término patrimonio desde una perspectiva contemporánea.<sup>44</sup> Sus principios constituyeron un gran avance para la teoría de la restauración arquitectónica. Cabe destacar que el arquitecto mexicano Carlos Flores Marini participó de la redacción de dicho documento. Posteriormente, Flores Marini

---

<sup>42</sup> “Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954”, UNESCO. Instrumentos Normativos, [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13637&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html) (Consultado por última vez el 08/09/2020).

<sup>43</sup> Realizada en el marco del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos.

<sup>44</sup> Marilena Vecco, “Il concetto di patrimonio” en *L’evoluzione del concetto di patrimonio culturale* (Italia: International Center for Art Economics, Universtà Ca’ Foscari di Venezia, 2007) 19-24.

promovió activamente la difusión y aplicación de la carta en labores de restauración en el contexto nacional.<sup>45</sup>

Para concluir el presente apartado hay que abordar la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) de 1972;<sup>46</sup> instrumento jurídico que presentó modificaciones significativas al anterior, y que rige la normatividad del patrimonio cultural mexicano a la fecha. Ésta menciona que la protección, investigación, conservación y restauración de los monumentos (arqueológicos, históricos, artísticos) es de utilidad pública (Artículo 2°). Asimismo, el INAH y el INBA son responsables de organizar y coordinar asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos, para evitar el saqueo de los sitios arqueológicos. Lo anterior representa un gran avance, pues significa la inclusión de la sociedad civil en la práctica institucional del cuidado del patrimonio.

En materia de conservación y restauración, dicha ley designa al INAH como responsable de los bienes arqueológicos, históricos y paleontológicos. Por su parte, el INBA resguarda a los bienes artísticos (artículos 8°, 9°, 10°). El instrumento define a los monumentos arqueológicos como “los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas” (artículo 28°). Los monumentos artísticos, en cambio, son aquellos (bienes muebles e inmuebles) que revisten un valor estético relevante (artículo 33°). El valor estético es determinado por su representatividad, innovación, e inserción a una corriente estilística, y corresponde al INBA reconocerlo.<sup>47</sup> En cuanto a los monumentos históricos, éstos son los bienes vinculados a la historia de la nación de manera posterior al establecimiento de la cultura hispánica (artículo 35°). Dentro de la clasificación se incluyen inmuebles construidos entre los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; documentos y expedientes provenientes de archivos federales y casas curiales; y documentos originales manuscritos, relacionados con la historia

---

<sup>45</sup> Nuria Sanz y Carlos Tejada, *México y La UNESCO, La UNESCO y México. Historia de una relación*. (Ciudad de México, Oficina de la UNESCO en México, 2016), 228.

<sup>46</sup> “Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf) (Consultado por última vez el 08/09/2020).

<sup>47</sup> Estos monumentos son los únicos que no están establecidos por ley, sino que se definen únicamente por decreto presidencial al igual que las Zonas de Monumentos.

de México (artículo 36). Vemos, por lo tanto, que los bienes culturales se encuentran bien diferenciados para este momento.

Una de las innovaciones de la iniciativa de 1972 fue la configuración de las “Zonas de Monumentos” (artículo 34) en sus variantes arqueológicas, artísticas e históricas. Éstas son comprendidas en conjuntos, lo que permite incluir a poblaciones completas o partes de ellas, especialmente cuando se trata de “Zonas de Monumentos Históricos”.<sup>48</sup> Lo interesante de esta noción es que permitió consideraciones generales o grupales del patrimonio, que anteriormente se habían limitado a bienes individuales.

En 1975 se agregó un reglamento<sup>49</sup> en el que se especificaban los procedimientos de una declaratoria de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos; la manera en la que deben registrarse, y el tipo de información que debe de ser referida sobre estos según su tipología.

Al término de este recorrido por la legislación, es posible concluir lo siguiente: el patrimonio nacional es una noción relacionada con la identidad cultural del pueblo mexicano. Ésta se refiere al conjunto de bienes culturales, muebles e inmuebles, que por su valor arqueológico, artístico e histórico, son representativos de la historia nacional. Los bienes culturales incluyen la tipología de monumentos, los cuales presentan una división temporal (México precolombino, México virreinal, México independiente) que facilita la clasificación de la riqueza y diversidad patrimonial mexicana. Éstos pueden ser abordados desde su individualidad, o desde una perspectiva grupal, como zona de monumentos.

Los bienes que conforman el patrimonio nacional son administrados por el estado federal, a través de instituciones como el INAH y el INBA, y en cooperación con los niveles de gobierno estatales y municipales. Por lo tanto, el patrimonio presenta un componente ideológico, que permite la adecuación de su uso a los intereses sociales y políticos del

---

<sup>48</sup> Con el fin de dar seguimiento a esta nueva concepción patrimonial creó la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, sobre la que recae la expedición de declaratorias de zonas de monumentos.

<sup>49</sup> “Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFMZAAH\\_080715.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMZAAH_080715.pdf) (Consultado por última vez el 08/09/2020).

momento. Respecto a este último punto, Enrique Florescano identifica los factores que influyen en su transformación:

- a) El patrimonio implica un ejercicio “curatorial”. Es decir, los grupos sociales realizan una interpretación de los valores culturales heredados. De manera que hay un proceso de actualización constante de los bienes patrimoniales.
- b) Su selección es llevada a cabo por grupos sociales dominantes, generalmente restrictivos y exclusivos. Por ejemplo, en este caso, revisamos la noción impulsada por la esfera política mexicana.<sup>50</sup>
- c) La redefinición conceptual está influenciada por los intereses políticos del momento.<sup>51</sup>

El desarrollo legal de la noción de patrimonio pone de manifiesto su dimensión discursiva. Éste es una entidad en la que se cristalizan valores sociales, intereses políticos e ideologías. Por el contrario, la ley, al igual que otro tipo de documentos normativos, enfatiza su materialidad. Lo anterior se aprecia en la creación e implementación de términos como “bienes culturales”, “monumentos” y “zonas de monumentos”, mismos que responden a una necesidad administrativa<sup>52</sup> cuya intención es manejar, preservar y conservar su manifestación tangible y concreta.

## **1.2. Desarrollo histórico del concepto de Patrimonio Mundial en el contexto internacional**

El primer logro de cooperación internacional en la protección del patrimonio fue el Congreso de Atenas, realizado en octubre de 1931. El evento tuvo como resultado la publicación de la

---

<sup>50</sup> Esta idea se relaciona con lo que Laurajane Smith refiere como *Autorized Heritage Discourse* (Discurso Patrimonial Autorizado). Según la autora, este es un tipo de discurso tradicional que puede provenir del plano institucional, legislativo, o de instituciones internacionales como la UNESCO. Éste se caracteriza por que asume el valor inherente del patrimonio; se relaciona con la identidad nacional; promueve la experiencia y valores de una élite social; excluye la visión de otros grupos sociales; privilegia la opinión de los expertos; y difunde una noción material del patrimonio: como sitio, monumento u objeto. Véase: Laurajane Smith, “Authorizing Institutions of Heritage” en *The Uses of Heritage*, (Londres: Routledge, 2006), 87-114.

<sup>51</sup> Enrique Florescano (coord.), “El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión” en *El Patrimonio Nacional de México*, vol. I, (México: Fondo de Cultura Económica, 1997), 15-27.

<sup>52</sup> Elsa Arroyo, “Reflexión crítica sobre la conceptualización del patrimonio cultural y la noción de bienes culturales,” 77.

“Carta de Atenas”. De acuerdo con Elsa Arroyo, éste provee la primera referencia internacional en utilizar el término patrimonio. Cabría añadir que lo introduce en la variante de “patrimonio de la humanidad”. Al mismo tiempo, propone la formación de un grupo interestatal para su protección: “la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad interesa a todos los estados que tutelan la civilización”.<sup>53</sup> A pesar de que no se define expresamente qué es el patrimonio de la humanidad, el documento alude a las “obras de arte en las cuales la civilización ha encontrado su mayor expresión y que se muestran amenazadas”. Cabe señalar que la iniciativa tuvo lugar en el periodo de paz comprendido entre las guerras mundiales (1918 – 1939). Al término de la primera, las naciones europeas se enfrentaron al reto de la reconstrucción y restauración de sus ciudades y bienes culturales, las cuales habían sufrido graves daños.

La Carta de Atenas constituyó un acuerdo sobre los principios de conservación y restauración que debían ser implementados. Éstos se enfocaron principalmente a monumentos, ruinas arqueológicas y bienes arquitectónicos. La tendencia proponía el abandono de las “restituciones integrales”; es decir, no recurrir a la reconstrucción completa de zonas destruidas. Por el contrario, se aconsejaba la realización de esta práctica únicamente en casos indispensables y de manera que se utilizasen partes de los elementos originales (anastilosis). El objetivo era “respetar la obra histórica y artística del pasado sin proscribir el estilo de ninguna época”.

Resulta interesante el rol asignado a la Oficina Internacional de los Museos (OIM). La Carta de Atenas le asigna un papel de mediador entre los estados participantes, pero también como depositario de las legislaciones vigentes en materia de patrimonio, y encargado de la difusión de las acciones y colaboraciones emprendidas por los distintos países. En ese sentido, la OIM es considerada el antecedente de organismos internacionales como el Consejo Internacional de Museos (ICOM)<sup>54</sup> o la UNESCO,<sup>55</sup> los cuales revisaré más

---

<sup>53</sup> “Carta de Atenas”, UNESCO, [https://ru.unesco.org/sites/default/files/guatemala\\_carta\\_de\\_atenas\\_1931\\_spa\\_orof.pdf](https://ru.unesco.org/sites/default/files/guatemala_carta_de_atenas_1931_spa_orof.pdf) (Consultado por última vez el 08/09/20).

<sup>54</sup> Secretaría de asentamientos humanos y obras públicas. *Disposiciones legales y recomendaciones internacionales para la protección del patrimonio monumental y urbano* (México, 1982), 31.

<sup>55</sup> Generalmente se considera al Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (CICI) como el predecesor de la UNESCO. El CICI fue un organismo asesor de la Liga de las Naciones cuyo objetivo era promover las relaciones entre científicos, investigadores y artistas.

adelante. La OIM fue un organismo del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (CICI) de la Sociedad de Naciones (SDN). Ésta última fue creada tras la Primera Guerra Mundial, por el Tratado de Versalles (1919). Posteriormente, al haber concluido la Segunda Guerra Mundial, el organismo fue reemplazado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1946. Por lo tanto, es de advertirse el origen de una infraestructura institucional de talle internacional que surge en un contexto de conflicto bélico.

En continuidad cronológica y relevancia histórica, tiene lugar la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención de 1954, también conocida como Convención de la Haya. No obstante, antes de revisar el contenido de este documento vale la pena hacer una aclaración sobre las circunstancias de su creación.

El 16 de noviembre de 1945 se celebró en Londres la “Conferencia Preparatoria”, misma que aprobó la creación de la UNESCO. La comitiva internacional estuvo conformada por delegados pertenecientes a 44 naciones de todo el mundo. Entre éstas se encontró México, cuya delegación estuvo presidida por el Secretario de Educación Jaime Torres Bodet.<sup>56</sup> Es de notar que México se encontró muy activo en cuestiones de diplomacia cultural durante este periodo.<sup>57</sup>

En cuanto a su misión, el acta constitutiva de la UNESCO establece lo siguiente: “La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales (Artículo I)”.<sup>58</sup> Asimismo, reivindica su vocación por la protección del

---

<sup>56</sup> Torres Bodet, y personajes como José Gorostiza, Samuel Ramos, Luis Padilla Nervo, y Manuel Martínez Báez. Confróntese en: Sanz y Tejada, *México y La UNESCO, La UNESCO y México. Historia de una relación*, 75.

<sup>57</sup> México fue el primer país latinoamericano en ratificar la Constitución de la UNESCO (séptimo a nivel mundial), el 12 de junio de 1946. Fue, además, el primero en conformar una Delegación Permanente ante la UNESCO (un representante permanente del Gobierno Mexicano en la institución). Asimismo, se incluyó entre los representantes de las 14 naciones de la Comisión Preparatoria, proyecto que consistió en el diseño del primer plan de trabajo de la UNESCO. Véase: Sanz y Tejada, *México y La UNESCO, La UNESCO y México. Historia de una relación*, 71-128.

<sup>58</sup> UNESCO, "Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura" en *Textos Fundamentales* (París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004), 8.

patrimonio: “Ayudará la UNESCO a la conservación, al progreso y a la difusión del saber: velando por la conservación y la protección del patrimonio universal<sup>59</sup> de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las convenciones internacionales<sup>60</sup> que sean necesarias para tal fin (Artículo II, sección c)”.

En el marco de la Conferencia General<sup>61</sup> de la UNESCO se consideraron mecanismos de cooperación internacional para la protección de monumentos históricos y sitios arqueológicos tomando en cuenta la experiencia de la destrucción provocada durante la Segunda Guerra Mundial. Los acuerdos a los que llegaron fueron los siguientes: la conformación de un comité internacional de expertos sobre temas de monumentos históricos y artísticos; la creación de un fondo internacional para la preservación de monumentos; y envío de misiones de expertos para apoyar a los estados miembros. Es así como se sentaron las bases para la Convención de la Haya.<sup>62</sup>

---

<sup>59</sup> Nuevamente, al igual que algunos de los textos normativos revisados en este ensayo, el acta constitutiva de la UNESCO refiere el “patrimonio universal” pero no provee una definición para el término.

<sup>60</sup> Estos representan tratados internacionales, lo que significa que se rigen por el Derecho Internacional, y se basan en la presunción de “buena fe” (*pacta sunt servanda*), que implica que: “la consagración de que todo tratado que entra en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido”. Véase: Francisco Javier López Morales, “Introducción general” en *Convenciones UNESCO. Una visión articulada desde Iberoamérica*, Francisco Javier López Morales y Francisco Vidargas (ed.) (México: Secretaría de Educación Pública, CONACULTA, INAH, UNAM, UNESCO, 2013), 20.

<sup>61</sup> La Conferencia General consiste en la agrupación de los representantes de los estados miembros de la UNESCO. Entre sus funciones se encuentra determinar la orientación de la organización y decidir los programas a seguir en materia de ciencia, humanidades y educación. Fuente: UNESCO, “Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura”, 11.

<sup>62</sup> Las Convenciones UNESCO reconocidas por México en el orden de su ratificación son: Convención de la Haya para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954); Convención Universal sobre Derecho de Autor (1952); Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes (1961); Convención para la Protección de los Productores de Fonogramas contra la Reproducción no Autorizada (1971); Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina (1974); Convención Universal sobre Derecho de Autor (1971); Convención sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite (1974); Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972); Convenio para la salvaguarda del patrimonio inmaterial (2003); Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2006); Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001); Convención internacional contra el dopaje en el deporte (2005). Véase: “Conventions”, UNESCO, <https://es.unesco.org/countries/mexico/conventions> (Consultado por última vez el 08/09/2020).

La anterior plantea que los bienes culturales se encuentran cada vez más amenazados.<sup>63</sup> Al respecto menciona que: “los daños ocasionados a los bienes culturales pertenecientes a cualquier pueblo constituyen un menoscabo al patrimonio cultural de toda la humanidad, puesto que cada pueblo aporta su contribución a la cultura mundial”. La presuposición de una cultura mundial implica que el patrimonio posee un valor universal.

Entre las medidas que propone la Convención se encuentra el “Registro Internacional de Bienes Culturales bajo Protección Especial”. Los bienes inscritos en este grupo gozarían de una inmunidad garantizada, así como protección especial en contextos bélicos.<sup>64</sup> Éstos serían identificados por un emblema (un escudo en punta, partido en aspa, de color azul ultramar y blanco). La figura de la UNESCO es nuevamente propuesta como un mediador entre los países integrantes, capaz de brindar apoyo técnico sobre protección patrimonial. Por último, su reglamento establece la figura de un Comisario General de Bienes Culturales designado por el Director General de la UNESCO. Las tareas de los comisarios incluían las revisiones periódicas, vigilancia e inspección de los bienes de protección especial.<sup>65</sup>

En la Convención de la Haya se encuentran ya muchas de las bases de lo que será la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural de 1972. Ejemplos de éstas son: el presupuesto de la existencia de bienes culturales más valiosos que otros, motivo por el que merecen ser especialmente protegidos y preservados; y la consolidación de la UNESCO como un organismo con autoridad en cuestiones de patrimonio.

Posteriormente, la Carta de Venecia<sup>66</sup> reforzó la idea de un patrimonio común a toda la humanidad. Este documento se llevó a cabo con la intención de revisar y actualizar los principios de la Carta de Atenas, realizada tres décadas antes. El documento planteó que el

---

<sup>63</sup> El documento está enmarcado en un contexto bélico, de ahí que provea recomendaciones sobre cómo proceder en caso de bombardeo, o cómo establecer refugios de bienes culturales.

<sup>64</sup> Curiosamente la Convención de la Haya no ahonda en los criterios de selección de un bien cultural para justificar su importancia o excepcionalidad.

<sup>65</sup> Instituto Nacional de Cultura, “Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento” en *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión* (Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú, 2007) 19-28.

<sup>66</sup> También conocida como la Carta Internacional para la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios. Este documento fue realizado en el marco del II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos en Monumentos Históricos-CIAM, llevado a cabo en Venecia, 1964.

patrimonio representa “valores humanos”<sup>67</sup> que deben ser salvaguardados para su transmisión a generaciones futuras. Además estableció que la responsabilidad de su conservación es común a todos los pueblos, y por lo tanto, implica un llamado a la solidaridad.

Entre sus aportaciones se encuentra la ampliación del concepto de monumento histórico en la forma de un conjunto urbano o rural. De igual modo, reitera el carácter excepcional de una restauración. Sobre este último punto, la carta incluye el concepto de autenticidad, característica relacionada a la esencia del monumento en la que ahondaremos más adelante.

En la década de los 60, las campañas internacionales<sup>68</sup> de conservación y restauración llevadas a cabo por la UNESCO conformaron la antesala para el lanzamiento de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972).<sup>69</sup> La anterior, también conocida como Convención del Patrimonio Mundial, constituye el punto culminante de mi reflexión, pues es uno de los textos más influyentes en políticas de protección patrimonial.

Esta Convención establece que existen “ciertos lugares de la Tierra con un valor universal excepcional”,<sup>70</sup> los cuales conforman el patrimonio de la humanidad. Por lo tanto, su objetivo es: “identificar, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras”<sup>71</sup> dicho patrimonio de valor universal y excepcional.

---

<sup>67</sup> Instituto Nacional de Cultura, “Carta de Venecia” en *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión* (Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú, 2007), 137-140.

<sup>68</sup> Entre los hechos que posicionaron a la UNESCO como una autoridad en asuntos patrimoniales se encuentra la restauración de Cuzco y la campana de la presa de Asuán en 1961. Esta última, además, dotó a la organización de una gran visibilidad internacional y posicionó al tema del patrimonio cultural como el asunto de relevancia del momento. Consúltense: Sanz y Tejada, *México y La UNESCO, La UNESCO y México. Historia de una relación*, 223.

<sup>69</sup> Adoptada en París el 23 de noviembre de 1972 por 191 Estados Parte de la UNESCO (Actualmente 193).

<sup>70</sup> “Patrimonio Mundial”, UNESCO, <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-mundial> (Consultado por última vez el 08/09/2020).

<sup>71</sup> UNESCO, *Directrices Prácticas Para La Aplicación de La Convención Del Patrimonio Mundial Comité Intergubernamental de Protección Del Patrimonio Mundial Cultural y Natural Centro Del Patrimonio Mundial*, Centro del Patrimonio Mundial (París: UNESCO, 2005), apartado I.B, número 7, 34.

El artículo 1° de la Convención considera “patrimonio cultural” a:

- *Los monumentos: obras arquitectónicas de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,*
- *Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les de un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,*
- *Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.*

El instrumento empleado por la UNESCO para administrar y llevar registro de este tipo de patrimonio es la Lista del Patrimonio Mundial.<sup>72</sup> La dependencia responsable de ponerlo en práctica es el Comité del Patrimonio Mundial, cuya misión es llevar al día y publicar la lista de los bienes culturales, naturales, y mixtos, reconocidos como patrimonio mundial”. Como vemos, la Convención brinda una clasificación del patrimonio mundial en tres tipos: cultural, natural y mixto.

La Convención se acompaña por un documento denominado Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (Directrices Prácticas). Éste último establece los procedimientos para la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial. De igual modo, presenta los criterios o características que poseen los bienes de valor universal excepcional.

El día de hoy, la Lista del Patrimonio Mundial está integrada por 1,121 sitios (869 culturales, 213 naturales y 39 mixtos) en un total de 167 Estados Parte. México forma parte de los países adscritos a la Convención del Patrimonio Mundial, la cual entró en vigor el 2 de mayo de 1984, por iniciativa del presidente Miguel de la Madrid Hurtado.<sup>73</sup> Actualmente,

---

<sup>72</sup> “World Heritage List”, UNESCO, <http://whc.unesco.org/en/list/> (Consultado por última vez el 08/09/2020). Ésta es referida en el artículo 11.2 de la Convención del Patrimonio Mundial.

<sup>73</sup> Cabe señalar que la relación México-UNESCO no sería posible si México no formara parte de la Sociedad de las Naciones Unidas. México formó parte de la ONU en 1931 durante el gobierno del presidente Pascual Ortíz Rubio (1930-1932). Anteriormente había sido vetado de este organismo por

México se enorgullece de ser el país de América Latina y el Caribe con mayor número de sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, con un total de 35 registros (28 bienes culturales, 6 bienes naturales y 2 bienes mixtos).

En el libro *México y la UNESCO. La UNESCO y México. Historia de una relación*<sup>74</sup> los autores plantean que la historia de la conformación de la UNESCO parece estar íntimamente unida al desarrollo institucional y de políticas culturales de México. Lo anterior podría constatarse en la sincronía temporal que se percibe entre el desarrollo de las instituciones mexicanas y la UNESCO. Por ejemplo, el INBA se fundó únicamente con un año de diferencia de la UNESCO. Algo similar sucede con la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, y la Convención del Patrimonio Mundial (UNESCO), publicada ese mismo año.

En conclusión, el patrimonio mundial ha sido definido por un marco normativo internacional, predominantemente europeo, que se originó a partir de la segunda década del siglo pasado. Éste representa un conjunto de bienes culturales, muebles e inmuebles (lugares, monumentos y conjuntos), cuyo valor es considerado significativo para la humanidad. Se entiende que posee un carácter único y excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte, la ciencia o la antropología. A diferencia del patrimonio nacional, éste no apela a ningún proceso de identidad vinculado al estado-nación; por el contrario, se fundamenta en la idea de una cultura humana universal. De esta manera, su trascendencia implica a la totalidad de los pueblos. Actualmente, gracias a la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, éste es identificado y administrado por la UNESCO. Dicho organismo, de orden mundial e interestatal, provee la infraestructura institucional y conceptual para su reconocimiento, clasificación, protección, conservación y difusión.

Cabe decir que diversos autores han cuestionado la idea del patrimonio mundial. Tal es el caso de David Lowenthal, Stuart Hall o Laurajane Smith.<sup>75</sup> Los anteriores han señalado

---

los países anglosajones, que lo juzgaban como una nación con serios problemas económicos ocasionados por los conflictos de la Revolución mexicana. Véase: Sanz y Tejada, *México y La UNESCO, La UNESCO y México. Historia de una relación*, 34.

<sup>74</sup> Sanz y Tejada, Sanz y Tejada, *México y La UNESCO, La UNESCO y México. Historia de una relación*, 120.

<sup>75</sup> David Lowenthal, "Heritage Ascendant" en *The Heritage Crusade and the Spoils of History* (Cambridge: Cambridge University Press 1998), 1-30; Laurajane Smith, "Authorizing Institutions of

que es una construcción que carece de neutralidad; establece discursos dominantes y mecanismos ideológicos; es dirigido por estados dominantes; y privilegia la materialidad y monumentalidad de los bienes culturales sobre su uso o valor experiencial, entre otros aspectos. El seguimiento de estos argumentos escapa al alcance de este ensayo; sin embargo, el capítulo III de este trabajo presenta una reflexión crítica sobre los criterios en los que la UNESCO fundamenta la excepcionalidad del patrimonio mundial.

## **CAPÍTULO II. HISTORIA DE LA DECLARATORIA PATRIMONIAL DE LOS “PRIMEROS CONVENTOS DEL SIGLO XVI EN LAS LADERAS DEL POPOCATÉPETL”**

### **2.1 Antecedentes y contexto histórico de la declaratoria a nivel nacional e internacional**

Una de las hipótesis de esta investigación es que la propuesta de los conventos en las laderas del Popocatepetl fue innovadora en el contexto mexicano. En el siguiente capítulo se argumentará esta idea. Para ello, es importante explorar las distintas aristas del momento histórico que permitió la concepción y aceptación de esta declaratoria patrimonial.

México se adhirió a la Convención del Patrimonio Mundial en 1984.<sup>76</sup> Como nación adscrita a este instrumento internacional, asumió la responsabilidad de proteger el patrimonio situado en sus territorios, pero también de presentar propuestas de sitios que pudieran ser inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. Implementar una convención o tratado internacional no es tarea sencilla. Debe lograrse una armonía entre los principios de dicho instrumento legal y el sistema jurídico de la nación que lo ratifica. No obstante, como vimos anteriormente, el andamiaje institucional mexicano, venía fraguándose desde principios del siglo XX con las políticas postrevolucionarias.

---

Heritage” en *The Uses of Heritage*, (Londres: Routledge, 2006), 87-114; Stuart Hall, “Whose Heritage? Un-Settling ‘The Heritage’, Re-imagining Post-Nation”, en *The Heritage Reader*, (Londres: Routledge, 2008), 219-228.

<sup>76</sup> A pesar de que México participó de la elaboración de la Convención del Patrimonio Mundial en 1972, el Senado de la República Mexicana tardó 12 años para aceptar la adhesión formal del país a dicha Convención. Véase: Salvador Díaz-Berrio Fernández, “Las ciudades históricas de Iberoamérica, en la vanguardia de la protección del patrimonio cultural mundial”, en *Intervención*, año 3, núm. 5, (enero-junio, 2012): 58.

En 1987, durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (1982 – 1988), México logró la inscripción de los primeros seis sitios en dicha lista. De manera excepcional, registró: el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco; el Centro Histórico de Oaxaca y sitio arqueológico de Monte Albán; el Centro Histórico de Puebla; la Ciudad Prehispánica y el Parque Nacional de Palenque; la Ciudad Prehispánica de Teotihuacán; y finalmente, la reserva de la biósfera de Sian Ka'an (**ver tabla I**). Al respecto, es posible advertir un equilibrio entre los bienes de tipo histórico y prehispánico<sup>77</sup> (con una menor representatividad de bienes naturales). La gran mayoría de estos conjuntos formaba parte de las denominadas Zonas de Monumentos.

Las políticas de protección del patrimonio cultural de México presentaron un constante desarrollo a partir de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972). Por ejemplo, durante el sexenio encabezado por José López Portillo (1976 – 1982) inició una profusión de declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos.<sup>78</sup> Ésta continuó durante la década de los 80, alcanzando un total de 29 declaratorias entre 1980 y 1989. Resulta significativo el hecho de que los primeros sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial fueran monumentos ya reconocidos por la legislación mexicana como patrimonio nacional. El esfuerzo constituyó un logro de la diplomacia cultural y de la política exterior mexicana en los albores de la globalización.

---

<sup>77</sup> Esto de acuerdo con la legislación mexicana. También se advierte una inclinación por los monumentos en su conjunto, así como una compatibilidad conceptual entre la categoría de “conjuntos” establecida por la Convención, y las “zonas de monumentos” de la ley de 1972.

<sup>78</sup> Las declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos decretadas entre los 70 y los 80 fueron las siguientes: Ixcateopan, Guerrero (1975); Oaxaca, Oaxaca (1976); Puebla, Puebla (1977); Ayoxuxtla, Puebla (1979); Ciudad de México. Centro histórico (1980); Querétaro, Querétaro (1981); Dolores Hidalgo, Guanajuato (1982); Pozos, Guanajuato (1982); Guanajuato, Guanajuato (1982); San Miguel Allende, Guanajuato (1982); Durango, Durango (1982); Mérida, Yucatán (1982); San Luis Huamantla, Tlaxcala (1984); Orizaba, Veracruz (1985); San Felipe Ixtacuixtla, Tlaxcala (1986); San Antonio Calpulalpan, Tlaxcala (1986); San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala (1986); Tlaxco de Morelos, Tlaxcala (1986); Tlaxcala, Tlaxcala (1986); San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca (1986); San Juan del Río, Querétaro (1986); San Cristóbal de las Casas, Chiapas (1986); Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, DF (1986); Tlalpan, DF (1986); Santa Rosalía, Baja California Sur (1986); Mexcaltitán de Uribe, Nayarit (1986); Azcapotzalco, DF (1986); Campeche, Campeche (1986); Tlacotalpan, Veracruz (1986); Villa Álvaro Obregón, DF (1986); Atlixco, Puebla (1988); Comala, Colima (1988); Lagos de Moreno, Jalisco (1989). Véase: Gálvez, *El patrimonio cultural. Las zonas de monumentos históricos*, 29-209.

Manuel Garretón define globalización como “la interpenetración –principalmente económica, comunicacional y cultural–, entre diversas sociedades.”<sup>79</sup> Se trata de un orden internacional que se originó en la década de los 80 gracias a la universalización de la tecnología. La influencia que la globalización ejerció sobre el campo cultural propició el posicionamiento de este último en el sector económico. La cultura fue revalorada como una industria de importante valor económico, pero también como un factor indispensable del desarrollo de los países. Por esta razón, fue impulsada por medio de la política exterior a través de labores de promoción en el extranjero. En ese sentido, las manifestaciones culturales y artísticas de México, es decir, su patrimonio cultural, representó una herramienta para su difusión a nivel internacional.

En los albores del proceso globalizador, durante el auge de los decretos de Zonas de Monumentos Históricos y del posicionamiento de México en la Lista del Patrimonio Mundial, tuvo lugar una reflexión académica que buscó abrir nuevos senderos para la comprensión del patrimonio cultural. Este movimiento fue impulsado, en gran medida, por la visión antropológica de Guillermo Bonfil Batalla,<sup>80</sup> director del Instituto Nacional de Antropología e Historia (cargo que ocupó de 1972 a 1976).

Para Saúl Millán<sup>81</sup>, la base de la reflexión partía de un conflicto entre “tendencias homogeneizadoras” frente a “tendencias diversificadoras”.<sup>82</sup> El primer grupo era representado por la escala de valores de la cultura occidental, difundida por organismos como la UNESCO. El segundo por la diversidad y riqueza multi étnica, de países como México. Uno de los problemas consistía en que la “uniformidad” del primero se fijaba únicamente sobre los bienes del pasado. Como vimos en el apartado anterior, en el caso mexicano los bienes culturales son definidos por la LFMZAAH. Dicho instrumento reconoce monumentos de valor histórico, arqueológico y artístico. Por lo tanto, la Ley no confiere el estatus de

---

<sup>79</sup> Manuel Antonio Garretón, “El espacio cultural latinoamericano revisitado” en *Transversalidades da cultura*, Linda Rubin y Nadja Miranda (ed.), (Brasil: EDUFBA, 2008), 45.

<sup>80</sup> El ensayo titulado *Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados* presenta muchas de las premisas del pensamiento de este autor; también relacionadas con la Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural.

<sup>81</sup> Saúl Millán, “Cultura y Patrimonio Intangible: Contribuciones de la Antropología”, en *Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos 9. Patrimonio cultural oral e inmaterial. La discusión está abierta. Antología de textos*, Bruno Aceves (ed.), (México: CONACULTA, 2004), 67.

<sup>82</sup> Millán, “Cultura y Patrimonio Intangible: Contribuciones de la Antropología”, 67-69.

patrimonio cultural nacional a las tradiciones, manifestaciones e idiomas de las poblaciones indígenas vivientes de México. Estas ideas fueron expuestas en la Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural<sup>83</sup> de 1976. La anterior menciona entre sus principios que: “el patrimonio cultural humano comprende tanto las creaciones heredadas del pasado, que deben ser identificadas, defendidas y preservadas, y también principalmente la protección de la herencia viva de tradiciones, habilidades artísticas, de sensibilidades estéticas, de creencias y comprensiones a través de las cuales los pueblos actuales se expresan”.<sup>84</sup> Esto evidencia una valoración del patrimonio en su dimensión viviente, simbólica e intangible. Por tal razón, la Carta de México constituye un antecedente a la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) de la UNESCO.

El sexenio del presidente Miguel de la Madrid implementó un plan de austeridad como respuesta a una seria crisis económica.<sup>85</sup> Las dificultades enfrentadas son referidas en el *Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1983-1988*: “Ante la situación por la que atraviesa el país, la planeación del desarrollo se convierte en factor necesario para enfrentar con éxito la adversidad”.<sup>86</sup> En este contexto, el fortalecimiento de la cultura nacional se plantea como estrategia de desarrollo que fomenta la proyección de los valores nacionales en el extranjero. Al respecto se considera la importancia de ampliar “las acciones de intercambio cultural con la doble finalidad de difundir los valores de la cultura universal y de afirmar en el extranjero la presencia cultural del país”.

---

<sup>83</sup> Documento final de la Reunión Internacional sobre la Defensa del Patrimonio Cultural como Reencuentro con la Solidaridad Social y Unidad Nacional.

<sup>84</sup> Instituto de Antropología e Historia, “Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural” en *Conversaciones (con Ananda K. Coomaraswamy)*, No. 6, (diciembre, 2018): 349.

<sup>85</sup> Una de las consecuencias de dicho plan de austeridad afectó negativamente la asignación presupuestal dedicada a la protección del patrimonio cultural. De acuerdo con Luis Adolfo Gálvez, el mantenimiento de los bienes nacionales pasó de ser financiado por la Federación a basarse en un financiamiento externo. Lo anterior puede interpretarse como el ascenso de la política neoliberalista, consecuencia del nuevo orden global. En México, el neoliberalismo se caracterizó por el “adelgazamiento del gasto público, reduciendo su injerencia en el suministro de servicios”. Véase: Gálvez, *El patrimonio cultural. Las zonas de monumentos históricos*, 38.

<sup>86</sup> “Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (Miguel de la Madrid)”, Diario Oficial de la Federación, 31 de mayo de 1983, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 682, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3359/48.pdf>, (Consultado por última vez el 08/09/2020).

Hacia el cierre de su administración, dos proyectos más fueron aceptados en la Lista del Patrimonio Mundial, obteniéndose un total de seis registros en 1987. En ningún otro momento de la historia nacional se han vuelto a presentar tantos proyectos de Patrimonio Mundial en un mismo año.

Más adelante, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) fue identificado por su apertura al contexto internacional, específicamente a los procesos de globalización y neoliberalismo. Lo anterior se vio reflejado en un esfuerzo “modernizador” de las instituciones nacionales. En el terreno cultural esto motivó la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA o CONACULTA).<sup>87</sup> En el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 encontramos lo siguiente:

*“La política cultural del Gobierno de la República persigue, como primer objetivo, la protección y difusión de nuestro patrimonio arqueológico, histórico y artístico. Se trata en este sentido, de rescatar, investigar, catalogar y conservar el acervo de todos los mexicanos. Por ello se prevén, entre otros proyectos, acciones tendientes a salvaguardar zonas y monumentos prehispánicos, revitalizar los centros históricos de origen colonial, consolidar la infraestructura de la red de museos y promover el rescate y la difusión de las diversas manifestaciones de la cultura popular”.*<sup>88</sup> El órgano responsable de ejecutar esta política sería el recién creado Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.<sup>89</sup>

Otro de los objetivos de la política cultural consignados en el Plan Nacional de Desarrollo refiere procesos de corresponsabilidad y descentralización cultural, por lo que se propiciaría la contribución de “artistas y hombres de cultura” en las líneas de acción gubernamentales y en la protección del patrimonio.

---

<sup>87</sup> “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (Carlos Salinas de Gortari)”, Poder Ejecutivo Federal, Diario Oficial de la Federación, Miércoles 31 de mayo de 1989, 16, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND\\_1989-1994\\_31may89.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1989-1994_31may89.pdf), (Consultado por última vez el 08/09/2020).

<sup>88</sup> “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (Carlos Salinas de Gortari)”, 55.

<sup>89</sup> Sergio Yáñez Reyes advierte en la creación del CONACULTA un intento por reemplazar a la Secretaría de Cultura; así como una superposición de funciones, en cuanto a la protección del patrimonio cultural, entre el primer organismo y el INAH. Véase: Sergio Yáñez Reyes, “El Instituto Nacional de Antropología e Historia: antecedentes, trayectoria y cambios a partir del CONACULTA”, en *Cuicuilco*, volumen 13, número 38 (septiembre-diciembre 2006): 67.

En ese contexto, se creó la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural (CNPPC) el 28 de junio de 1989, concebida como un “órgano de consulta y apoyo en las tareas de protección y preservación del patrimonio cultural de la Nación”. Una de las misiones de esta comisión era buscar la participación y el apoyo de distintos grupos y sectores de la sociedad para la tarea de protección del patrimonio cultural del país, así como “estimular la creación de comisiones locales, tanto en los Estados de la Federación como en los municipios que lo conforman”.

Las comisiones locales fueron creadas bajo la figura legal de asociaciones civiles y funcionaron de manera autónoma en la selección del personal y elección de proyectos. Sus objetivos eran análogos a los de su homólogo nacional. Entre las tareas que realizaron se encuentran la obtención de recursos para la restauración y conservación de bienes culturales, la realización de inventarios y labores de mantenimiento, la organización de foros locales y regionales, así como la implementación de vigilancia en trabajos de restauración.

En 1992 hubo un incremento significativo en la creación de comisiones locales, municipales, regionales y estatales. Uno de los estados que se sumaron a esta iniciativa fue Morelos, creando la Comisión Estatal para la Preservación del Patrimonio Cultural de Morelos. Durante un tiempo<sup>90</sup> la presidencia de esta Comisión fue ocupada por la arquitecta Eulalia Silva Cuervo,<sup>91</sup> quien fue un agente importante en la promoción del proyecto de

---

<sup>90</sup> De acuerdo con Eulalia Silva, ella ocupó el puesto durante el sexenio del presidente Ernesto Zedillo, es decir, de 1994 a 2000. Comunicación personal, 5 de octubre de 2020.

<sup>91</sup> Arquitecta egresada de la UNAM con estudios de posgrado en la misma institución. Posteriormente también se desempeñaría como docente de la Facultad de Arquitectura. Fue encargada de gestionar y coordinar ya recopilación de información para la elaboración del expediente técnico de los “Primeros conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl”. Fue presidenta fundadora del ICOMOS, Delegación Morelos; y miembro del ICOMOS Internacional Mexicano. También fue presidenta fundadora de la Comisión para la preservación del Patrimonio Cultural de Morelos (CNCA) entre 1994 y 2000. Trabajó en los proyectos de restauración del Jardín Borda, Cuernavaca, Morelos; la Casa de Morelos, Cuautla, Morelos; la Casa del Alcalde Mayor, Tlaxcala, Tlaxcala; y el proyecto de restauración y reubicación de la tumba del militar Antonio Barona, Ahuatepec, Morelos. Coordinó y dirigió la investigación y publicación de los libros Conventos Coloniales de Morelos (1994) y Haciendas de Morelos (1997).

nominación del Patrimonio Cultural Mundial de los “Primeros Conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl”.<sup>92</sup>

Por último, durante el sexenio de De Gortari se mantuvo el objetivo de difundir la imagen de México en el extranjero como una estrategia de política exterior. En ese sentido, la UNESCO representó un foro de visibilidad internacional para cumplir dicho propósito. Durante este periodo de gobierno, se lograron ocho inscripciones a la Lista del Patrimonio Mundial, incluyendo la que interesa a este ensayo (**gráfica I**).

Adicionalmente, tuvo lugar un acontecimiento relevante para la diplomacia cultural. Me refiero a la realización de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) en 1982. México fue el país anfitrión, y recibió a 126 Estados Miembros de la UNESCO. Algunos de los objetivos del evento consistieron en formular estrategias para el desarrollo cultural; fomentar la cooperación internacional, e investigaciones sobre la cultura en el mundo contemporáneo. MONDIACULT también es reconocido por ser uno de los primeros espacios en los que se utilizó la expresión “patrimonio inmaterial”.<sup>93</sup>

Resulta interesante considerar que a partir de la década de 1990 tuvo lugar un cambio conceptual en los tipos de bienes reconocidos por la Convención del Patrimonio Mundial para la Protección del Patrimonio Cultural de la UNESCO. Por ejemplo, se adoptaron tres nuevas categorías de bienes patrimoniales: “Canales Patrimoniales”, “Rutas Patrimoniales” y “Paisajes Culturales”.<sup>94</sup> De manera paralela se revisaron los criterios de integridad y

---

<sup>92</sup> Eulalia Silva comentó que la presidencia de dicha Comisión fue una suerte de “invitación honorífica”. Se trataba de un cargo voluntario y sin goce de sueldo. Comunicación personal, 5 de octubre de 2020.

<sup>93</sup> ‘1982 – 2000: de MONDIACULT a “Nuestra diversidad creativa”’, UNESCO, Patrimonio cultural inmaterial, <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309> (Consultado por última vez el 08/09/2020).

<sup>94</sup> Estos conceptos fueron especificados en las Directrices Prácticas de la Convención. Las rutas patrimoniales están compuestas por elementos tangibles cuyo significado cultural se basa en intercambios entre países o regiones. Esta interacción queda ilustrada en la dimensión espacial y temporal de la ruta. Los canales patrimoniales consisten en vías de navegación creadas por el hombre con propósitos de irrigación, navegación, defensa, mitigación de inundaciones, entre otros. Su valoración se basa en criterios históricos y tecnológicos. Por último, los paisajes culturales son bienes culturales que representan obras conjuntas del hombre y la naturaleza. Son ejemplo de la evolución de sociedades y asentamientos humanos. En su consolidación intervienen condiciones del entorno natural, fuerzas sociales, económicas y culturales. Se reconocen tres tipologías distintas: paisajes creados intencionalmente, paisajes que han evolucionado orgánicamente y paisajes vivos. Véase: UNESCO, “Directrices para la inscripción de tipos específicos de bienes en la lista del Patrimonio

autenticidad planteados en las Directrices Prácticas. Lo anterior se discutió en la décimo séptima reunión del Comité del Patrimonio Mundial, en la ciudad de Nara, Japón en 1994. Producto del encuentro fue el denominado “Documento de Nara sobre la Autenticidad”. En éste se acordó que la definición de autenticidad se basara en la relatividad de los contextos y valores culturales de los Estados Parte de la UNESCO. Ambas tareas de reevaluación conceptual estaban encaminadas a lograr un mayor equilibrio en la representatividad de los Países en la Lista del Patrimonio Mundial.

En conclusión, desde el inicio de la década de 1970, se observó una fuerte tendencia por concretar los instrumentos legislativos que clasifican y protegen a los bienes culturales de la nación. A pesar de las crisis económicas, los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari concibieron al sector cultural como una herramienta de difusión de los valores y la cultura de México en el extranjero. De igual manera, impulsaron la nominación de bienes reconocidos como Zonas de Monumentos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórico como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Lo anterior, probablemente, dentro de una estrategia económica y turística. Por último, los documentos normativos de la UNESCO estuvieron sujetos a una revisión conceptual en dos sentidos: primero con relación a los tipos de bienes culturales a ser reconocidos e inscritos por la Lista del Patrimonio Mundial; y luego, respecto a los criterios de autenticidad e integridad (que sustentan parte del valor universal excepcional). Esta pretende ser la antesala a la nominación de los “Primeros conventos del siglo XVI en las faldas del Popocatepetl”.

## **2.2 Proceso de elaboración del proyecto de nominación de patrimonio cultural de la humanidad: procedimientos e identificación de actores individuales e institucionales**

El proceso de nominación de un bien patrimonial ante la UNESCO implica una gestión paralela a nivel nacional e internacional. Necesariamente se involucra una gran variedad de actores e instituciones. En el plano internacional, por ejemplo, podemos mencionar a diplomáticos, evaluadores internacionales y directores de dependencias como el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO. En cuanto al plano nacional, encontramos a personas

---

Mundial” (Anexo 3), en *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial* (París, UNESCO: 2005), 131-137.

provenientes de la sociedad civil, académicos, administradores de sitios, gobiernos locales y regionales.

A continuación presento el desarrollo cronológico de elaboración de la declaratoria de los “Primeros conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl”. Esta abarca desde el momento de preparación del expediente técnico hasta su inscripción. Cabe mencionar que, por cuestiones prácticas, el eje rector de esta narrativa será el procedimiento de inscripción de un bien a la Lista del Patrimonio Mundial establecido por la UNESCO.<sup>95</sup> A éste se sumarán algunos comentarios sobre las tareas realizadas por los actores mexicanos que promovieron su elaboración.

A grandes rasgos, el proceso de nominación puede dividirse en cuatro pasos (éstos pueden ser consultados en las Directrices Prácticas):

1. *El Estado parte posee una Lista Indicativa de sus bienes culturales y naturales para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial.*
2. *El Estado parte selecciona de su Lista Indicativa el bien que desee inscribir y desarrolla un expediente técnico del mismo. Dicho expediente debe contener los puntos señalados en el Formato de solicitud de inscripción,<sup>96</sup> el cual se entrega al Centro de Patrimonio Mundial.<sup>97</sup> En el caso mexicano esto se realiza por medio de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX).*
3. *El Centro del Patrimonio Mundial recibe y revisa el expediente técnico y determina si se encuentra completo o incompleto, y cuál es la información faltante. Sus resultados son enviados a los órganos asesores de la UNESCO para revisión. Entre estos últimos se*

---

<sup>95</sup> Vale recordar que únicamente pueden participar los países que han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial. Estos son referidos como “Estados Parte”.

<sup>96</sup> El formulario de inscripción de los bienes, provisto por la UNESCO, incluye los siguientes datos: identificación del bien, descripción del bien, justificación de la propuesta de inscripción, estado de conservación y factores que afectan al bien, protección y gestión, supervisión, documentación, información sobre cómo establecer contacto con las autoridades competentes, firma en representación del/los Estados Parte. Estos han presentado modificaciones a lo largo del tiempo, con las actualizaciones de las Directrices Prácticas.

<sup>97</sup> Todas las propuestas y expedientes técnicos deben enviarse al Centro de Patrimonio Mundial antes del 30 de septiembre de cada año. El expediente técnico completo debe entregarse ante el mismo Secretariado, antes del 1 de febrero de cada año, para su evaluación y consideración de su inscripción al año siguiente, durante los meses de junio y julio. Véase: Francisco Vidargas (ed.), *El patrimonio de México y su valor universal. Sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial* (México: INAH, 2011), 19.

encuentran: Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales”, ICCROM<sup>98</sup> (por sus siglas en inglés); el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios”, ICOMOS<sup>99</sup> (siglas en inglés); y la Unión Mundial para la Naturaleza, UICN.<sup>100</sup> Si se trata de un bien cultural, como en este caso, el ICOMOS es el organismo responsable de llevar a cabo la evaluación. Ésta es realizada por un perito experto que visita el sitio o monumento. El objetivo del delegado es realizar un reporte técnico que dé cuenta del estado de conservación del bien con el que, además, se corrobore su valor universal excepcional. El documento es enviado al Comité del Patrimonio Mundial con una recomendación sobre su inclusión o rechazo a la Lista del Patrimonio Mundial.

4. *El Comité del Patrimonio Mundial presenta su decisión final. Previamente tiene la facultad de solicitar información adicional sobre el sitio en cuestión.* Los bienes pueden ser “aceptados”, “postpuestos”, “diferidos”, o “rechazados”.

#### **a) Preparación del expediente técnico**

La iniciativa de promover el proyecto de nominación de los conjuntos conventuales surgió en el ICOMOS México. Dentro de esta organización, fue Eulalia Silva Cuervo, arquitecta y especialista en restauración del patrimonio arquitectónico, la responsable de impulsar y coordinar el proyecto. De acuerdo con Eulalia Silva, ella no fue la autora intelectual de la propuesta.<sup>101</sup> Ésta ya se encontraba en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de México.

---

<sup>98</sup> Fundado en Roma, Italia, en 1959, con la finalidad de promover la investigación patrimonial y procurar la formación de especialistas. Consúltase: ICCROM, <https://www.iccrom.org/> (Consultado por última vez el 08/09/2020).

<sup>99</sup> Fundado en 1965 en París, Francia. Como su nombre lo indica, el ICOMOS se especializa en el patrimonio inmueble, mismo que proteger por medio de la difusión de “buenas prácticas” en materia de conservación arquitectónica. A pesar de su independencia, el ICOMOS y el ICCROM establecen una estrecha colaboración con la UNESCO. Prueba de ello es el hecho de que el ICOMOS haya sido designado oficialmente, en el texto de la Convención del Patrimonio Mundial, órgano consultivo encargado de analizar las propuestas de sitios a inscribirse en la lista de Patrimonio Mundial. Consúltase: ICOMOS, <https://www.icomos.org/en> (Consultado por última vez el 08/09/2020).

<sup>100</sup> Al igual que el ICOMOS, evalúa las propuestas de bienes para su inscripción. Este último fue fundado en 1948, tiene su sede en Gland, Suiza, y se enfoca en la protección de la naturaleza y los recursos naturales. Véase: UICN, <https://www.iucn.org/es> (Consultado por última vez el 08/09/2020).

<sup>101</sup> Eulalia Silva, comunicación personal, 26 de agosto de 2019.

La aportación de la arquitecta fue poner en marcha el proceso de postulación oficial de dicho conjunto de monumentos a la Lista del Patrimonio Mundial.

En realidad, los autores intelectuales del proyecto de nominación fueron Salvador Díaz Berrio (1940-2013)<sup>102</sup> y Salvador Aceves García.<sup>103</sup> Ambos arquitectos son egresados de la UNAM con especialidad en restauración, y cuentan con una trayectoria profesional dedicada a la protección del patrimonio nacional. El primero estuvo encargado de integrar y estructurar el proyecto (expediente técnico). Berrio es reconocido por haber participado no sólo en la planeación del expediente que nos ocupa, sino en un total aproximado de 25 casos de nominación; la mayoría de los cuales se consolidaron como Patrimonio Mundial.<sup>104</sup> Asimismo, fue representante de México (como Estado parte) en el Comité del Patrimonio Mundial de 1987 a 1997. En éste ocuparía el puesto de Secretario Técnico de la Presidencia.

Por su parte, Salvador Aceves García fue Coordinador de Monumentos Históricos del INAH de 1992 a 2001, posición desde la que apoyó activamente el proyecto de nominación. Anteriormente trabajó en la Secretaría del Patrimonio Nacional, donde estuvo a cargo de la

---

<sup>102</sup> Considerado el “pionero de la restauración arquitectónica en México”. Arquitecto egresado de la UNAM con especialidad en Urbanismo y en Restauración por la Universidad de París y el ICCROM, respectivamente. Fundador de la Maestría en Arquitectura con Especialidad en Restauración de Monumentos de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”, (ENCRyM). Se le atribuyen gran parte de las declaratorias de zonas de monumentos históricos de México y la promoción de distintas ciudades para su reconocimiento internacional como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Apoyó la creación de 25 expedientes técnicos (aproximadamente), de los cuales la mayoría se encuentra en la Lista del Patrimonio Mundial. Autor de textos sobre restauración de monumentos como *Patrimonio Mundial Cultural y Natural: 25 años de aplicación de la convención de la UNESCO* (2001), *Estudios y restauración del patrimonio arquitectónico y urbano* (2011), *Conservación de monumentos y zonas* (1985). Fue experto internacional de la UNESCO y delegado del ICCROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales). Véase: Jaime Cama Villafranca (coord.), “Conservación del patrimonio cultural, mueble e inmueble”, en *Memorias. Conversaciones sobre patrimonio cultural de México*, (México: ENCRyM-INAH, 2012), 11-12.

<sup>103</sup> Arquitecto por la UNAM. Se ha desempeñado como arquitecto-restaurador de monumentos históricos, y docente de Restauración de Monumentos. Fue Coordinador Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1992 – 2001). Participó en trabajos de restauración de monumentos afectados por sismos. Fue miembro fundador del ICOMOS-México, y formó parte del Comité Técnico de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Fue homenajeado debido a su labor de protección del patrimonio nacional, por el Semanario de Cultura Mexicana, institución de la que es miembro integrante, el 10 de marzo de 2020.

<sup>104</sup> Cama, “Conservación del patrimonio cultural, mueble e inmueble”, en *Memorias. Conversaciones sobre patrimonio cultural de México*, 11.

protección de los monumentos federales del estado de Morelos.<sup>105</sup> Más adelante se revisarán algunas de las ideas y reflexiones sobre patrimonio arquitectónico que estos dos personajes plantearon en sus investigaciones, mismas que podrían haber influenciado la concepción de una “ruta de monumentos” como la de los conventos en las laderas del Popocatepetl (**apartado 2.3**).

Para iniciar el proceso de formación del expediente técnico era necesario contar con el aval y apoyo de las instituciones involucradas en el manejo del patrimonio en México (INAH y SEP, por ejemplo), así como de los distintos niveles de gobierno. Se solicitó así, el apoyo del Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, el Lic. Antonio Riva Palacio López (**doc. 1**). Éste, a su vez, notificó a Ernesto Zedillo Ponce de León, en calidad de Secretario de Educación Pública, de su conformidad para que “el conjunto de templos y exconventos Novohispanos alojados dentro de nuestra Entidad Federativa y que forman parte de la lista indicativa de propuestas mexicanas, puedan ser declaradas por la UNESCO, ‘Patrimonio de la Humanidad’”.

Dentro del esquema organizacional de la Secretaría de Educación Pública se encontraba la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO.<sup>106</sup> Esta dependencia era considerada como el “principal interlocutor de la UNESCO”.<sup>107</sup> Entre sus funciones figuraban la consulta y seguimiento de la ejecución de sus programas. Por lo tanto, se solicitó al Lic. Víctor Sologastoa<sup>108</sup> la consideración de la propuesta “para que el conjunto de templos y exconventos novohispanos que aparecen ya en la lista indicativa de propuestas, y que coinciden con el territorio morelense, sean promovidas para ser elevadas a la categoría de Patrimonio de la Humanidad” (**doc. 2**).

Gracias a un reporte de avances sobre la elaboración del expediente técnico (**doc. 3**), redactado por Eulalia Silva, es posible conocer el nombre de otras personas que colaboraron

---

<sup>105</sup> Salvador Aceves. Comunicación personal, 07/09/20.

<sup>106</sup> Más adelante, en 1998, esta figura adquiriría la forma de la “Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO” (CONALMEX), creada como una instancia de apoyo, consulta y seguimiento de los programas de la UNESCO en vinculación con la Secretaría de Educación Pública.

<sup>107</sup> “Celebración del 50 Aniversario de la CONALMEX”, CONALMEX, [http://edu.jalisco.gob.mx/redpea/sites/edu.jalisco.gob.mx.redpea/files/50\\_aniversario\\_conalmex\\_26\\_sep\\_2017.pdf](http://edu.jalisco.gob.mx/redpea/sites/edu.jalisco.gob.mx.redpea/files/50_aniversario_conalmex_26_sep_2017.pdf) (Consultado por última vez el 13/07/2020).

<sup>108</sup> Director General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública y Secretario General de la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, para la UNESCO.

en su elaboración. Entre ellas figuran Clara Bargellini Cioni, investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas; Sergio Zaldívar, Director General de Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Luis Eugenio Todd, embajador permanente de México para la UNESCO.<sup>109</sup>

Finalmente, el 26 de octubre de 1993, el expediente técnico finalizado se presentó ante el Centro del Patrimonio Mundial, entonces a cargo de Bernard von Droste (**doc. 5**). Cabe recordar que el expediente técnico o proyecto de inscripción es el documento en el que los Estados Parte reúnen la documentación necesaria para explicar y argumentar el valor universal excepcional, la integridad y autenticidad de los bienes propuestos.<sup>110</sup> Al respecto, es interesante resaltar la opinión de Eulalia Silva sobre la originalidad de la propuesta: “es la primera vez que se presenta un caso como el nuestro, en el que un conjunto de monumentos forma un ‘sistema monumental’” (**doc. 3**).

En cuando a la selección de los inmuebles, un documento previo a la elaboración del expediente, elaborado por Eulalia Silva y con fecha del 23 de agosto de 1993, da cuenta de que los conventos referidos en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de México eran: Atlatlahucan, Tepoztlán, Oaxtepec, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla, Ocuituco, Zacualpan, Tetela del Volcán, Hueyapan. Sin embargo, Silva da a conocer la posibilidad de ampliar la lista de inmuebles, pues “se están dejando de fuera otros (conventos) también importantes dentro de este conjunto” (**doc. 3**). Nótese que se trata únicamente de diez conventos, todos localizados en el estado de Morelos.

Finalmente, la declaratoria incluyó 14 edificios, 11 de ellos en Morelos, y tres en Puebla. Los documentos recabados hasta el momento no revelan información sobre cómo fue que se incluyeron los conventos localizados en el estado de Puebla (Tochimilco, Calpan y

---

<sup>109</sup> México fue el primer país en designar a un embajador permanente con representación en la UNESCO. Luis Eugenio Todd ocupó dicho cargo de 1993 a 1995, siendo el décimo noveno en ocupar el puesto. Para más información consultar los Delegados Permanentes de México ante la UNESCO en: Sanz y Tejada, *México y La UNESCO, La UNESCO y México. Historia de una relación.*, 117.

<sup>110</sup> Entre la bibliografía recopilada para la elaboración del expediente técnico destacan las obras de Manuel Toussaint, George Kubler, John McAndrew y Carlos Chanfón Olmos. Las investigaciones sobre patrimonio arquitectónico novohispano que se habían realizado a partir del primer tercio del siglo XX.

Huejotzingo).<sup>111</sup> El primer registro documental, del que se tiene conocimiento, que hace referencia a éstos se encuentra en el informe de evaluación del arquitecto Esteban Prieto Vicioso, representante del ICOMOS. El reporte no cuenta con una fecha de datación concreta. No obstante, dado que su visita a los conventos se realizó del 1 al 9 de mayo de 1994, es posible situar la elaboración al documento al menos un mes después de este periodo. Las observaciones realizadas durante la misión de evaluación de Esteban Prieto serán comentadas más adelante.

Seis meses después de la entrega del proyecto de inscripción, Salvador Díaz Berrio comunicó a Bernard von Droste que el equipo de trabajo responsable de la creación del expediente técnico deseaba sugerir la eliminación del templo y exconvento de Hueyapan. Esto debido a una “menor representatividad arquitectónica” del inmueble en comparación con sus homólogos. En su lugar, el arquitecto propuso la inclusión del templo de Tlalmanalco. No obstante, más adelante Berrio descartaría esta posibilidad debido a la distancia geográfica entre Tlalmanalco y el resto del conjunto (**doc. 7**). Asimismo, menciona que tuvieron dudas sobre la inclusión de la iglesia de Cuernavaca, pero reitera la decisión de mantenerla en el conjunto de monumentos debido a su situación geográfica en relación con los demás (**doc. 7**).

De acuerdo con Salvador Aceves, Díaz Berrio fue el responsable de la identificación y delimitación de los conventos que integrarían la ruta. En su opinión, debieron haberse incluido otros inmuebles como la Catedral de Tlaxcala, y el convento del Carmen en Atlixco. De acuerdo con el arquitecto, los motivos que definieron la selección de los inmuebles fueron

---

<sup>111</sup> El Arquitecto Salvador Aceves García refirió en una conversación telefónica realizada el 7 de septiembre de 2020 que la inclusión de los municipios en territorio poblano correspondió a una iniciativa impulsada por personas del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. De acuerdo con Aceves, la justificación de esta propuesta se basó en la naturaleza de las campañas evangelizadoras del siglo XVI: el desplazamiento de los frailes fue ajeno a las actuales divisiones políticas del territorio mexicano. Actualmente, especialistas en arquitectura virreinal como Alejandra González Leyva cuestionan el hecho de que no se haya incluido a Huaquechula en el grupo de los conventos poblanos.

principalmente políticos. No obstante, también influyeron los criterios y aparato conceptual del Comité del Patrimonio Mundial.<sup>112</sup>

## b) Evaluación y dictamen

El siguiente paso corresponde a la evaluación por parte del ICOMOS. La persona encargada de llevar a cabo la inspección fue el arquitecto Esteban Prieto Vicioso,<sup>113</sup> quien visitó los 14 templos entre el primero y nueve de mayo de 1994. Al parecer, Salvador Díaz Berrio, Salvador Aceves García y Eulalia Silva Cuervo lo acompañaron en su recorrido.<sup>114</sup>

La evaluación de Prieto (**doc. 8**) confirmó la “calidad y belleza” de los inmuebles arquitectónicos del siglo XVI. Asimismo, dio cuenta de la vigencia y continuidad de su uso, dado que “gran cantidad de manifestaciones populares religiosas se desarrollan en ellos en la actualidad”. En palabras del experto, esto los convierte en “testigos de la gran fuerza espiritual del pueblo mexicano”.<sup>115</sup>

---

<sup>112</sup> Salvador Aceves comenta que en varias ocasiones solicitó a Díaz Berrio adoptar una postura más incluyente y menos monumentalista. Con ello se refería a la consideración de elementos como las capillas de barrio y los huertos. Comunicación personal. 7 de septiembre de 2020.

<sup>113</sup> Esteban Prieto (1950), originario de República Dominicana, es arquitecto por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Previamente a su labor como evaluador por parte del ICOMOS había completado una Especialidad en Conservación Arquitectónica en el International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property, del ICCROM, en Roma (1974). También había desempeñado los cargos de Director del Centro de Inventario de los Bienes Culturales (1976-1979), y Arquitecto Conservador Adjunto de la Catedral Metropolitana de Santo Domingo (1983-1999). Inició su participación en informes y evaluaciones de bienes patrimoniales en 1974, con el proyecto de conservación del centro histórico de Manatí, Puerto Rico, como miembro del equipo del ICCROM. No obstante, su colaboración con el ICOMOS inició en 1990, en la misión de reconocimiento arqueológico de La Natividad. Su primer informe de evaluación como representante del ICOMOS fue el de los “Primeros conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl” (1994). Prieto fue vicepresidente mundial del ICOMOS durante seis años. Sus publicaciones pueden consultarse en la siguiente dirección: [https://www.researchgate.net/profile/Esteban\\_Prieto\\_Vicioso](https://www.researchgate.net/profile/Esteban_Prieto_Vicioso) (Consultado por última vez el 07/09/2020).

<sup>114</sup> Esteban Prieto, comunicación personal, 3 de septiembre de 2020.

<sup>115</sup> La noción de espíritu e identidad pueden relacionarse con la idea del Patrimonio Inmaterial, la cual aún no era adoptada como una categoría patrimonial por parte de la UNESCO para el momento en que se llevó a cabo esta evaluación. Cabe señalar que fue hasta 2003 que la UNESCO presentó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la cual fue ratificada por México dos años después en 2005.

En palabras de Prieto, la autenticidad de los conventos era, sin duda, excepcional debido a los valores artísticos, arquitectónicos e históricos en ellos depositados.<sup>116</sup> También hizo alusión a otros de los criterios de evaluación de la autenticidad del conjunto, como el diseño, los materiales y el estado de conservación de los inmuebles.<sup>117</sup> Sobre lo anterior, el arquitecto refirió que las múltiples intervenciones (en entresijos y techos) habían sido realizadas con “materiales y técnicas adecuadas”;<sup>118</sup> las cuales no modificaron el “esquema general” de los conjuntos. Dicho esquema se encuentra conformado por: iglesia, convento, atrio, capilla abierta y huerto, tal como se refiere en el expediente técnico (**anexo 10**). No obstante, reconoció que la mayoría de las edificaciones necesitaban de trabajos expeditos de conservación y restauración. Asimismo, sugirió la demolición de construcciones recientes anexas a los conventos de Cuernavaca y Tochimilco.

Con relación a las áreas colindantes, Prieto reportó un problema: el total de la superficie ocupada originalmente por los monasterios no estaba considerada como parte del monumento histórico. Todavía hoy insiste en que los terrenos colindantes a los conventos habían sido ocupados para diferentes propósitos. Entre éstos recuerda canchas de basquetbol, escuelas, e incluso la presencia de un taller mecánico completamente adosado a un

---

<sup>116</sup> Esteban Prieto, comunicación personal, 3 de septiembre de 2020.

<sup>117</sup> En noviembre de 1994 tuvo lugar la Conferencia de Nara sobre la autenticidad. No obstante, de acuerdo con Herb Stovel, las discusiones en torno a este concepto se intensificaron en la década de los 70, posteriormente a la Convención del Patrimonio Mundial, la cual consideró a dicha noción como uno de los parámetros de valoración. Hacia la década de los 90, teóricos como Jukka Jokilehto presentaban propuestas para el tratamiento y evaluación de la autenticidad en los bienes patrimoniales. En el artículo “Origins and Influence of the Nara Document on Authenticity”, Stovel recupera una propuesta de indicadores de autenticidad realizada por un evaluador durante la inspección del Canal Rideau en Ontario, Canadá. Los aspectos para considerar son: Intenciones-objetivos; conocimientos técnicos; ambiente y alrededores; materiales; diseño y restauraciones: usos y funciones. La mayoría de éstos son mencionados en el informe de Esteban Prieto. Véase: Herb Stovel, “Origins and Influence of the Nara Document on Authenticity” en *APT Bulletin: The Journal of Preservation Technology*, vol. 39, no. 2/3 (2008): 13.

<sup>118</sup> Durante la entrevista reciente, Esteban Prieto se pronunció críticamente respecto a la condición histórica de los principios que rigen la práctica de la restauración. Para el arquitecto, es obvio que las disposiciones y criterios han cambiado a lo largo de 26 años, momento en que llevó a cabo su inspección de los conventos. De dicha experiencia, recuerda haber visto elementos de hormigón y enlucidos de cemento, lo cual, en su momento no resultaba mal visto como en la actualidad. Lo que él refiere en su informe como materiales adecuados no es necesariamente vigente en el momento actual, esto es, los añadidos de cemento a las construcciones virreinales de cal y canto. Comunicación personal, 3 de septiembre de 2020.

convento.<sup>119</sup> Todas estas alteraciones se consideran afectaciones a la integridad de los conjuntos conventuales.

Sobre la selección de los inmuebles, el evaluador coincidía con la idea de Díaz Berrio: había que dejar fuera al convento de Hueyapan “debido a su menor importancia arquitectónica” (**doc. 6**). En cuanto a este inmueble, Prieto recuerda su estado de abandono, condición que no sólo aplicaba al edificio, sino también a su entorno.<sup>120</sup> Su estado de conservación era tan precario que no había esperanza de un rescate inmediato. Adicionalmente, Prieto difirió de Berrio en cuanto a la permanencia de la Catedral de Cuernavaca. Para él, estaba justificada su salida del conjunto debido a la presencia de edificios modernos en las áreas colindantes.

Finalmente, los conventos de Hueyapan y Cuernavaca se mantuvieron en la lista y recibieron la nominación de patrimonio mundial. Algunas hipótesis que permitirían comprender la resolución de su permanencia son las siguientes. Primero, respecto a Cuernavaca; vale recordar que una nominación de patrimonio mundial requiere del apoyo y aprobación de las autoridades en los distintos niveles de gobierno en México. La iniciativa para impulsar este proyecto surgió en el ICOMOS regional de Morelos; estado cuya ciudad capital es Cuernavaca. Por lo tanto, es factible pensar que el motivo de permanencia de la Catedral obedeció a un interés político cuyo objetivo era dotar a la ciudad de mayor prestigio y visibilidad. Lo anterior también podría formar parte de una estrategia turística. Por último, hay que señalar que el expediente técnico destaca la importancia de Cuernavaca, tanto durante la época prehispánica como a inicios del siglo XVI. El documento presenta a esta ciudad como el punto estratégico de creación de la ruta (**anexo 10**). Vale la pena señalar que el conjunto de Cuernavaca sí resguarda características únicas de gran calidad respecto a la arquitectura del XVI. Esto se aprecia en la espacialidad y diseño de su capilla abierta, así como la pintura mural que aún se preserva en la nave del templo.

En cuanto a Hueyapan, su reiteración en el grupo de monumentos podría deberse a su posición geográfica. Si se consulta el mapa del **anexo 7** se verá que se trata de un municipio limítrofe, situado en la frontera de Morelos y Puebla. De manera que su inclusión

---

<sup>119</sup> Probablemente Hueyapan. Esteban Prieto, comunicación personal, 3 de septiembre de 2020.

<sup>120</sup> Esteban Prieto, comunicación personal, 3 de septiembre de 2020.

podría tratarse de una estrategia para consolidar la ruta, pues fungía como punto de acceso o puente entre los inmuebles de ambos estados. El mapa de la “Ruta de los conventos” se lee naturalmente en el sentido de un texto: de izquierda a derecha. El convento que sigue al de Hueyapan es el de La Asunción, Tochimilco, Puebla. El camino que conecta ambas localidades es mencionado en el expediente técnico. Respecto a éste, se refiere que se trata de una ruta que data del siglo XVI y que aún cuenta con vestigios de pavimento antiguo (empedrado de canto rodado).<sup>121</sup> De acuerdo con el documento su importancia residía en que interconectaba varias rutas utilizadas por los frailes<sup>122</sup> (**anexo 10**). Por lo tanto, independientemente de sus dimensiones menores, históricamente Hueyapan fue relevante como sitio de paso.

A pesar del reconocimiento de los valores culturales, estéticos, históricos y sociales de los conventos de las laderas del volcán, Esteban Prieto sugirió que la nominación fuera diferida. Esto debido al “deficiente control de las autoridades competentes sobre los monumentos y (...) la falta de control absoluto sobre los entornos de los mismos” (**doc. 6**). Añadió que, a pesar de los esfuerzos del INAH por velar por el patrimonio cultural del país, las acciones del instituto resultaban insuficientes debido a la gran cantidad de monumentos situados en territorio mexicano.<sup>123</sup> Cabe señalar que el INAH no era la única autoridad responsable. Los terrenos colindantes al convento, que incluyen el atrio y la huerta, son propiedad del Estado. Por lo tanto, el cuidado y control del crecimiento urbano en los alrededores era responsabilidad de las autoridades de gobierno.

Por último, recomendó que la nominación se postergara hasta que México presentara e iniciara al menos un proyecto de conservación y restauración de los conventos y sus

---

<sup>121</sup> Según la información proporcionada en comunicación personal con el arquitecto Salvador Aceves. 7 de septiembre de 2020.

<sup>122</sup> UNESCO, *Earliest 16<sup>th</sup> Century Monasteries on the Slopes of Popocatepetl*, (París: UNESCO: 1994), 8.

<sup>123</sup> A este respecto cabe señalar un acontecimiento que tuvo lugar tres meses antes de la evaluación del ICOMOS: la ocupación del Exconvento agustino de San Guillermo Totolapan, Morelos, por parte de la Orden de los Frailes Menores de la Provincia Franciscana Conventual. Durante la ocupación, la orden llevó a cabo trabajos de restauración sin supervisión del INAH. Finalmente, debido a la denuncia presentada por el ICOMOS-Morelos, se procedió a brindar la asesoría necesaria para evitar afectaciones en las cualidades de autenticidad material del inmueble (**Anexo, Doc. 9**). El evento resulta revelador a la luz de las conclusiones planteadas por Esteban Prieto.

alrededores (**doc. 8**). Una vez acatadas estas sugerencias, el proyecto podía ser inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial bajo los criterios II, IV y VI.<sup>124</sup>

De acuerdo con lo que se plantea en el texto de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, tras recibir un resultado negativo, los Estados parte cuentan con un periodo de tiempo para sanear y llevar a cabo las medidas de protección sugeridas por los organismos consultivos tras la inspección. Con relación a esto, encontramos la carta emitida por Eulalia Silva (**doc. 10**), con fecha del 24 de junio de 1994, dirigida al gobernador del estado de Morelos, el licenciado Jorge Carrillo Olea.<sup>125</sup> En la misiva, Becerril, a nombre del ICOMOS, informa que han recibido copia de la evaluación realizada por Esteban Prieto. Por este motivo, solicita la “voluntad política” del gobernador para iniciar programas de trabajo de protección y restauración en los conventos y sus entornos. Lo anterior con el fin de que la propuesta de patrimonio mundial fuera aceptada por la UNESCO. El recuento cronológico realizado a partir de fuentes de archivo termina en este punto.

Sabemos que, finalmente, el conjunto de 14 monasterios fue inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO el 17 de diciembre de 1994, bajo el nombre de “Primeros conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl”. Es decir, con seis meses de diferencia entre la solicitud de Eulalia Silva y el dictamen final del Comité del Patrimonio Mundial. Cabe señalar que durante ese periodo de tiempo, la arquitecta Silva desempeñó un

---

<sup>124</sup> Los cuales corresponden respectivamente a los siguientes criterios: “Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o de la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes” / “Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana” / “Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional”.

<sup>125</sup> Al inicio de las gestiones del proyecto, en 1993, Becerril contó con el apoyo del gobernador Antonio Riva Palacio López, quien ocupó dicho cargo de 1988 a 1994. Posteriormente, Jorge Carrillo Olea sería el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) electo para continuar las funciones. De acuerdo con un artículo del periodista Luis Suárez, Carrillo Olea había manifestado su apoyo a la iniciativa del ICOMOS Morelos para obtener el reconocimiento de la UNESCO durante su campaña electoral. Véase: Luis Suárez, “Patrimonios Culturales. Una voz del Siglo XVI”, *Excelsior*, jueves 17 de marzo de 1994.

papel muy importante como promotora y gestora cultural. Su participación fue clave para consolidar el plan de conservación de los conventos novohispanos del siglo XVI.

Dicho plan tenía la doble intención de subsanar los puntos débiles en el manejo de los monumentos indicados en la evaluación de Prieto y cumplir con la presentación de un programa de conservación y restauración de los inmuebles y sus alrededores. Parte de la estrategia incluía el proyecto de revitalización de atrios y huertos. Éste abarcaba los templos de Tepoztlán, Tlayacapan, Totolapan, Tetela del Volcán y Hueyapan. Para lograrlo, Silva solicitó el apoyo de distintas instancias. Por ejemplo, se dirigió a Salvador Aceves García, Coordinador Nacional de Monumentos. También entabló contacto con Úrsula Oswald, Secretaria de Desarrollo Ambiental del gobierno del estado de Morelos para definir la poligonal urbana que delimitase un cinturón de protección ambiental del entorno de los conventos. Las gestiones se realizaron entre noviembre y diciembre de 1994, por lo que alcanzaron a ser reportadas al Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO antes de la fecha de emisión del dictamen final.

Igualmente, destaca el proyecto “Declaratoria de Centros Históricos” llevado a cabo por el INAH en 1994. Éste empleó un presupuesto de 350,000.00 MXN en la protección de la arquitectura religiosa y sus entornos en las ciudades de Cuernavaca, Tepoztlán, Cuautla y Tlayacapan.<sup>126</sup>

Como comentario final respecto al favorable dictamen del Comité del Patrimonio Mundial, vale la pena considerar la posible influencia de Salvador Díaz Berrio. Dicho personaje no sólo se encargó de organizar los contenidos del expediente, sino que también participó en la décimo octava sesión de la Convención de Patrimonio Mundial como representante de México. Durante dicho evento, realizado en Phuket, Tailandia, del 12 al 17 de diciembre de 1994, se presentó el proyecto de nominación de los conventos en las laderas del Popocatepetl.<sup>127</sup> Por lo tanto, Díaz Berrio pudo haber realizado una buena defensa de la propuesta mexicana frente a otros miembros de los Estados parte que integraban el Comité.

---

<sup>126</sup> Heladio Rafael Gutiérrez Yáñez, “Intervenciones en el patrimonio histórico morelense”, Archivos de la UNESCO, París, Francia, Expediente no. C702.

<sup>127</sup> La minuta puede consultarse en los archivos digitales de la UNESCO: “Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage. World Heritage Committee”, Eighteenth session, Phuket, Thailand, 12-17 December 1994, Report,

### 2.3 Análisis de los planteamientos del expediente técnico: justificación y originalidad del proyecto de los 14 conventos en las laderas del Popocatepetl

El propósito de este apartado es argumentar la originalidad de la propuesta de los 14 conventos en las laderas del Popocatepetl con base en un análisis de las tendencias de nominación patrimonial a nivel mundial y nacional.

El expediente técnico se presentó con el título de los “Primeros conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl”. La propuesta fue concebida como la selección de “una serie o grupo de monumentos” (**anexo 10, 3**) de un tipo de arquitectura religiosa con características comunes. Por ejemplo, la temporalidad de un periodo constructivo fechado entre 1525 y 1570; la planificación a cargo de las órdenes mendicantes llegadas a la Nueva España durante este siglo (franciscanos, dominicos y agustinos); y un esquema general en cuanto a diseño o modelo arquitectónico (conformado por el templo, convento, capilla abierta, atrio, barda atrial, entre otros elementos). Cada uno de estos puntos son referidos en el expediente, mismo que también proporciona información sobre la historia de las órdenes mendicantes en la Nueva España, basada principalmente en los autores Robert Ricard y George Kubler.

Respecto a los criterios seleccionados<sup>128</sup> para argumentar y justificar su valor universal excepcional<sup>129</sup> ante el Comité del Patrimonio Mundial, se presentaron los siguientes (**anexo 10, 17**):

- (i) *representar una obra maestra del genio creativo*: el expediente argumenta que los inmuebles son “una obra maestra del espíritu creador del hombre”. Esto debido a su calidad estética, así como por tratarse de un referente de modelo arquitectónico.

---

<https://whc.unesco.org/archive/repcom94.htm#:~:text=1%20The%20eighteenth%20ordinary%20session,12%20to%2017%20December%201994> (Consultado por última vez el 07/09/2020).

<sup>128</sup> Los 10 criterios propuestos por el Comité del Patrimonio Mundial pueden ser consultados en: UNESCO, “Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial...”, II.D Criterios de evaluación del Valor Universal Excepcional, número 77, 54-55.

<sup>129</sup>De acuerdo con lo establecido en las Directrices Prácticas, el valor universal excepcional “significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad”. Véase: UNESCO, “Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial...”, II.D Criterios de evaluación del Valor Universal Excepcional, 48.

(ii) *Exhibir un importante intercambio de valores humanos, en un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, sobre desarrollos en arquitectura o tecnología, artes monumentales, planificación urbana o diseño de paisajes:* debido a la influencia que ejerció este modelo arquitectónico en el territorio mexicano durante la segunda mitad del siglo XVI en el centro y sur del país.

(iv) *Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustre(a) etapa(s) significativa(s) en la historia humana:* esto por la influencia que los conventos ejercieron en el desarrollo urbano, al igual que por el intercambio de creencias y prácticas culturales que se generó en torno a éstos como consecuencia del proyecto evangelizador.

(vi) *Estar asociado directamente con eventos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, con obras artísticas y literarias de importancia universal excepcional:* se consideró este criterio por la propagación de nuevas creencias religiosas en la población nativa.

El dictamen final del Comité del Patrimonio Mundial descartó los criterios (i) y (vi) del proyecto (“representar una obra maestra del genio creativo”, y “estar asociado directamente con eventos o tradiciones vivas, con ideas o creencias (...) de importancia universal excepcional”, respectivamente). En su lugar, únicamente validó los criterios (ii) y (iv); relativos al intercambio de valores humanos en el desarrollo de la arquitectura, y a la sobresaliente representatividad del conjunto.

Es interesante advertir que los criterios más empleados en 1994 fueron precisamente el (ii) y el (iv) (**gráfica 3**). Ese mismo año el bloque conformado por Europa-Norteamérica fue el que registró una mayor cantidad de inscripciones patrimoniales. En la **gráfica 2** puede verse la procedencia (basada en los cinco bloques regionales definidos por la UNESCO) de los 29 bienes inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial en ese momento. En oposición al grupo Europa-Norteamérica, la región de América Latina presentó un bien cultural aparte del conjunto que nos ocupa. Se trata de las “Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa” en Perú. Éste fue justificado con los criterios (i), (iii) y (iv). En la **gráfica 4** se observa la proporción de los criterios empleados por las distintas regiones. Con esta información lo que se pretende demostrar es la predominancia general de bienes de tipo arquitectónico en la Lista de Patrimonio Mundial.

En cuanto al caso mexicano, si revisamos el **anexo 1** notaremos que entre 1987 y 1994 el 70% de los sitios y monumentos con declaratoria de Patrimonio Mundial están conformados por conjuntos urbanos de ciudades históricas y zonas arqueológicas (**gráfica 5**). En algunos casos las propuestas están conformadas por binomios del tipo “ciudad histórica” más “sitio arqueológico” o “sitio de interés histórico”. Por ejemplo, “Centro histórico de la Ciudad de México y Xochimilco”, “Centro histórico de Oaxaca y sitio arqueológico de Monte Albán”, y “Centro histórico de Guanajuato y minas adyacentes”. No obstante, previamente a los “Primeros Conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl” no existe ninguna propuesta que integre más de dos zonas de monumentos a la manera de una ruta. Esto permite constatar su originalidad a nivel nacional; no así a nivel mundial pues existen antecedentes en Europa y otros países latinoamericanos. Por ejemplo: “Iglesias rupestres de Ivanovo” (Bulgaria, 1979); “Aldeas con iglesias fortificadas de Transilvania” (Rumania, 1993); “Misiones jesuíticas de los guaraníes: San Ignacio Miní, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María la Mayor (Argentina), ruinas de Sao Miguel das Missoes (Brasil),” (1983); “Misiones jesuíticas de Chiquitos” (Bolivia, 1990); y “Misiones jesuíticas de la Santísima Trinidad de Paraná” (Paraguay, 1993).

En cuanto a los motivos que permitieron la concepción de un “sistema monumental” en el contexto mexicano, se encuentran, por un lado, el surgimiento de nuevas tipologías de patrimonio mundial en la figura de canales, rutas y paisajes; por otro, el inicio de una concepción holística<sup>130</sup> del patrimonio por parte de los actores que idearon el proyecto, principalmente Salvador Díaz Berrio y Salvador Aceves García. El carácter de sus ideas sobre el patrimonio puede rastrearse en sus obras. Por ejemplo, del primero resulta revelador el libro de 1986, *Protección del patrimonio cultural urbano*. En éste, Berrio plantea una concepción global del fenómeno, la cual buscaría proteger el patrimonio cultural y natural. Asimismo, destaca la importancia del conocimiento cultural del territorio para la valoración y aprovechamiento del patrimonio cultural.<sup>131</sup> Por su conocimiento cultural del territorio,

---

<sup>130</sup> Por esto me refiero al reconocimiento de la interacción e interconexión del patrimonio material y el patrimonio inmaterial, lo cual permita una concepción viva del patrimonio. Véase: Manuel Desantes Real, “Hacia una visión holística del patrimonio cultural” en *Revista sobre Patrimonio Cultural: regulación, propiedad intelectual e industrial* (RIIPAC), no. 3, (2013): 17-20.

<sup>131</sup> Salvador Díaz Berrio, “El análisis cultural del territorio” en *Protección del patrimonio cultural urbano* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986), 42.

Berrio entiende la necesidad de considerar distintos sectores: industria, urbanización, turismo, obras públicas, entre otros, como parte del eje rector para el desarrollo.<sup>132</sup>

En la trayectoria intelectual de Salvador Aceves también es posible encontrar relaciones entre el patrimonio arquitectónico, urbano y ambiental.<sup>133</sup> En el ensayo “El patrimonio Cultural y el Patrimonio Ambiental Frente al Turismo”, el arquitecto menciona que: “la tutela del legado arquitectónico y ambiental que determina la imagen urbana, debe ir más allá de los límites impuestos a las zonas de monumentos y para su preservación o rehabilitación habrá que establecer en la planeación un vínculo que impida la alteración negativa de las visuales históricas y del paisaje urbano”.<sup>134</sup>

Tomando en cuenta que ambos autores concebían un entrelazamiento de las definiciones culturales y naturales del patrimonio, llama la atención que el expediente técnico del proyecto de los conventos de la ruta del volcán no considerara las características geográficas de la región y los elementos prestigiosos de su territorio. Por ejemplo, las montañas del Eje Volcánico Transversal, al cual pertenece el cerro del Tepozteco. El paisaje y el medio ambiente no aparecen relacionados al sistema de monumentos a pesar de la existencia de una tipología que evidenciaba estas relaciones, los paisajes culturales.<sup>135</sup>

### **CAPITULO III. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA DECLARATORIA DESDE SU PLANEACIÓN A LA FECHA**

#### **3.1 Difusión y creación de la infraestructura turística de los conventos en la Ruta del Volcán**

El siguiente apartado presenta la recepción en medios de comunicación de manera inmediata a la inscripción de los conventos a la Lista de Patrimonio Mundial. De igual manera, refiere

---

<sup>132</sup> Salvador Díaz Berrio, “El análisis cultural del territorio”, 46-47.

<sup>133</sup> Salvador Aceves García, “El patrimonio Cultural y el Patrimonio Ambiental Frente al Turismo”, en *Revista de la Corresponsalía del Évora del Seminario de Cultura Mexicana*, (2017): 11.

<sup>134</sup> Salvador Aceves García, “El patrimonio Cultural y el Patrimonio Ambiental Frente al Turismo”: 17-18.

<sup>135</sup> Si miramos la Lista del Patrimonio Mundial, notaremos el bajo número de sitios inscritos como Paisajes Culturales. Desde 1992 sólo una treintena de Paisajes Culturales se han inscrito en la Lista.

algunas de las estrategias de promoción turística e intervenciones posteriores a la nominación.

Al consultar varios diarios nacionales y estatales de 1994 fue difícil encontrar información sobre la obtención del reconocimiento universal de estos inmuebles. Al respecto, localicé dos reportajes. Uno en el diario *El Nacional*, con fecha del 16 de marzo de 1994, y otro más en *Excelsior*, con un día de diferencia en su publicación. Ambos narran el esfuerzo de los distintos agentes involucrados en la elaboración del expediente técnico que, para ese momento, ya había sido presentado a la UNESCO. De referencias posteriores al 17 de diciembre de 1994, únicamente encontré una escueta nota en el apartado cultural de *La Jornada* (**anexo 6, fig. 2**).

Es probable que un acontecimiento haya modificado las prioridades nacionales. El 21 de diciembre de 1994, cuatro días después de la resolución de la UNESCO, el volcán Popocatepetl produjo una emisión considerable de ceniza después de un periodo de inactividad de 70 años.<sup>136</sup> Los diarios nacionales reflejan el estado de emergencia que se vivió durante estos días en las poblaciones más cercanas a la formación geológica. En el estado de Puebla fueron 22 los municipios desalojados. Entre éstos, los que presentaban mayor riesgo fueron San Pedro Benito Juárez, La Magdalena Yancuitalpan y Tochimilco, debido a su proximidad al volcán. En la **fig. 2 (anexo 6)** puede verse el templo y el exconvento franciscano de la Asunción, Tochimilco, en la base del Popocatepetl que emana una fumarola. En un par de días, el riesgo se extendió a Morelos y al Estado de México. Del primero fueron evacuadas las poblaciones de Tetela del Volcán, Ocuituco, Zacualpan de Amilpas, Temoac, Villa de Ayala, Jonacatpec y Cuautla.<sup>137</sup> Como vemos, en varios de los municipios mencionados se localizan los inmuebles recientemente declarados Patrimonio Mundial. Afortunadamente, no hubo mayores daños, y tras varios días de expulsión de cenizas y dióxido de azufre, los pobladores volvieron a sus hogares, y los monumentos no sufrieron afectaciones. No obstante, si la situación hubiera sido distinta, los conventos

---

<sup>136</sup> Ramón Espinasa Pereña, “Relato de la actividad del volcán Popocatepetl” en *Historia de la Actividad del Volcán Popocatepetl. 17 años de erupciones* (México: Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED: 2014), 3.

<sup>137</sup> Daniel Martínez, “Más de 300 mil morelenses en antesala de ser evacuados” *Diario de Morelos al Servicio de la Comunidad*, lunes 26 de diciembre de 1994, 6.

habrían podido acceder a los recursos económicos del Fondo del Patrimonio Mundial, el cual brinda asistencia técnica y financiera para la restauración de sitios patrimoniales en estado de emergencia.

La primera vez que los conventos en las faldas del Popocatepetl se beneficiaron del apoyo internacional fue en 1999 debido a las afectaciones producidas por el sismo del 15 de junio de ese mismo año, también conocido como el sismo de Tehuacán. El movimiento telúrico de 7.4 grados en la escala de Richter ocasionó la pérdida de vidas humanas y causó graves daños al patrimonio edificado de Puebla y Oaxaca. En consecuencia, el 3 de diciembre de 1999, la UNESCO otorgó una donación de \$100,000 USD para la reparación y consolidación del convento de Tochimilco, a través del Fondo de Emergencia Internacional.<sup>138</sup>

Salvador Díaz Berrio comenta que es un error común creer que formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial equivale al derecho de acceder a los fondos de la UNESCO.<sup>139</sup> Para Berrio, el ingreso de un bien a la Lista del Patrimonio Mundial no debería ser considerado un objetivo en sí mismo, sino un medio para lograr establecer los fines de la Convención. Es decir, la adecuada protección, conservación y difusión del patrimonio cultural. De esta manera, la nominación de un bien como Patrimonio Mundial implica la responsabilidad de los Estados Parte por conservar su integridad y autenticidad.

En el mismo tono de Díaz Berrio, Alejandra González Leyva critica el caso específico de la nominación que nos ocupa. Al respecto, la autora menciona que parece haber sido más importante la obtención de la declaratoria UNESCO que el hecho de impulsar el desarrollo social y turístico de la región.<sup>140</sup> Como sabemos, los conventos se encuentran en municipios rurales. La mayoría de ellos presentan un grado de marginación y rezago social alto. Los problemas de pobreza, carencia de oportunidades educativas, analfabetismo y delincuencia, han acrecentado el fenómeno migratorio en la zona. En opinión de Carlos Flores Marini, esto

---

<sup>138</sup> “International Assistance. Emergency measure to repair and consolidate the Monastery of Tochimilco, Puebla, damaged by an earthquake in south-central Mexico”, UNESCO, <http://whc.unesco.org/en/intassistance/1211> (Consultado por última vez el 08/05/20).

<sup>139</sup> Salvador Díaz Berrio, “La Convención”, en *El Patrimonio Mundial Cultural y Natural. 25 Años de Aplicación de La Convención de La UNESCO*, (México: UAM Xochimilco, 2001), 41-54.

<sup>140</sup> Alejandra González Leyva, *Construcción y Destrucción de Conventos del siglo XVI* (México: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2019), 31.

afecta a la conservación del patrimonio arquitectónico debido a que elimina el vínculo emocional de los pobladores con su pasado histórico y sus tradiciones.<sup>141</sup>

Para que el patrimonio histórico y cultural sea conservado, éste debe mantener su función y valor social. En ese sentido, el turismo cultural representa una estrategia para incentivar la protección del patrimonio. Al mismo tiempo, permitiría la promoción del desarrollo social debido al incremento de la derrama económica, y crecimiento de infraestructura urbana.

A continuación presento algunos de los programas estatales diseñados para atraer turismo a los municipios de los conventos. En 2001, la Secretaría de Turismo (SECTUR) ideó el Programa de Pueblos Mágicos (PPM), con el objetivo de promocionar la actividad turística en las comunidades. Actualmente, 121 localidades de todo México forman parte del PPM. No obstante, de las poblaciones que resguardan el patrimonio cultural que nos interesa, únicamente Tepoztlán<sup>142</sup> y Tlayacapan, (ambos en el estado de Morelos), recibieron esta distinción en 2002 y 2011, respectivamente.<sup>143</sup> Entre los requerimientos para formar parte del programa se encuentran: contar con una destacada riqueza histórica y cultural; tener menos de 20,000 habitantes; y ser accesibles por carretera.<sup>144</sup> Una investigación, realizada en 2016, sobre el impacto que el proyecto tuvo en Tepoztlán reveló que, a pesar de los recursos invertidos, no hubo modificación en los índices de marginación y pobreza. Los efectos del PPM se limitaron a un mejoramiento de vialidades y de la imagen urbana.<sup>145</sup>

---

<sup>141</sup> Carlos Flores Marini, “Prólogo a la presente edición” en George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI* (México: Fondo de Cultura Económica, 2009), 6.

<sup>142</sup> El exceso de venta de bebidas alcohólicas y comercio ambulante ocasionaron que Tepoztlán fuera retirado de la lista de Pueblos Mágicos en 2009. Véase: Cinthia Fabiola Ruiz López, “Prácticas cotidianas en la construcción del territorio del (*sic*) Pueblos Mágicos de Tepoztlán, Morelos” en *Topofilia, Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios*, año IX, no.13 (octubre 2016-marzo 2017): 67.

<sup>143</sup> “Pueblos Mágicos de México”, Gobierno de México, Secretaría de Turismo, <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528?idiom=es> (Consultado por última vez el 09/09/2020).

<sup>144</sup> Ruiz, “Prácticas cotidianas en la construcción del territorio del Pueblo Mágico de Tepoztlán, Morelos”, 54.

<sup>145</sup> Ruiz, “Prácticas cotidianas en la construcción del territorio del Pueblo Mágico de Tepoztlán, Morelos”, 74.

Los conventos también fueron promovidos como atractivo turístico bajo el nombre de la “Ruta de los Conventos”.<sup>146</sup> Ésta ha sido impulsada por dependencias estatales como la Secretaría de Turismo de Morelos, pero también por empresas turísticas privadas. Basta hacer una búsqueda en línea para encontrar reseñas y recomendaciones de viaje. De manera adicional al atractivo de los conventos y templos, se promocionan la riqueza de las tradiciones, fiestas y cultura gastronómica de las poblaciones. Para Carlos Flores Marini únicamente Tepoztlán y Tlayacapan son verdaderos destinos gastronómicos.<sup>147</sup> Yecapixtla, a pesar de ser un municipio famoso por la venta de cecina, no refleja esa popularidad en el número de visitas turísticas.<sup>148</sup>

En 2009, el programa Turístico Cultural del INAH organizó visitas guiadas a la Ruta de los Conventos. No obstante, únicamente incluía a los que se encuentran en Tlayacapan, Tetela del Volcán, Yecapixtla y Ocuituco en Morelos.<sup>149</sup> Es de destacarse el hecho de que los conventos localizados en el estado de Puebla parecen ser menos promocionados como destinos turísticos. Probablemente, esto se deba a la desproporción en el número de bienes: 78% de los conventos con declaratoria de Patrimonio Mundial están situados en Morelos. Otra razón podría ser la falta de infraestructura cultural en los municipios poblanos (al menos en el caso de Tochimilco y Calpan). El Mapa de la Ruta de los Conventos (**anexo 7**), también refleja una concentración de atracciones turísticas en el tramo que va de Cuernavaca a Yecapixtla. Como si la ruta cultural estuviera mejor consolidada en este trayecto.

Los esfuerzos de difusión como el PPM parecen haber beneficiado mayoritariamente a los inmuebles situados en el estado de Morelos. De entre estos, quizá hayan sido los ex conventos de Tepoztlán y Tlayacapan los que contaran con mejores condiciones urbanas para la actividad turística.

Finalmente, llegamos al último punto de este recuento: los terremotos del 7 y 19 de septiembre de 2017. Éstos afectaron once estados de la República Mexicana. Además de

---

<sup>146</sup> Gonzalez Leyva cuestiona la idea de homogeneidad que justifica su concepción como una ruta en: Leyva, *Construcción y Destrucción de Conventos del siglo XVI*, 30-31.

<sup>147</sup> Flores, “Prólogo a la presente edición”, 9.

<sup>148</sup> Flores, “Prólogo a la presente edición”, 9.

<sup>149</sup> “Ruta de los Conventos”, INAH, <https://www.inah.gob.mx/boletines/2967-ruta-de-los-conventos> (Consultado por última vez el 20/07/2020).

ocasionar un gran número de pérdida de vida humanas, generaron daños en 2,340 inmuebles históricos y de valor patrimonial a lo largo de todo el país.<sup>150</sup> El primer movimiento telúrico ocasionó daños principalmente en los estados de Oaxaca y Chiapas. El segundo lastimó el área centro del país. Con una intensidad de 7.1 grados en la escala de Richter, tuvo su epicentro en el límite estatal de Puebla y Morelos, a 12km de Axochiapan, Morelos.<sup>151</sup>

En Morelos, los municipios más afectados fueron Tepalcingo, Tetela del Volcán, Jojutla, Axochiapan, Ayala, Puente de Ixtla, Ocuituco, Tepoztlán, Zacatepec y Tlaquiltenango.<sup>152</sup> En cuanto a los inmuebles de la Ruta del Volcán, fueron los templos de San Juan Bautista Tlayacapan y San Guillermo Totolapan los que tuvieron mayor grado de daños.<sup>153</sup> Otros de los conjuntos que presentaron daños estructurales fueron: Santo Domingo de Guzmán (Hueyapan); el templo Santiago Apóstol (Ocuituco); y La Natividad (Tepoztlán). En Puebla, La Asunción (Tochimilco) también mostró fracturas en la bóveda y pérdida completa de la espadaña. Para conocer más sobre el deterioro de cada inmueble ver **anexos 8 y 9**.

Para académicos de la UNAM como Alejandra González Leyva y Elsa Arroyo Lemus, los sismos de septiembre evidenciaron el precario estado de conservación en el que se encontraban los inmuebles. La falta de labores de mantenimiento había ocasionado fisuras en paredes. Asimismo, la desatención a la impermeabilización de los techos propició que la humedad y lluvias deslajaran la mampostería.<sup>154</sup>

---

<sup>150</sup> “El INAH expone su experiencia regional a un año del sismo del 19s”, Boletines INAH, <https://inah.gob.mx/boletines/7565-el-inah-expone-su-experiencia-regional-a-un-ano-del-sismo-del-19s> (Consultado por última vez el 23/07/20).

<sup>151</sup> “Reporte especial. Sismo del día 19 de septiembre de 2017, Puebla-Morelos (M 7.1)”, Servicio Sismológico Nacional, UNAM, [http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX\\_rep\\_esp\\_20170919\\_Puebla-Morelos\\_M71.pdf](http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX_rep_esp_20170919_Puebla-Morelos_M71.pdf) (Consultado por última vez el 09/09/20).

<sup>152</sup> Jesús Salvador García, Ulises Mena-Hernández, *et al.*, “El terremoto 19s en Morelos: la experiencia operativa del INEEL en la evaluación del riesgo estructural” en *Salud pública de México*, vol. 60, supl.1, (2018), [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342018000700065](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342018000700065) (Consultado por última vez el 09/09/2020).

<sup>153</sup> Elsa Arroyo, Eumelia Hernández, *et al.*, Informe de las *Brigadas de Rescate, Catalogación y Almacenamiento de La Pintura Mural En Los Conjuntos Conventuales de San Juan Bautista Tlayacapan y San Guillermo Totolapan, Morelos*, (México: UNAM, 2018, inédito), 6.

<sup>154</sup> Alejandra González Leyva documentó en el Archivo Geográfico Jorge Enciso las intervenciones realizadas a los conventos de Tlayacapan y Totolapan en los siglos XX y XXI. Al respecto menciona que siempre se refieren las mismas fisuras, mismas que se abren sismo tras sismo, lo que prueba que

Cabe decir que a los pocos días después del movimiento telúrico dieron inicio las labores de restauración coordinadas por el INAH. A la cabeza de dicha institución se encontraba Diego Prieto, Director General. A cargo de los centros regionales estaban Isabel Campos Goenaga, Directora de INAH Morelos; y Ambrosio Guzmán Álvarez en INAH Puebla. Este último fue sustituido por Manuel Villaruel Vázquez en 2020.<sup>155</sup>

El INAH utilizó recursos económicos del Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), Seguro Banorte y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para llevar a cabo las primeras labores de restauración. Entre éstas se encontraron los apuntalamientos de madera y metal de las frágiles bóvedas, inyecciones de mortero a base de cal, cocimientos de grapas y trabajos de consolidación.<sup>156</sup> Algunas de las empresas contratadas por el INAH para llevar a cabo dichos trabajos fueron Sackbé S.A de C.V., Grupo Farla S.A de C.V. y Escoda Técnicas de Arquitectura Monumental, S.A. de C.V.

Cabe mencionar que la UNAM emprendió una brigada de rescate, realizada del 17 de octubre al 17 de noviembre de 2017.<sup>157</sup> Parte importante de su contribución consistió en la catalogación y almacenamiento de la pintura mural en los conjuntos conventuales de San

---

en realidad nunca se han reparado correctamente. Véase: González, *Construcción y Destrucción de Conventos del siglo XVI*, 84.

<sup>155</sup> “Manuel Villaruel Vázquez, nuevo director del Centro INAH Puebla”, Boletines INAH, <https://www.inah.gob.mx/boletines/9200-manuel-villarruel-vazquez-nuevo-director-del-centro-inah-puebla> (Consultado por última vez el 23/07/20).

<sup>156</sup> El proceso de restauración ejecutado por el INAH fue documentado y transmitido de manera gratuita en televisión estatal, a dos años del sismo (septiembre 2019). El programa recibió el nombre de “Ruta de los Conventos: La reconstrucción”. Cada capítulo estuvo dedicado a un convento. El carácter de la información fue didáctico y de divulgación. La propuesta pone de manifiesto el carácter común del patrimonio nacional. Asimismo, democratiza y hace transparente el proceso de restauración de los bienes patrimoniales. Actualmente los capítulos pueden consultarse en el canal de YouTube del Instituto Morelense de Radio y Televisión (IMRyT). “Ruta de los Conventos: La reconstrucción”, YouTube, Instituto Morelense de Radio y Televisión, 5 de febrero de 2020, <https://www.youtube.com/watch?v=RiNYgg4y6UU&list=PLeIASCZ53iJFwXvFyDTOmugeT0beTRHWh> (Consultado por última vez el 09/09/20).

<sup>157</sup> Algunos de los participantes de la brigada fueron: Martha Fernández, Eumelia Hernández, Yareli Jáidar, Ricardo Alvarado, Laura González, Cecilia Gutiérrez, Clara Bargellini, Renato González y Elsa Arroyo Lemus, del Instituto de Investigaciones Estéticas; Alejandra González Leyva, de la Facultad de Filosofía y Letras, y Gerardo Guízar Bermúdez de la Facultad de Arquitectura. Véase: Arroyo, Zavala, *et al.* “Investigar para preservar: rescate de la pintura mural conventual en Tlayacapan y Totolapan tras el sismo del 19 de septiembre de 2017”: 60-76.

Juan Bautista Tlayacapan y San Guillermo Totolapan, Morelos (durante noviembre 2017-abril de 2018).<sup>158</sup>

Entre las colaboraciones internacionales destaca nuevamente el apoyo de la UNESCO, a través del Fondo del Patrimonio Mundial. La organización envió a una comisión técnica para evaluar los daños causados por el siniestro. Adicionalmente, adjudicó \$60,000 USD para el diseño de un plan de restauración. El proyecto de financiamiento fue aprobado el 23 de enero de 2018. No obstante, de los 14 conventos que cuentan con declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad únicamente se consideró el apoyo monetario para la intervención del ex convento de San Juan Bautista Tlayacapan, Morelos, y Nuestra Señora de la Asunción, Tochimilco, Puebla.<sup>159</sup> Como vimos anteriormente, éste último también fue intervenido con apoyo de la UNESCO en 1999. La importancia de estos conventos se basa en su calidad arquitectónica y artística. Por un lado, Tlayacapan ha sido reconocido por su pintura mural, además contaba con un museo administrado por el INAH (Museo ex convento de san Juan Bautista, fundado en 1996). Por su parte, Tochimilco ha sido famoso por sus bóvedas de crucería y la presencia de un sistema hidráulico que conectaba al convento con la población.

Otras colaboraciones incluyen la del gobierno de Hungría, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de dicho país. Éste llegó a un acuerdo de cooperación con la Secretaría de Cultura de México para donar 135 mil millones de pesos para la restauración de siete inmuebles históricos de Puebla y Morelos, entre los que figuran el Templo y exconvento de la Natividad, Tepoztlán, el Sagrado Corazón de Jesús en la Ciudad de México,<sup>160</sup> y San Miguel Arcangel, Huejotzingo.<sup>161</sup> Asimismo, la Universidad de Roma Tre

---

<sup>158</sup> Las labores son descritas en: Arroyo, Hernández, *et al.*, Informe de las *Brigadas de Rescate, Catalogación y Almacenamiento de La Pintura Mural En Los Conjuntos Conventuales de San Juan Bautista Tlayacapan y San Guillermo Totolapan, Morelos*, 6-7.

<sup>159</sup> “International Assistance. Stabilization and restoration of two 16<sup>th</sup>-Century Monasteries in Tlayacapan, Morelos and Tochimilco, Puebla due to earthquake impacts”, UNESCO, <http://whc.unesco.org/en/intassistance/2972> (Consultado por última vez el 08/05/20).

<sup>160</sup> Dinorah Nava, “Centro Urbano, Hungría donará 135 mdp para restaurar patrimonio afectado por sismos 2017”, *Centro urbano*, 10 de Abril de 2018, <https://centrourbano.com/2019/04/10/hungria-donara-135-mdp-restaurar-patrimonio-afectado-sismos-2017/> (Consultado por última vez el 09/09/2020).

<sup>161</sup> Paula Carrizosa, “Especialistas de Hungría se suman a la recuperación del templo de Huejotzingo afectado por el 19s”, *La Jornada de Oriente*, 6 de septiembre de 2019, <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/especialistas-de-hungria-se-suman-a-la->

intervino en el proyecto estructural de la consolidación de la bóveda de Teleta del Volcán y el templo de la Inmaculada Concepción de Zacualpan de Amilpas.<sup>162</sup>

Actualmente, no se han concluido todos los trabajos de restauración en todos los inmuebles. Es más, debido a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de SARS-CoV-2 (COVID-19), a inicios de 2019, muchas de las labores quedaron detenidas con los inmuebles cerrados al público. Algunas de las iglesias que ya han sido entregadas a la población, hasta el momento de realización de este trabajo, son la Catedral de Cuernavaca y San Mateo Apóstol, Atlatlahucan.

### **3.2 Reflexiones sobre el valor de autenticidad de los conventos de la Ruta del Volcán tras las afectaciones del sismo del 19 de septiembre de 2017**

Durante los primeros años de implementación de la Convención del Patrimonio Mundial, la UNESCO se enfrentó al problema de determinar la manera en que se identificarían los bienes cuyas características ameritasen su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. Con el propósito de establecer una política de identificación, el Comité se encargó del diseño de las “Orientaciones para la aplicación de la Convención”, o “Directrices Prácticas”.<sup>163</sup> Este documento, además de contener reglas administrativas, procesos y atribuciones de la organización y sus dependencias, contiene los argumentos que justifican el “valor universal excepcional” de un bien patrimonial. A la fecha, el debate para definir este concepto aún continúa. Su significado está relacionado con una cuestión de representatividad e importancia. De acuerdo con el documento, un bien que cuenta con valor universal

---

[recuperacion-del-templo-de-huejotzingo-afectado-por-el-19s/](#), (Consultado por última vez el 09/09/2020).

<sup>162</sup> “Recibe INAH proyectos para restauración de dos inmuebles dañados por sismos, de la Universidad de Roma Tre”, Boletines INAH, 28 de agosto de 2019, <https://inah.gob.mx/boletines/8420-recibe-inah-proyectos-para-restauracion-de-dos-inmuebles-danados-por-sismos-de-la-universidad-de-roma-tre> (Consultado por última vez el 09/09/2020).

<sup>163</sup> Como mencioné anteriormente, estas representan un reglamento o guía que facilita la aplicación de la Convención. Se trata de un texto apoyo o secundario. Una de las características de este texto es que se modifica, actualiza y amplía constantemente. Salvador Díaz Berrio comenta que de 1977 a 1997, en un plazo de 20 años, éste se modificó un total de 12 ocasiones, con un intervalo aproximado de do o tres años. A partir de 1992 el documento se revisa y actualiza de manera anual. Véase: Díaz, *El Patrimonio Mundial Cultural y Natural. 25 Años de Aplicación de La Convención de La UNESCO*, (México: UAM Xochimilco, 2001).

excepcional es “lo mejor de su clase”,<sup>164</sup> por lo tanto, merece formar parte del patrimonio de la humanidad. La noción del valor universal excepcional se basa en otros dos conceptos: “autenticidad” e “integridad”. Éstos funcionan como un parámetro para entender el valor de excepcionalidad de un bien; no obstante, son polémicos en la medida en que tampoco se ha llegado a un consenso respecto a su definición o no han sido debidamente teorizados.<sup>165</sup>

El concepto de integridad apareció por primera vez en las Directrices Prácticas de la Convención en 2005. Por éste se entiende “el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos.”<sup>166</sup> De acuerdo con las Directrices, la integridad se manifiesta en el buen estado de las características físicas y materiales de un bien.<sup>167</sup> No obstante, Jukka Jokilehto ha dimensionado alcances para este concepto más allá de la materialidad. Por ejemplo, la función social de la integridad; la cual se relaciona con la naturaleza de las interacciones que tienen lugar en los espacios, su apropiación y utilización por parte de una comunidad.<sup>168</sup>

En cuanto a la autenticidad, Herb Stovel<sup>169</sup> refiere que la noción tiene su origen en el concepto de integridad incluido en el Manual de Servicio Administrativo del Parque Nacional de Estados Unidos, mismo que, posteriormente, fue adoptado por el Comité del Patrimonio Mundial e incluido en la Convención de 1972. En consecuencia, el Comité se enfrentó a la dificultad de su definición. Inicialmente, el concepto fue medido en atributos tangibles como forma y diseño, materiales, uso y función. No obstante, ha experimentado importantes cambios en su significado gracias a las reflexiones académicas y filosóficas que éste generó a partir de la década de 1980.<sup>170</sup> Nuevamente, Jukka Jokilehto se posicionó como uno de los

---

<sup>164</sup> Christina Cameron, “The evolution of the concept of Outstanding Universal Value”, en Nicholas Stanley-Price (ed.), *Conserving the authentic. Essays in Honour of Jukka Jokilehto* (Roma: ICCROM: 2009), 129.

<sup>165</sup> Cameron, “The evolution of the concept of Outstanding Universal Value”, 133.

<sup>166</sup> UNESCO, “Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial...”, II.D Criterios de evaluación del Valor Universal Excepcional, número 78, 55.

<sup>167</sup> UNESCO, “Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial...”, 58.

<sup>168</sup> Jokilehto, “Considerations on Authenticity and Integrity in World Heritage Context”, 13.

<sup>169</sup> Participante de la Conferencia de Nara y uno de los redactores de la versión definitiva de la Convención, junto a D. Raymond Lemaire.

<sup>170</sup> Motivo por el que se llevó a cabo la Conferencia de Nara sobre la Autenticidad en 1994. En ésta se relacionó la diversidad cultural con los valores patrimoniales que expresan la autenticidad según la declaratoria de Patrimonio mundial.

teóricos más influyentes en el tema. Su crítica a la autenticidad se basa en la pretensión de universalidad. De acuerdo con él, al tratarse de un concepto acuñado por el pensamiento occidental, éste promovía los valores culturales de Europa,<sup>171</sup> los cuales no son necesariamente aplicables a culturas asiáticas o africanas.<sup>172</sup> Ante las presiones, en 1992, el Comité del Patrimonio Mundial decidió realizar una nueva evaluación del concepto. El hecho sentó el precedente de la Convención de Nara sobre la Autenticidad de 1994.

La Convención de Nara representa el marco conceptual vigente para la comprensión y evaluación de la autenticidad. Entre sus postulados se encuentra el distanciamiento de la noción de autenticidad entendida como permanencia de materiales y técnicas originales (tal y como se maneja en la Carta de Venecia).<sup>173</sup> Por el contrario, el documento de Nara reconoció la relatividad de los criterios de autenticidad con base en los valores culturales de un grupo social.<sup>174</sup> Por lo tanto, a partir de 1994, la autenticidad de un bien patrimonial está relacionada a sus valores sociales y culturales asignados. Esto se ve reflejado en la Directrices prácticas, pues además de los índices materiales para la evaluación de la autenticidad, han incluido aspectos como: tradiciones, lengua y otras formas de patrimonio inmaterial como “espíritu y sensibilidad”.<sup>175</sup> De lo anterior es posible concluir que, en la actualidad, las

---

<sup>171</sup> Esto tuvo un impacto negativo en el principio de diversidad y representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial, la cual cuenta con un alto porcentaje de monumentos europeos inscritos.

<sup>172</sup> Jokilehto, “Considerations on Authenticity and Integrity in World Heritage Context”, *City & Time* 2 (1), (2006): 3.

<sup>173</sup> Herb Stovel, “Origins and Influence of the Nara Document on Authenticity” en *APT Bulletin: The Journal of Preservation Technology*, vol. 39, no. 2, 2/3 (2008): 12.

<sup>174</sup> Véase el artículo 11 de la Convención: “Todos los juicios sobre valores que se atribuyan a los bienes culturales, así como la credibilidad de las fuentes de información relacionadas, pueden variar de una cultura a otra, e incluso dentro de la misma cultura. Por lo tanto, no es posible basar juicios sobre el valor y la autenticidad con criterios inamovibles. Al contrario, el respeto debido a todas las culturas requiere que los bienes del patrimonio deban juzgarse y tomarse en consideración dentro de los contextos culturales a los que pertenecen”. Véase: UNESCO, ICOMOS, ICCROM, “Convención de Nara sobre la Autenticidad”, en *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión* (Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú, 2007), 428.

<sup>175</sup> Antes de 2005 los parámetros de la autenticidad eran el diseño, material, manufactura y contexto. Esto implica que se refería únicamente a cuestiones relacionadas con la materialidad del bien. Véase: Jokilehto, “Considerations on Authenticity and Integrity in World Heritage Context”: 8 Cabe añadir que la inclusión de nuevos parámetros está relacionada con el reconocimiento del patrimonio cultural intangible. Idea que se planteó en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003.

valoraciones sobre los conceptos que definen el patrimonio mundial tienden a una aproximación holística.

Otro punto para considerar es la influencia que los conceptos de autenticidad e integridad ejercen sobre las prácticas de conservación y restauración. Por ejemplo, los documentos internacionales, de ninguna manera, recomiendan reconstrucciones íntegras debido a las afectaciones que éstas pudieran representar a la autenticidad de un inmueble (Carta de Venecia, artículo 9°). Las Directrices prácticas de la Convención mencionan que las reconstrucciones sólo deben llevarse a cabo en circunstancias excepcionales.<sup>176</sup>

Actualmente aún están pendientes los proyectos para la reconstrucción de bóvedas y muros colapsados en los conventos de las laderas del Popocatepetl. ¿Qué sucederá con la cúpula de Hueyapan, el claustro alto y la cúpula del crucero de la iglesia de Totolapan? ¿Podría una restauración modificar su estatuto de patrimonio mundial? La destrucción en algunos de los conventos de la Ruta de Volcán fue severa (**anexo 10**).

Ante esta interrogante, vale la pena revisar el caso del monasterio de Gelati y la Catedral de Bagrati en Georgia. El edificio fue construido en el año 1003. En 1691 fue parcialmente destruido debido a una explosión. En 1994, encontrándose en estado de ruina, fue denominado patrimonio mundial. Históricamente, el sitio ha sido muy importante para la nación georgiana. Michael Long describe el contexto en el que se llevó a cabo la reconstrucción del inmueble. De acuerdo con él, el proyecto fue parte de la agenda política del presidente Mikheil Saakashvili.<sup>177</sup> Para Saakashvili, la catedral de Bagrati era un símbolo nacionalista. En su artículo, Long retoma una cita del presidente: “no necesitamos ruinas, sino un templo en donde las ceremonias religiosas puedan tener lugar y que, además, sea la imagen del desarrollo de Georgia”.<sup>178</sup> El proyecto de reconstrucción se llevó a cabo en

---

<sup>176</sup> UNESCO, *Directrices Prácticas Para La Aplicación de La Convención Del Patrimonio Mundial Comité Intergubernamental de Protección Del Patrimonio Mundial Cultural y Natural Centro Del Patrimonio Mundial*, Centro del Patrimonio Mundial (París: UNESCO, 2005), 57

<sup>177</sup> Michael Long, “Collaboration, confrontation, and controversy: the politics of monument restoration in Georgia and the case of Bagrati Cathedral” en *Nationalities Papers. The Journal of Nationalism and Ethnicity*, vol. 45, núm. 4 (Julio 2017): 670.

<sup>178</sup> La cita es recuperada por Long de una entrevista televisiva en 2012. El testimonio completo dice lo siguiente: “Our position is very firm and clear – restoration of Bagrati is very important for us because Bagrati is the symbol of united Georgia. We do not need ruins, but a temple, where church service will be held, and which will be the image of Georgia’s development”. Long, “Collaboration,

colaboración entre el estado y la Iglesia Ortodoxa de Georgia, a pesar de las críticas de arquitectos e historiadores. La restauración del edificio dio inicio en 2009. Un año después, el Ministerio de Cultura y Protección de Monumentos de Georgia presentó el plan al Centro del Patrimonio Mundial. La evaluación del ICOMOS estableció que la reconstrucción ponía en riesgo el valor excepcional de la Catedral, pues destruía los vestigios de técnicas de construcción auténticas y el espíritu histórico del sitio. Por este motivo, el organismo rechazó la continuidad del proyecto. Ese mismo año, el Comité del Patrimonio Mundial incluyó el inmueble en la lista de patrimonio en riesgo. A pesar de las sugerencias, las autoridades georgianas continuaron con los trabajos de reconstrucción, finalizados en 2012. En 2017, el Comité optó por retirar a la Catedral de la Lista del Patrimonio Mundial.<sup>179</sup> No obstante, permitiría que el monasterio de Gelati conservara su estatus de patrimonio mundial, pues éste no enfrentó intervenciones.<sup>180</sup>

El caso de la Catedral de Bagrati resulta interesante a la luz de los trabajos de restauración, inconclusos y pendientes, de los conjuntos de las faldas del Popocatépetl. Las intervenciones realizadas en los conventos mexicanos deberían partir del reconocimiento de su estatuto patrimonial y de las directrices técnicas y prácticas establecidas por la Convención del Patrimonio Mundial y sus Directrices prácticas.

¿Deberían los conventos mantener su estado de ruina parcial para ir de acuerdo con los planteamientos actuales de la conservación y restauración? O por el contrario, ¿deberían

---

confrontation, and controversy: the politics of monument restoration in Georgia and the case of Bagrati Cathedral”: 671.

<sup>179</sup> Existen otros dos casos de eliminación de sitios de la Lista de Patrimonio Mundial: el del Santuario de Oryx árabe de Omán, inscrito en 1994 y eliminado en 2007 debido a su ineficiente manejo; y el Valle del Elba de Dresden, inscrito como paisaje cultural en 2004. La salida de este bien se dio en 2009, debido a la planeación del Puente Waldschlösschen, obra que tenía como objetivo aliviar el tráfico de la ciudad. El Comité consideró que la obra afectaría de manera radical e irreversible la noción del bien inscrito. Por un tiempo, el sitio fue incluido temporalmente en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Finalmente, el sitio fue retirado de la lista del Patrimonio Mundial. Véase: Oman’s Arabian Oryx Sanctuary: first site ever to be deleted from UNESCO’s World Heritage List”, UNESCO, <https://whc.unesco.org/en/news/362/> (Consultado por última vez el 24/07/2020); y Alex Bresler, “Three amazing sites that lost their UNESCO World Heritage status”, *Matador Network*, Diciembre 11 de 2019, <https://matadornetwork.com/read/three-sites-lost-unesco-world-heritage-site-status/> (Consultado por última vez el 09/09/2020).

<sup>180</sup> “Gelati Monastery, Georgia removed from UNESCO’S List of World Heritage in Danger”, UNESCO, 10 de Julio de 2017, <https://en.unesco.org/news/gelati-monastery-georgia-removed-unesco-s-list-world-heritage-danger> (Consultado por última vez el 09/09/2020).

ser reconstruidos íntegramente a pesar de poner en riesgo su autenticidad, y por lo tanto, su estatuto patrimonial? ¿Existen alternativas? ¿Un punto medio a estas dos posturas?

Nicholas Stanley-Price reflexiona en torno a las razones para apoyar o rechazar un proyecto de reconstrucción. Dentro de las primeras encuentra posibles justificaciones en la restitución del valor simbólico-nacional de un edificio, la conservación de su uso, la realización de proyectos de investigación y la promoción turística.<sup>181</sup> En cuanto a las razones negativas, Stanley-Price destaca la pérdida del valor evocativo de la ruina, la dificultad del financiamiento y la posibilidad de realizar una reconstrucción inadecuada.<sup>182</sup>

A la fecha, las labores de consolidación y recuperación de material han permitido conocer, desde el interior y más a fondo, la historicidad material y constructiva de las edificaciones. Como Alejandra González Leyva refiere en su libro *Construcción y destrucción de conventos del siglo XVI. Una visión posterior al terremoto de 2017*, el terremoto expuso parte de su sistema constructivo.<sup>183</sup> Las investigaciones realizadas a partir del deterioro aportaron información sobre los materiales de construcción de los muros, pisos, aplanados, y componentes de la pintura mural. Asimismo, facilitaron la documentación de intervenciones históricas; entre ellas, por ejemplo, figuran la utilización de morteros y estructuras de cemento que han contribuido a la destrucción y deterioro de los inmuebles a lo largo del tiempo.

Ante la actual relativización de los valores que fundamentan la idea del valor universal excepcional, mi opinión es la siguiente. Es necesario tener en mente que, de acuerdo con los tratados internacionales, el objetivo de la restauración es preservar los valores históricos y artísticos de los bienes culturales. Esto incluye no sólo a los materiales y estructuras originales, sino también a las intervenciones históricas. En el caso que nos atañe, considero que la evaluación del valor universal excepcional (basado, a su vez, en la autenticidad y la integridad como referí anteriormente) debe realizarse de manera individual

---

<sup>181</sup> Nicholas Stanley-Price, “The Reconstruction of Ruins: Principles and Practice”, en Alison Richmond y Alison Bracker (eds.), *Conservation: Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths* (Elsevier: 2009), 35-36.

<sup>182</sup> Stanley-Price, “The Reconstruction of Ruins: Principles and Practice”, 41.

<sup>183</sup> En el caso de la bóveda del sotocoro del ex convento de Huaquechula. Véase: Leyva, *Construcción y Destrucción de Conventos del siglo XVI*, 59.

en cada uno de los complejos conventuales de las laderas del Popocatepetl. Esto debido a que el nivel y la naturaleza de los daños en cada inmueble fue distinto y cada caso requiere de una solución particular. Los proyectos de restauración deben atender la particularidad de cada caso desde una perspectiva integral, poniendo en dimensión las condiciones físicas del inmueble en su contexto cultural, socioeconómico y político con el fin de trazar una estrategia concreta. Otro punto para considerar es la función social que cumplen los templos y exconventos en las poblaciones que los albergan. Idealmente, una propuesta de restauración buscaría un balance entre el cumplimiento de los principios internacionales, la situación material y contextual de los edificios, y el valor de uso que de éstos se tiene. Finalmente, cabe señalar la importancia de generar consensos entre los especialistas involucrados en la protección del patrimonio cultural: historiadores, historiadores del arte, arquitectos, arqueólogos, entre otros, para la implementación de programas de rehabilitación, restauración y conservación del patrimonio.

La destrucción actual parece abrir un nuevo capítulo en la historia de los conventos. Este tendrá la posibilidad de estudiar las técnicas históricas de su construcción y apreciar sus cualidades como “testimonios de la cultura material”.<sup>184</sup> Corresponde a los historiadores, arquitectos, restauradores, y demás perfiles relacionados con el cuidado del patrimonio, documentar y sustentar las decisiones que hoy se tomen respecto al futuro de estos edificios. La información y el conocimiento que se genere hoy será fundamental para su valoración y preservación.

## CONCLUSIONES

Esta investigación se centró en comprender y explicar el contexto en el que se configuró la declaratoria patrimonial de los “Primeros conventos del siglo XVI en las laderas del

---

<sup>184</sup> Arroyo, Zavala, *et al.* “Investigar para preservar: rescate de la pintura mural conventual en Tlayacapan y Totolapan tras el sismo del 19 de septiembre de 2017”: 61.

Popocatépetl”, identificando los diversos factores que permitieron la concepción de esta propuesta innovadora concretada en 1994.

La pertinencia de la investigación se basó en un acontecimiento relativamente reciente: el sismo del 19 de septiembre de 2017, mismo que ocasionó daños considerables a estos inmuebles. La atención y los esfuerzos dedicados a su restauración y mantenimiento por su condición de bienes patrimonio mundial, planteó interrogantes sobre el origen de su estatuto: ¿por qué estos y no otros? ¿quiénes lo decidieron y cuándo? ¿cuáles fueron las repercusiones que esta declaratoria tuvo sobre los conventos? El ensayo planteó una narrativa a lo largo de tres capítulos para dar respuesta a estas preguntas.

Una de las aportaciones de este ejercicio fue confirmar la hipótesis de los posibles autores intelectuales detrás del proyecto de nominación, los arquitectos Salvador Díaz Berrio y Salvador Aceves García, sobre quienes hace falta destacar las múltiples contribuciones que han tenido para con el patrimonio nacional de México. Después de conocer sus ideas sobre una concepción holística del patrimonio cultural y natural, quedan interrogantes sobre por qué no integraron otros aspectos relacionados al paisaje y el desarrollo urbano que circunda la ruta de los conventos. Esto habría permitido concebir el sistema de monumentos como un paisaje cultural, tipología patrimonial vigente desde 1992. Probablemente, no se consideró esta alternativa debido una falta de infraestructura en la región.

Por otro lado, la documentación encontrada en los archivos de la UNESCO fue fundamental para responder preguntas relativas a la delimitación de los conventos, aspecto que diversos investigadores han cuestionado dado que existen ejemplares igualmente destacables como Huaquechula o Tlalmanalco. La recuperación de estos documentos permitió transparentar parte del proceso de diseño del proyecto, y comprender que los criterios de selección de los inmuebles respondieron a motivos políticos y administrativos.

La obtención de testimonios por parte de los miembros colaboradores: Eulalia Silva Cuervo, Salvador Aceves García y Esteban Prieto Vicioso, resultó útil para clarificar detalles y recuperar memorias e impresiones que no se reflejan en los documentos. A pesar de la recopilación es estas múltiples fuentes, aún no ha quedado clara la manera en cómo se integraron los conventos poblanos a la ruta que originalmente se limitaba al estado de Morelos.

Llama la atención el hecho de que para la elaboración del expediente técnico se haya requerido del apoyo de un amplio equipo de trabajo<sup>185</sup> para la recuperación de información relativa a los conventos, localizada en distintos archivos históricos. Esto demuestra una desarticulación de la información del patrimonio cultural de la nación. Una situación similar aconteció durante la elaboración de esta investigación, por lo que valdría la pena evaluar la manera en que se construyen y almacenan los datos del patrimonio cultural de México, pues no existen repositorios o puntos de acceso comunes para el acceso a este tipo de información.

En cuanto al reporte de la evaluación de Esteban Prieto, éste reveló una realidad aún vigente para los conventos: la ausencia de proyectos de mantenimiento para la conservación de los inmuebles y sus alrededores. La recomendación del ICOMOS al Comité del Patrimonio Mundial, en este caso, fue que la nominación fuera diferida hasta que no se gestionase un plan de conservación. En ese sentido, la participación de la arquitecta Eulalia Silva fue determinante. Su iniciativa logró conjuntar la participación de distintas dependencias estatales, entre ellas el INAH, la Secretaría de Desarrollo Ambiental y la Coordinación Estatal de Protección Civil de Morelos, para implementar un plan de protección ambiental y de recuperación de huertas y atrios de los conventos.

El actual estado de ruina parcial en el que se encuentran algunos de los conventos, por ejemplo Totolapan, Tlayapacan o Tochimilco, así como el escaso crecimiento y desarrollo económico y urbano en las poblaciones donde se sitúan, son factores que revelan que aún no se ha logrado uno de los objetivos de la Convención de 1972, aquel de convertir el patrimonio cultural en un eje del desarrollo sostenible para las comunidades. Salvador Díaz Berrio señaló el error de comprender la adscripción a la Lista del Patrimonio Mundial como un fin en sí mismo. Por el contrario, la inscripción de un sitio a la LPM supone la creación de una estructura administrativa que asegure el financiamiento su conservación y difusión a largo plazo.

El estado de conservación actual de los inmuebles pone en riesgo el reconocimiento de su valor universal excepcional, autenticidad e integridad ante el Comité del Patrimonio Mundial y los organismos consultivos. Paradójicamente, su importancia al interior de la

---

<sup>185</sup> Revisar Anexos, documento 3.

sociedad mexicana se hace evidente en las acciones que académicos, historiadores y restauradores, emprenden para intentar frenar su deterioro, facilitar su rescate y mejorar su comprensión. No obstante, en última instancia, corresponde al INAH implementar los mecanismos de planeación, financiamiento, supervisión e implementación de los trabajos de restauración. Si esta institución no cuenta con el apoyo del gobierno federal para un lograr un despliegue adecuado de medios, los esfuerzos no serán fructíferos.

Lo anterior demuestra que el cuidado del patrimonio nacional es un asunto de responsabilidad compartida entre distintos agentes de la sociedad mexicana. Fue precisamente gracias a una red de participaciones entre elementos de la sociedad civil, académicos, instituciones y organizaciones del patrimonio, y autoridades políticas, como se logró la declaratoria patrimonial de los conventos en las laderas del Popocatepetl.

Las circunstancias actuales de los conventos permiten una nueva coyuntura para la investigación de sus condiciones materiales, aspecto que no había cobrado importancia en la disciplina de la historia del arte durante el momento de su nominación patrimonial. Asimismo, nos recuerdan la necesidad de implementar soluciones que consideren al monumento en su contexto. No existen planes de rescate global previo, por lo que actualmente es el momento ideal para plantear una iniciativa.

Habrá que estar atentos y documentar las propuestas y decisiones que se tomen sobre el grado de reconstrucción de los inmuebles, por ejemplo: si se decidirá reconstruir íntegramente las bóvedas derrumbadas, o si se optará por fortalecer las estructuras y conservar su estado de ruina parcial. Me pregunto de quiénes serán las voces que tendrán cabida en esta discusión: ¿serán decisiones unilaterales, tomadas por las autoridades de gobierno y del INAH? ¿o serán decisiones incluyentes, que involucren y consideren la opinión de los pobladores? Finalmente, durante este proceso será necesario reflexionar sobre la manera en que las intervenciones afectarán la autenticidad e integridad de los bienes, y cómo cambiará la apreciación y relación que, como sociedad, tenemos con ellos.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

### Fuentes bibliográficas

Arroyo, Elsa. “Reflexión crítica sobre la conceptualización del patrimonio cultural y la noción de bienes culturales”, en *Pintura Novohispana. Conservación y Restauración en el INAH: 1961-2004*, 69-83. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.

Arroyo, Elsa; Hernández, Eumelia, et al., *Brigadas de Rescate, Catalogación y Almacenamiento de Pintura Mural en Los Conjuntos Conventuales de San Juan Bautista Tlayacapan y San Guillermo Totolapan, Morelos*. México: UNAM, 2018. (Inédito).

Clara Bargellini, “Representations of Conversion: Sixteenth Century Architecture in New Spain”, *The Word Made Image: Religion, Art and Architecture in Spain and Spanish America 1500-1600*, 91-101. Estados Unidos de América: Isabella Stewart Gardner Museum, 1998.

Cama Villafranca, Jaime (coord.). “Conservación del patrimonio cultural, mueble e inmueble”, en *Memorias. Conversaciones sobre patrimonio cultural de México*, 11-13. México: ENCRyM-INAH, 2012.

Cameron, Christina. “The evolution of the concept of Outstanding Universal Value”, en Nicholas Stanley-Price (ed.), *Conserving the authentic. Essays in Honour of Jukka Jokilehto*, 127-137. Roma: ICCROM, 2009.

Choay, Françoise. *The Invention of the Historic Monument*, trad. Lauren M. O’Connell. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.

Cottom, Bolfy. *Nación, Patrimonio, cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*. Primera edición. México: H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, 2008, en Salinas, Daniel. “Las políticas de monumentos en el México Posrevolucionario. El caso del ex convento de la Natividad, Tepoztlán, Morelos, en la década de 1930”. Tesis de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Díaz Berrio Fernández, Salvador. *El patrimonio mundial cultural y natural: 25 años de aplicación de la convención UNESCO*. México: Universidad Autónoma de México, 2001.

\_\_\_\_\_. “La Convención”, en *El Patrimonio Mundial Cultural y Natural. 25 Años de Aplicación de La Convención de La UNESCO*, 41-54. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.

\_\_\_\_\_. “El análisis cultural del territorio” en *Protección del patrimonio cultural urbano*, 42-47. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986.

Enciso, Jorge. *Edificios coloniales, artísticos e históricos de la República Mexicana que han sido declarados monumentos*. México: INAH, 1939.

Enciso, Jorge. *Edificios coloniales, artísticos e históricos de la República Mexicana que han sido declarados monumentos*. México: INAH, 1939, en Salinas, Daniel. “Las políticas de monumentos en el México Posrevolucionario. El caso del ex convento de la Natividad, Tepoztlán, Morelos, en la década de 1930”. Tesis de licenciatura. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Espinasa Pereña, Ramón. “Relato de la actividad del volcán Popocatepetl” en *Historia de la Actividad del Volcán Popocatepetl. 17 años de erupciones*, 3-64. México: Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED, 2014.

Flores Marini, Carlos. “Prólogo a la presente edición” en George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, 5-34. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.

Florescano, Enrique (coord.) “El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión” en *El Patrimonio Nacional de México*, vol. 1, 15-27. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

\_\_\_\_\_. “La creación del Museo Nacional de Antropología” en *El Patrimonio nacional mexicano*, Enrique Florescano, ed., vol. 2, 147-171. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

Gálvez, Luis Adolfo. *El patrimonio cultural. Las zonas de monumentos históricos*. México: Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2009.

Garretón, Manuel Antonio. “El espacio cultural latinoamericano revisitado” en Linda Rubin, y Nadja Miranda (ed.), *Transversalidades da cultura*. Brasil: EDUFBA, 2008.

González Leyva, Alejandra. *Construcción y Destrucción de Conventos del siglo XVI*. México: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, 2019.

\_\_\_\_\_. *El convento de Yanhuatlán y sus capillas de visita. Construcción y arte en el país de las nubes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, CONACYT, 2009.

\_\_\_\_\_. *Tlaxcala: la invención de un convento*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2014.

\_\_\_\_\_. *Yuriria. Construcción, historia y arte de un convento agustino*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2008.

Hall, Stuart. “Whose Heritage? Un-Settling ‘The Heritage’, Re-imagining Post-Nation”, en *The Heritage Reader*, 219-228. Londres: Routledge, 2008.

Heidegger, Martin. “The Thing” en *Poetry, Language, Thought*, trad. Albert Hofstadter, 163-80. New York: Harper Collins, 1971.

Instituto de Antropología e Historia, “Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural” en *Conversaciones* (con Ananda K. Coomaraswamy). No. 6, 348-349. México: INAH: diciembre, 2018.

Instituto Nacional de Cultura. “Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado y su Reglamento” en *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*, 19-34. Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú, 2007.

\_\_\_\_\_. “Carta de Venecia” en *Documentos Fundamentales para el Patrimonio Cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*, 137-140. Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú, 2007.

Ledesma Gallegos, Laura (Coord.), Alejandra González Leyva, et al. *Y hasta ahora todo ha sido hacer y deshacer edificios. El conjunto religioso de la Natividad, Tepoztlán*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005.

Lombardo de Ruiz, Sonia. "El patrimonio arquitectónico y urbano (de 1521 a 1990)" en *El Patrimonio nacional mexicano*, Enrique Florescano (coord.), 198-237. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

López Morales, Francisco Javier. "Introducción general" en Francisco Javier López Morles y Francisco Vidargas (ed.), *Convenciones UNESCO. Una visión articulada desde Iberoamérica*, 15-37. México: Secretaría de Educación Pública, CONACULTA, INAH, UNAM, UNESCO, 2013.

Lowenthal, David. "Heritage Ascendant" en *The Heritage Crusade and the Spoils of History*, 1-30. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

\_\_\_\_\_. "Introduction" en *The Heritage Crusade and the Spoils of History*, 13-17. Cambridge: Cambridge University Press, 1998.

Mariscal, Federico. *La patria y la arquitectura nacional: resúmenes de las conferencias dadas en la casa de la Universidad popular mexicana del 21 de octubre de 1913 al 29 de julio de 1914*. México: Stephan y Torres, 1915.

Millán, Saúl. "Cultura y Patrimonio Intangible: Contribuciones de la Antropología", en Bruno Aceves (ed.), *Patrimonio Cultural y Turismo. Cuadernos 9. Patrimonio cultural oral e inmaterial. La discusión está abierta. Antología de textos*, 57-75. México: CONACULTA, 2004.

Nora, Pierre (ed.), *Les Lieux de mémoire*. Paris: Gallimard, 1984.

Stanley-Price, Nicholas. "The Reconstruction of Ruins: Principles and Practice", en Alison Richmond y Alison Bracker (eds.), *Conservation: Principles, Dilemmas and Uncomfortable Truths*, 32-46. Elsevier, 2009.

Salinas, Daniel. "Las políticas de monumentos en el México Posrevolucionario. El caso del ex convento de la Natividad, Tepoztlán, Morelos, en la década de 1930". Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.

Sanz, Nuria; Tejada, Carlos. *México y La UNESCO, La UNESCO y México*. Historia de una relación. Ciudad de México: Oficina de la UNESCO en México, 2016.

Smith, Laurajane. "Authorizing Institutions of Heritage" en *The Uses of Heritage*, 87-114. Londres: Routledge, 2006.

Secretaría de asentamientos humanos y obras públicas. *Disposiciones legales y recomendaciones internacionales para la protección del patrimonio monumental y urbano* Primera edición. México: Secretaría de asentamientos humanos y obras públicas, 1982.

UNESCO. "Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura" en *Textos Fundamentales*, 7-22. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2004.

\_\_\_\_\_. *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. París: UNESCO, 2005.

\_\_\_\_\_. "Directrices para la inscripción de tipos específicos de bienes en la lista del Patrimonio Mundial" (Anexo 3), en *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, 131-137. París, UNESCO, 2005.

UNESCO, ICOMOS, ICCROM. “Convención de Nara sobre la Autenticidad”, en *Documentos fundamentales para el patrimonio cultural. Textos internacionales para su recuperación, repatriación, conservación, protección y difusión*, .427-429. Perú: Instituto Nacional de Cultura del Perú, 2007.

\_\_\_\_\_. *Earliest 16<sup>th</sup> Century Monasteries on the Slopes of Popocatepetl*. París: UNESCO, 1994.

Vecco, Marilena. “Il concetto di patrimonio” en *L'evoluzione del concetto di patrimonio culturale*, 19-24. Italia: International Center for Art Economics, Universtà Ca' Foscari di Venezia, 2007.

Vit Suzan, Ilan. *La revaloración del patrimonio arquitectónico. Una mirada holística a sus componentes tangibles e intangibles*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.

### Artículos de revistas

Aceves García, Salvador. “El patrimonio Cultural y el Patrimonio Ambiental Frente al Turismo”, en *Revista de la Corresponsalia del Évora del Seminario de Cultura Mexicana*, (2017): 7-19. <https://ahgs.gob.mx/el-patrimonio-cultural-y-el-patrimonio-ambiental-frente-al-turismo/>

Albrecht, Eike; Gaillard, Bénédicte. “Procedure for Delisting a Site From the World Heritage List: Is Delisting With Consent or Against the Wish of a State Party Possible?”, en *Journal of Tourism and Hospitality Management*, vol. 3, no. 1-2, (Febrero 2015): 15-21. <http://www.davidpublisher.com/Public/uploads/Contribute/551d0aef86376.pdf>

Arroyo, Elsa Mónica; Cabello, Zavala, *et al.* “Investigar para preservar: rescate de la pintura mural conventual en Tlayacapan y Totolapan tras el sismo del 19 de septiembre de 2017” en *Conservación y Restauración*, núm. 15 (Agosto 2018): 60-78.

Bailey, Gauvin Alexander; Rahn Phillips, Carla, *et al.*, “Spain and Spanish America in Early Modern Atlantic World: Current Trends in Scholarship”, Gauvin Alexander Bailey, “Art in Colonial Latin America: The State of The Question”, en *Renaissance Quarterly*, 62 (2009): 2-27.

Desantes Real, Manuel. “Hacia una visión holística del patrimonio cultural” en *Revista sobre Patrimonio Cultural: regulación, propiedad intelectual e industrial (RIIPAC)*, no. 3, (2013): 1-22. <http://www.eumed.net/rev/riipac>.

Díaz-Berrio Fernández, Salvador. “Las ciudades históricas de Iberoamérica, en la vanguardia de la protección del patrimonio cultural mundial”, en *Intervención*, año 3, núm. 5, (enero-junio, 2012): 57-62. <https://www.repositoriodepublicaciones.encyr.edu.mx/descargar.php?id=MTUw>

García, Jesús Salvador; Mena-Hernández, Ulises; *et al.* “El terremoto 19s en Morelos: la experiencia operativa del INEEL en la evaluación del riesgo estructural”, en *Salud pública de México*, vol. 60, supl.1, (2018): 65-82. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342018000700065](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342018000700065)

Huerta, Victoriano. “Ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales, promulgada el 6 de abril de 1914”, en Leopoldo Rodríguez Morales “Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, promulgada el 6 de abril de 1914”, *Boletín de Monumentos Históricos*, num.21 (enero-abril 2011): 206-2011.

Long, Michael. "Collaboration, confrontation, and controversy: the politics of monument restoration in Georgia and the case of Bagrati Cathedral" en *Nationalities Papers. The Journal of Nationalism and Ethnicity*, vol. 45, núm. 4 (Julio 2017): 669-686.

Rodríguez Morales, Leopoldo. "Ley sobre Conservación de Monumentos Históricos y Artísticos y Bellezas Naturales, promulgada el 6 de abril de 1914", en *Boletín de Monumentos Históricos*, num.21 (enero-abril 2011): 206-2011.

Ruiz López, Cinthia Fabiola. "Prácticas cotidianas en la construcción del territorio del Pueblo Mágico de Tepoztlán, Morelos" en *Topofilia, Revista de Arquitectura, Urbanismo y Territorios*, año IX, no. 13 (octubre 2016 – marzo 2017): 52-79.

Stovel, Herb. "Origins and Influence of the Nara Document on Authenticity" en *APT Bulletin: The Journal of Preservation Technology*, vol. 39, no. 2/3 (2008): 9-17.

Yáñez Reyes, Sergio. "El Instituto Nacional de Antropología e Historia: antecedentes, trayectoria, y cambios a partir de la creación del CONACULTA", en *Cuicuilco*, vol. 13, núm. 38 (septiembre-diciembre 2006): 47-72. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35103804>

Jokilehto, Jukka. "Considerations on Authenticity and Integrity in World Heritage Context", en *City & Time* 2 (1), (2006): 1-16.

\_\_\_\_\_. "Authenticity in Restoration Principles and Practices" en *Bulletin of the Association for Preservation Technology. Principles in Practice*, vol. 17, núm. ¾, (1985): 5-11.

Zárate, Verónica. "El lenguaje de la memoria a través de los monumentos históricos en la ciudad de México (Siglo XIX), en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (revista digital), (Febrero 2005). Consultado por última vez el 05/10/2020. <https://journals.openedition.org/nuevomundo/214?lang=en>

### **Fuentes electrónicas**

Boletines INAH. "El INAH expone su experiencia regional a un año del sismo del 19s". Consultado por última vez el 23/07/20. <https://inah.gob.mx/boletines/7565-el-inah-expone-su-experiencia-regional-a-un-ano-del-sismo-del-19s>

\_\_\_\_\_. "Manuel Villaruel Vázquez, nuevo director del Centro INAH Puebla". Consultado por última vez el 23/07/20. <https://www.inah.gob.mx/boletines/9200-manuel-villarruel-vazquez-nuevo-director-del-centro-inah-puebla>

\_\_\_\_\_. "Recibe INAH proyectos para restauración de dos inmuebles dañados por sismos, de la Universidad de Roma Tre", 28 de agosto de 2019. Consultado por última vez el 09/09/2020. <https://inah.gob.mx/boletines/8420-recibe-inah-proyectos-para-restauracion-de-dos-inmuebles-danados-por-sismos-de-la-universidad-de-roma-tre>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas". Consultado por última vez el 08/09/2020 [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf)

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. "Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas". Consultado por última vez el 08/09/2020. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg\\_LFMZAAH\\_080715.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMZAAH_080715.pdf)

CONALMEX. “Celebración del 50 Aniversario de la CONALMEX”. Consultado por última vez el 13/07/2020.

[http://edu.jalisco.gob.mx/redpea/sites/edu.jalisco.gob.mx.redpea/files/50\\_aniversario\\_conalmex\\_26\\_sep\\_2017.pdf](http://edu.jalisco.gob.mx/redpea/sites/edu.jalisco.gob.mx.redpea/files/50_aniversario_conalmex_26_sep_2017.pdf)

Diario Oficial de la Federación, *Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación*, Secretaría de Educación Pública, miércoles 16 de diciembre de 1970. Consultado por última vez el 08/09/2020

[http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=204137&pagina=12&seccion=0](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=204137&pagina=12&seccion=0)

\_\_\_\_\_. “Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (Miguel de la Madrid)”, 31 de mayo de 1983, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Consultado por última vez el 08/09/2020.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3359/48.pdf>

\_\_\_\_\_. “Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 (Carlos Salinas de Gortari)”, miércoles 31 de mayo de 1989. Consultado por última vez el 08/09/2020.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND\\_1989-1994\\_31may89.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd/PND_1989-1994_31may89.pdf)

ICCROM. Consultado por última vez el 08/09/2020. <https://www.iccrom.org/>

ICOMOS. Consultado por última vez el 08/09/2020. <https://www.icomos.org/en>

INAH. “Ruta de los Conventos”. Consultado por última vez el 20/07/2020. <https://www.inah.gob.mx/boletines/2967-ruta-de-los-conventos>

Secretaría de Turismo. “Pueblos Mágicos de México”, Gobierno de México. Consultado por última vez el 09/09/2020. <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528?idiom=es>

Servicio Sismológico Nacional, UNAM. “Reporte especial. Sismo del día 19 de septiembre de 2017, Puebla-Morelos (M 7.1)”. Consultado por última vez el 09/09/2020.

[http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX\\_rep\\_esp\\_20170919\\_Puebla-Morelos\\_M71.pdf](http://www.ssn.unam.mx/sismicidad/reportes-especiales/2017/SSNMX_rep_esp_20170919_Puebla-Morelos_M71.pdf)

IUCN. Consultado por última vez el 08/09/2020). <https://www.iucn.org/es>

UNESCO. “Carta de Atenas”. Consultado por última vez el 08/09/2020. [https://ru.unesco.org/sites/default/files/guatemala\\_carta\\_de\\_atenas\\_1931\\_spa\\_orof.pdf](https://ru.unesco.org/sites/default/files/guatemala_carta_de_atenas_1931_spa_orof.pdf)

\_\_\_\_\_. “Centro histórico de Varsovia”, UNESCO, Centro del Patrimonio Mundial. Consultado por última vez el 12/07/2020. <http://whc.unesco.org/es/list/30>

\_\_\_\_\_. “Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954”, Instrumentos Normativos. Consultado por última vez el 08/09/2020. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13637&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13637&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

\_\_\_\_\_. “Conventions”. Consultado por última vez el 08/09/2020. <https://es.unesco.org/countries/mexico/conventions>

\_\_\_\_\_. “Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage. World Heritage Committee”. Eighteenth session, Phuket, Thailand, 12-17 December 1994, Report.

Consultado por última vez el 07/09/2020. <https://whc.unesco.org/archive/repcom94.htm#:~:text=1%20The%20eighteenth%20ordinary%20session,12%20to%2017%20December%201994>

\_\_\_\_\_. “Ley sobre monumentos arqueológicos de 1897”. Consultado por última vez el 05/10/2020. [https://en.unesco.org/sites/default/files/natlaws/ley\\_sobre\\_monumentos\\_arqueologicos\\_1897.pdf](https://en.unesco.org/sites/default/files/natlaws/ley_sobre_monumentos_arqueologicos_1897.pdf)

\_\_\_\_\_. “Dresden is deleted from UNESCO’s World Heritage List”. Consultado por última vez el 24/07/2020. <https://whc.unesco.org/en/news/522/>

\_\_\_\_\_. “Gelati Monastery, Georgia removed from UNESCO’S List of World Heritage in Danger”, 10 de Julio de 2017. Consultado por última vez el 09/09/2020. <https://en.unesco.org/news/gelati-monastery-georgia-removed-unesco-s-list-world-heritage-danger>

\_\_\_\_\_. “International Assistance. Emergency measure to repair and consolidate the Monastery of Tochimilco, Puebla, damaged by an earthquake in south-central Mexico”. Consultado por última vez el 08/05/20. <http://whc.unesco.org/en/intassistance/1211>

\_\_\_\_\_. “International Assistance. Stabilization and restauration of two 16<sup>th</sup>-Century Monasteries in Tlayacapan, Morelos and Tochimilco, Puebla due to earthquake impacts”. Consultado por última vez el 08/05/20. <http://whc.unesco.org/en/intassistance/2972>

\_\_\_\_\_. “Oman’s Arabian Oryx Sanctuary: first site ever to be deleted from UNESCO’s World Heritage List”. Consultado por última vez el 24/07/2020. <https://whc.unesco.org/en/news/362/>

\_\_\_\_\_. “Patrimonio Mundial”. Consultado por última vez el 08/09/2020. <https://es.unesco.org/themes/patrimonio-mundial>

\_\_\_\_\_. “World Heritage List”. Consultado por última vez el 08/09/2020. <http://whc.unesco.org/en/list/>

\_\_\_\_\_. ‘1982 – 2000: de MONDIACULT a “Nuestra diversidad creativa”’. Patrimonio cultural inmaterial. Consultado por última vez el 08/09/202. <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309>

YouTube. Instituto Morelense de Radio y Televisión. “Ruta de los Conventos: La reconstrucción. Panorama General”, 5 de febrero de 2020. Consultado por última vez el 09/09/20. <https://www.youtube.com/watch?v=RiNYgg4y6UU&list=PLeIASCZ53iJFwXvFyDTOMugeT0beTRHWh>

## **Hemerográfica**

Carrizosa, Paula. “Especialistas de Hungría se suman a la recuperación del templo de Huejotzingo afectado por el 19s”, *La Jornada de Oriente*, 6 de septiembre de 2019. <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/especialistas-de-hungria-se-suman-a-la-recuperacion-del-templo-de-huejotzingo-afectado-por-el-19s/>

Bresler, Alex .“Three amazing sites that lost their UNESCO World Heritage status”, *Matador Network*, Diciembre 11 de 2019, <https://matadornetwork.com/read/three-sites-lost-unesco-world-heritage-site-status/>

Martínez, Daniel. “Más de 300 mil morelenses en antesala de ser evacuados” *Diario de Morelos al Servicio de la Comunidad*, lunes 26 de diciembre de 1994.

Nava, Dinorah. “Centro Urbano, Hungría donará 135 mdp para restaurar patrimonio afectado por sismos 2017”, *Centro urbano*, 10 de Abril de 2018. <https://centrourbano.com/2019/04/10/hungria-donara-135-mdp-restaurar-patrimonio-afectado-sismos-2017/>

Porras, Rosa Emilia. “¿Quién es Jorge Carrillo Olea?”, *Milenio*, 1° de abril de 2014, <https://www.milenio.com/estados/quien-es-jorge-carrillo-olea>

Sánchez, Luis C, “Sismo afecta la ruta conventual en Morelos. El Instituto Nacional de Antropología e Historia identificó en Morelos al menos 300 inmuebles dañados, incluidos los 11 monasterios históricos”, *Excelsior*, 27 de septiembre de 2017. <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/2017/09/27/1190968>

Suárez, Luis. “Patrimonios Culturales. Una voz del Siglo XVI”, *Excelsior*, jueves 17 de marzo de 1994.

### **Documentación de archivo**

#### **Archivo y Planoteca Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH: –**

- AG-INAH-Tlayacapan-21, expediente San Juan Bautista, templo y ex convento de Tlayacapan, Morelos.

#### **Archivos de la UNESCO, París, Francia:**

- Expediente no. C702.
- Gutiérrez Yáñez, Heladio Rafael. “Intervenciones en el patrimonio histórico morelense”, Expediente no. C702.

### **ABREVIATURAS**

AGN – Archivo General de la Nación

CICI – Instituto Internacional de Cooperación Intelectual

CONACULTA – Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

CONALMEX – Comisión Nacional Mexicana

CNPPC – Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural

FONDEN – Fondo para la Atención de Emergencias

ICCROM – Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales

ICOM – Consejo Internacional de Museos

ICOMOS – Consejo Internacional de Monumentos y Sitios

IMRyT – Instituto Morelense de Radio y Televisión

INAH – Instituto Nacional de Antropología e Historia

INBA – Instituto Nacional de Bellas Artes

LFMZAAH – Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

LPM – Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO

MONDIACULT – Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales

OIM – Oficina Internacional de los Museos

ONU – Organización de las Naciones Unidas

PND – Plan Nacional de Desarrollo

PPM – Programa de Pueblos Mágicos

SEDATU – Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDESOL – Secretaría de Desarrollo Social

SECTUR – Secretaría de Turismo

SEP – Secretaría de Educación Pública

SDN – Sociedad de Naciones

SRE – Secretaría de Relaciones Exteriores

UICN – Unión Mundial para la naturaleza (Anteriormente Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos)

UNAM – Universidad Nacional Autónoma de México

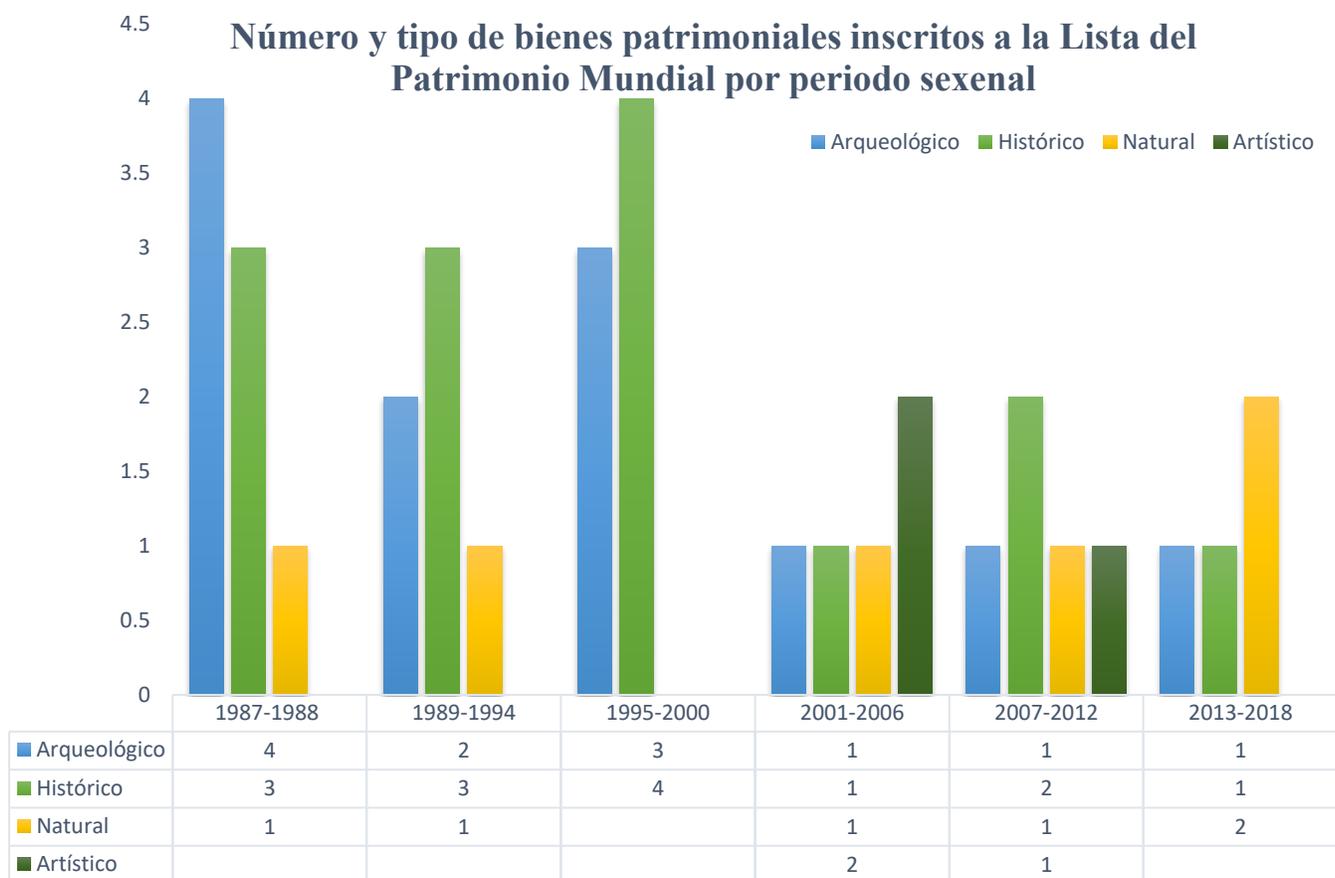
UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

WHC – Centro de Patrimonio Mundial

# **ANEXOS**

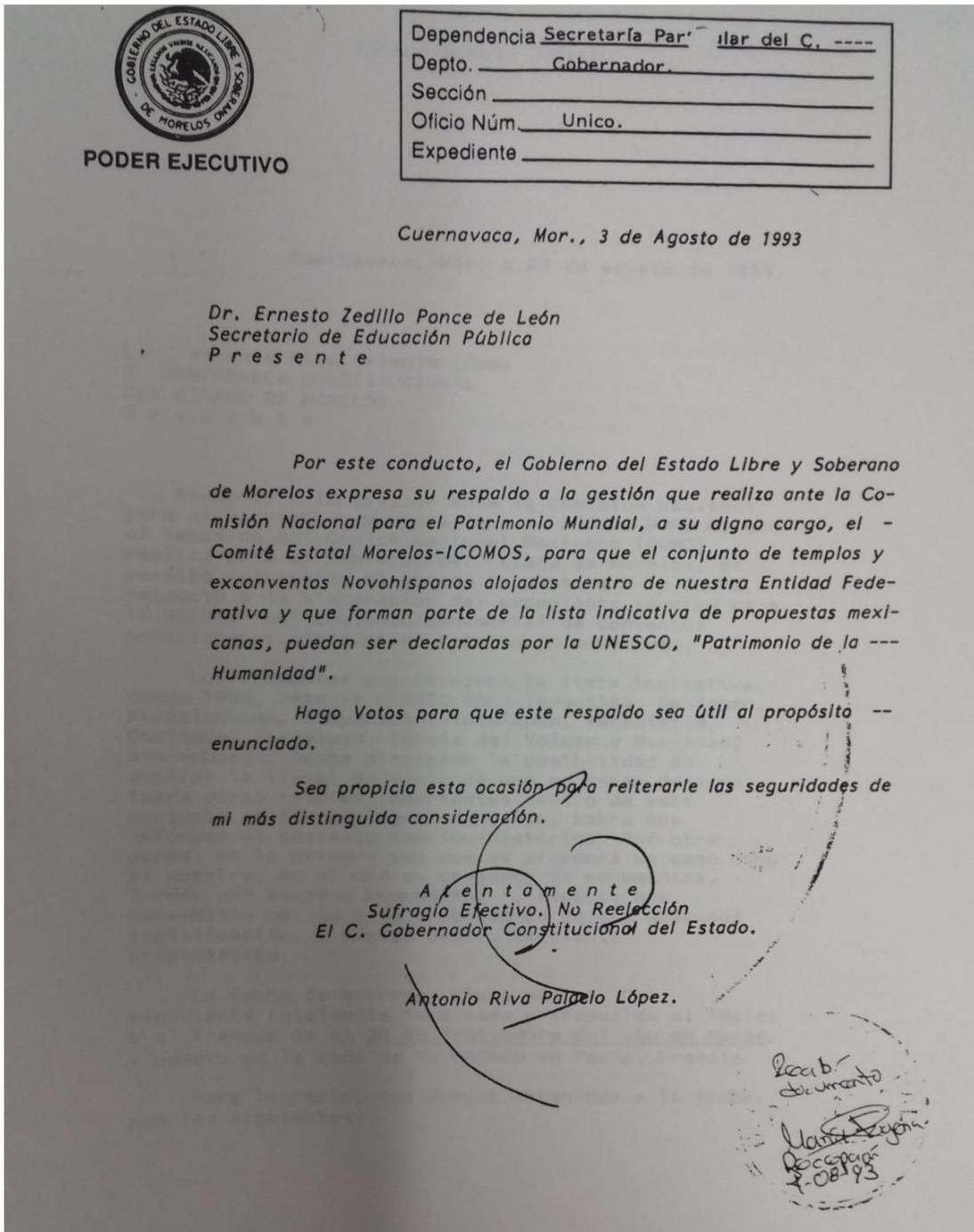
No.	Tipo de Bien (de acuerdo a la clasificación UNESCO)	Nombre del sitio	Año de inscripción	Tipo de Monumento (de acuerdo a la clasificación de la LFMZAAH)
1	Cultural	<i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i>	1987	Histórico (Colonial)
2	Cultural	<i>Centro Histórico de Oaxaca y sitio arqueológico de Monte Albán</i>	1987	Prehispánico
3	Cultural	<i>Centro Histórico de Puebla</i>	1987	Histórico (Colonial)
4	Cultural	<i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i>	1987	Prehispánico
5	Cultural	<i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i>	1987	Prehispánico
6	Natural	<i>Sian Ka'an</i>	1987	Otro (Natural)
7	Cultural	<i>Centro Histórico de Guanajuato y Minas adyacentes</i>	1988	Histórico (Colonial)
8	Cultural	<i>Ciudad Prehispánica de Chichen-Itza</i>	1988	Prehispánico
9	Cultural	<i>Centro Histórico de Morelia</i>	1991	Histórico (Colonial)
10	Cultural	<i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i>	1992	Prehispánico
11	Cultural	<i>Centro Histórico de Zacatecas</i>	1993	Histórico (Colonial)
12	Cultural	<i>Pintura rupestre de la Sierra de San Francisco</i>	1993	Prehispánico
13	Natural	<i>Santuario de ballenas de El Vizcaino</i>	1993	Otro (Natural)
14	Cultural	<i>Primeros Conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepel</i>	1994	Histórico (Colonial)
15	Cultural	<i>Zona de Monumentos de Querétaro</i>	1996	Histórico (Colonial)
16	Cultural	<i>Ciudad prehispánica de Uxmal</i>	1996	Prehispánico
17	Cultural	<i>Hospicio Caballas, Guadalajara</i>	1997	Histórico (Colonial)
18	Cultural	<i>Zona arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i>	1998	Prehispánico
19	Cultural	<i>Zona de monumentos de Tlacotalpan</i>	1998	Histórico (Colonial)
20	Cultural	<i>Zona arqueológica de Xochicalco</i>	1999	Prehispánico
21	Cultural	<i>Centro Histórico de Campeche</i>	1999	Histórico (Colonial)
22	Mixto	<i>Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i>	2002-2014	Prehispánico
23	Cultural	<i>Misiones franciscanas de Sierra Gorda, Querétaro</i>	2003	Histórico (Colonial)
24	Cultural	<i>Casa estudio de Luis Barragán</i>	2004	Artístico
25	Natural	<i>Islas y áreas protegidas del Golfo de California</i>	2005	Otro (Natural)
26	Cultural	<i>Paisaje del agave y complejo industrial de Tequila</i>	2006	Artístico
27	Cultural	<i>Campu de la Universidad Nacional Autónoma de México</i>	2007	Artístico
28	Natural	<i>Biosfera reservada de la mariposa monarca</i>	2008	Otro (Natural)
29	Cultural	<i>Pueblo de San Miguel y Santuario de Jesús del Nazareno de Atotonilco</i>	2008	Histórico (Colonial)
30	Cultural	<i>Camino Real Tierra Adentro</i>	2010	Histórico (Colonial)
31	Cultural	<i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en el Valle Central de Oaxaca</i>	2010	Prehispánico
32	Natural	<i>El Pinacate y el Desierto de Altar</i>	2013	Otro (Natural)
33	Cultural	<i>Acueducto del Padre Tembleque</i>	2015	Histórico (Colonial)
34	Natural	<i>Archipiélago de Revillagigedo</i>	2016	Otro (Natural)
35	Mixto	<i>Valle de Tehuacán-Cuicatlán</i>	2018	Prehispánico

**Tabla I:** Listado que presenta los 35 bienes mexicanos inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. Incluye 27 bienes culturales, 6 bienes naturales y 2 bienes mixtos.



**Gráfica I:** Gráfico que da cuenta del número y tipo de bienes patrimoniales mexicanos inscritos a la Lista del Patrimonio Mundial durante los seis periodos de gobierno presidencial que van de 1987 a 2018.

**Anexo 3:** Documentos administrativos y reportes que dan cuenta del proceso de elaboración del expediente técnico para el proyecto de nominación de los “Primeros conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl”.



**Documento I:** Antonio Riva Palacio; carta de apoyo a la propuesta de la inscripción a Lista del Patrimonio Mundial por parte del Gobernador del Estado de Morelos; 3 de agosto de 1993, Cuernavaca, Morelos; Archivos de la UNESCO en París, Francia (en adelante Archivos UNESCO), expediente no. C702.

Cuernavaca, Mor., a 3 de agosto de 1993.

Lic. Víctor Sologasta  
Director General de Relaciones Internacionales  
de la Secretaría de Educación Pública.  
Secretario General de la Comisión Nacional  
de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO.  
P R E S E N T E .



Distinguido Licenciado:

Por este conducto me permito reiterarle el interés que en días pasados le manifestáramos el Dr. Enrique Valencia Valencia y yo en lo personal, a nombre del grupo de miembros ICOMOS de Morelos, durante la visita que le hicieramos a sus oficinas, acompañados por el Arq. Salvador Aceves, respecto a que por su fino conducto sea considerada la propuesta ante la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, para que el conjunto de templos y ex-conventos novohispanos que aparecen ya en la lista indicativa de propuestas y que coinciden con el territorio morelense sean promovidos para ser elevados a la categoría de Patrimonio de la Humanidad.

A este respecto se le ha hecho saber al C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos Lic. Antonio Riva Palacio López nuestro interés, quién nos ha manifestado por su parte su beneplácito, el cual expresará por escrito.

Por otra parte, esta iniciativa es del conocimiento del Comité Nacional Mexicano del ICOMOS, quién se avocará a lo correspondiente en apoyo a esta gestión.

Estando concientes de las fechas en que deberá estar concluido el expediente técnico sobre este sistema monumental, deseamos hacer de su conocimiento que realizaremos nuestro mejor esfuerzo para lograr su entrega ante esa honorable Comisión dentro de los calendarios establecidos.

*[Handwritten signature]*

Blanca María Hernández  
Arq. Riva Palacio

4-8-93

RECIBIDO

RECIBIÓ

Aprovecho la oportunidad de reiterarle mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

*[Handwritten signature]*  
Arq. Eulalia Silva de Becerril.  
Miembro ICOMOS en el Estado de Morelos.

ccp. Arq. Carlos Flores Marini, Presidente del Consejo Directivo del Comité Nacional Mexicano del ICOMOS.

ccp. Arq. Ramón Bonfíl, Vice-Presidente del Consejo Directivo del Comité Nacional Mexicano del ICOMOS.

**Documento 2:** Eulalia Silva Cuervo; carta dirigida a Víctor Sologasta, Secretario General de la Comisión Nacional de los Estados Mexicanos de la UNESCO, solicitando la aprobación para el proyecto de postulación a la Lista del Patrimonio Mundial de los conventos; 3 de agosto de 1993, Cuernavaca, Morelos; Archivos UNESCO, expediente no. C702.

EULALIA SILVA DE BECERRIL

Cuernavaca, Mor. a 23 de agosto de 1993.

Lic. Antonio Riva Palacio López  
C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MORELOS  
P r e s e n t e .

Respecto a la gestión ante la Comisión Nacional para el Patrimonio Mundial que el ICOMOS-MORELOS con el respaldo del Comité Nacional Mexicano ICOMOS realiza para el Gobierno del Estado de Morelos, me permito informarle el estado de avances a la fecha, respecto a la elaboración del expediente técnico para la UNESCO del conjunto monumental de conventos novohispanos alojados en territorio morelense.

Los conventos que integran la lista indicativa desde 1986, ante la UNESCO son: Tepoztlán, Oaxtepec, Atlatlahucan, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla, Ocuituco, Zacualpan, Tetela del Volcán y Hueyapan. Sin embargo, hemos planteado la posibilidad de ampliar la lista, en vista de que se están dejando fuera otros también importantes dentro de este conjunto. A fin de lograr consenso, habrá que reforzar el sustento teórico-histórico. Por otra parte, es la primera vez que se presenta un caso como el nuestro, en el que un conjunto de monumentos, forman un " sistema monumental ", aspecto que nuevamente obliga a la elaboración de una adecuada justificación, y huelga decir, excelente presentación.

La fecha de entrega, plazo máximo, del expediente totalmente terminado y traducido al inglés o al francés es el 30 de septiembre del año en curso, y puesto en la sede de la UNESCO en París, Francia.

Para lograrlo, los apoyos obtenidos a la fecha, son los siguientes:

EULALIA SILVA DE BECERRIL

1) El Coordinador Nacional de Monumentos del INAH, y miembro del ICOMOS Nacional, arq. Salvador Aceves, está en la mejor disposición de contribuir por parte del propio Instituto, con la aportación de copias de planos, tesis, fotografía y otros documentos pertenecientes a sus archivos, sin costo para el Gobierno del Estado de Morelos.

2) Para la localización de todo ese material es necesario dedicar una persona, arquitecto, que lo reúna y ordene, y a la cual será necesario retribuirle económicamente su tiempo profesional, para lo cual la Honorable Cámara de Diputados aportará la cantidad de N\$ 5,000.00.

3) La Dra. Clara Bargellini, miembro ICOMOS-MORELOS e investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, contribuirá con su trabajo profesional para estructurar los fundamentos teórico-históricos para la justificación requerida en los formatos de la UNESCO.

4) El lic. Valentín López está en la mejor disposición de contribuir con un levantamiento físico para la elaboración de las cédulas de inventario de todos los bienes inmuebles que integrarán el expediente, así como su estado de conservación. Esta información es de gran importancia dentro del expediente, para lo cual sería de suma importancia que el Gobierno del Estado de Morelos se lo requiriera oficialmente.

5) Para la realización de las cédulas arriba descritas, el arq. Juan Antonio Siller, adscrito al Centro Regional Morelos del INAH, contribuiría con el trabajo profesional de cinco personas que tiene a su cargo, para lo cual estoy tratando de obtener el apoyo oficial del Instituto para que puedan disponer de la misma manera de su tiempo y dedicación durante el tiempo aproximado de quince días para su realización.

Considero que la solicitud oficial del C. GOBERNADOR Lic. Antonio Rivapalacio López, de la participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia a su Directora General la Dra. Teresa

**Documento 3:** Eulalia Silva Cuervo; reporte de actividades presentado al Gobernador del Estado de Morelos, Lic. Antonio Riva Palacio López, sobre los avances correspondientes al expediente técnico; 23 de agosto de 1993, Cuernavaca, Morelos; Archivos UNESCO, expediente no. C702.

Franco, conduciría importantemente a la eficiencia de todas estas buenas voluntades.

6) El Arq. Salvador Díaz Berrio, representante del INAH ante la Comisión Nacional para el Patrimonio Mundial, y de esta última ante la UNESCO, será quien finalmente integre en las formas establecidas por la UNESCO, el expediente, y lo traducirá al francés. A él deberán hacerse dos entregas parciales de material e información en general: una el 6 de septiembre, y otra el 13 del mismo mes y año en curso.

7) Dentro del Estado de Morelos y fuera de este habrá que recurrir a las instituciones y archivos públicos y privados que contengan la información requerida, para lo cual se requiere de una persona arquitecto, que disponga su tiempo y trabajo profesional, al que deberá retribuirse económicamente. Para esta retribución, la Honorable Cámara de Diputados, aportará la cantidad de N\$ 3,000.00. Esta responsabilidad se le ha encomendado al Arq. Alfonso Toussaint S.

8) Se le ha solicitado al Lic. Francisco Arias que por su amable conducto, la Dirección de Turismo del Gobierno del Estado de Morelos, contribuya con la aportación de un ejemplar del video sobre la "Ruta de Los Conventos", así como el material impreso que esa dirección pudiera aportar. El video, habrá que traducirlo a los sistemas europeos para que cuente como parte del expediente.

El material audiovisual, es de suma utilidad, ya que permite apreciar objetivamente el conjunto monumental propuesto.

9) Además del video mencionado, cuyo fines son turísticos, es probable que El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través del Sistema Nacional de Información Cultural aporte la elaboración de un video ex-profeso, para lo cual su Secretario Ejecutivo y miembro ICOMOS-MORELOS, Dr. Enrique Valencia estudiará la factibilidad de su producción.

10) Muy importante son los planes de gobierno, que ilustren acerca de los esfuerzos realizados y por realizar en cuanto a las acciones de protección como lo son las declaratorias, normas, reglamentos,

delimitaciones de centros históricos, "El corredor del Chichinautzin", planes parciales de desarrollo, leyes estatales y municipales, y otras formas oficiales que incluyan en sus definiciones, directa o indirectamente los beneficios para los conventos novohispanos y su entorno.

11) Se requiere describir también una relación de los esfuerzos de obra de consolidación o restauración realizados o por realizarse en estos inmuebles, por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal.

Respecto a estos dos últimos incisos, se necesita la instrucción que aclare la intención y beneplácito del Gobierno del Estado de Morelos, para que las dependencias que posean esta información tengan la disposición de aportarla oportunamente, al arq. Alfonso Toussaint encargado de la recopilación de la información.

12) La materialización de todo lo que habrá de aportarse al Arq. Salvador Díaz Berrio para la elaboración final del expediente técnico, requiere de procesos fotográficos, fotocopios, reproducciones y adaptaciones en procesos de sistema de computación cuyo costo me atrevo a sugerir, podría encausarse por alguna partida dispuesta para objetivos similares culturales por el Gobierno del Estado de Morelos, a través de alguna de sus dependencias, o bien, a través del Fideicomiso que obra en custodia con el Dr. Renato Iturriaga, quién está en la mejor disposición de endosar de inmediato la cuenta al ICOMOS-MORELOS, no solo para solventar los gastos generados por este expediente que se estiman en un monto aproximado de N\$ 15,000.00, sino, además para aquellas acciones culturales consecuencia de esta gestión, así como de los objetivos propios de este organismo, si para ello cuenta con el beneplácito del C. GOBERNADOR Lic. Antonio Riva Palacio López.

Apoyos en especie coadyuvarían al abatimiento del mencionado costo estimado, como lo es la reproducción de planos y fotocopios, a través de la infraestructura y recursos materiales de la Dirección General de Catastro del Gobierno del Estado.

**Documento 3:** Eulalia Silva Cuervo; reporte de actividades presentado al Gobernador del Estado de Morelos, Lic. Antonio Riva Palacio López, sobre los avances correspondientes al expediente técnico; 23 de agosto de 1993, Cuernavaca, Morelos; Archivos UNESCO, expediente no. C702.

EULALIA SILVA DE BECERRIL

13) Se requiere también adquirir una más o menos amplia bibliografía existente en el país sobre el tema, punto a satisfacer dentro del expediente técnico, cuyo costo se considera dentro de la cifra arriba mencionada.

14) Con relación a los álbumes fotográficos que solicita la UNESCO, El Lic. Adalberto Ríos elaborará una colección con la calidad que le caracteriza, para el libro sobre los conventos que está en proceso en la editorial Miguel Angel Porrúa, sin embargo se requiere de dos decisiones del C. GOBERNADOR Lic. Antonio Riva Palacio López:

Para completar el material fotográfico según los lineamientos técnicos, la autorización para disponer del helicóptero del Gobierno del Estado de Morelos, cuyos itinerarios ya tiene elaborados el Lic. Fausto Estrada; y, para utilizarlos dentro del expediente, el beneplácito para que este material, propio del libro sea también incluido en dicho expediente, de otra manera, habría que elaborar los álbumes independientemente y esto encarecería el expediente.

15) Se debe dar información precisa del terreno y linderos, de cada uno de los conventos, para lo cual, además de la información que se obtenga en las oficinas de catastro del Gobierno del Estado de Morelos, el INEGI, y la SEDESOL, la fotografía desde el aire ofrece una mayor precisión y claridad al respecto.

16) De gran utilidad sería si se contara con una persona comisionada por el Gobierno del Estado de Morelos, para que con su investidura localizara hacia el interior del propio gobierno, y otras dependencias gubernamentales, la información propia, y que deberá incluirse en el mencionado expediente, así como la asignación del funcionario correspondiente con quien habremos de coordinarnos en lo sucesivo para estos fines.

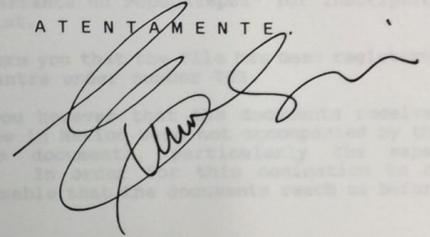
17) El Director General de Monumentos de la SEDESOL, Arq. Sergio Zaldivar, contribuirá aportando la información y planos que pertenecen a esa dependencia, asumiendo esa, la reproducción, y comisionará una persona para la integración del material correspondiente.

EULALIA SILVA DE BECERRIL

18) Desde luego en todas estas acciones, los miembros ICOMOS-MORELOS, han dispuesto parte de su tiempo y trabajo profesional para colaborar con esta causa, y yo en lo personal, contribuyo con mi tiempo y trabajo profesional, incondicional, para la coordinación.

Con la convicción de gestiones de esta naturaleza para lograr el reconocimiento mundial de este conjunto patrimonial mexicano y morelense, reciba Usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE,



anexo:

- 1) fotocopia de la síntesis en francés del expediente elaborado para la ciudad de Morelia, Mich., nombrada Patrimonio de la Humanidad. ( la fotocopia fué facilitada por el Lic. Victor Sologasta, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO y Director de Relaciones Internacionales de la SEP).
- 2) fotocopia del listado en español, de lo entregado para el mismo expediente de la ciudad de Morelia.

**Documento 3:** Eulalia Silva Cuervo; reporte de actividades presentado al Gobernador del Estado de Morelos, Lic. Antonio Riva Palacio López, sobre los avances correspondientes al expediente técnico; 23 de agosto de 1993, Cuernavaca, Morelos; Archivos UNESCO, expediente no. C702.

## INFORME DE ACTIVIDADES

relativas a la integración del expediente

### CONVENTOS DE MORELOS

#### 1.- Establecimiento de requisitos

De acuerdo a las entrevistas con el Arq. Salvador Díaz-Berrio se estableció la necesidad de recopilar una serie de documentos e informes tales como:

- a.- situación jurídica de los predios donde se ubican los conventos
- b.- planos de los inmuebles (plantas, cortes y fachadas así como conjunto)
- c.- fotografías de los mismos, tanto transparencias como impresiones en papel
- d.- datos históricos, publicaciones y cualquier otro elemento que ampliara la información sobre los bienes en estudio

#### 2.- Obtención de material

a.- Se obtuvo de la delegación estatal de Sedesol, y gracias a la valiosa y expedita intervención de la Arq. Isabel Vargas, actual sub-delegada, una serie de cartas -documento detallando la situación jurídica de los predios en cuestión

b.- Para la obtención de los planos requeridos se acudió con el Ing Jesús Gama, de la delegación estatal de Sedesol, quien amablemente nos facilitó todo el material que requerimos de los archivos a su cargo para poder fotocopiarlo. Para este trabajo se contó con la valiosa cooperación de la Arq. Silvia Bribiesca. También se consiguieron en préstamo los planos existentes en el Centro Regional del INAH-Morelos para su fotocopia, gracias a la intervención del Arq. Rafael H. Gutiérrez. Colaboró asimismo, facilitando para los mismos fines los planos existentes en su archivo, el Lic. Valentín López González y finalmente el Arq. Francisco Ramírez Badillo se dió a la tarea de realizar las fachadas y cortes faltantes, para lo cual tomó fotografías y contrató dibujantes, aportando sin ningún costo para Icomos el resultado de sus valiosos trabajos.

c.- En estrecha colaboración con personal del Centro Regional del INAH-Morelos, encabezados por el Arq. Juan Antonio Siller y auxiliados por asistentes del Centro de Estudios Históricos y Sociales del Edo. de Mor., encabezados por el Lic. Valentín López G. se fotografiaron los edificios, aprovechando el viaje para levantar un censo basados en una ficha técnica. Se obtuvieron tres copias de cada fotografía, una para cada una de las partes, dividiendo el costo del material fotográfico entre las tres partes interesadas. Algunas transparencias fueron amablemente donadas por el magnífico fotógrafo Adalberto Ríos Z.

d.- El resto de material de apoyo se obtuvo gracias a la valiosa cooperación de diversas personas, entre las que se cuentan:

- +libros prestados por Clara Bargellini, Eulalia Silva, Antonio Toussaint
- +videocassettes, folletos y revistas facilitados por la oficina de turismo estatal

#### 3.- Integración del expediente

Una vez reunido el material se fotocopió lo más importante y se tuvieron tres entrevistas más con el Arq. Salvador Díaz-Berrio para revisarlo, ordenarlo y completar faltantes que le ayudaran a integrar el expediente con el material que a su vez él, con su equipo, había reunido por su cuenta y cuya suma sirvió para la integración del mencionado expediente, tanto en su primera parte, como en lo que respecta a sus anexos, habiéndose entregado ambos dentro de los tiempos previstos.

#### 4.- Devolución de material prestado

El Arq. Díaz-Berrio nos ha devuelto todo el material que se le prestó, faltando únicamente devolver a cada quien lo que prestó, aunado al agradecimiento correspondiente.

Cuernavaca, Mor a 22 de enero de 1994

Alfonso Toussaint, arq.

**Documento 4:** Alfonso Toussaint; reporte de actividades; 27 de enero de 1994, Cuernavaca, Morelos; Archivos UNESCO, expediente no. C702.



united nations educational, scientific and cultural organization  
organisation des nations unies pour l'éducation, la science et la culture

7, place de Fontenoy, 75352 Paris 07-SP  
1, rue Miollis, 75732 Paris Cedex 15

téléphone: national (1) 45.68.10.00  
international + (33.1) 45.68.10.00

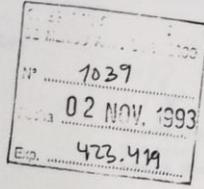
télégrammes: UNESCO Paris

télex: 204461 Paris  
270602 Paris

téléfax UNESCO: 45.67.16.90

téléfax secteur/bureau/office expéditeur:

référence: WHC/74/220/287  
HvH/cc



26 October 1993

Sir,

This is to acknowledge receipt of your letter dated 13 October 1993, confirming the nomination of "Premiers Monastères du siècle XVI sur les versants du Popocatepel" for inscription on the World Heritage List.

I am pleased to inform you that the file has been registered at the World Heritage Centre under number 702.

I have to inform you however that the documents received through the Unesco Office in Mexico were not accompanied by the annexes stated in the documents, particularly the maps, photographs and slides. In order for this nomination to be processed it is indispensable that the documents reach us before 1 December 1993.

As you may know, the nomination will be evaluated by the appropriate advisory body of the World Heritage Committee, ICOMOS and/or IUCN, who will present its recommendation to the Bureau of the World Heritage Committee at its session in June/July 1994.

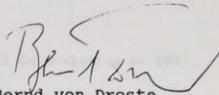
If during the evaluation process additional documentation/information would be required, we will inform you immediately.

H.E. Mr. Luis Eugenio Todd  
Ambassador  
Permanent Delegation of Mexico  
to Unesco

HOUSE OF UNESCO

I would like to take this opportunity to thank you sincerely for your interest in the preservation of the world heritage and for the active participation of your country in the implementation of the World Heritage Convention.

Yours sincerely,

  
Bernd von Droste  
Director  
World Heritage Centre

# ICOMOS

INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES  
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES  
CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS  
МЕЖДУНАРОДНЫЙ СОВЕТ ПО ВОПРОСАМ ПАМЯТНИКОВ И ДОСТОПРИМЕЧАТЕЛЬНЫХ МЕСТ

Nos Réf. RD/25

Paris, 22 mars 1994

Monsieur Luis Eugenio Todd  
Ambassadeur  
Délégation permanente  
du Mexique auprès de l'UNESCO  
1, rue Miollis  
75015 Paris

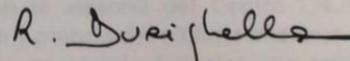
Monsieur l'Ambassadeur,

Monsieur Henry Cleere, Coordinateur de l'ICOMOS pour la Convention du Patrimoine mondial, vous avait fait part du souhait de l'ICOMOS d'organiser une mission d'évaluation sur le site des Premiers monastères du XVIème siècle sur les versants du Popocatepetl, proposé pour inscription sur la Liste du Patrimoine mondial (téléfax du 24 janvier et 19 février 1994).

J'ai l'honneur de vous informer que Monsieur Esteban Prieto, expert de l'ICOMOS, pourrait se rendre sur le site pour une mission de cinq jours dans la première semaine du mois de mai.

Je vous serais très reconnaissante de bien vouloir me confirmer si les autorités mexicaines seraient disposées à accueillir cette mission de l'ICOMOS.

En vous remerciant de votre aimable coopération, je vous prie d'accepter, Monsieur l'Ambassadeur, l'expression de ma haute considération.



Regina Durighello  
Assistante du Coordinateur

**Documento 6:** Regina Durighello, carta enviada a Luis Eugenio Todd en la que se informa sobre la visita del evaluador ICOMOS a los “Primeros conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl”, 22 de marzo de 1994, París, Francia. Archivos UNESCO, expediente no. C702.

México, D.F., 28 de abril de 1994.

SR. BERND VON DROSTE  
Director del Centro del  
Patrimonio Mundial-UNESCO  
París, Francia  
FAX: 98-33-1-45671690

Muy estimado amigo ;

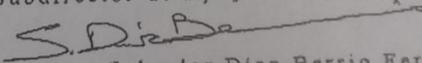
Antes de la llegada a México del Sr. Esteban Prieto, creo conveniente proporcionar a Usted la siguiente información relativa a los "Primeros monasterios del siglo XVI en las vertientes del Popocatepetl" propuestos para inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en 1994, ya que antes y después de septiembre de 1993, hemos discutido con distintos especialistas sobre cada uno de los catorce monasterios del conjunto propuesto al Comité del Patrimonio Mundial y las conclusiones actuales pueden resumirse de la forma siguiente:

- a) HUEYAPAN podría ser retirado por su menor importancia arquitectónica en relación con los otros edificios del conjunto.
- b) CUERNAVACA presentó dudas por motivos de distancia en relación a los otros edificios pero se recomendó mantenerlo en el conjunto.
- c) TLALMANALCO, que no fue incluido debido a su distancia en relación al conjunto propuesto, podría ser considerado en lugar de HUEYAPAN.

Comunico a Usted lo anterior ya que, independientemente de la utilidad de la visita del Sr. Esteban Prieto, en el seno de los organismos oficiales y académicos hemos mantenido y mantenemos una posición constante de análisis, crítica y autocrítica en relación con los sitios inscritos y previstos para inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

Agradeciéndole su atención, le saluda cordialmente

Subdirector de Apoyo Técnico y Docente

  
Dr. Arq. Salvador Díaz-Berrio Fernández

c.c.p. la Lic. Patricia Pernas.- Prosecretaria de la CONALMEX.- Presente  
c.c.p. el Arq. Salvador Acoves G.- Coordinador Nacional de Monumentos Históricos del INAH.- Presente  
c.c.p. el Dr. Henry Cleere.- Coordinador ICOMOS Internacional.- Presente  
c.c.p. el Arq. Esteban Prieto.- ICOMOS Internacional.- Presente  
SDBF/pom

**Documento 7:** Salvador Díaz Berrio; carta dirigida a Bernd von Droste. En ella se menciona la posibilidad de excluir a Hueyapan de la lista e incluir a Tlalmanalco en su lugar. Se reitera la inclusión de Cuernavaca, 28 de abril de 1994. Archivos UNESCO, expediente no. C702.

MISION DE EVALUACION DEL ICOMOS A LOS PRIMEROS MONASTERIOS DEL SIGLO XVI EN LAS VERTIENTES DEL POPOCATEPETL, LLEVADA A CABO POR EL ARO. ESTEBAN PRIETO

1- RESUMEN:

A petición del Coordinador de Patrimonio mundial del ICOMOS, se realizó una misión para evaluar la solicitud presentada por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir en la lista del Patrimonio Mundial catorce monasterios considerados como los más antiguos construidos en el Siglo XVI, en las vertientes del volcán Popocatepetl. La misión se llevó a cabo entre el 1 y el 9 de mayo del 1994 y en la misma se visitaron, acompañado de autoridades mexicanas y en la mayoría de los casos de miembros del ICOMOS-MEXICO, todos los monasterios presentados, los cuales se encuentran en los estados de Morelos (11) y Puebla (3).-

También se realizaron reuniones con el Presidente y otros miembros del ICOMOS Mexicano, así como también se realizaron visitas a los centros históricos de Puebla, incluido en la lista del Patrimonio Mundial y de Cholula, el cual había sido presentado en años anteriores.-

\* Debido al deficiente control de las autoridades competentes sobre los monumentos y debido a la falta de control absoluto sobre los entornos de los mismos, recomendamos, como conclusión de esta evaluación, que la nominación de este grupo de monumentos sea diferida, hasta tanto el Estado parte, presente y al menos inicie un proyecto de conservación y restauración de los mismos y de sus entornos.-

También recomendamos que el Monasterio de Huoyopan no sea incluido en el grupo nominado.-

- sigue -

2- SIGNIFICADO Y CARACTER:

El grupo de monasterios del siglo XVI, pertenecientes originalmente a las órdenes religiosas de los dominicos, franciscanos y agustinos, presentados por el Gobierno Mexicano, está constituido, sin lugar a dudas, por excelentes muestras de arquitectura del siglo XVI, ricas en manifestaciones artísticas de gran calidad y belleza.-

Este grupo de catorce monasterios está formado por:

- . San Mateo en Atlalauhcan, O.S.A.-
- . San Francisco en Cuernavaca, O.F.M.
- . Santo Domingo en Hueyapan, O.P.
- . Santo Domingo en Oaxtepec, O.P.
- . Santiago Apostol en Ocultuco, O.S.A.
- . Santo Domingo en Teploztlan, O.P.
- . San Juan Bautista en Tetela del Volcán, O.P.
- . San Juan Bautista en Tlayacapan, O.S.A.
- . San Guillermo en Totolapan, O.S.A.
- . San Juan Bautista en Yecapixtla, O.S.A.
- . La Concepción en Zacualpan, O.S.A.
- . San Andrés en Calpan, O.F.M.
- . San Miguel en Huejotzingo, O.F.M.
- . Santa María de la Asunción en Tochimilco, O.F.M.

Todos ellos se han mantenido siempre en uso, principalmente las iglesias, las cuales son testigos de la gran fuerza espiritual del pueblo mexicano.-

Al estudiar este grupo de monasterios, no se debe tomar en cuenta su gran valor arquitectónico, sino también la gran cantidad de manifestaciones populares religiosas que desarrollan en ellos en la actualidad.-

- sigue -

**Documento 8:** Esteban Prieto Vicioso, reporte de evaluación de los conventos nominados a la Lista de Patrimonio Mundial, mayo-junio de 1994 (fecha tentativa). Archivos UNESCO, expediente no. C702.

Estos monasterios siguen siendo el centro del pueblo, girando toda la vida citadina alrededor de ellos.-

No hay dudas de que jugaron un notable papel en la evangelización de esa región y que sirvieron de modelo a otras fundaciones en la Nueva España.-

El esquema arquitectónico característico consiste en una iglesia de una sola nave, obedeciendo a una unidad espacial que centraba en un solo punto, altar o púlpito, el interés de los fieles. A un lado de ésta, el convento con su claustro y del otro la capilla abierta. Esta sencilla pero imponente construcción, está antecedida por el atrio, espacio abierto cuadrado o rectangular, que sirve de mediación entre el mundo civil y el religioso el cual tiene normalmente en sus cuatro ángulos, pequeñas capillas llamadas posas, que formaban parte del recorrido procesional alrededor del atrio.

Detrás o a un lado se encuentran los huertos y todo el conjunto está limitado por una barda, muchas veces almenada o con algún otro elemento decorativo.-

Cabe destacar que en general no hay grandes diferencias en los conjuntos, que señalen la orden religiosa a la que pertenecen.-

Es impresionante la gran cantidad de pinturas murales existentes, las cuales además de su gran calidad artística, son verdaderos documentos plasmados sobre muros y bóvedas del conjunto arquitectónico.-

### 3- PROTECCIÓN LEGAL Y MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN:

Los catorce monasterios presentados son propiedad del Estado Mexicano y de acuerdo a la "Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas" están declarados como monumentos históricos.-

Como la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, es la que detenta la propiedad federal, es la autoridad responsable de aportar los recursos para la restauración de dichos monumentos, pero las intervenciones deberán siempre ser hechas siguiendo las normativas y bajo la supervisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH.-

\* Tal como se puede observar en el documento presentado por las autoridades mexicanas, los terrenos ocupados originalmente por los monasterios, no son considerados en la actualidad en muchos de los casos, como parte del monumento histórico y aunque el resto de los terrenos sea propiedad federal o estén protegidos por la Ley Federal en su condición de terrenos colindantes, no hay un control absoluto sobre estas áreas.-

De los catorce monumentos, once están en manos de la iglesia católica, la cual utiliza las iglesias para sus celebraciones litúrgicas y la parte del convento, para sus oficinas y vivienda de los sacerdotes o monjas. En los otros tres casos, las iglesias siguen abiertas al culto pero los conventos han adquirido un nuevo uso. En Huejotzingo el convento se convirtió en museo y es administrado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En Tepoztlán el convento fue asignado a una academia infantil de música, cuyos alumnos ayudan al deterioro del inmueble. El INAH está realizando en la actualidad trabajos de restauración y plantean la utilización de los espacios, como biblioteca y un centro documental del poblado. En el caso de Oaxtepec, el convento ha sido restaurado gracias a los aportes del Instituto Mexicano de Seguro Social, el cual instaló y administra un Centro Cultural, que da servicios a la comunidad, a través de un museo, biblioteca y salas para reuniones y congresos.-

- sigue -

**Documento 8:** Esteban Prieto Vicioso, reporte de evaluación de los conventos nominados a la Lista de Patrimonio Mundial, mayo-junio de 1994 (fecha tentativa). Archivos UNESCO, expediente no. C702.

Continuación Pag. No. 5

El Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene Centros Regionales que protegen el patrimonio cultural, pero debido a la gran cantidad de monumentos que hay en México, evidentemente no tienen suficientes técnicos para realizar esas funciones.-

La autoridad competente en los entornos del grupo de monumentos presentado, es el Ayuntamiento del Municipio correspondiente.-

En cuanto a los entornos, Cuernavaca es la única ciudad que tiene un centro histórico declarado, en este caso por disposición municipal, con unas "normas de imagen urbana", tanto para el centro histórico como para barrios tradicionales.-

En Tlayacapan están actualmente preparando una reglamentación de protección del entorno del monasterio.-

**4- ESTADO DE CONSERVACION Y AUTENTICIDAD:**

Debido a que estas edificaciones se han mantenido en uso por unos 450 años, han requerido o han sido objeto de múltiples intervenciones tanto estructurales como artística. Como México está en una zona sísmica muy activa, estos monumentos se han visto seriamente afectados y han necesitado intervenciones para consolidar sus estructuras.-

\* En la mayoría de los casos requieren de trabajos de conservación y restauración y en algunos como Cuernavaca y Tochmilco requieren de trabajos de liberación de estructuras recientes que afectan grandemente el conjunto. Las iglesias tienen pisos recientes de mármol, granito vaciado o masilla de cemento y la mayoría de los retablos son neoclásicos, de finales del siglo pasado o de este.-.-

- sigue -

Continuación Pag. No. 6

En cuanto a los conventos, algunos tienen entornos y techos nuevos, como resultado de restauraciones realizadas. En general se puede decir que los trabajos de restauraciones realizados se han hecho con materiales y técnicas adecuadas, que no disminuyen el valor arquitectónico ni la autenticidad de los monumentos.-

Lo más importante es que en la mayoría de los casos, los monasterios han mantenido la autenticidad de su esquema general consistente en la iglesia, convento, atrio, capilla abierta, huerto, etc., que caracterizan este importante conjunto de edificaciones construidas para la evangelización de las comunidades indígenas en las vertientes del volcán Popocatepetl.-

**5- RECOMENDACIONES:**

Tal como expresamos anteriormente, consideramos que el grupo de monasterios presentados por el Gobierno Mexicano, que sin lugar a dudas representan un patrimonio cultural digno de estar incluidos en la lista de Patrimonio Mundial, no tienen en la actualidad una adecuada protección por parte de las autoridades competentes.-

\* Por tales motivos y así lo hicimos saber durante nuestra misión, proponemos que las autoridades mexicanas planteen e inicien un proyecto de conservación y restauración de dicho grupo de monumentos, incluyendo la protección de sus entornos inmediatos. Recomendamos que el Monasterio de Huayapan, debido a su menor importancia arquitectónica en relación con los otros edificios del grupo sea retirado de la lista, tal como propuso el Arq. Salvador Díaz Berrios, Subdirector de Apoyo Técnico y Docente del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en comunicación dirigida al Señor Bernd Von Droste, Director del Centro del Patrimonio Mundial-UNESCO, de fecha 28 de abril de 1994.-

- sigue -

Continuación Pag. No. 7

Recomendamos que el Monasterio de Cuernavaca no sea incluido en el grupo, hasta tanto no se demuevan edificaciones recientes que afectan grandemente el conjunto y hasta que no se proteja y rescate su entorno inmediato.-

Recomendamos que se solicite a las autoridades mexicanas las demoliciones de edificaciones recientes construidas en las colindancias de los monasterios de Tlayacapan, Atlaltlahucan y Calpan.-

Recomendamos asimismo que las autoridades mexicanas rescaten todas las áreas pertenecientes originalmente a los monasterios.-

\* Como conclusión recomendamos que la nominación sea diferida hasta tanto no se demuestre una mayor atención al grupo de monasterios presentados.-

Una vez corregidos estos pequeños inconvenientes, recomendamos que el grupo fuera incluido en la lista del Patrimonio Mundial bajo los criterios II, IV y VI.-

**Documento 8:** Esteban Prieto Vicioso, reporte de evaluación de los conventos nominados a la Lista de Patrimonio Mundial, mayo-junio de 1994 (fecha tentativa). Archivos UNESCO, expediente no. C702.

Instituto Nacional de  
Antropología e Historia

COORDINACIÓN NACIONAL  
DE MONUMENTOS  
HISTÓRICOS

Ex-Convento de Churubusco  
Xicotencatl y 20 de Agosto  
Col. San Diego Churubusco  
México, D. F. C. P. 04120

OFICIO No. 401-39C-757.

México, D.F., mayo 13 de 1994.

"A LA VERA DE LA OBSIDIANA"

C. LIC. MARINO CASTILLO VALLEJO,  
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO  
INMOBILIARIO FEDERAL - SEDESOL  
P R E S E N T E .

Me permito comunicar a la Dirección a su digno cargo, que a raíz de la ocupación del Ex-convento Agustino de San Guillermo en Totolapan, Mor., por la Orden de los Frailes Menores de la Provincia Franciscana Conventual y según autorización del obispo de Cuernavaca, Luis Reynoso Cervantes, por oficio s/n del 17 de febrero de 1994; siendo el objetivo establecer a la Orden Franciscana Conventual.

- En base a la autorización del obispo, dicha Orden solicitó verbalmente a la SEDESOL Morelos, permiso para la "ejecución de diferentes acciones de restauración en el claustro del templo y ex-convento de San Guillermo", siendo autorizados según oficio No. SDUV 130/809-004268.

Conforme avanzaron las obras, esta Coordinación Nacional de Monumentos Históricos-INAH recibió la denuncia por parte de ICOMOS Morelos de que se agredía al monumento del siglo XVI; originando una visita de inspección por personal técnico de esta Coordinación.

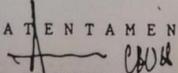
Como resultado de la visita, se pudo constatar que las obras en proceso se ejecutaban sin ninguna supervisión y que tampoco existía proyecto de restauración. Por lo tanto esta Coordinación, en base a sus obligaciones y atribuciones, procedió a otorgar la asesoría, supervisión y a desarrollar un proyecto de restauración del monumento, con la finalidad de que el uso y las obras se realicen conforme a los lineamientos y criterios que fija el INAH, así como adecuar el inmueble histórico a su destino original.

Para concluir, comunico a usted que se dictaminó por parte nuestra, que el uso que se pretende para el monumento es el adecuado, ya que permitirá su restauración y preservación como patrimonio cultural de la nación.

Cabe mencionar, que consideramos conveniente que en el documento de comodato se anoten todas las normas y lineamientos a seguir en el destino, para evitar cambios que puedan ser negativos para el monumento.

Sin más por el momento, me es grato reiterar a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

  
ARQ. SALVADOR ACEVES GARCIA  
COORDINADOR NACIONAL

**Documento 9:** Salvador Aceves García; carta en la que se da cuenta de la toma del Convento de Totolapan por parte de un grupo de monjes franciscanos. También refiere la posterior intervención del INAH debido a los trabajos de restauración iniciados en el inmueble sin supervisión ni proyecto previo, 13 de mayo de 1994, México. Archivos UNESCO, expediente no. C702.

# COMITE ESTATAL ICOMOS MORELOS

Cuernavaca, Mor. a 27 de junio de 1994.

Lic. Jorge Carrillo Olea  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE MORELOS.  
P R E S E N T E .

Distinguido Señor Gobernador:

Nos dirigimos a su fina atención, animados por el profundo interés que Usted guarda por la cultura morelense, y por nuestra vocación de servicio encausada hacia la salvaguarda del patrimonio monumental tan importante y extenso asentado en el territorio del Estado de Morelos.

Al mismo tiempo, nos permitimos adjuntarle carpeta con una descripción general de lo que representa el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, ya establecido recientemente a través del ICOMOS MORELOS en este Estado.

Hace ya un año, este comité, cuyas actividades son estrictamente culturales, encaminadas a coadyuvar a través de sus líneas de acción al conocimiento, estudio y sobretodo a aquello que cristalice en la conservación y concientización sobre el Patrimonio Monumental morelense, inició las gestiones ante las autoridades mexicanas que nos representan en la UNESCO, para que fuera solicitado el ingreso en la lista del Patrimonio de la Humanidad, de los conventos del siglo XVI asentados al norte del Estado de Morelos.

Contribuimos en la integración del correspondiente expediente técnico y en el seguimiento de esta gestión, en otras diversas actividades, entre ellas, con nuestra presencia e intervención durante el recorrido de inspección de este importante acervo monumental que llevara a cabo el experto ICOMOS enviado por la UNESCO para dictaminar sobre nuestra propuesta.



CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS  
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES  
INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES  
ORGANISMO "A" UNESCO

# COMITE ESTATAL ICOMOS MORELOS

Hemos recibido copia del dictamen enviado a la Comisión para el Patrimonio Mundial de la UNESCO, realizada por el arq. Esteban Prieto, vicepresidente internacional del ICOMOS para América Latina, y experto enviado a nuestro territorio, quien dictamina sobre todo que "la nominación de este grupo de monumentos, sea diferida, hasta en tanto el Estado parte, presente y al menos inicie un proyecto de conservación y restauración de los mismos y sus entornos."

Existe, por otra parte, en el Estado de Morelos, una dinámica actividad de muy variadas iniciativas que inciden en su patrimonio monumental, sea por parte de los gobiernos municipales, de los intereses particulares, de instituciones y organismos, como del propio Gobierno del Estado y de las representaciones en Morelos del Gobierno Federal.

México cuenta para ello, con el marco jurídico que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y las responsabilidades al respecto que esta les marca al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Instituto Nacional de las Bellas Artes; también por su parte las de la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección Nacional de Sitios Históricos y Monumentos así como de sus Delegaciones Estatales.

Sin embargo, es fundamental lo que el propio Estado disponga respecto a su patrimonio.

Para el caso de los conventos del siglo XVI, ponemos a su fina consideración lo dictaminado por la UNESCO, en el sentido de su solicitud para que se estudie la posibilidad de realizar un programa de trabajo que enfrente de manera global las soluciones, al mismo tiempo que aquellas de carácter particular.

Y en general para el patrimonio monumental morelense, ponemos también a su fina consideración, el planteamiento de un marco jurídico propio del Estado de Morelos, con el establecimiento de la Ley de Conservación del Patrimonio Cultural y Sitios Naturales que atienda los problemas estructurales de su salvaguarda, y defina la infraestructura de referencia.



CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS  
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES  
INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES  
ORGANISMO "A" UNESCO

# COMITE ESTATAL ICOMOS MORELOS

Para este propósito, nos hemos permitido solicitar su voluntad política. Así mismo, deseamos manifestarle nuestro interés en establecer una relación institucional con el Gobierno Constitucional del Estado de Morelos, y así poder actuar como organismo asesor en materia de protección, conservación y restauración de monumentos, conjuntos y sitios.

Reciba Usted nuestros respetos y anticipado reconocimiento.

ATENTAMENTE.

Arq. Eulalia Silva de Becerril  
COORDINADORA ESTATAL



CONSEJO INTERNACIONAL DE MONUMENTOS Y SITIOS  
CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES  
INTERNATIONAL COUNCIL ON MONUMENTS AND SITES  
ORGANISMO "A" UNESCO

**Documento 10:** Eulalia Silva Cuervo; carta dirigida al Gobernador del Estado de Morelos, Jorge Carrillo Olea, en la que solicita apoyo para implementar programas de rehabilitación para los conventos, 27 de junio de 1994, Cuernavaca, Morelos. Archivos UNESCO, expediente no. C702.

**Anexo 4:** Actores que colaboraron en el proyecto de nominación de los “Primeros conventos del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl”

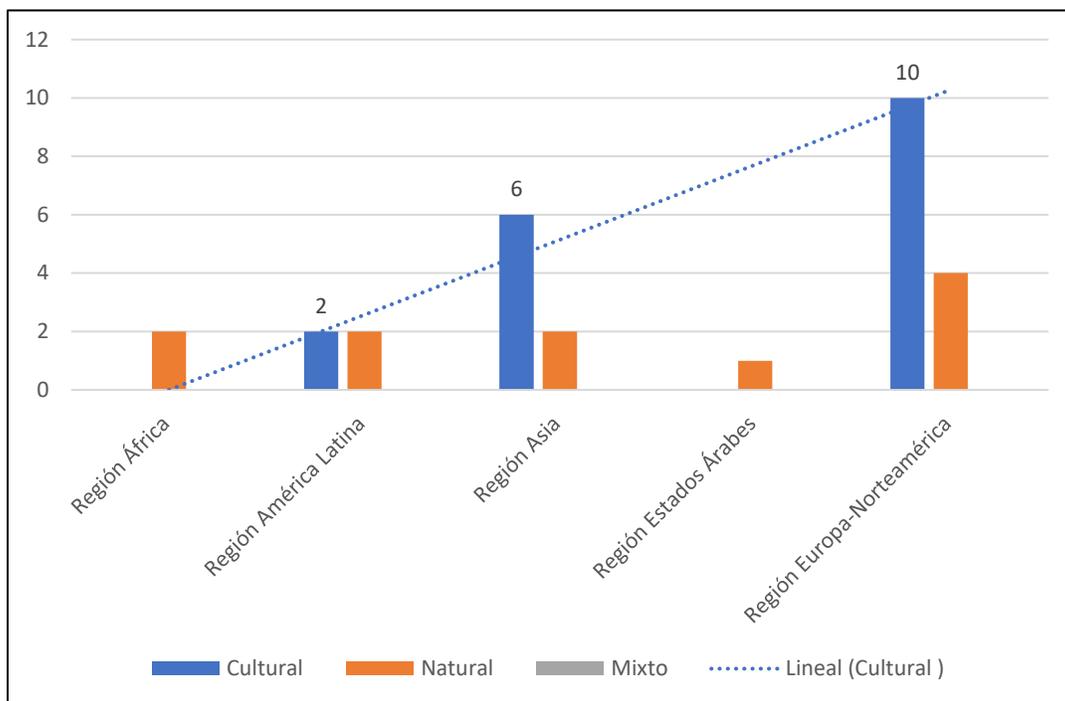
No.	Nombre	Cargo institucional durante su participación en el proyecto de nominación	Actividades realizadas durante su participación en el proyecto de nominación	Semblanza académica
1.	Eulalia Silva	Miembro del ICOMOS, México.	Responsable de la coordinación de investigación y documentación para la creación de la propuesta de declaratoria.	Arquitecta por la UNAM y especialista en restauración de patrimonio arquitectónico, miembro del ICOMOS. Presidenta de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Cultural de Morelos. Desempeñó una gran labor como promotora y difusora del patrimonio arquitectónico de dicho estado. Coordinadora y coautora del libro: <i>Conventos coloniales de Morelos</i> (1994).
2.	Salvador Díaz-Berrio	Comisión Nacional para el Patrimonio Mundial del INAH.	Encargado de integrar y unificar la información proporcionada para la creación del expediente, y realizar su traducción al francés.	Considerado como el “pionero de la restauración arquitectónica en México”. Fundador de la Maestría en Arquitectura con Especialidad en Restauración de Monumentos de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”, (ENCRyM). Se le atribuyen gran parte de las declaratorias de zonas de monumentos históricos de México, y la promoción de distintas ciudades para su reconocimiento internacional como Patrimonio Cultural de la Humanidad. Autor de textos sobre restauración de monumentos como <i>Patrimonio Mundial Cultural y Natural: 25 años de aplicación de la convención de la UNESCO</i> (2001), <i>Estudios y restauración del patrimonio arquitectónico y urbano</i> (2011), <i>Conservación de monumentos y zonas</i> (1985); experto internacional de la UNESCO y delegado del ICCROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales).
3.	Salvador Aceves García	Coordinador Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (1992 – 2001).	Colaboró proporcionando información documental: planos, tesis, fotografías.	Arquitecto por la UNAM. Se ha desempeñado como arquitecto-restaurador de monumentos históricos, y docente de Restauración de Monumentos. Participó en trabajos de restauración de monumentos afectados por sismos. Fue miembro fundador del ICOMOS-México, y formó parte del Comité Técnico de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Fue homenajeado debido a su labor de protección del patrimonio nacional, por el Semanario de Cultura Mexicana, institución de la que es miembro integrante, el 10 de marzo de 2020.
4.	Clara Bargellini Cioni	Investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas (IIE), UNAM (1979 – a la actualidad).	Participó en la argumentación de la justificación del expediente, dando consistencia a los planteamientos teóricos e históricos.	Licenciada de la Universidad de Pennsylvania en Philadelphia, doctora en Historia del Arte por la Universidad de Harvard. Trabaja como docente e investigadora en el IIE desde 1979. Ha publicado diversos artículos y libros sobre arte y arquitectura novohispana como: <i>La catedral de Chihuahua</i> (1984), <i>La arquitectura de la plata: iglesias monumentales del centro-norte de México, 1640-1752</i> (1991), y <i>La catedral de Saltillo: tiempo y espacio de un acervo</i> (2005).
5.	Sergio Zaldívar Guerra	Director General de Monumentos de la SEDESOL.	Aportación de planos del terreno y los conventos, que se encuentren en la propiedad de dicha dependencia.	Arquitecto egresado de la UNAM; restaurador por la Escuela de Perfeccionamiento para el Estudio de los Monumentos en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la Sapienza en Roma, Italia. Participó en la restauración y rescate de incontables inmuebles novohispanos de México.

**Tabla 2:** Presentación curricular de algunos de los personajes que participaron de la preparación del expediente técnico de los “Primeros conventos novohispanos en las laderas del Popocatepetl”.

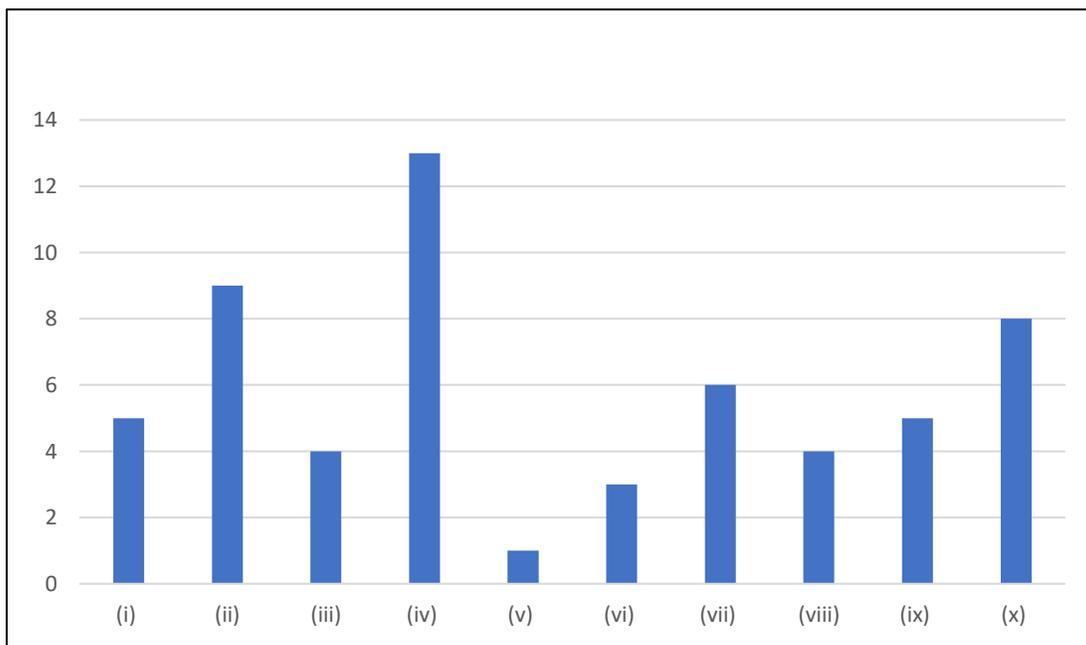
No.	Nombre	Institución de pertenencia	Cargo institucional
1.	Bernard von Droste	UNESCO	Director Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO
2.	Luis Eugenio Todd	UNESCO	Embajador permanente de México para la UNESCO
3.	Henry Cleere	ICOMOS	Coordinador ICOMOS, Internacional
4.	Esteban Prieto	ICOMOS	Evaluador ICOMOS, Internacional

**Tabla 3:** Listado de actores internacionales involucrados en el proyecto de nominación “Primeros conventos novohispanos en las laderas del Popocatepetl”.

**Anexo 5:** Gráficas que dan cuenta de los criterios de inscripción a la Lista de Patrimonio Mundial por regiones



**Gráfica 2:** Relación de Bienes Inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en 1994 por regiones.



**Gráfica 3:** Relación de criterios de inscripción utilizados en 1994.

**Anexo 6: Fuentes hemerográficas**



**Fig. 1.** “Monasterios del siglo XVI n México, patrimonio mundial”, 20 de diciembre de 1994, *La Jornada*.



**Fig. 2:** Convento de Tochimilco, 27 de diciembre de 1994, *La Jornada*. Fotografía: Abraham Paredes. El pie de página dice: “Aunque la gigantesca fumarola –aquí captada desde Tochimilco– causó alarma, se autorizó el retorno en 19 de 22 comunidades poblanas donde hubo evacuación; los científicos consideran que ha disminuido la emisión de gases y cenizas”.

## Anexo 7: Mapa de la Ruta de los Conventos de Morelos y Puebla



**Fig. 3:** Mapa de la Ruta de los Conventos de Morelos y Puebla, Coordinación Nacional de Patrimonio Cultural y Turismo, [https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/ruta\\_conventos\\_destino/explora\\_ruta.html](https://www.cultura.gob.mx/turismocultural/ruta_conventos_destino/explora_ruta.html), (Consultado por última vez el 21/07/2020). La señalética indica las siguientes atracciones: Templos y exconventos, Pueblos Mágicos, zonas arqueológicas, mercados, y antiguas estaciones de ferrocarril.

No.	Nombre del convento	Municipio	Estado	Daños reportados tras el sismo del 19 de septiembre de 2017	Referencias hemerográficas
8.	La Inmaculada Concepción	Zacualpan de Amilpas	Morelos	Cuartheaduras en muros. Fractura del cimborrio de la cúpula.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://morelosmigrantenoticias.com/2019/08/26/continua-restauracion-de-convento-agustino-por-danos-del-sismo/">https://morelosmigrantenoticias.com/2019/08/26/continua-restauracion-de-convento-agustino-por-danos-del-sismo/</a></li> </ul>
9.	Santo Domingo de Guzmán	Hueyapan	Morelos	Colapso parcial de la cúpula principal. Hundimientos en el piso ocasionados por la caída de la cúpula. Derrumbe parcial de la bóveda del presbiterio. Ruptura del campanario a la altura central. Colapso de la bóveda del claustro. Fisuras en la fachada principal.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.youtube.com/watch?v=nDl7MV6EbwU&amp;list=PLelASCZ53iJFwXvFyDTOmugeT0beTRHWh&amp;index=4">https://www.youtube.com/watch?v=nDl7MV6EbwU&amp;list=PLelASCZ53iJFwXvFyDTOmugeT0beTRHWh&amp;index=4</a></li> </ul>
10.	San Guillermo	Totolapan	Morelos	Derrumbe parcial de la bóveda principal a la altura del ábside y el coro. Fractura de la torre campanario y espadaña. Derrumbes parciales en el segundo piso del claustro. Derrumbes de cuatro contrafuertes externos; dos en el área norte, uno en el muro oriente y otro en el sur.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/exconventos-compleja-y-lenta-reconstruccion-dos-anos-del-19-s">https://www.eluniversal.com.mx/cultura/patrimonio/exconventos-compleja-y-lenta-reconstruccion-dos-anos-del-19-s</a></li> <li><a href="https://www.youtube.com/watch?v=UV78FPcRBdk&amp;list=PLelASCZ53iJFwXvFyDTOmugeT0beTRHWh&amp;index=3">https://www.youtube.com/watch?v=UV78FPcRBdk&amp;list=PLelASCZ53iJFwXvFyDTOmugeT0beTRHWh&amp;index=3</a></li> </ul>
11.	San Andrés Apóstol	Calpan	Puebla	Fisuras en portada, grietas y fisuras en el primer y segundo cuerpo de la segunda torre, fracturas y riesgo de colapso en brazo norte del crucero.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://m.e-consulta.com/nota/2017-11-20/ciudad/detalla-el-inadanos-en-241-templos-en-puebla-tras-sismo">https://m.e-consulta.com/nota/2017-11-20/ciudad/detalla-el-inadanos-en-241-templos-en-puebla-tras-sismo</a></li> </ul>
12.	San Miguel Arcángel	Huejotzingo	Puebla	Grietas y oquedades en bóveda principal.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://municipiospuebla.mx/nota/2019-06-18/huejotzingo/tras-casi-2-a%C3%B1os-del-sismo-arreglar%C3%A1n-ex-convento-de-huejotzingo">https://municipiospuebla.mx/nota/2019-06-18/huejotzingo/tras-casi-2-a%C3%B1os-del-sismo-arreglar%C3%A1n-ex-convento-de-huejotzingo</a></li> </ul>
13.	La Natividad	Tepoztlán	Morelos	Grietas y derrumbes en campanarios. Grietas longitudinales en la bóveda de la nave principal. Colapso del mirador.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.eluniversal.com.mx/especiales/cultura/2017/09/28/1005252/nota/1005625/0/destruccion-en-la-ruta-de-los-conventos">https://www.eluniversal.com.mx/especiales/cultura/2017/09/28/1005252/nota/1005625/0/destruccion-en-la-ruta-de-los-conventos</a></li> </ul>
14.	San Juan Bautista	Tetela del Volcán	Morelos	Grietas y fisuras en fachada principal. Grietas en bóvedas y muros. Fracturas y derrumbes del segundo cuerpo del campanario.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.youtube.com/watch?v=oF2paw_Z2Tg&amp;list=PLelASCZ53iJFwXvFyDTOmugeT0beTRHWh&amp;index=6">https://www.youtube.com/watch?v=oF2paw_Z2Tg&amp;list=PLelASCZ53iJFwXvFyDTOmugeT0beTRHWh&amp;index=6</a></li> </ul>

**Tabla. 4:** (continuación).

## Anexo 8: Relación de daños presentados en cada convento a partir de notas Hemerográficas

No.	Nombre del convento	Municipio	Estado	Daños reportados tras el sismo del 19 de septiembre de 2017	Referencias hemerográficas
1.	La Asunción	Cuernavaca	Morelos	Grietas en fachada principal. Daños en bóveda principal, cúpulas y campanario. Fue abierta al público el 7 de abril de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/cuando-abrira-sus-puertas-la-catedral-3283189.html">https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/cuando-abrira-sus-puertas-la-catedral-3283189.html</a></li> </ul>
2.	La Asunción	Tochimilco	Puebla	Fracturas y grietas en espadaña. Bóvedas con fracturas, grietas, fisuras, desprendimientos de nervaduras y claves. Fracturas y grietas en muros del templo y el claustro. Hundimientos diferenciales y fractura en piso. Colapso de dos arcos de botarel. Grietas en bóveda y portada de capilla abierta. Fisuras y grietas en torre y campanario. Fracturas y colapso parcial de muros en la capilla de la tercera orden. Fracturas, disgregación de material compositivo y parcial en bardas de muros de contención y almenas. Actualmente se reporta que los trabajos de restauración se encuentran finalizados en un 17%.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://inah.gob.mx/boletines/7493-analiza-inah-el-subsuelo-del-templo-y-ex-convento-de-tochimilco-puebla-afectados-por-sismo">https://inah.gob.mx/boletines/7493-analiza-inah-el-subsuelo-del-templo-y-ex-convento-de-tochimilco-puebla-afectados-por-sismo</a></li> </ul>
3.	Santiago Apóstol	Ocuituco	Morelos	Colapso parcial de barda atrial. Fracturas en campanario. Grietas en fachada principal. Se esperaba su reapertura en julio de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.diariodemorelos.com/noticias/por-da-os-se-detuvo-el-tiempo-en-ex-convento-de-ocuituco">https://www.diariodemorelos.com/noticias/por-da-os-se-detuvo-el-tiempo-en-ex-convento-de-ocuituco</a></li> </ul>
4.	San Juan Bautista	Tlayacapan	Morelos	Fracturas en espadaña. Colapso de dos campanas. Fracturas en fachada. Fractura transversal y derrumbe parcial de la cubierta de la nave principal. Fractura y derrumbe parcial de arcos fajones de la nave principal. Colapso de contrafuerte externo. Fracturas en el atar principal. Derrumbes de pintura mural.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.youtube.com/watch?v=J9IHkWIxXoo">https://www.youtube.com/watch?v=J9IHkWIxXoo</a></li> <li><a href="https://www.proceso.com.mx/504221/sismo-arraso-templo-san-juan-bautista-tlayacapan-considerado-patrimonio-la-humanidad">https://www.proceso.com.mx/504221/sismo-arraso-templo-san-juan-bautista-tlayacapan-considerado-patrimonio-la-humanidad</a></li> </ul>
5.	San Mateo Apóstol	Atlatlahucan	Morelos	De acuerdo con el Diario de Morelos, fue el primer convento en reabrir sus puertas tras el sismo de 2017. Fue uno de los inmuebles menos dañados por el siniestro.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.diariodemorelos.com/noticias/ser-el-ex-convento-de-san-mateo-en-atlatlahucan-el-primero-en-abrir-tras-sismo-del-19s">https://www.diariodemorelos.com/noticias/ser-el-ex-convento-de-san-mateo-en-atlatlahucan-el-primero-en-abrir-tras-sismo-del-19s</a></li> </ul>
6.	San Juan Bautista	Yecapixtla	Morelos	Grietas en fachadas. Ruptura del rosetón de laceria de piedra. Fisura de la bóveda. Colapso de la parte central de la balastrada de cantera del coro. Colapso del cupulín de la torre campanario.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.youtube.com/watch?v=IYRfxXkig-Q&amp;list=PLelASCZ53iJFwXvFyDTOmugeT0beTRHWh&amp;index=5">https://www.youtube.com/watch?v=IYRfxXkig-Q&amp;list=PLelASCZ53iJFwXvFyDTOmugeT0beTRHWh&amp;index=5</a></li> </ul>
7.	Santo Domingo de Guzmán	Oaxtepec	Morelos	Daños en una de las torres de los campanarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.ehuniversal.com.mx/especiales/cultura/2017/09/28/1005252/nota/1005625/0/destruccion-en-la-ruta-de-los-conventos">https://www.ehuniversal.com.mx/especiales/cultura/2017/09/28/1005252/nota/1005625/0/destruccion-en-la-ruta-de-los-conventos</a></li> </ul>

**Tabla. 4:** Relación de daños presentados en los catorce conventos posterior al terremoto del 19 de septiembre de 2017. La información fue recabada a partir de notas de noticias en medios digitales.

**Anexo 9:** Imágenes de los conventos tras el sismo del 19 de septiembre de 2017



**a.1)**



**a.2)**



**a.3)**

**a.1)** Fachada del templo de Atlatlahucan **a.2)** Torre campanario de Atlatlahucan **a.3)** Capilla posa de Atlatlahucan . Fotografías: Elsa Arroyo.



**b.1)**



**b.2)**



**b.3)**

**b.1)** Nave principal de la Asunción de María, Catedral de Cuernavaca **b.2)** Contrafuerte de la capilla abierta de la Catedral de Cuernavaca **b.3)** Bóveda de la Catedral de Cuernavaca. Fotografías: Elsa Arroyo.



c.1)



c.2)



c.3)

**c.1)** Fachada del templo Hueyapan **c.2)** Presbiterio del templo de Hueyapan **c.3)** Claustro de Hueyapan. Fotografías: Elsa Arroyo.



**d.1)**



**d.2)**



**d.3)**

**d.1)** Vista exterior del convento de Santo Domingo de Guzmán, Oaxtepec **d.2)** Ruinas de la torre campanario del templo de Oaxtepec **d.3)** Corredor del claustro de Oaxtepec. Fotografías: Elsa Arroyo.



e.1)



e.2)



e.3)



e.4)

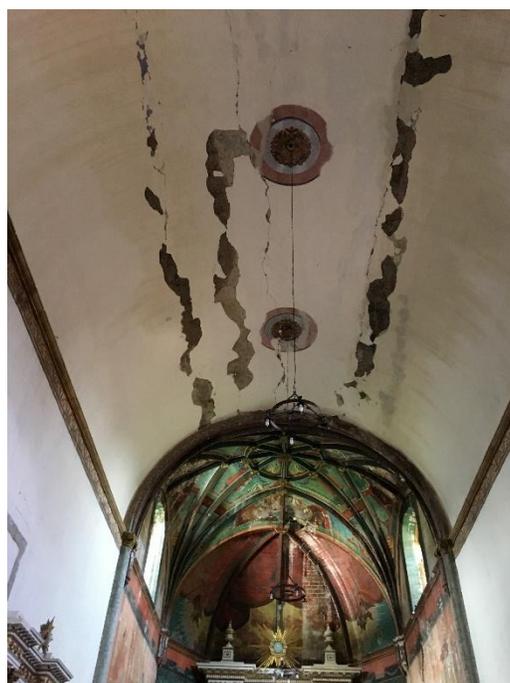
e.1) Fachada del templo de Santiago apóstol, Ocuituco e.2) Ruina de anexo al ex convento de Ocuituco e.3) Presbiterio de templo de Ocuituco e.4) Celda del claustro alto de Ocuituco. Fotografías: Elsa Arroyo.



f.1)



f.2)



f.3)

**f.1)** Porta del templo de La Natividad, Tepoztlán **f.2)** Mirador del ex convento de Tepoztlán **f.3)** Bóveda de la nave del templo de Tepoztlán. Fotografías: Elsa Arroyo.



**g.1)**



**g.2)**



**g.3)**

**g.1)** Fachada del templo de san Juan Bautista, Tetela del Volcán **g.2)** Corredor del claustro alto de Tetela **g.3)** Torre campanario de Tetela. Fotografías: Ricardo Alvarado.



**h.1)**

**h.1)** Fachada del templo de san Juan Bautista, Tlayacapan. Fotografía: Elsa Arroyo.



**h.2)**



**h.3)**

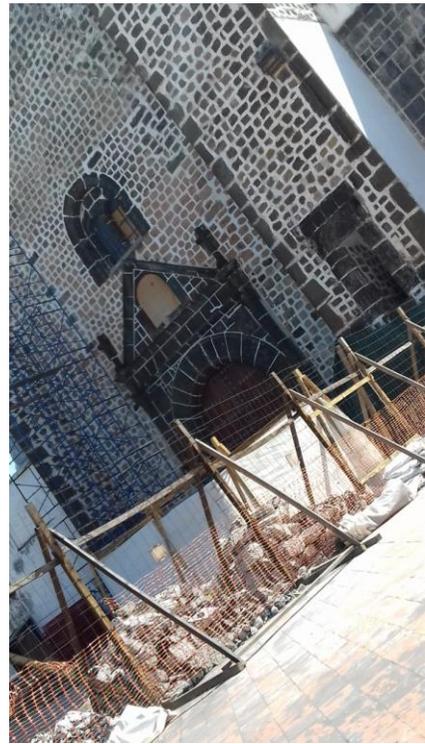


**h.4)**

**h.2)** Claustro alto de Tlayacapan **h.3)** Presbiterio del templo de Tlayacapan **h.4)** Vista exterior de la bóveda de Tlayacapan. Fotografías: Eumelia Hernández y Gloria Velasco (h.3, h.4).



**i.1)**



**i.2)**



**i.3)**

**i.1)** Fachada del templo de La Asunción, Tochimilco **i.2)** Acceso cerrado al templo de Tochimilco  
**i.3)** Capilla abierta de Tochimilco. Fotografías: Gloria Velasco.



**j.1)**



**j.2)**



**j.3)**

**j.1)** Fachada del ex convento de San Guillermo, Totolapan **j.2)** Cúpula colapsada en templo de Totolapan **j.3)** Colapso de claustro alto de Totolapan. Fotografías: Elsa Arroyo y Gloria Velasco (i.3).



k.1)



k.2)



k.3)

k.1) Portada del ex convento de San Juan Bautista, Yecapixtla k.2) Vista exterior de Yecapixtla k.3) Torre del ex convento de Yecapixtla. Fotografías: Ricardo Alvarado.



1.1)



1.2)



1.3)



1.4)

1.1) Fachada del ex convento de La Inmaculada Concepción, Zacualpan de Amilpas 1.2) Capilla de la Tercera Orden, templo de Zacualpan 1.3) Claustro de Zacualpan 1.4) Corredor del Claustro de Zacualpan. Fotografías: Elsa Arroyo.

## WHC Nomination Documentation

File name: 702.pdf UNESCO Region LATIN AMERICA  
AND THE CARIBBEANS

---

SITE NAME ("TITLE") Earliest 16<sup>th</sup> Century Monasteries on the Slopes of Popocatepetl

DATE OF INSCRIPTION ("SUBJECT") 17/12/1994

STATE PARTY ("AUTHOR") MEXICO

CRITERIA ("KEY WORDS") C (ii)(iv)

DECISION OF THE WORLD HERITAGE COMMITTEE:  
The Committee made no statement.

### BRIEF DESCRIPTION:

This site consists of fourteen monasteries built on the slopes of Popocatepetl, to the south-east of Mexico City. Perfectly preserved, they are very representative of the architectural model followed by the first missionaries - Franciscans, Dominicans and Augustinians - who introduced Christianity to the native populations at the beginning of the 16th century.

---

1.b. State, province or region: Morelos and Puebla States  
Municipalities: Atlatlauhcan, Cuernavaca, Tetela del Volcan, Yautepec, Ocuituco,  
Tepoztlan, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla and Zacualpan de Amilpas in Morelos.  
Calpan, Huetotzingo and Tochimilco in Puebla.

1.d Exact location: Long. 98°24'13»-99°14'92» W ; Lat. 18°47'11»-19°09'27» N

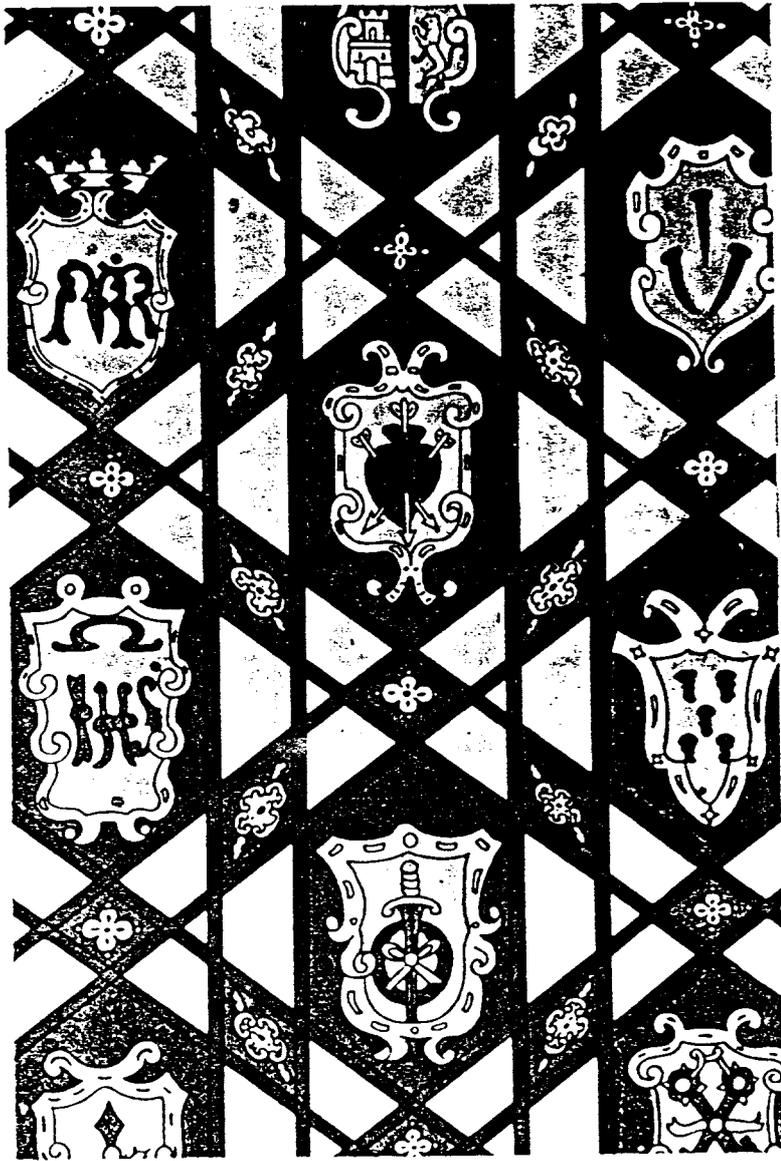


COMISION NACIONAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS PARA LA UNESCO

PREMIERS MONASTERES DU SIECLE XVI SUR  
LES VERSANTS DU POPOCATEPETL

MEXICO

OCUITUCO



localisation précise

a) Pays

MEXICO

b) Etat, province  
ou région

ETATS : MORELOS ET PUEBLA

MUNICIPALITES : ATLATLAUHCAN, CUERNAVACA, TETELA DEL VOLCAN,  
YAUTEPEC, OCUITUCO, TEPOZTLAN, TLAYACAPAN, TOTOLAPAN,  
YECAPIXTLA ET ZACUALPAN DE AMILPAS, A MORELOS.  
CALPAN, HUETOTZINGO ET TOCHIMILCO, A PUEBLA.

c) Nom du bien

PREMIERS MONASTERES DU SIECLE XVI SUR LES VERSANTS DU POPO-  
CATEPETL, MORELOS ET PUEBLA, MEXICO.

d) Localisation  
exacte sur les  
cartes avec  
indication des  
coordonnées  
géographiques

L'ENSEMBLE DES MONASTERES PRESENTES EST COMPRIS DANS UN REC-  
TANGLE DE 88 KMS. DE LONGUEUR ET 39 KMS. DE LARGEUR, LIMITE  
PAR LES COORDONNEES 19° 09' 27" ET 18° 47' 11" DE LATITUDE  
NORD, PUIS 99° 14' 42" ET 98° 24' 13" DE LONGITUDE OUEST.

LA LOCALISATION PRECISE DE CHAQUE MONASTERE EST LA SUIVANTE ;

NOM	LATIT. NORD	LONG. OUEST	ALTITUDE
ATLATLAUHCAN	18° 56' 05"	98° 53' 52"	1640 MSNM
CUERNAVACA	18° 55' 02"	99° 14' 42"	1480
HUEYAPAN	18° 53' 10"	98° 41' 25"	2280
OAXTEPEC	18° 54' 25"	98° 58' 15"	1380
OCUITUCO	18° 52' 37"	98° 46' 32"	1860
TEPOZTLAN	18° 59' 04"	99° 08' 03"	1700
TETELA	18° 53' 31"	98° 43' 46"	2220
TLAYACAPAN	18° 57' 20"	98° 58' 52"	1640
TOTOLAPAN	18° 59' 24"	98° 55' 06"	1900
YECAPIXTLA	18° 53' 03"	98° 51' 47"	1600
ZACUALPAN	18° 47' 11"	98° 46' 05"	1640
CALPAN	19° 06' 00"	98° 27' 54"	2420
HUETOTZINGO	19° 09' 27"	98° 24' 13"	2270
TOCHIMILCO	18° 53' 28"	98° 34' 21"	2060

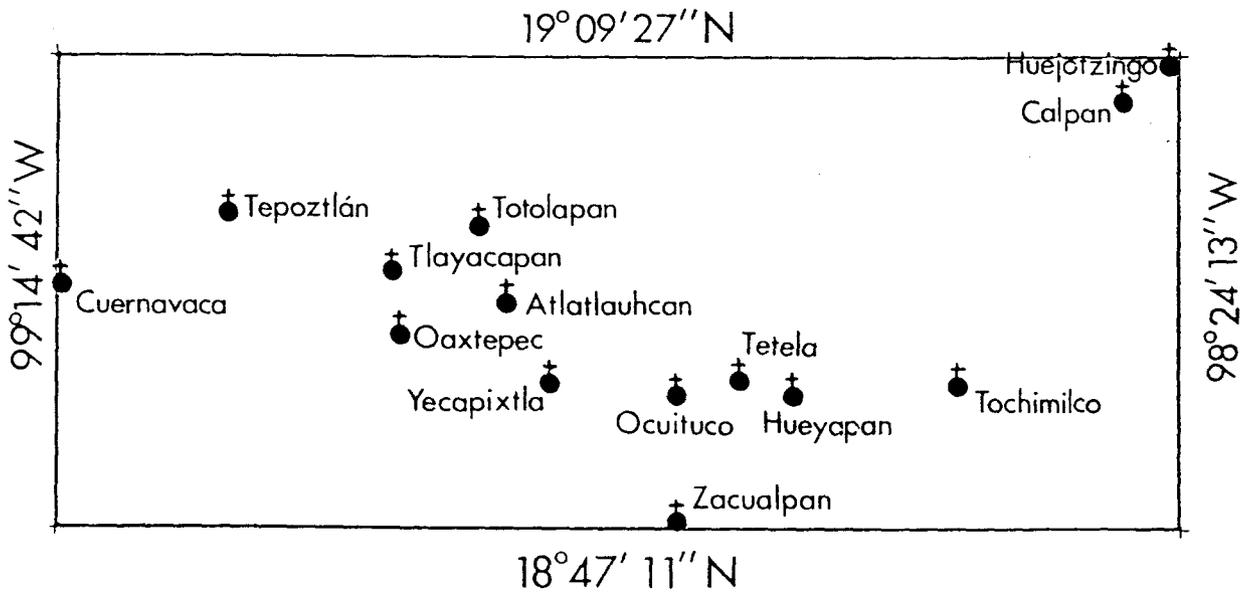
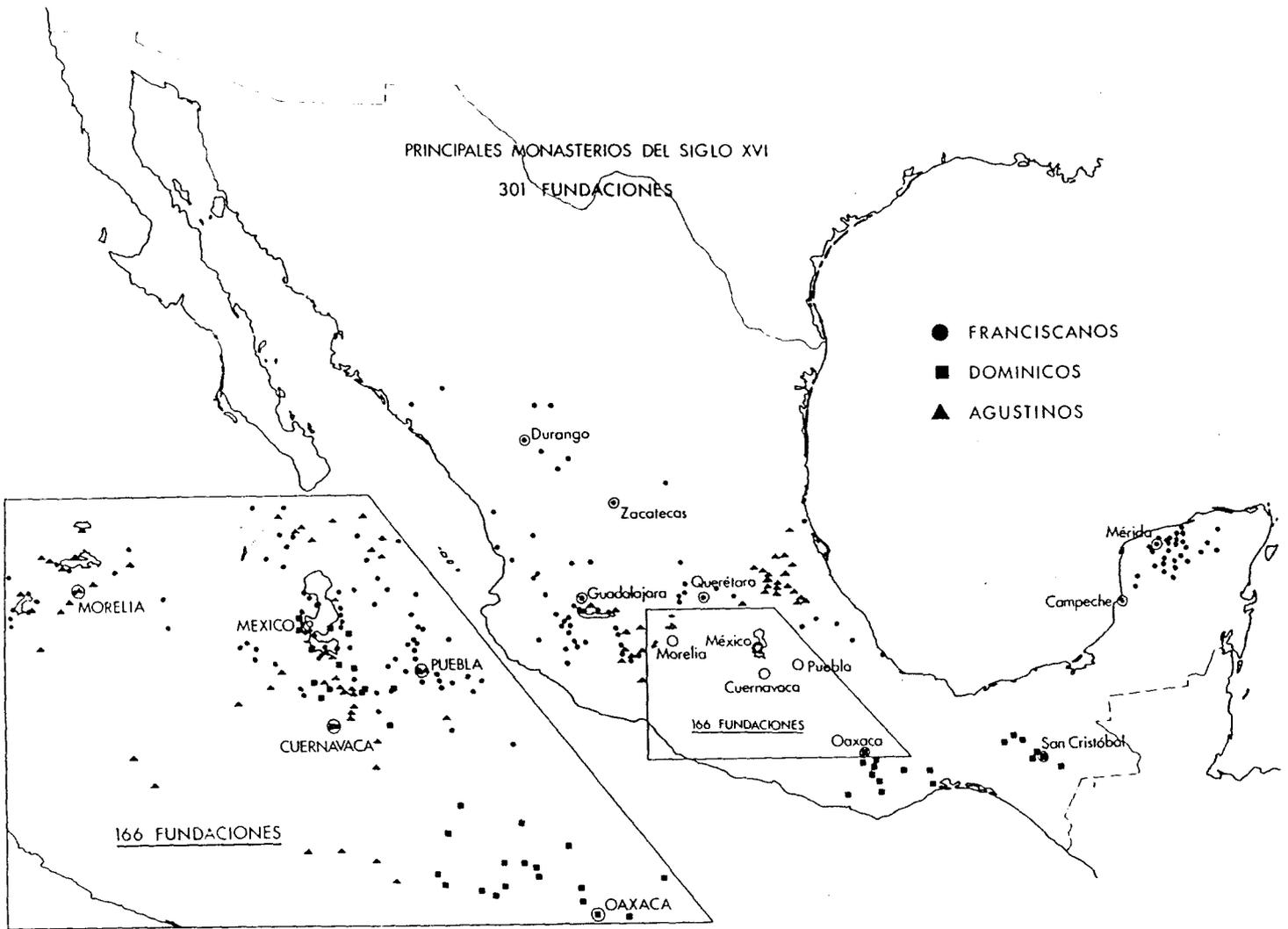
Données juridiques

a) Propriétaire

TOUS LES IMMEUBLES PRESENTES SONT DE PROPRIETE FEDERALE, DE-  
PUIS LES LOIS DE REFORME DE 1856 ET 59 ET LA CONSTITUTION DE  
1857, DANS LEUR QUALITE D'ANCIENS MONASTERES, COMME BIENS QUI  
APPARTENAIENT A L'EGLISE ET IMMEUBLES DESTINES AU CULTE RELI-  
GIEUX, DANS LA CATEGORIE DE "TEMPLES ET SES ANNEXES".

D'AUTRE PART, ILS ONT TOUS ETE DECLARES MONUMENTS HISTORIQUES  
LES SIX PREMIERS DEPUIS 1932 ET 1933 ET LE DERNIER EN 1950.

LOCALISATION



) Status juridique

LE STATUT JURIDIQUE DE "BIENS NATIONAUX" EST RENFORCE PAR LES LOIS SUCCESSIVES SUR LE PATRIMOINE NATIONAL, DEPUIS LE SIECLE DERNIER JUSQU'A PRESENT, ET PAR LA DERNIERE LOI FEDERALE, EN VIGUEUR DEPUIS LE 4 MAI 1972, SUR "LES MONUMENTS ET ZONES ARCHEOLOGIQUES, ARTISTIQUES ET HISTORIQUES" QUI SIGNALE LES DEVOIRS DE L'ETAT ET DES INSTITUTIONS ET PERSONNES CHARGES DES MONUMENTS FEDERAUX, POUR LEUR CONSERVATION ET UTILISATION.

---

) Administration responsable

DANS LEUR QUALITE D'ANCIENS "TEMPLES ET SES ANNEXES", D'UNE PART, ET DE MONUMENTS HISTORIQUES DE PROPRIETE FEDERALE D'AUTRE PART, TOUS LES ANCIENS MONASTERES SONT DE PROPRIETE NATIONALE, A LA CHARGE DU MINISTERE DE DEVELOPPEMENT SOCIAL (SEDESOL) A TRAVERS LA DIRECTION GENERALE DU PATRIMOINE IMMOBILIER FEDERAL ET SITUES SOUS LA TUTELLE DU MINISTERE DE L'EDUCATION PUBLIQUE (SEP) A TRAVERS L'INSTITUT NATIONAL D'ANTHROPOLOGIE ET HISTOIRE (INAH) POUR CE QUI CONCERNE LEUR CONSERVATION, DES POINTS DE VUE LEGAL ET TECHNIQUE.

TOUTE INTERVENTION DANS CES MONASTERES, COMME BIENS DE PROPRIETE NATIONALE NE PEUT ETRE FAITE QUE DIRECTEMENT PAR LE MINISTERE DE DEVELOPPEMENT SOCIAL (SEDESOL) OU AVEC SON AUTORISATION, TOUJOURS APRES AVOIR RECU L'AVIS TECHNIQUE DU MINISTERE DE L'EDUCATION PUBLIQUE (SEP) A TRAVERS L'INAH, QUI PEUT AUSSI REALISER DES TRAVAUX DE CONSERVATION DANS CES IMMEUBLES EN DONNANT AVIS AU SEDESOL.

---

dentification

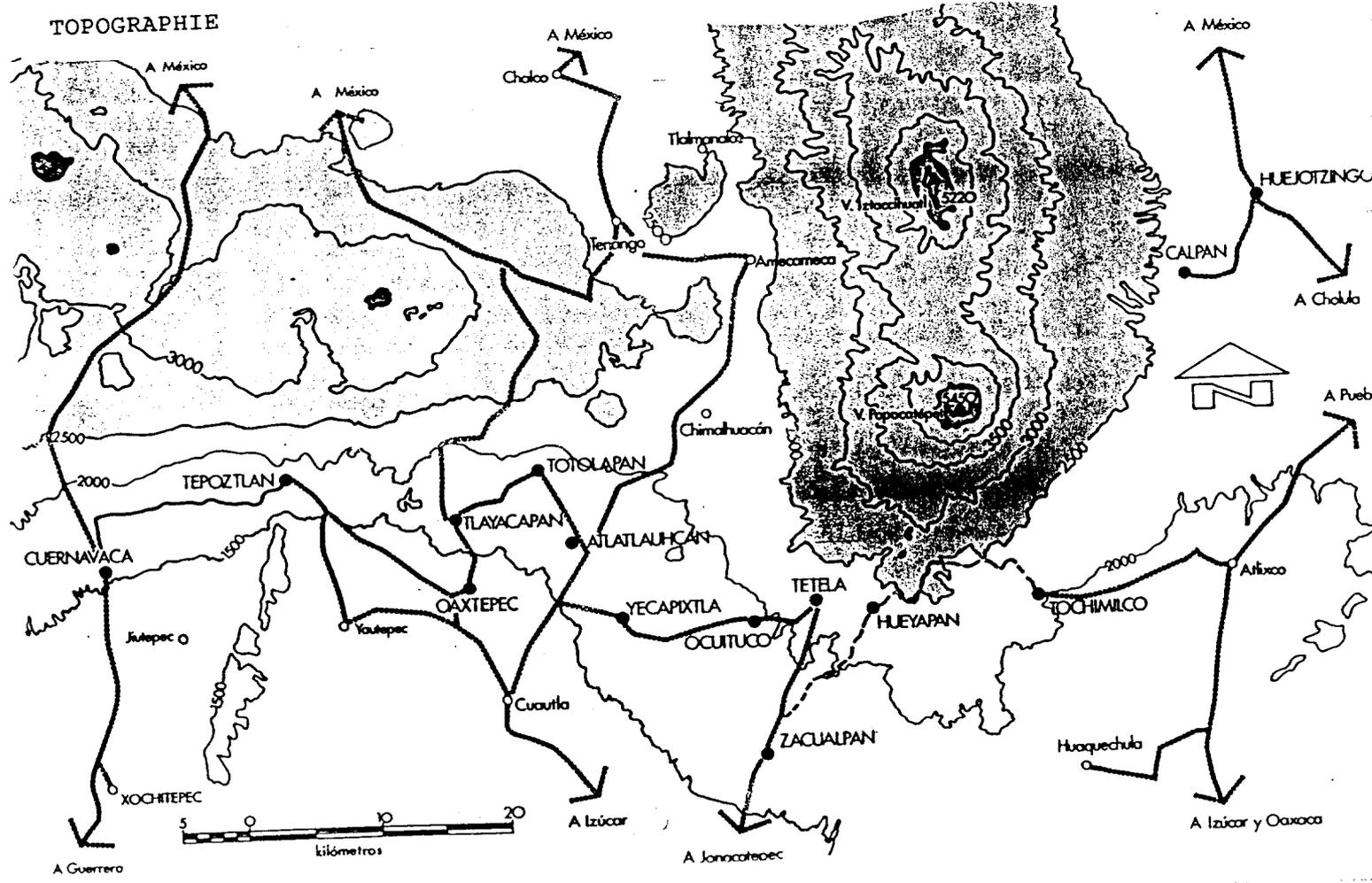
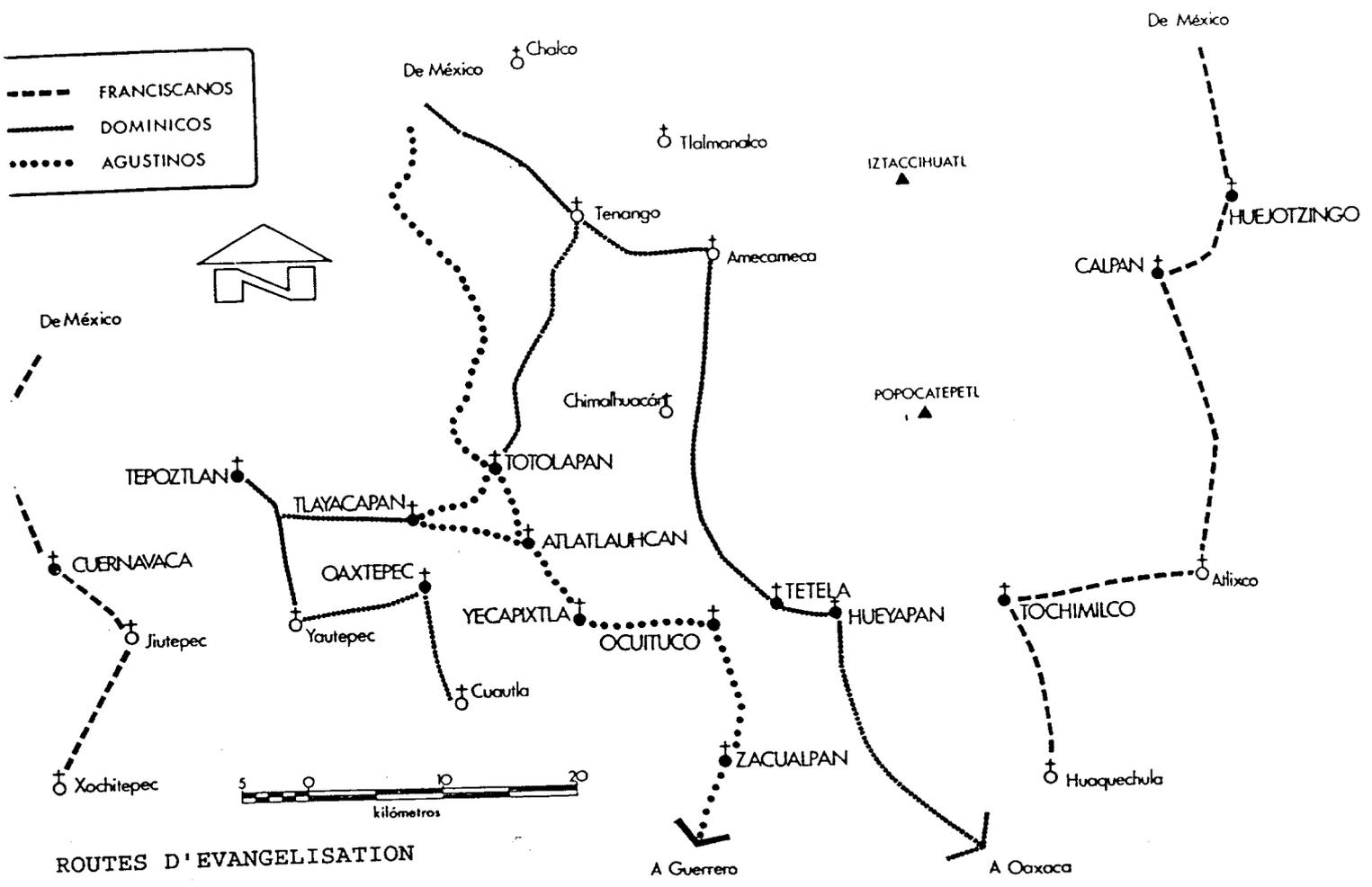
a) Description et inventaire

L'ESSAI DE SIGNALER UNE CHRONOLOGIE PRECISE POUR LA CONSTRUCTION DE MONASTERES PENDANT LES TROIS QUARTS DU XVIIEME SIECLE, A PARTIR DE 1525, ET PARTICULIEREMENT DE 1530 A 1570, DEVIENT UNE TACHE EXTREMEMENT COMPLIQUEE ET SURPRENANTE, A CAUSE DU GRAND NOMBRE D'EDIFICES QUI APPARAISSENT OU SONT ELARGIS, DE FACON SIMULTANEE, DANS UNE ENORME ETENDUE TERRITORIALE.

EN COMPARANT LE NOMBRE DE MOINES QUI ARRIVENT A LA "NOUVELLE ESPAGNE" AVEC LE NOMBRE DE MONASTERES QUI SONT BATIS PENDANT CE SIECLE ET LES GRANDES DIMENSIONS DE CES BATIMENTS, IL EST DIFFICILE DE CROIRE QU'UNE TELLE ACTIVITE CONSTRUCTIVE AIT PU AVOIR LIEU DANS UNE TELLE PERIODE DE TEMPS.

IL EST POSSIBLE D'ASSURER QUE PLUS D'UNE CENTAINE DE CES MONASTERES ONT ETE CONSTRUITS DE 1525 A 1570 PAR LES TROIS ORDRES DE RELIGIEUX ARRIVES AU MEXIQUE, FRANCISCAINS, DOMINICAINS ET AUGUSTINS, ET PLUS DE TROIS CENTS ETAIENT FINIS AVANT LA FIN DU SIECLE.

JUSTEMENT LA QUANTITE, LES GRANDES DIMENSIONS ET L'ENORME ETENDUE DE TERRITOIRE ORGANISE SUR LA BASE DE L'ENSEMBLE DE BATIMENTS DE CE GENRE, CONSTRUITS DANS UN SI COURT DELAI ET



A CETTE EPOQUE, REPRESENTENT UNE DES VALEURS EXCEPTIONNELLES, AU NIVEAU UNIVERSEL, DES MONASTERES DE CE SIECLE AU MEXIQUE.

S'AGISSANT DONC D'UN SI GRAND NOMBRE DE BATIMENTS DANS UNE SI GRANDE SURFACE DU PAYS ACTUEL, CETTE PROPOSITION D'INSCRIPTION EST LIMITEE AU CHOIX D'UNE SERIE OU UN GROUPE REDUIT DE MONASTERES, DANS UNE REGION PARTICULIERE, REPRESENTATIFS DE L'ENSEMBLE GENERAL ET COMPRENANT AUSSI LES VARIETES TYPOLOGIQUES, AUSSI BIEN AU NIVEAU REGIONAL QU'EN FONCTION DES TROIS ORDRES DE RELIGIEUX QUI LES ONT CONSTRUIT.

LE PRINCIPE POUR LE CHOIX DE CE GROUPE OU ENSEMBLE REDUIT DE QUATORZE MONASTERES, TIENT COMPTE DU FAIT QUE LES PREMIERS ETABLISSEMENTS DE CHACUN DES ORDRES DE RELIGIEUX, SORTANT DE LA CAPITALE COLONIALE, EN DEHORS DE LA VALLEE DE MEXICO, ONT ETE ERIGES SUR LES VERSANTS DU VOLCAN POPOCATEPETL, VERS LE SUD-EST ET LA SIERRA DU TEPOZTECO VERS LE SUD ET SUD-OUEST.

LE CHOIX DE CET ENSEMBLE N'IMPLIQUE PAS LA NOTION DE QUALITE SUPERIEURE DE CE GROUPE DE MONUMENTS, PAR RAPPORT A L'ENSEMBLE GENERAL, CAR IL Y AURAIT DES EXEMPLES EQUIVALENTS DANS LE RESTE DU PAYS. IL S'AGIT SEULEMENT D'UN GROUPE REPRESENTATIF QUI CONTIENT, EN PLUS, LES PREMIERS EDIFICES DE CHAQUE ORDRE RELIGIEUX ET LES ELEMENTS CARACTERISTIQUES QUI SE TROUVERONT, PAR LA SUITE, DANS TOUTE L'ETENDUE DU TERRITOIRE EVANGELISE.

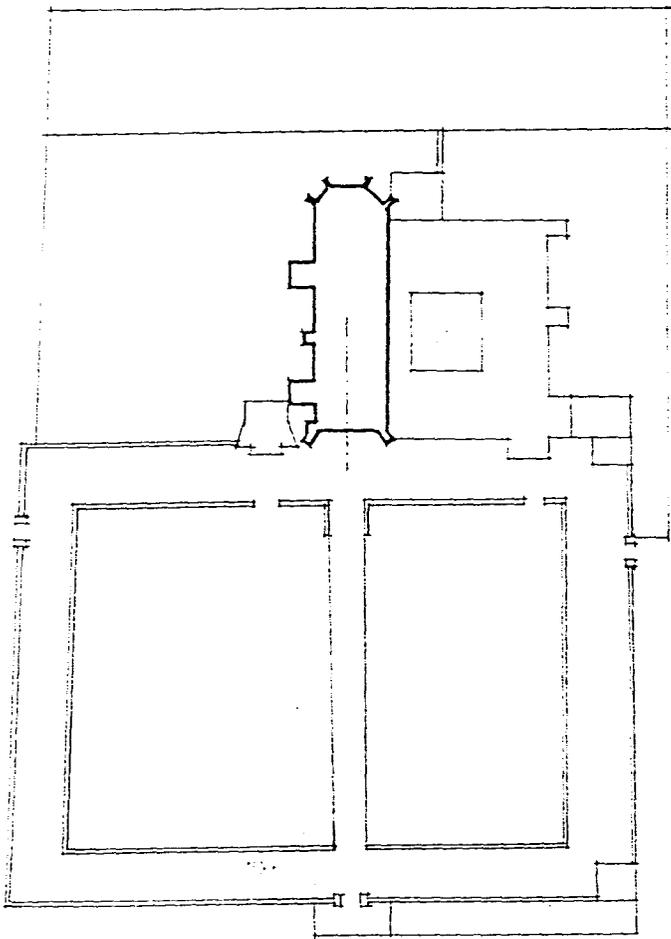
CETTE PREMIERE SERIE OU ENSEMBLE DE MONASTERES APPARAIT AINSI SUIVANT UN TYPE OU MODELE ARCHITECTURAL QUI SE REPAND RAPIDEMENT SUR TOUT LE TERRITOIRE DE LA NOUVELLE COLONIE ESPAGNOLE EN AMERIQUE. CE MODELE DE CONSTRUCTION SE COMPOSE D'UNE SERIE D'ELEMENTS, QUI SE RETROUVENT DANS L'ENSEMBLE CHOISI, DEPUIS LES PREMIERS ETABLISSEMENTS DE CHAQUE ORDRE MONACAL.

AVANT TOUT, IL FAUT SOULIGNER QUE DANS CE NOUVEAU MODELE DE COMPLEXE MONACAL, LES ESPACES OUVERTS ET PARTICULIEREMENT "L' ATRIUM", AURONT UNE GRANDE IMPORTANCE OU UNE IMPORTANCE EQUIVALENTE A CELLE DES ESPACES CONSTRUITS, DONT CERTAINS SONT EN ETROIT RAPPPORT AVEC LES ESPACES OUVERTS ; CHAPELLES OUVERTES CHAPELLES "POSAS", PORTAIL DE PELERINS, CLOITRES, ETC..

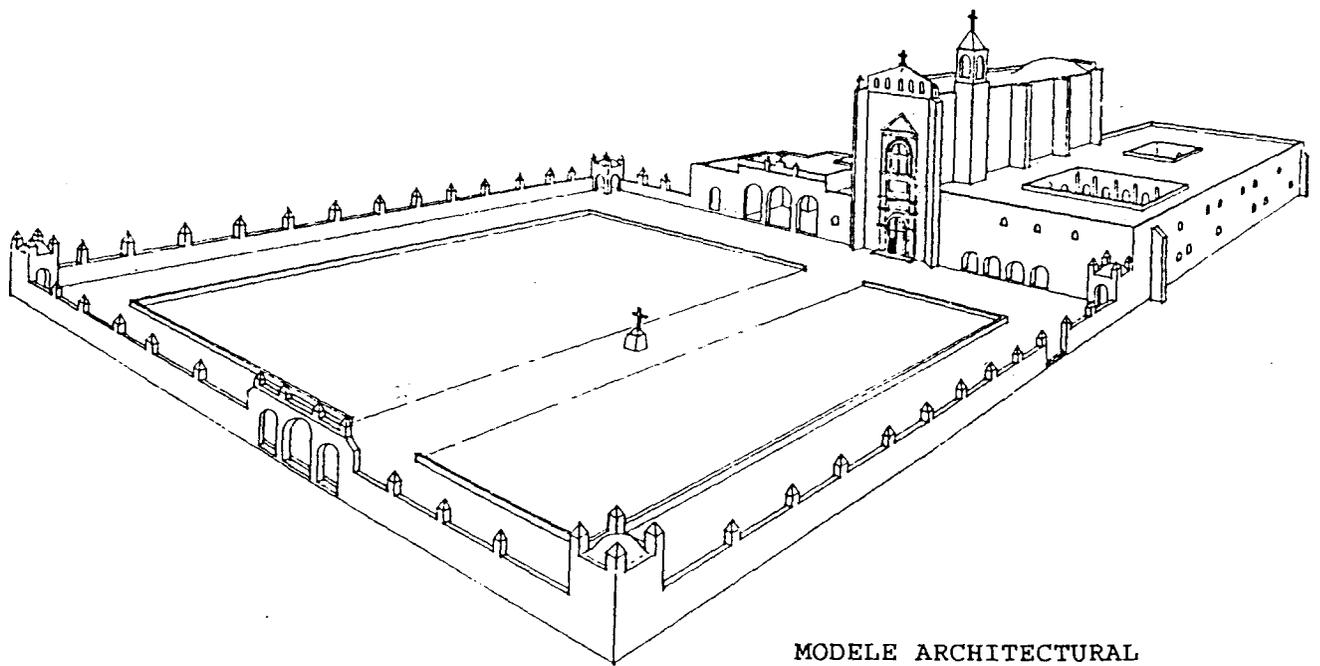
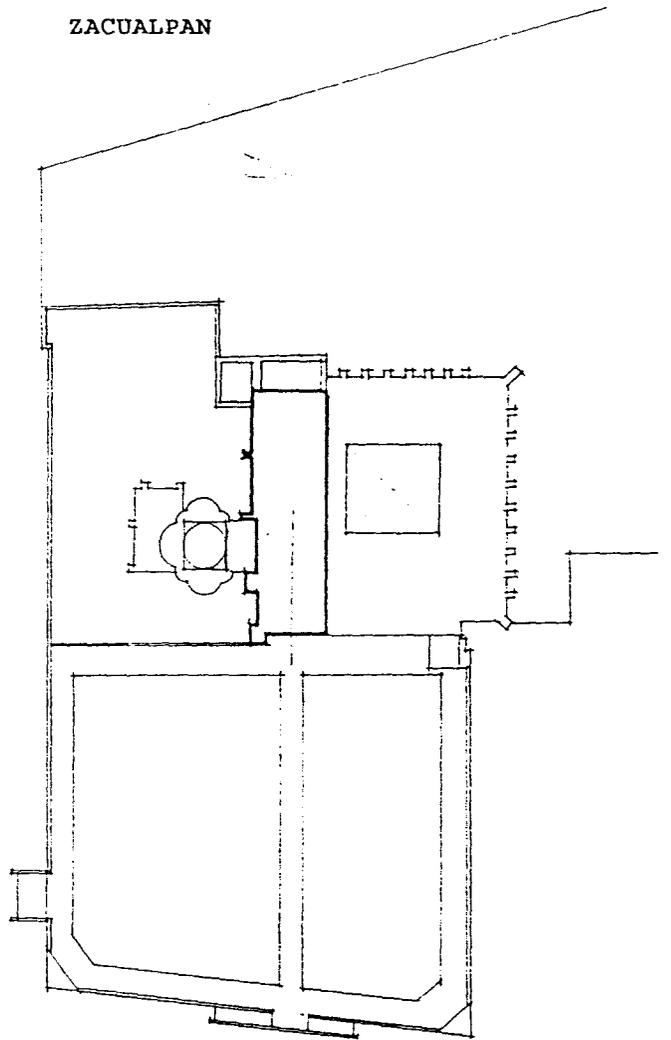
D'UNE PART LES ELEMENTS PRINCIPAUX ET LES ELEMENTS CARACTERISTIQUES DE CE MODELE DE BATIMENTS SONT EDIFIES SUIVANT UNE SEQUENCE TEMPORELLE QUI PEUT SE DEFINIR EN TROIS PHASES ;

- 1) MURS DE L' ATRIUM, CHAPELLE OUVERTE ET CHAPELLES "POSAS".
- 2) NEF DE L' EGLISE ET DEPENDANCES DU MONASTERE (PARFOIS SEULEMENT LES ESPACES PRINCIPAUX OU UN PREMIER ETAGE). PENDANT CE PROCES DE CONSTRUCTION, L' ESPACE OUVERT ET FERME DE L' ATRIUM JOUE UN ROLE FONDAMENTAL, POUR LES ACTIVITES RELIGIEUSES ET D' EVANGELISATION DES INDIGENES, HABITUES AU CULTE DANS DES ESPACES OUVERTS.
- 3) ELEMENTS COMPLEMENTAIRES COMME TOURS, CHAPELLES LATERALES ET PARFOIS, DEUXIEME COUR OU SECOND ETAGE DANS LA ZONE DU MONASTERE.

ATLATLAUHCAN



ZACUALPAN



MODELE ARCHITECTURAL

D'AUTRE PART, IMPLANTES PRESQUE TOUJOURS AVEC UNE ORIENTATION DE LA FACADE PRINCIPALE VERS L'OUEST, LA STRUCTURE COMPOSITIVE DE CHAQUE MONASTERE EST ORGANISEE SUR LA BASE DES SUIVANTS ELEMENTS ARCHITECTURAUX :

#### A) ATRIUM

-----

ESPACE OUVERT ET FERME, DE GRANDE IMPORTANCE DANS LA PHASE INITIALE DE L'EVANGELISATION, DANS LEQUEL SE FAIT LA MESSE ET AUSSI LES AUTRES ACTIVITES RELIGIEUSES. MEME S'IL Y A QUELQUES EXEMPLES DE PLANS EN FORME DE TRAPEZE, COMME CELUI DE ZACUALPAN, OU CARRES, COMME A HUEYAPAN, IL S'AGIT EN GENERAL DE LARGES ESPACES RECTANGULAIRES, QUI VARIENT DANS LEURS DIMENSIONS DE 80 A 120 METRES DE LONGUEUR ET DE 50 A 80 METRES DE LARGEUR.

CET ESPACE S'ETABLIT, AVEC LA MEME FREQUENCE, A TROIS NIVEAUX DIFFERENTS :

- a) AU MEME NIVEAU DES RUES ET ESPACES EXTERIEURS DU MONASTERE
- b) A UN NIVEAU INFERIEUR AUX ESPACES EXTERIEURS ("ENFONCE")
- c) COMME PLATEFORMES ELEVEES PAR RAPPORT A L'EXTERIEUR.

DANS CE DERNIER CAS IL Y A SOUVENT DES EVIDENCES DE L'ETABLISSEMENT DU MONASTERE SUR DES STRUCTURES PREHISPANIQUES PREALABLES, COMME A HUEYAPAN ET OAXTEPEC PAR EXEMPLE. D'HABITUDE LE NIVEAU DE L'ATRIUM OBEIT A DES RAISONS TOPOGRAPHIQUES.

DANS L'ENSEMBLE PROPOSE IL Y A DES CAS D'ATRIUM ELEVE, COMME A OCUITUCO, OAXTEPEC, HUEJOTZINGO ET TETELA, D'AUTRES ENFONCES, COMME TEPOZTLAN, CALPAN ET TOCHIMILCO, ET AUSSI DE CEUX QUI SONT AU MEME NIVEAU DE L'EXTERIEUR, COMME A CUERNAVACA, ATLATLAUHCAN ET TLAYACAPAN.

#### A-1. MURS DE L'ATRIUM

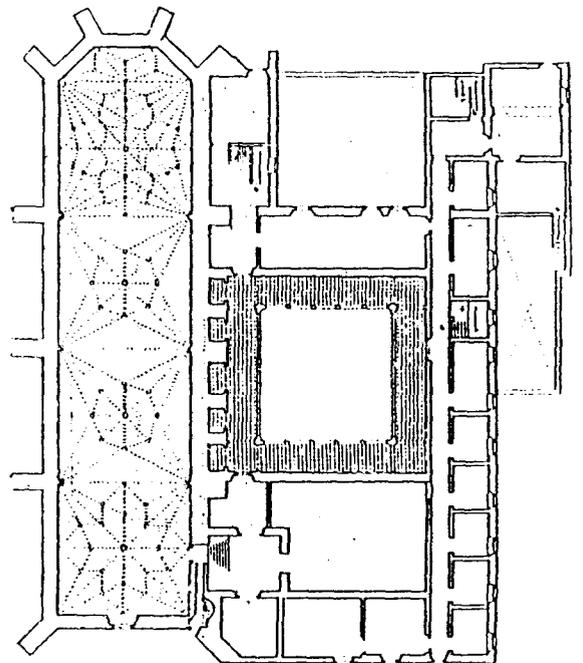
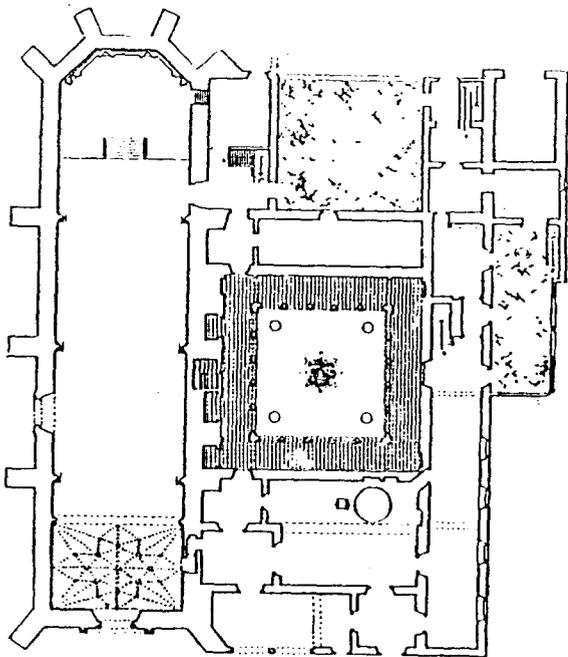
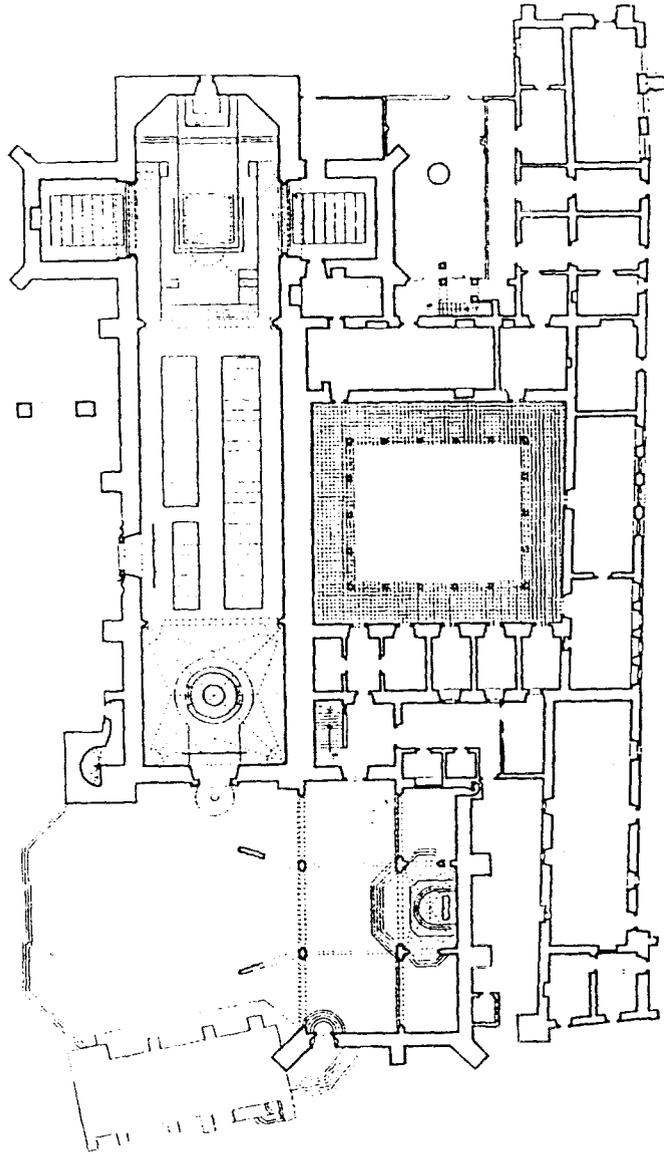
DANS CETTE REGION ILS SONT TOUS EN PIERRE AVEC DES HAUTEURS QUI VONT DE DEUX A CINQ METRES DE HAUTEUR, VERS L'INTERIEUR, CAR PARFOIS ILS DEPASSENT LES SEPT METRES A L'EXTERIEUR, COMME A TETELA OU YECAPIXTLA.

CES MURS SONT PARFOIS SURMONTES PAR DES CRENAUX DANS TOUTE LEUR LONGUEUR ET ONT DEUX OU TROIS PORTES D'ACCES, ENCADREES PAR UN, DEUX OU TROIS ARCS. DANS CET ENSEMBLE, LES MURS CRENELES DE TEPOZTLAN ET TOCHIMILCO, ET LES PORTAILS D'ENTREE A HUEJOTZINGO ET ZACUALPAN, SONT D'IMPORTANCE SPECIALE.

#### A-2. CHAPELLES "POSAS"

HABITUELLEMENT, COMME REPOSOIR DU SACREMENT, AUX QUATRE COINS DE L'ATRIUM ON CONSTRUISAIT DES PETITES CHAPELLES SUR UN PLAN

CUERNAVACA



HUEJOTZINGO

CARRE, DE 4.50 A 6 METRES DE COTE ET OUVERTES SUR DEUX DE SES COTES SUR L'ATRIUM. COUVERTES PAR DES VOUTES AVEC NERVATURES OU DES COUPOLES, ELLES SONT PARFOIS TERMINEES EN FORME DE PYRAMIDE ET SURMONTEES D'UNE CROIX EN PIERRE.

DANS L'ENSEMBLE PROPOSE IL EST POSSIBLE DE TROUVER DEPUIS LES EXEMPLES PLUS SIMPLES, EN MACONNERIE RECOUVERTE D'ENDUITS ET FINTE AVEC PEINTURE A LA CHAUX, COMME A YECAPIXTLA OU ATLATLAUHCAN, JUSQU' AUX EXEMPLES DE GRANDE RICHESSE DECORATIVE ET D'UNE EXCEPTIONNELLE QUALITE, PAR LE TRAVAIL DE SCULPTURE EN PIERRE ET LEUR INTERET ICONOLOGIQUE, COMME A HUEJOTZINGO ET A CALPAN.

PARFOIS UNE DE CES CHAPELLES EST ADOSSEE AU PROPRE MONASTERE, COMME A ATLATLAUHCAN ET TOTOLAPAN OU INCORPOREE A LA "PORTERIA" DU MONASTERE, COMME A TEPOZTLAN. IL Y A DES CAS DANS LESQUELS L'ATRIUM N'A PAS DE "POSAS", OU SEULEMENT DEUX OU TROIS, ET D'AUTRES CAS OU ELLES ONT ETE REMPLACEES, PLUS TARD PAR DES CHAPELLES OU DES EGLISES FORMELLES DE PLUS GRANDES DIMENSIONS, COMME IL ARRIVE DANS L'ENSEMBLE EXCEPTIONNEL DE CUERNAVACA.

#### A-3. CHEMIN PROCESSIONNEL

DANS TOUTE LA LONGUEUR DU PERIMETRE INTERIEUR DE L'ATRIUM ET CONDUISANT D'UNE A L'AUTRE DES "POSAS", POUR REALISER LES ACTIVITES RELIGIEUSES, S'ETABLIT TOUJOURS UNE ALLEE, D'UNE LARGEUR QUI DEPASSE PARFOIS LES DIX METRES, COMME A ATLATLAUHCAN, APPELEE "CHEMIN PROCESSIONNEL".

DANS LE GRAND ENSEMBLE GENERAL DES MONASTERES DU XVI SIECLE, AU MEXIQUE, CET ELEMENT EST CELUI QUI APPARAIT OU SE CONSERVE RAREMENT DANS SA FORME ORIGINELLE. CEPENDANT, DANS L'ENSEMBLE PROPOSE, ATLATLAUHCAN COMPTE AVEC UN CHEMIN PROCESSIONNEL DELIMITE PAR UN MUR DE 1.40 MT. DE HAUTEUR D'IMPORTANCE SINGULIERE. CES NEMES CHEMINS SE TROUVENT, LIMITES PAR DES MURS PLUS BAS, A TOTOLAPAN ET TEPOZTLAN, OU DEFINIS PAR DES PAVEMENTS OU DALLAGES, DES ARBRES OU DES ELEMENTS VEGETAUX, AVEC UN INTERET SPECIAL, A HUEJOTZINGO, YECAPIXTLA ET CALPAN.

#### A-4. CHAPELLE OUVERTE

COMME ELEMENT FONDAMENTAL POUR LE CULTE DANS L'ATRIUM, AVANT DE FINIR LA CONSTRUCTION DE L'EGLISE, C'EST LA CHAPELLE OUVERTE QUI EST EDIFIEE A UN COTE DE LA NEF DU TEMPLE, PRESQUE TOUJOURS AVEC LA MEME ORIENTATION, EN PARALLELE AVEC L'EGLISE.

IL Y A CEPENDANT QUELQUES CAS EXCEPTIONNELS, COMME CELUI DE CUERNAVACA PARMIS CEUX DE L'ENSEMBLE PRESENTE, OU LA CHAPELLE OUVERTE, DE GRANDES DIMENSIONS (25 X 15 MTS) EST ORIENTEE SUR UN AXE PERPENDICULAIRE A CELUI DU TEMPLE.

IL Y A AUSSI UN CERTAIN NOMBRE DE CAS OU CETTE CHAPELLE EST INCORPOREE A LA FACADE PRINCIPALE DU MONASTERE, AU PREMIER ETAGE, SOUS FORME DE BALCON ABRITANT L'AUTEL, ET OUVERTE SOUS UN ARC VERS L'ATRIUM. DANS L'ENSEMBLE CHOISI, CETTE SOLUTION DE CHAPELLE ELEVEE APPARAIT A TOCHIMILCO ET A YECAPIXTLA.

PARFOIS CES CHAPELLES SONT BATIES SUR UN PLAN TRAPEZOIDAL, A UN COTE DE LA FACADE DE L'EGLISE, COMME C'EST LE CAS DU SINGULIER VOLUME CRENELE A ATLATLAUHCAN ET SOUVENT, ELLES SONT EDIFIEES SUR UN PLAN RECTANGULAIRE, A COTE DE L'EGLISE, DE L'AUTRE COTE DU MONASTERE, COMME A TEPOZTLAN OU ADOSSEES AU VOLUME DU MONASTERE, COMME A ZACUALPAN OU TLAYACAPAN.

#### A-5. CROIX ATRIALE

GENERALEMENT AU CENTRE DE L'ATRIUM ET SUR L'AXE D'ACCES VERS LE MONASTERE, SE CONSERVE UNE CROIX SCULPTEE EN PIERRE SUR UNE BASE EN MACONNERIE. DANS CET ENSEMBLE ON TROUVE DEPUIS LES EXEMPLES ASSEZ SIMPLES, COMME A TEPOZTLAN OU HUEYAPAN, JUSQU'AUX CAS D'EXCEPTIONNELLE QUALITE EXPRESSIVE ET SCULPTURALE DE HUEJOTZINGO, OU LA CROIX S'APPUIE SUR UNE COURONNE D'EPINES, TAILLEE AUSSI EN PIERRE.

#### A-6. VIA CRUCIS OU CALVAIRE

PARFOIS, EN PLUS DES CHAPELLES "POSAS", SUR LES MURS DE L'ATRIUM SE CONSTRUISAIENT DES NICHES MATERIALISANT LES STATIONS DU VIA CRUCIS QUI SE CONSERVENT EXCEPTIONNELLEMENT COMPLETES, COMME IL ARRIVE A TOCHIMILCO ET SONT SOUVENT INCOMPLETES COMME A HUEJOTZINGO.

UN CAS UNIQUE SE TROUVE A ATLATLAUHCAN OU CES STATIONS SONT FORMEES PAR DES CHAPELLES EXTERIEURES AU MONASTERE, SUR TOUT UN AXE DU VILLAGE, MAIS MALHEUREUSEMENT IL N'Y A QUE QUATRE DE CES CHAPELLES QUI SE SONT CONSERVEES.

#### A-7. OUVRAGES HYDRAULIQUES

LES TRAVAUX POUR LA CONDUCTION ET LA RESERVE DES EAUX SONT EN GENERAL DE GRANDE IMPORTANCE POUR TOUS CES BATIMENTS MAIS ON TROUVE DES OUVRAGES IMPORTANTS, POUR L'APPROVISIONNEMENT DES MONASTERES A TRAVERS D'AQUEDUCS, ARRIVANT A L'UN DES MURS DE L'ATRIUM, A TOCHIMILCO ET A HUEJOTZINGO.

LE PREMIER ENDROIT CONSERVE UNE FONTAINE DE QUALITE ET DE COMPOSITION EXTRAORDINAIRES QUI EST MAINTENANT DANS LA PLACE DU VILLAGE, ET LE SECOND COMPTE AVEC UN AQUEDUC DE PLUS D'UN KILOMETRE DE LONGUEUR, A TRAVERS LE VILLAGE, AVANT D'ARRIVER AU MONASTERE. D'AUTRE PART OCUITUCO CONSERVE, AU CENTRE DE SON CLOITRE LA FONTAINE DU XVIIEME SIECLE, RECONNUE COMME LA PLUS ANCIENNE, ORNEE DE FORTES SCULPTURES DE LIONS EN PIERRE, DE FACTURE TRES PRIMITIVE.

OAXTEPEC, QUI POSSEDE DES SOURCES IMPORTANTES, UTILISEES DEPUIS L'EPOQUE PREHISPANIQUE, COMPTE AVEC DE NOMBREUX OUVRAGES HYDRAULIQUES ; BARRAGES, MOULINS, CANAUX, ET RESERVOIRS. D'AUTRE PART TEPOZTLAN, TLAYACAPAN, OCUITUCO, TOTOLAPAN ET CALPAPAN ONT AUSSI PLUSIEURS RESEVOIRS OU CITERNES ET DES FONTAINES SOIT A L'INTERIEUR DU MONASTERE SOIT A L'EXTERIEUR DE L'ATRIUM.

#### B) TEMPLE

-----  
L'ELEMENT CENTRAL ET DOMINANT DANS LE COMPLEXE MONACAL EST L'EGLISE, PRESQUE TOUJOURS DE PLAN TRES SIMPLE MAIS DE GRANDES DIMENSIONS, AVEC UNE SEULE NEF RECTANGULAIRE AVEC DES PROPORTIONS QUI VARIENT DE 3 A 1, JUSQU'A 5 A 1.

CE VOLUME DU TEMPLE EST COUVERT HABITUELLEMENT PAR UNE VOUTE EN BERCEAU OU DES VOUTES AVEC NERVURES, SANS TRANSEPT NI COUPOLE ET PARFOIS AVEC UNE TOUR OU CLOCHER A TOUR COMME COURONNEMENT DE LA FACADE PRINCIPALE.

#### B-1. NEF

DANS L'ENSEMBLE PROPOSE, YECAPIXTLA ET TEPOZTLAN POSSEDENT DES NEFS EN BERCEAU OU PLEIN CINTRE, ET DES VOUTES AVEC NERVURES SUR LE PRESBITERE, ALORS QUE OAXTEPEC, TOCHIMILCO ET HUEJOTZINGO ONT DES VOUTES AVEC NERVURES SUR TOUTE LA NEF.

SOUVENT, LA VOUTE EN BERCEAU EST RENFORCEE PAR DES ARCS FORMES TRÈS ACCUSÉS, COMME A OCUITUCO ET LE PRESBITERE EST ENCADRE PAR UN ARC "TRIONPHAL" ENCORE PLUS SAILLANT QUE CEUX DE LA NEF, COMME A TOCHIMILCO, OCUITUCO ET YECAPIXTLA.

VERS L'EXTERIEUR L'EGLISE A TOUJOURS DE PUISSANTS CONTREFORTS SUR LES FACADES LATERALES ET PARFOIS AUSSI SUR LES ANGLES DU PRESBITERE ET DE LA FACADE PRINCIPALE. SOUVENT LE GRAND VOLUME DE LA NEF EST COURONNE PAR UN MUR HORIZONTAL CRENELE ET, DANS QUELQUES CAS, AU NIVEAU DES HAUTES FENETRES DE LA NEF, APPARAÎT UN CHEMIN DE RONDE SUR TOUT SON PERIMETRE; DANS L'ENSEMBLE DE BATIMENTS PROPOSE CETTE SOLUTION N'APPARAÎT QU'A TOCHIMILCO.

MÊME SI LES EXEMPLES AVEC TRANSEPT SONT RARES DANS L'ENSEMBLE GÉNÉRAL, DANS CE GROUPE PROPOSE, LES NEFS DE OAXTEPEC ET DE CUERNAVACA POSSEDENT UN TRANSEPT BIEN DÉFINI, TENANT COMPTE AUSSI QUE DANS LE CAS DE CUERNAVACA IL S'AGIT D'UN ACCROISSEMENT DU XVIIÈME SIÈCLE.

POUR CE QUI CONCERNE LES DIMENSIONS GÉNÉRALES, LES LONGUEURS VARIENT DE 36 MTS. POUR LES NEFS PLUS COURTES, COMME ATETELA ET TOTOLAPAN JUSQU'AUX 70 MTS. DE CUERNAVACA OU 60 MTS. DE HUEJOTZINGO ET TEPOZTLAN, EN SIGNALANT QUE LA MOYENNE GÉNÉRALE DÉPASSE LES 50 MÈTRES.

LES LARGEURS SONT SANS DOUTE PLUS IMPORTANTES, CAR EN DEPAS-  
TOUTOURS PRATIQUEMENT LES DIX METRES, IL Y A DE NOMBREUX CAS  
OU ELLES DEPASSENT LES 13 MTS. ARRIVANT JUSQU'A 14 MTS. COMME  
C'EST LE CAS A TEPOZTLAN. LA MOYENNE GENERALE SE TROUVERAIT  
AUTOUR DES 12 MTS. CE QUI REPRESENTE EN GENERAL AUSSI, LA MOI-  
TIE DES HAUTEURS, COMME A TLAYACAPAN AVEC 24 MTS. DE HAUT.

#### B-2. PRESBYTERIUM OU PRESBYTERE.

EN GENERAL LE PRESBITERE, QUI OCCUPE LA DERNIERE TRAVEE DE LA  
NEF, EST SURELEVE D'UN METRE ENVIRON, PAR RAPPORT AU NIVEAU  
DE L'EGLISE. COMME SOLUTION PLUS FREQUENTE, VERS L'INTERIEUR,  
ON TROUVE L'ABSIDE LIMITE PAR TROIS MURS SUR UN PLAN D'UN DE-  
MI-HEXAGONE, FORME QUI SE MANIFESTE A L'EXTERIEUR, COMME DANS  
LE CAS DE OCUITUCO, PAR DES PLANS, OU EST ACCENTUE PAR DES  
CONTREFORTS SUR LES ANGLES DE CE POLIGONE, COMME A TLAYACAPAN  
YECAPIXTLA, ATLATLAUHCAN ET HUEJOTZINGO.

PARFOIS, TOUT EN AYANT CES TROIS PLANS VERS L'INTERIEUR DE LA  
NEF, VERS L'EXTERIEUR APPARAIT UN SEUL MUR LISSE, FERMANT LE  
TEMPLE COMME PRISME RECTANGULAIRE, SOLUTION QUI SE TROUVE A  
OAXTEPEC, TEPOZTLAN ET CUERNAVACA.

#### B-3. ELEMENTS COMPLEMENTAIRES

SOUVENT LA NEF DE L'EGLISE COMPTE AVEC DES ESPACES ANNEXES  
DESTINES AU BAPTISTERE, COMME AZACUALPAN ET OCUITUCO OU DES  
CHAPELLES LATERALES, PARFOIS DE GRAND INTERET ET CONTEMPORAI-  
NES AU MONASTERE COMME A ATLATLAUHCAN, OU QUI L'ENRICHISSENT  
PLUS TARD, COMME DANS LE CAS DE LA SINGULIERE CHAPELLE BARO-  
QUE DE ZACUALPAN.

TRES SOUVENT L'EGLISE POSSEDE DE GRANDES PILES BAPTISMALES EN  
PIECES MONOLITHIQUES RICHEMENT TAILLEES ET CONSERVANT PARFOIS  
LEUR POLYCHROMIE, COMME A TETELA ET TEPOZTLAN.

PARFOIS SE CONSERVENT ENCORE DE TRES IMPORTANTES CHAIRES, EN  
PIERRE AUSSI TAILLEE ET RICHEMENT DECOREES AVEC DES ELEMENTS  
STYLISTIQUES TRES VARIES, COMME LE GOTHIQUE A YECAPIXTLA  
OU DE LA RENNAISSANCE A TOCHIMILCO.

LES RETABLES DU XVIEME SIECLE SONT CEUX QUI SE CONSERVENT TRES  
RAREMENT, CEPENDANT HUEJOTZINGO CONSERVE UN DES TROIS PRINCI-  
PAUX RETABLES DE CE SIECLE, PAR SES DIMENSIONS ET SA QUALITE,  
DANS TOUT LE PAYS. D'AUTRE PART HUEYAPAN ET ZACUALPAN, PAR  
EXEMPLE, POSSEDENT DES RETABLES BAROQUES DE GRAND INTERET.

#### C) MONASTERE

LE BATIMENT DU MONASTERE S'ETABLIT HABITUELLEMENT DU COTE SUD  
DU TEMPLE, PRINCIPALEMENT POUR DES RAISONS CLIMATIQUES, ASSU-  
RANT LA PROTECTION DU NORD AVEC LE VOLUME DE LA HAUTE NEF DE

L'ÉGLISE ET PROFITANT DE L'ORIENTATION VERS LE SUD ET L'EST, POUR LES LOGEMENTS OU CELLULES. PARFOIS DANS CERTAINS CAS OU RÉGIONS, LE MONASTÈRE S'ÉLÈVE AU CÔTÉ NORD DU TEMPLE.

LES LOCAUX S'ORGANISENT AUTOUR D'UNE COUR OU "PATIO", APPELÉ CLOITRE, DE PLAN GÉNÉRALEMENT CARRÉ, AVEC DES CORRIDORS SUR LES QUATRE CÔTES ET DANS LES DEUX ÉTAGES. EN GÉNÉRAL L'ESPACE OUVERT DES CLOITRES N'EST PAS GRAND, PAR RAPPORT AUX VOLUMES DES MONASTÈRES, CAR ILS ONT DE 14 À 15 MTS. DE CÔTÉ ENVIRON, MÊME SI CEUX DE YECAPIXTLA, OAXTEPEC ET CUERNAVACA ARRIVENT AUX 18 MTS.

SOUVENT LES ÉDIFICES AUGUSTINS, ET PARFOIS LES DOMINICAINS ET FRANCISCAINS POSSEDENT UN COULOIR INTÉRIEUR PARALLÈLE À CELUI DU CLOITRE. CETTE DISPOSITION APPARAÎT DÉJÀ À OCUITUCO PUIS À HUEJOTZINGO, YECAPIXTLA ET TEPOZTLAN, EXEMPLES DES TROIS ORDRES RELIGIEUX.

CES CORRIDORS SONT COUVERTS SOUVENT, ET SURTOUT DANS LES PREMIERS BATIMENTS, PAR DES VOUTES EN BERCEAU ET, PARFOIS, AVEC DES VOUTES À NERVURES DANS LES QUATRE COINS DU CLOITRE, COMME À OAXTEPEC. DANS D'AUTRES CAS, TOUTES LES VOUTES, AU REZ DE CHAUSSEE DU CLOITRE, SONT FAITES AVEC DES NERVURES, COMME IL ARRIVE À TLAYACAPAN.

COMME ÉLÉMENT PARTICULIER DANS CES BATIMENTS, SOUVENT DANS LA LARGEUR DU MUR QUI SÉPARE L'ÉGLISE DU MONASTÈRE, ON TROUVE UN OU DEUX CONFESSIONNAIRES QUI SONT DES ESPACES RÉDUITS, SUR UN PLAN EN FORME DE "S" AUXQUELS AVAIT ACCÈS LE MOINE DU CÔTÉ DU MONASTÈRE ET LE PÉNITENT DU CÔTÉ DE L'ÉGLISE. CETTE SOLUTION SE TROUVE À HUEJOTZINGO, TOCHIMILCO, ATLATLAUHCAN ET TEPOZTLAN.

LES LOCAUX QUI APPARAÎSENT PRATIQUEMENT TOUJOURS, AU REZ DE CHAUSSEE SONT LA SALLE "DE PROFUNDIS", POUR PRIER ET SE REUNIR, LE REPECTOIRE, LA CUISINE, ET LE GARDE-MANGER EN PLUS DE LA SACRISTIE RELIÉE À L'ÉGLISE ET LA PORTERIE ET PORTAIL D'ACCÈS, OUVERT VERS L'ATRIUM.

L'ÉTAGE SUPÉRIEUR CONTIENT SURTOUT LES LOGEMENTS OU CELLULES, PARFOIS UNE BIBLIOTHÈQUE ET AU FOND DU BATIMENT LES LATRINES. CES LOCAUX AUTOUR DU CLOITRE SONT COUVERTS AU REZ DE CHAUSSEE PAR DES VOUTES EN BERCEAU QUI S'UTILISENT PARFOIS AUSSI À L'ÉTAGE SUPÉRIEUR OÙ L'ON TROUVE PLUS SOUVENT UN SYSTÈME DE COUVERTURE APPUYÉ SUR DES POUTRES.

EN GÉNÉRAL TOUS LES MURS INTÉRIEURS DU MONASTÈRE COMPTENT AVEC UN RICHE ENSEMBLE DE PEINTURES MURALES, PLUS SIMPLES DANS LES CELLULES ET LES LOCAUX DE SERVICE MAIS SOUVENT DE GRANDE IMPORTANCE ET QUALITÉ SUR LES MURS ET LES VOUTES DES CLOITRES REPECTOIRES, PORTERIES, CHAPELLES OUVERTES ET SOUVENT AUSSI ELLES SE CONSERVENT DANS LES NEFS DES ÉGLISES.

L'ABONDANCE DE CES PEINTURES ET LA VARIETE DE SUJETS REPRESENTES, CONSTITUENT UN DES ELEMENTS SINGULIERS ET CARACTERISTIQUES DE L'ENSEMBLE GENERAL DE CES MONASTERES ET DU GROUPE DE MONUMENTS PRESENTE. DANS TOUS LES CAS IL Y A DES IMPORTANTES PEINTURES ORNEMENTALES ET GEOMETRIQUES, SURTOUT POUR LA REPRESENTATION DE PLAFONDS A CAISSONS AUX CORRIDORS ET REFECTOIRES ET DE TRES INTERESSANTES REPRESENTATIONS FIGURATIVES ET PEDAGOGIQUES.

PARTI DE NOMBREUX EXEMPLES ON PEUT CITER L'ENSEMBLE DE PEINTURES A TETELA QUI EST REMARQUABLE PAR SA POLYCHROMIE, SA THEMATIQUE ET LE DESSIN. ATLATLAUHCAN COMPTE AVEC UNE SINGULIERE REPRESENTATION DE L'ARBRE DE L'ORDRE DES AGUSTINS, LA NEF DE L'EGLISE DE CUERNAVACA A UNE TRES RICHE POLYCHROMIE DANS SA PEINTURE ET LES DOUZE PREMIERS FRANCISCAINS SONT REPRESENTES A HUEJOTZINGO.

#### D) ELEMENTS COMPLEMENTAIRES

COMME ELEMENT DE GRANDE IMPORTANCE POUR LA VIE DU MONASTERE, TOUS CES ETABLISSEMENTS COMPTAIENT AVEC UN TERRAIN ANNEXE, EN GENERAL DE GRANDES DIMENSIONS, DESTINE AUX POTAGERS ET AUSSI AUX VERGERS.

EN PLUS, CERTAINS MONASTERES AVAIENT DES BATIMENTS ANNEXES OU VOISINS POUR D'AUTRES FONCTIONS, COMME C'EST LE CAS DE L'AUBERGE DE TLAYACAPAN OU LE TRES IMPORTANT HOPITAL DE OAXTEPEC QUI ATTEINT UN HAUT NIVEAU D'ETUDES ET D'ACTIVITES DANS LE TERRAIN DE LA MEDECINE HERBORISTE, PROVENANT DES TRADITIONS PREHISPANIQUES.

) Cartes et/ou plans

- 
1. CARTES DE LOCALISATION, ECHELLES 1: 500.000 ET 1: 250.000
  2. CARTES TOPOGRAPHIQUES ET DES ROUTES, ECHELLES 1: 250.000 ET 1: 50.000 (FORMULAIRE D'INSCRIPTION ET ANNEXE)
  3. CARTES DES ZONES DE MONUMENTS HISTORIQUES DE TLAYACAPAN ET TEPOZTLAN, ECHELLES 1: 25.000, 1: 2.500 ET 1: 1000.
  4. PLANS DES TERRAINS DE PROPRIETE FEDERALE QUI CONTIENNENT CHAQUE MONASTERE, ECHELLE 1: 500 (ANNEXE)
  5. PLANS DES MONASTERES, ECHELLE 1: 100, DANS LE FORMULAIRE D'INSCRIPTION ET EN ANNEXE.
  6. PLANS ET RELEVES DE DETAILS A DIVERSES ECHELLES, DANS LE FORMULAIRE D'INSCRIPTION ET EN ANNEXE.

c) Documentation  
photographique

1. PHOTOGRAPHIES EN COULEURS INCLUES DANS LE FORMULAIRE D'INSCRIPTION ET EN ANNEXE.
2. SERIE DE DIAPOSITIVES EN COULEURS. 35 mm (ANNEXE)
3. VIDEOFILM SUR "LA ROUTE DES MONASTERES DE MORELOS".

Historique

A) L'OCCUPATION PREHISPANIQUE DE LA REGION

ON DISPOSE D'EVIDENCES DE L'OCCUPATION HUMAINE DE LA REGION DEPUIS 20.000 ANS ET, VERS 1100 A.C. LA CULTURE OLMEQUE EST DEJA PRESENTE. LES PLUS ANCIENS OUVRAGES HYDRAULIQUES AINSI QUE LES PLANTATIONS EN TERRASSES DATENT DE CE TEMPS.

A OAXTEPEC ET TEPOZTLAN SE TROUVENT DES INFLUENCES DE TEO-TIHUACAN DEPUIS LE DEBUT DE NOTRE ERE JUSQU'AUX ANNEES 750, QUAND XOCHICALCO, A 40 KMS. AU SUD DE CUERNAVACA, DEVIENT UN CENTRE REGIONAL IMPORTANT, JUSQU'AU SIECLE XI, QUAND SON POUVOIR EST REMPLACE PAR L'ARRIVEE DES CHICHIMEQUES, CHALCAS ET XOCHIMILCAS, QUI S'ETABLISSENT DANS CETTE REGION.

LES TLAHUICAS, DERNIERS IMMIGRANTS, VENANT AUSSI DU NORD, DEPLACENT LES XOCHIMILCAS POUR FONDER CUAUHNAAHUAC (CUERNAVACA) EN 1293 ET YECAPIXTLA EN 1332. AU SIECLE XIV, L'ENSEMBLE DE CE TERRITOIRE ETAIT ORGANISE EN NOMBREUSES SUZERAINETES INDEPENDANTES QUI SONT CONQUISES PAR LES MEXICAS UN SIECLE APRES.

AU MOMENT DE L'ARRIVEE DES ESPAGNOLS, LA REGION ETAIT ORGANISEE EN DEUX PROVINCES, AVEC DES CAPITALES ET GARNISONS A OAXTEPEC, QUI CONTROLAIT 26 VILLAGES, ET A CUERNAVACA. EN 1521, POUR EMPECHER L'ARRIVEE D'APPROVISIONNEMENTS LORS DU SIEGE DE MEXICO-TENOCHTITLAN, HERNAN CORTES ENTREPREND LA CONQUETE DE LA REGION, LIVRANT DES BATAILLES IMPORTANTES A TOTOLAPAN, TLAYACAPAN ET A YECAPIXTLA, OU EUT LIEU LA PLUS SANGLANTE, POUR ARRIVER A SOUMETTRE OAXTEPEC ET, FINALEMENT TETELA ET HUEYAPAN.

B) LES ORDRES RELIGIEUX

LES PREMIERS DOUZE FRANCISCAINS ARRIVENT AU MEXIQUE EN 1523, SUIVIS PAR LES DOMINICAINS EN 1526 ET PAR SEPT AUGUSTINS EN 1533. DE VERACRUZ ILS SE DIRIGENT A LA VILLE DE MEXICO, CAPITALE DE LA NOUVELLE COLONIE, OU ILS ENTREPRENNENT LA FONDATION DE LEURS PREMIERS ETABLISSEMENTS.

TRES TOT, POUR ACCOMPLIR LEUR MISSION D'EVANGELISER LES POPULATIONS INDIGENES, ILS SORTENT DE LA CAPITALE VERS DIFFERENTES REGIONS DE L'INTERIEUR DU PAYS MAIS, DANS LA PHASE INI-

TIALE, LES PREMIERS MISSIONNAIRES, DES TROIS ORDRES, SE DIRIGENT VERS LE SUD DE LA VALLEE DE MEXICO, POUR ETABLIR LEURS PREMIERS MONASTERES, SUR LES VERSANTS SUD DU SYSTEME MONTAGNEUX DOMINE PAR LE POPOCATEPETL.

LES FRANCISCAINS S'ETABLISSENT DONC A CUERNAVACA, DES 1525, LES DOMINICAINS A OAXTEPEC EN 1528, DEUX ANNEES AUSSI, APRES LEUR ARRIVEE AU CONTINENT, PUIS LES AUGUSTINS S'INSTALLENT DIRECTEMENT A OCUITUCO EN 1534, UNE ANNEE APRES LEUR ARRIVEE AU MEXIQUE.

#### B-1. LES FRANCISCAINS

A PARTIR DE LEUR MAISON DE CUERNAVACA, CONSTRUITE PAR LE MAITRE D'OEUVRE FRANCISCO BECERRA, ILS POURSUIVENT LEURS FONDATIONS VERS LES "TERRES CHAUDES" DU SUD, A JIUTEPEC ET TIALQUITENANGO, S'ELOIGNANT DU MASSIF MONTAGNEUX DOMINE PAR LE POPOCATEPETL, VERS L'OUEST.

DE FACON PRESQUE SIMULTANEE ILS OUVERTENT UNE NOUVELLE ROUTE D'EVANGELISATION DES TERRITOIRES DU SUD-EST, PARTANT DE LA VILLE DE MEXICO ET ENTOURANT LE GRAND MASSIF DES VOLCANS, DU COTE NORD DE L'IZTACIUHATL ET TOURNANT VERS LE SUD EN DIRECTION DE PUEBLA, SANS PLUS UTILISER LE DIFFICILE "PASO DE CORTES", ENTRE LE POPOCATEPETL ET L'IZTACIUHATL, CHEMIN PLUS COURT ENTRE MEXICO ET CHOLULA-PUEBLA.

AINSI, SUR LES VERSANTS ORIENTAUX DU VOLCAN ILS FONT LA PREMIERE FONDATION DE HUEJOTZINGO (1529), PUIS CELLE DE CALPAN (TOUS LES DEUX CONSTRUITS PAR JUAN DE ALAMEDA) ET APRES S'ETABLISSENT A TOCHIMILCO, SUR LE VERSANT SUD DU POPOCATEPETL.

#### B-2. DOMINICAINS

ARRIVES DANS LA REGION TROIS ANS APRES LES FRANCISCAINS, ILS EDIFIENT L'ENSEMBLE DU MONASTERE ET HOPITAL DE OAXTEPEC ET, MALGRE LEURS ESSAIS POUR S'ETABLIR PEU APRES A TEPOZTLAN, ILS NE PEUVENT S'INSTALLER DANS LA VALLEE DU TEPOZTECO QU'EN 1560 A CAUSE DE LA RESISTANCE DES INDIGENES. LA CONSTRUCTION DE CE MONASTERE EST ATTRIBUEE A FRAY JUAN DE LA CRUZ.

ENTRE-TEMPS, VERS L'EST ET AU LONG DES VERSANTS OCCIDENTAUX DU POPOCATEPETL, ILS ENTAMENT UNE NOUVELLE ROUTE D'ACCES A LA REGION POUR SUIVRE LEUR CHEMIN VERS OAXACA, ET FONDENT LES ETABLISSEMENTS DE TETELA DEL VOLCAN, CONSTRUIT AUSSI PAR FRAY JUAN DE LA CRUZ, PUIS CELUI DE HUEYAPAN.

#### B-3. AUGUSTINS

DANS L'ESPACE COMPRIS ENTRE LES ROUTES PRATIQUEMENT PARALLELES DES FRANCISCAINS ET DOMINICAINS, TANT A L'EST COMME A L'OUEST, APPARAISSENT LES MONASTERES AGUSTINS, PARTANT DE OCUI-

TUCO, POUR FONDER TOTOLAPAN ET YECAPIXTLA VERS L'OUEST ET APRES ATLATLAUHCAN (CONSTRUCTIONS ATTRIBUEES A FRAY JORGE DE AVILA) ET ZACUALPAN, PUIS TLAYACAPAN, OU ILS AVAIENT TROUVE UNE FORTE RESISTANCE INDIGENE, POUR SUIVRE LEUR ROUTE VERS LA "TERRE CHAUDE" DU SUD. EN FAIT, CE SONT LES AUGUSTINS QUI ONT ETABLI LE PLUS GRAND NOMBRE DE FONDATIONS, DANS CETTE REGION.

#### C) L'ORGANISATION COLONIALE DE LA REGION

-----

LES RAPPORTS, PARFOIS AMICAUX ET SOUVENT TENDUS ENTRE LES ORDRES RELIGIEUX, ONT MENE LEURS AUTORITES A MAINTENIR DES ZONES D'INFLUENCE DIFFERENTES, PERMETTANT AUSSI LA COMMUNICATION DANS CERTAINS TRONCONS DE ROUTES COMMUNES, COMME DANS LE PARCOURS ENTRE HUEYAPAN ET TOCHIMILCO, CHEMIN FREQUENTE A L'EPOQUE ET PRATIQUEMENT ABANDONNE DANS L'ACTUALITE, DUQUEL ON TROUVE ENCORE D'IMPORTANTES VESTIGES D'ANCIENS PAVEMENTS.

D'AUTRE PART LES MONASTERES VONT ETRE ERIGES DANS LES REGIONS PLUS PEULEES PAR LES INDIGENES QUI SONT L'OBJET DE L'EVANGELISATION, OU CONVERSION A LA NOUVELLE RELIGION, AU COURS DE LA PREMIERE PHASE DE CETTE ENTREPRISE, LE PROPOS FUT SOUVENT CELUI DE GROUPEZ DANS DE NOUVEAUX ETABLISSEMENTS HUMAINS LES POPULATIONS INDIGENES, ETABLIES DE FACON DISPERSE TRES FREQUENNMENT, MAIS AUSSI LES NOUVELLES VILLES SE FORMENT A COTE OU SUR LES PRINCIPAUX CENTRES DE POPULATION PREHISPANIQUES.

PENDANT LE XVIEME SIECLE L'ORGANISATION GENERALE DU TERRITOIRE COLONIAL, SE FERA SUR LA BASE DE LA STRUCTURE DEFINIE PAR LES NOUVEAUX ETABLISSEMENTS FORMES AUTOUR DES MONASTERES. CES EDIFICES NE SONT PAS SEULEMENT DES SITES DEDIES AU CULTE ET A L'ENSEIGNEMENT MAIS, AU NIVEAU URBAIN, ILS DEVIENNENT L'ELEMENT CENTRAL ET RECTEUR POUR L'IMPLANTATION DES VILLAGES.

LES STRUCTURES URBAINES FORMEES AUTOUR DES MONASTERES SE MAINTIENNENT ACTUELLEMENT LA PLUPART DES FOIS, SAUF DANS LES CAS DES CAPITALES PROVINCIALES, QUI ONT A PARTIR DE LA DEUXIEME MOITIE DU SIECLE, UNE CATHEDRALE, COMME ELEMENT CENTRAL. EXCEPTIONNELLEMENT, LE MONASTERE DU XVIEME SIECLE PREND LE ROLE DE CATHEDRALE, PENDANT LE XXEME SIECLE, COMME A CUERNAVACA, CAPITALE PROVINCIALE, DEPUIS L'EPOQUE PREHISPANIQUE.

TOUS LES AUTRES SITES CONSERVENT LEUR CARACTERE RURAL, DANS LESQUELS LES ACTIVITES ET LA POPULATION NE SE SONT PAS DEVELOPPEES DE FACON SIGNIFICATIVE, ET MEME ELLES ONT PARFOIS DIMINUE AU COURS DES DEUX DERNIERS SIECLES. D'AUTRE PART L'ENSEMBLE D'ETABLISSEMENTS PROPOSE EST RESTE A L'ECART DES NOUVELLES ET IMPORTANTES VOIES DE COMMUNICATION MODERNES, EXCEPTION FAITE DE CUERNAVACA.

COMME CONSEQUANCE DU CONCILE DE TRENTO, QUI FINIT EN 1567, LA NOUVELLE ORGANISATION DE L'EGLISE SECLAIRE LIMITE, DE FACON

DECISIVE, LES FONCTIONS ET ATTRIBUTIONS DES MISSIONNAIRES ET LEUR AVANCEE TERRITORIALE. LES MONASTERES SERONT SOUVENT PRIS EN CHARGE PAR LE CLERGE REGULIER, QUI SECULARISE CES ANCIENNES PAROISSES, DEPUIS LA FIN DU XVIEME SIECLE. CETTE NOUVELLE ORGANISATION FINIT AVEC L'ACTIVITE CONSTRUCTIVE DES MISSIONNAIRES DES ORDRES RELIGIEUX, ACTIVITE QUI NE REPRENDRA PARTIELLEMENT QU'AU XVIIIEME SIECLE, DANS LA NOUVELLE ESPAGNE.

---

e) Bibliographie

PONCE, ALONSO FR. "RELACION BREVE Y VERDADERA DE ALGUNAS COSAS DE LAS MUCHAS QUE SUCEDIERON AL PADRE FRAY ALONSO PONCE EN LAS PROVINCIAS DE LA NUEVA ESPAÑA, ESCRITAS POR DOS RELIGIOSOS SUS COMPAÑEROS", MADRID, 1873.

VERA FORTINO, HIPOLITO. "ITINERARIO PARROQUIAL DEL ARZOBISPADO DE MEXICO Y RESEA HISTORICA GEOGRAFICA Y ESTADISTICA DE LAS PARROQUIAS DEL MISMO ARZOBISPADO." ED. EL COLEGIO CATOLICO, AMECAMECA, MEXICO, 1880.

DEL PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO. "PAPELES DE LA NUEVA ESPAÑA" (RELACIONES GEOGRAFICAS DE TETELA Y HUEYAPAN EN 1581 Y DE TOTOLAPAN EN 1579) ED. SUCS. DE RIVADENEYRA, MADRID, 1905.

GARCIA GRANADOS, RAFAEL. "HUEJOTZINGO, LA CIUDAD Y EL CONVENTO FRANCISCANO." ED. SEP, MEXICO, 1934.

RICART, ROBERT. "LA CONQUISTA ESPIRITUAL DE MEXICO." ED. JUS MEXICO, 1947.

KUBLER, GEORGE. "MEXICAN ARCHITECTURE OF THE SIXTEENTH CENTURY". ED. NEW HAVEN, CONN. YALE, USA, 1948.

DURAN, FRAY DIEGO DE. "HISTORIA DE LAS INDIAS DE LA NUEVA ESPAÑA E ISLAS DE TIERRA FIRME." ED. NACIONAL, MEXICO, 1951.

GANTE, PABLO DE. "LA ARQUITECTURA DE MEXICO EN EL SIGLO XVI." ED. FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, 1954.

MACGREGOR, LUIS. "TEPOZTLAN, GUIA OFICIAL". ED. INAH, MEXICO, 1959.

RONERO DE TERREROS, MANUEL. "ATLATLAUHCAN, GUIA DEL EX-CONVENTO." ED. INAH, MEXICO, 1964.

MCANDREW, JOHN. "THE OPEN AIR CHURCHES OF SIXTEENTH CENTURY IN MEXICO." ED. CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, MASS. USA, 1965.

TOUSSAINT, MANUEL. "EL ARTE COLONIAL EN MEXICO." ED. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, 1974.

MARTINEZ MARIN, CARLOS. "TETELA DEL VOLCAN, SU HISTORIA Y SU CONVENTO". ED. UNIVERS. NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, 1968.

ACUÑA, PENE. "RELACIONES GEOGRAFICAS DEL SIGLO XVI - MEXICO." ED. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, 1986.

GERHARD, PETER. "GEOGRAFIA HISTORICA DE LA NUEVA ESPAÑA. 1519-1821." ED. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, 1986.

Etat de préservation/  
de conservation

a) Diagnostic

ETABLIS DES LEUR ORIGINE COMME CENTRES DE DOCTRINE, D'ENSEIGNEMENT ET DE SERVICES AUX COMMUNAUTES, EN PLUS DE LEUR FONCTION PRIMAIRE DE SITES RELIGIEUX, DES LIENS TRES IMPORTANTS SE SONT FORMES ET MAINTENUS ENTRE CHAQUE COMMUNAUTE ET LEUR MONASTERE, AVEC UN FORT CARACTERE D'APPROPRIATION SOCIALE DE CE PATRIMOINE.

CE TRAIT CARACTERISTIQUE MARQUE DEPUIS DES SIECLES LES ACTIVITES DE CONSERVATION, TOUJOURS SOUTENUES PAR LA PARTICIPATION DES COMMUNAUTES LOCALES, MEME A PARTIR DU TEMPS DE LA PRISE EN CHARGE DE LA PROPRIETE DES MONASTERES PAR L'ETAT, AU COURS DU XIXEME SIECLE.

A PARTIR DE CES RAPPORTS, IL EST PLUS FACILE DE COMPRENDRE LE BON ETAT GENERAL DE CONSERVATION DE CES IMMEUBLES ET AUSSI DE LEURS BIENS MEUBLES, MAIS ETANT SITUES SUR LES VERSANTS D'UN ANCIEN VOLCAN ET MEME SI L'ACTIVITE TELLURIQUE N'EST PAS TRES HAUTE, LE RISQUE SISMIQUE EST EVIDENT ET, LES BATIMENTS PLUS PROCHES DU POPOCATEPETL SONT CEUX QUI ONT SOUFFERT DES DOMMAGES AU COURS DE LEUR HISTOIRE.

b) Agent responsable  
de la préservation  
ou de la  
conservation

1. L'INSTITUT NATIONAL D'ANTHROPOLOGIE ET HISTOIRE (INAH) DEPENDANT DU CONSEIL NATIONAL POUR LA CULTURE ET LES ARTS, (CNCA) DU MINISTERE DE L'EDUCATION PUBLIQUE (SEP) POUR CE QUI CONCERNE LES MONUMENTS ET LES ZONES HISTORIQUES.
2. LE MINISTERE DE DEVELOPPEMENT SOCIAL (SEDESOL) DANS LES ASPECTS DE PRESERVATION DE LA PROPRIETE DES IMMEUBLES DE PROPRIETE FEDERALE ET DE TRAVAUX POUR LA CONSERVATION DE CES IMMEUBLES.
3. LES GOUVERNEMENTS DES ETATS DE MORELOS ET DE PUEBLA, LES MUNICIPALITES LOCALES ET SURTOUT, LES COMMUNAUTES DE CHAQUE LOCALITE, SOUVENT ORGANISEES COMME CONSEIL OU ASSOCIATION DE CITOYENS.

c) Historique de la  
préservation ou  
de la conservation

LES TRAITTS FRAPPANTS DANS L'APPRECIATION DE L'ENSEMBLE DE CES MONUMENTS SONT, EN GENERAL, CEUX DE LEUR VETUSTE, AUTHENTICITE ET LEUR ACTIVE ET VIVANTE UTILISATION ACTUELLE. MALGRE CELA, PARFOIS LES ESPACES LIBRES ET ANNEXES AUX BATIMENTS COMME

TIONS, N'ONT PAS ETE CONSERVES DANS TOUS LES CAS. PARFOIS DES BATIMENTS PUBLICS, COMME ECOLES, CLINIQUES OU MATRIES ONT ETE EDIFIES, DES LE XIXEME SIECLE, DANS CES TERRAINS ANNEXES, APPARTENANT AUX ANCIENS MONASTERES. CEPENDANT DANS CERTAINS CAS, COMME A YECAPITLA CES ACTIVITES ONT ETE RETABLIES.

LES TRAVAUX DE CONSERVATION SE SONT DIRIGES SURTOUT VERS DEUX ACTIVITES PRINCIPALES ; D'UNE PART LA CONSOLIDATION OU REPARATION DE DEGATS CAUSES PAR LES SEISMES AU COURS DU TEMPS ET D'AUTRE PART LA CONSOLIDATION ET RESTAURATION DES PEINTURES MURALES, DANS LA SECONDE MOITIE DU SIECLE ACTUEL.

COMME CAS PARTICULIERS ON PEUT CITER, COMME INTERVENTIONS DE PLUS GRAND VOLUME, LA SUBSTITUTION DES TOITURES DE TETELA AU XIXEME SIECLE ET DE OCUITUCO AU DEBUT DU SIECLE ACTUEL, ET L'ADAPTATION DE LA NEF DE CUERNAVACA, AU DEBUT DES ANNEES SOIXANTE, EN DEVENANT CATHEDRALE.

POUR LE RESTE DE MONUMENTS, LES COMMUNAUTES ET L'ETAT ONT SOUVENT REALISE DES TRAVAUX D'ENTRETIEN ET DE CONSOLIDATION ASSEZ LIMITEES ET MEME CERTAINES PARTIES DES BATIMENTS, QUI POUR DES RAISONS DIVERSES SONT ARRIVEES AU SIECLE ACTUEL COMME RUINES, ONT ETE CONSERVEES DANS CE MEME ETAT, COMME C'EST LE CAS DE LA CHAPELLE OUVERTE DE TEPOZTLAN, DES ANNEXES DE TLAYACAPAN ET DES PARTIES DE L'HOPITAL DE OAXTEPEC

d) Moyens de préservation ou de conservation

TOUS CES MONASTERES, COMME MONUMENTS HISTORIQUES DE PROPRIETE FEDERALE SONT SOUMIS AUX DISPOSITIONS DE LA LOT FEDERALE EN VIGUEUR DEPUIS 1972 ET PLACES SOUS LA SURVEILLANCE DE L'INAH ET LE SEDESOL, A TRAVERS SES CENTRES REGIONAUX DES ETATS DE MORELOS ET DE PUEBLA.

CES CENTRES REGIONAUX. COMPTENT AVEC L'APPUI DES BUREAUX CENTRAUX ET DES DIRECTIONS CENTRALES DE CHAQUE ORGANISME DANS LA CAPITALE DU PAYS, TENANT COMPTE AUSSI DE L'IMPORTANT SOUTIEN DES COMMUNAUTES QUI PARTICIPENT, DE FACON TRES ACTIVE DANS LA SURVEILLANCE ET L'ENTRETIEN DE LEUR PROPRE MONASTERE.

e) Plans de gestion

LA DYNAMIQUE PARTICULIERE DES RAPPORTS ENTRE CHACUNE DES COMMUNAUTES ET L'ETAT POUR CE QUI CONCERNE L'UTILISATION ET LA CONSERVATION DE CES MONUMENTS MENE A DES MECANISMES DE GESTION VARIES ET QUI S'ADAPTENT FREQUEMMENT AUX PROBLEMES ET SITUATIONS DIFFERENTES.

IL FAUT AJOUTER A CETTE DYNAMIQUE LA NOUVELLE SITUATION LEGALE DE L'EGLISE CATHOLIQUE, RECONNUE EN 1992 PAR L'ETAT, QUI UTILISE LA PLUPART DE CES MONUMENTS ET EST EN PROCES DE PARTICIPER DE FACON PLUS COORDONNEE ET EFFICACE DANS LA CONSERVATION DE CE PATRIMOINE.

Justification de  
l'inscription sur la  
liste du patrimoine  
mondial

a) Bien culturel

MEME SI CHAQUE MONASTERE PEUT ETRE CONSIDERE COMME UNE REALISATION ESTHETIQUE UNIQUE ET DANS CET ENSEMBLE ON PEUT SIGNALER CERTAINS CHEFS D'OEUVRE ARTISTIQUES, ET SURTOUT, LE TYPE OU MODELE DE BATIMENT MATERIALISE PAR CES MONUMENTS EST AUSSI UN CHEF D'OEUVRE DE L'ESPRIT CREATEUR DE L'HOMME, TENANT COMPTE DU GRAND NOMBRE D'EDIFICES DE CE GENRE CONSERVES AU MEXIQUE, L'APPLICATION DU CRITERE (i) NE SEMBLE PAS ETRE FACILE.

PAR CONTRE, LA GRANDE INFLUENCE EXERCEE PAR LE MODELE ARCHITECTURAL DE CES PREMIERS MONASTERES, QUI SE REPAND DANS UNE TRES VASTE ETENDUE TERRITORIALE, EST INCONTESTABLE, CAR ELLE NE S'EXERCE PAS SEUELEMENT DANS LE SECONDE MOITIE DU XVIIEME SIECLE AU CENTRE ET SUD-EST DU MEXIQUE, MAIS ELLE SE PROLONGE SURTOUT LORS DE L'EXPANSION DE LA COLONISATION ET L'EVANGELISATION DES TERRITOIRES DU NORD AU XVIIIEME SIECLE, ARRIVANT AUX ACTUELS ETATS UNIS D'AMERIQUE, DEPUIS LES COTES DE L'ATLANTIQUE JUSQU'A CELLES DU PACIFIQUE, SOUS LA FORME D'UN NOMBRE CONSIDERABLE D'ETABLISSEMENTS DE DIMENSIONS PLUS REDUITES ET APPELES "MISSIONS", PLUTOT QUE MONASTERES. (critere ii)

LE GROUPE REPRESENTATIF DE MONASTERES CHOISI, PARMIS LE GRAND ENSEMBLE GENERAL, CONSIDERE COMME FAMILLE ET COMME INDIVIDUALITES, CONSTITUE UN TEMOIGNAGE CARACTERISTIQUE D'UN TYPE DE STRUCTURE, AUSSI BIEN ARCHITECTURALE QU'URBAINE, COMME CENTRE DE NOUVEAUX ETABLISSEMENTS HUMAINS POUR LA REORGANISATION D'UN VASTE TERRITOIRE, ET FOYER POUR L'INTRODUCTION DE NOUVEAUX ELEMENTS SOCIAUX ET CULTURELS. (critere iv)

INDEPENDAMMENT DES MODELES DE MONASTERES PRECEDENTS, EN ESPAGNE, EN EUROPE ET DANS LA REGION MEDITERRANEEENNE, LA CARACTERISTIQUE DISTINCTIVE DE CES MONASTERES DE LA "NOUVELLE ESPAGNE" SE TROUVE DANS LE RAPPORT ENTRE LES ESPACES BATIS ET LES ESPACES OUVERTS, ET SURTOUT, DANS LA FORTE PRESENCE DU VASTE PARVIS OU "ATRIUM", POURVUS DES SINGULIERES CHAPELLES "POSAS" ET CHAPELLES OUVERTES QUI OFFRENT DES SOLUTIONS TRES VARIEES. (critere iv)

D'AUTRE PART, CES MONASTERES ONT ETE CONCUS ET MATERIALISES COMME LE PRINCIPAL INSTRUMENT, POUR PARVENIR A IMPLANTER LES NOUVELLES CROYANCES RELIGIEUSES, A TRAVERS UN NOUVEAU MODELE ARCHITECTURAL QUI A PERMIS L'EVANGELISATION D'UNE TRES GRANDE POPULATION, DANS UN TRES VASTE TERRITOIRE ET DANS UNE COURTE PERIODE DE TEMPS. (critere vi)

- 
1. COMMISSION NATIONALE DES ETATS UNIS MEXICAINS POUR L'UNESCO, A TRAVERS SON COMITE TECHNIQUE PUR LE PATRIMOINE MONDIAL.
  2. MINISTERE DE L'EDUCATION PUBLIQUE (SEP) A TRAVERS LE CONSEIL NATIONAL POUR LA CULTURE ET LES ARTS (CNCA)

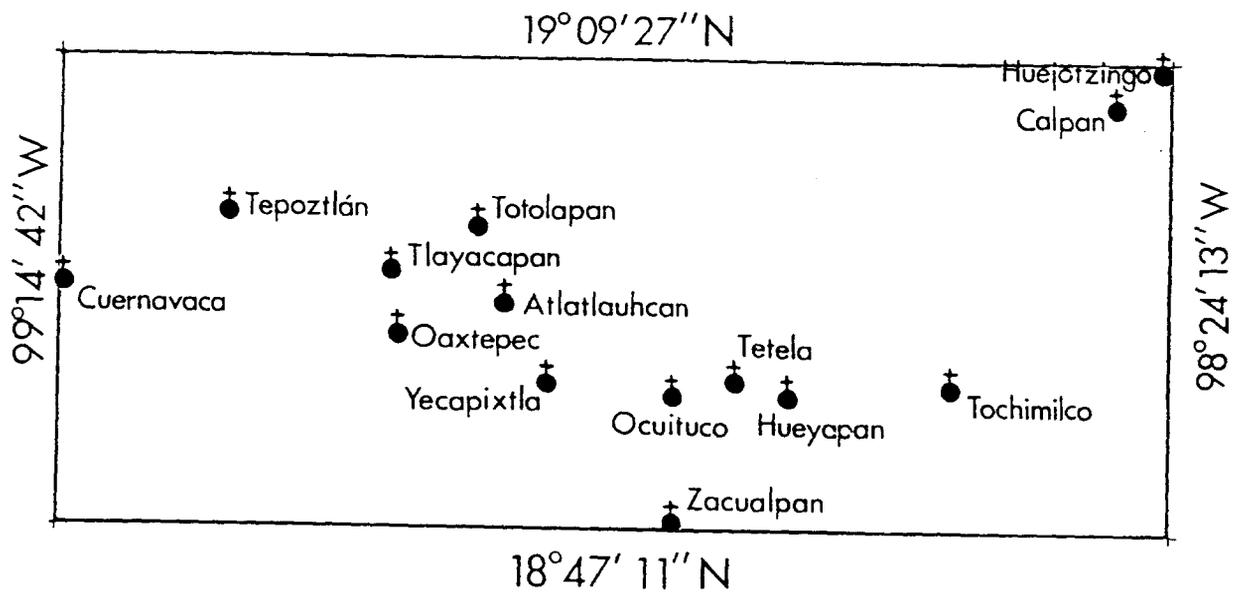
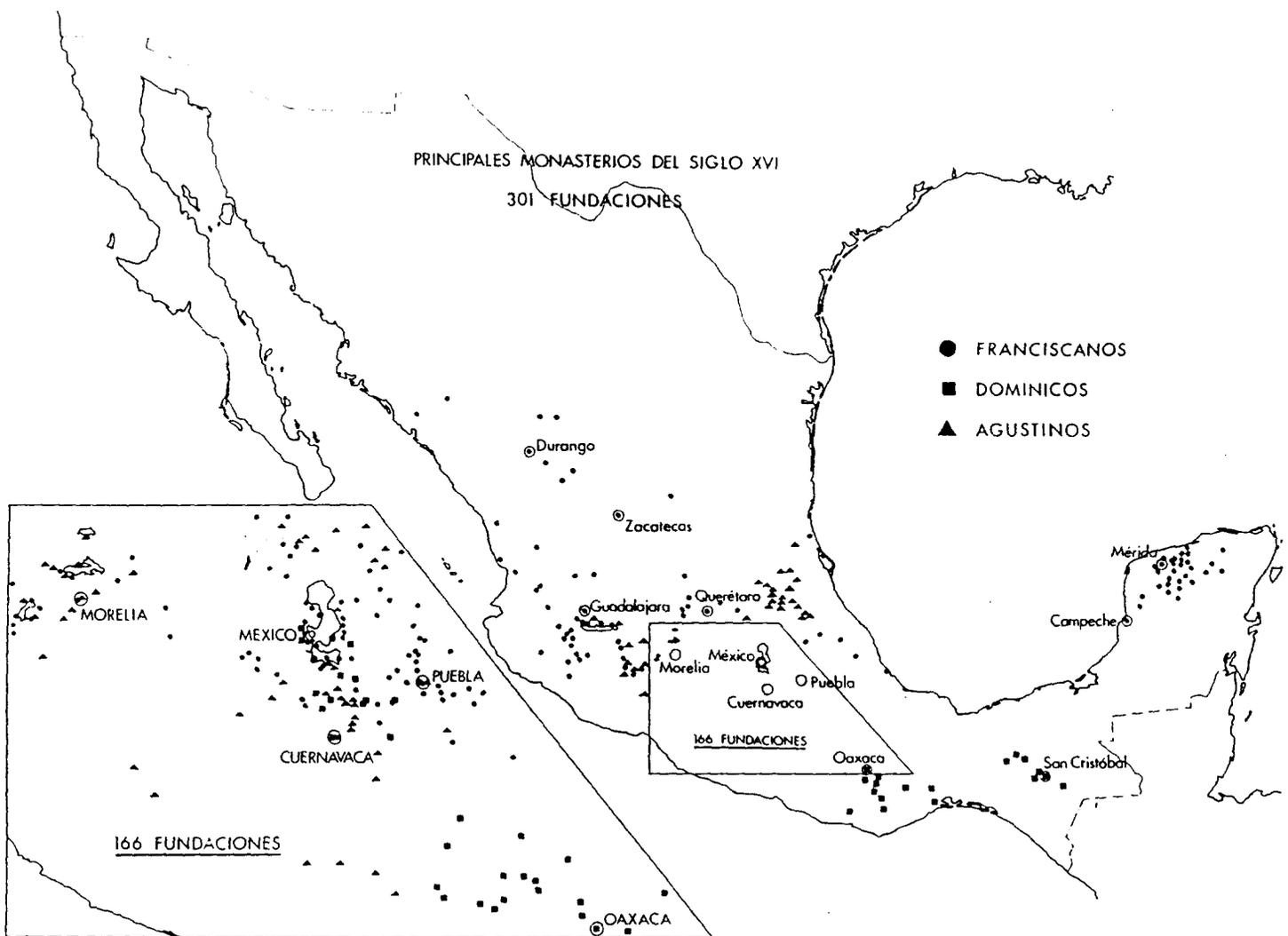
3. MINISTERE DU DEVELOPPEMENT SOCIAL (SEDESOL) A TRAVERS SES DIRECTIONS GENERALES DU PATRIMOINE IMMEUBLE FEDERAL ET DE TRAVAUX DANS LES SITES ET LES MONUMENTS.
4. INSTITUT NATIONAL D'ANTHROPOLOGIE ET HISTOIRE (INAH) A TRAVERS SON SECRETARIAT TECHNIQUE.
5. COMITE NATIONAL DU CONSEIL INTERNATIONAL DES MONUMENTS ET DES SITES (ICOMOS).
6. GOUVERNEMENTS DES ETATS DE MORELOS ET DE PUEBLA.
7. MUNICIPALITES DE ATLATLHUCAN, CUERNAVACA, TETELA DEL VOLCAN (ET SA DELEGATION A HUEYAPAN), YAUTEPEC (ET SA DELEGATION A OAXTEPEC), OCUITUCO, TEPOZTLAN, TLAYACAPAN, TOTOLAPAN, YECAPIXTLA ET ZACUALPAN DE AMILPAS, A MORELOS ET CELLES DE CALPAN, HUEJOTZINGO ET TOCHIMILCO A PUEBLA.

Signature (Au nom de l'Etat Partie) .....

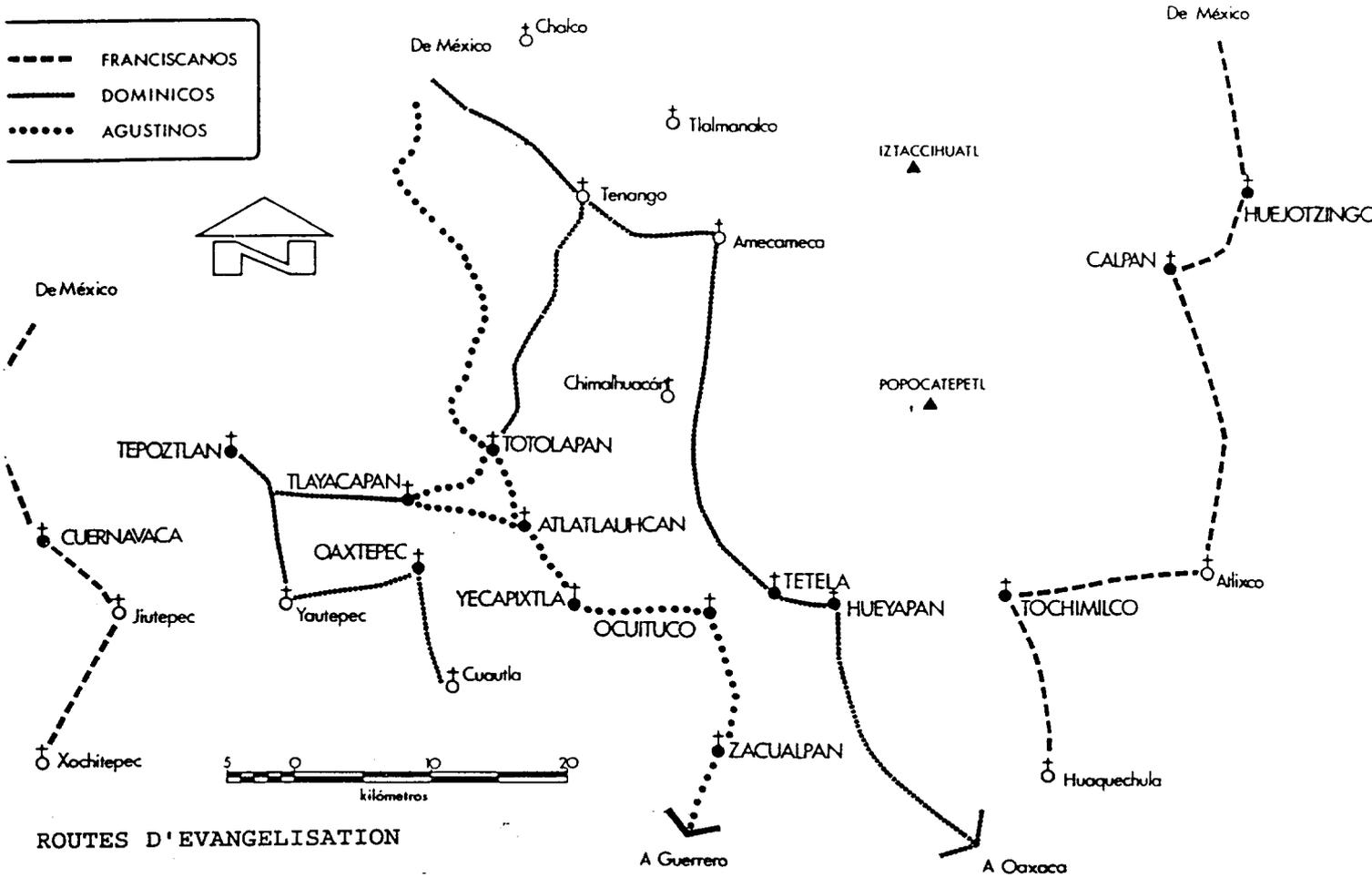
Nom et Prenom .....

Titre .....

LOCALISATION

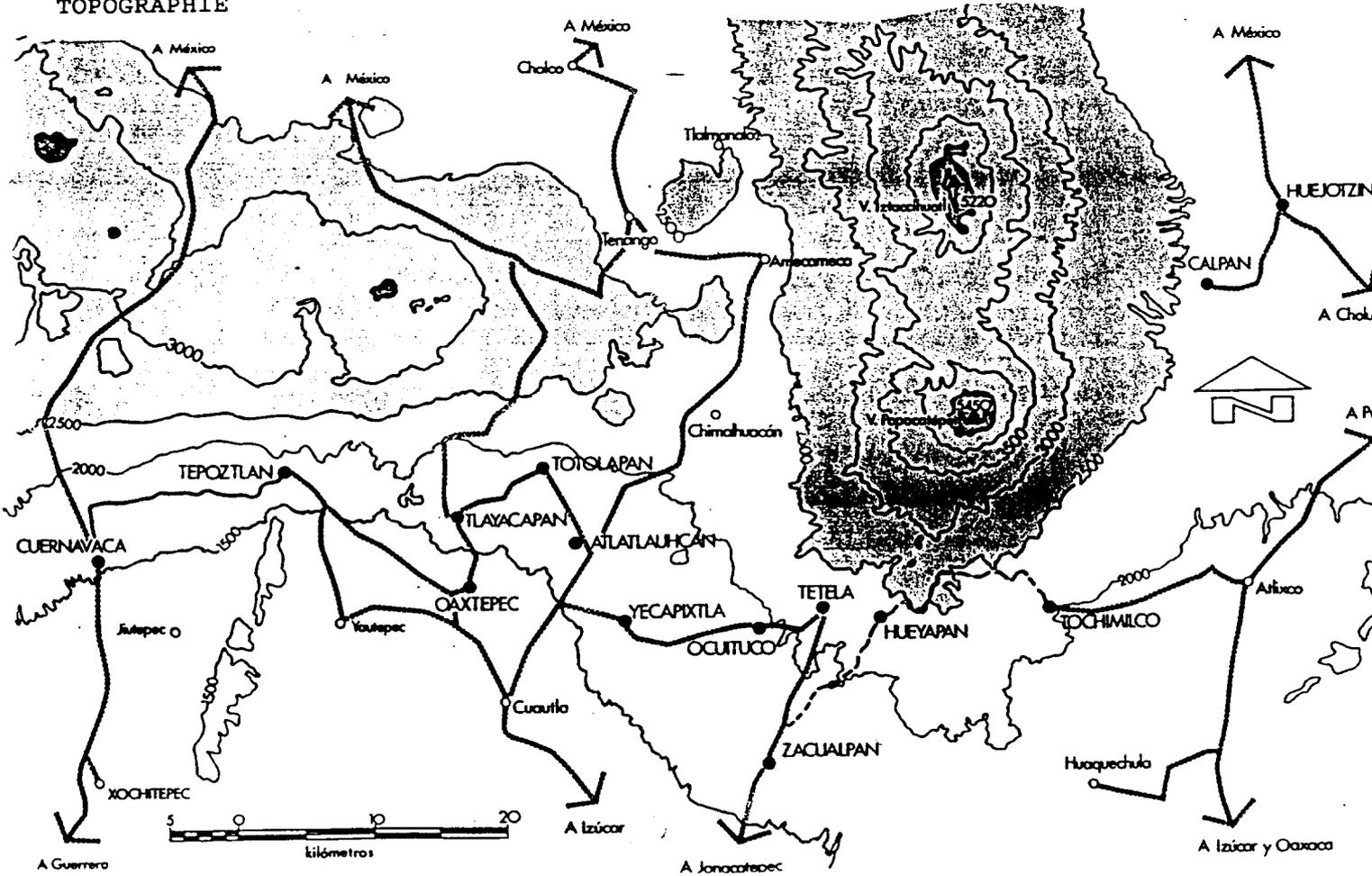


- FRANCISCANOS
- DOMINICOS
- ..... AGUSTINOS

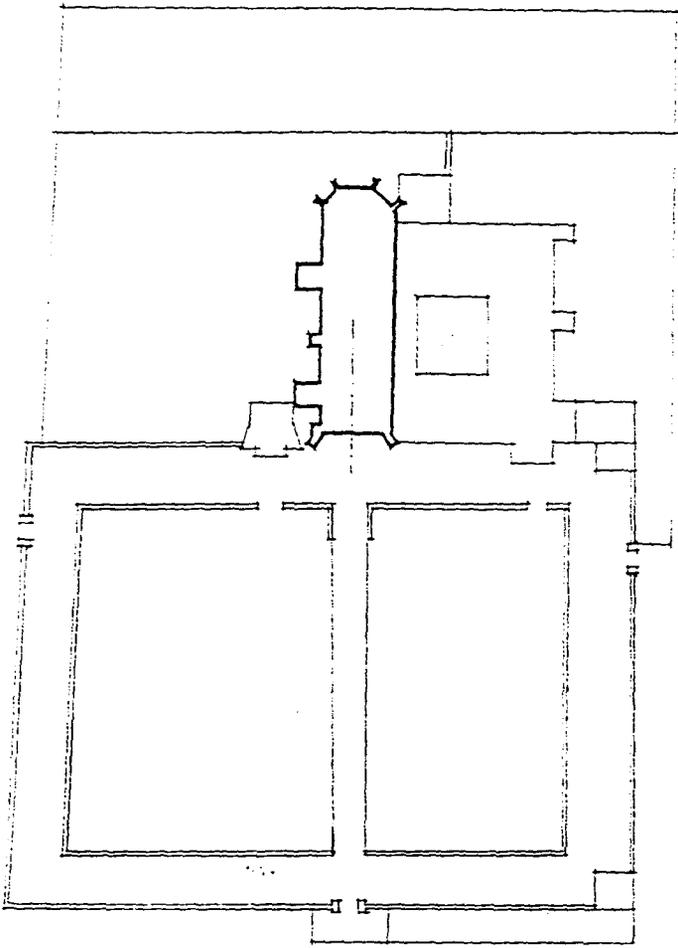


ROUTES D'EVANGELISATION

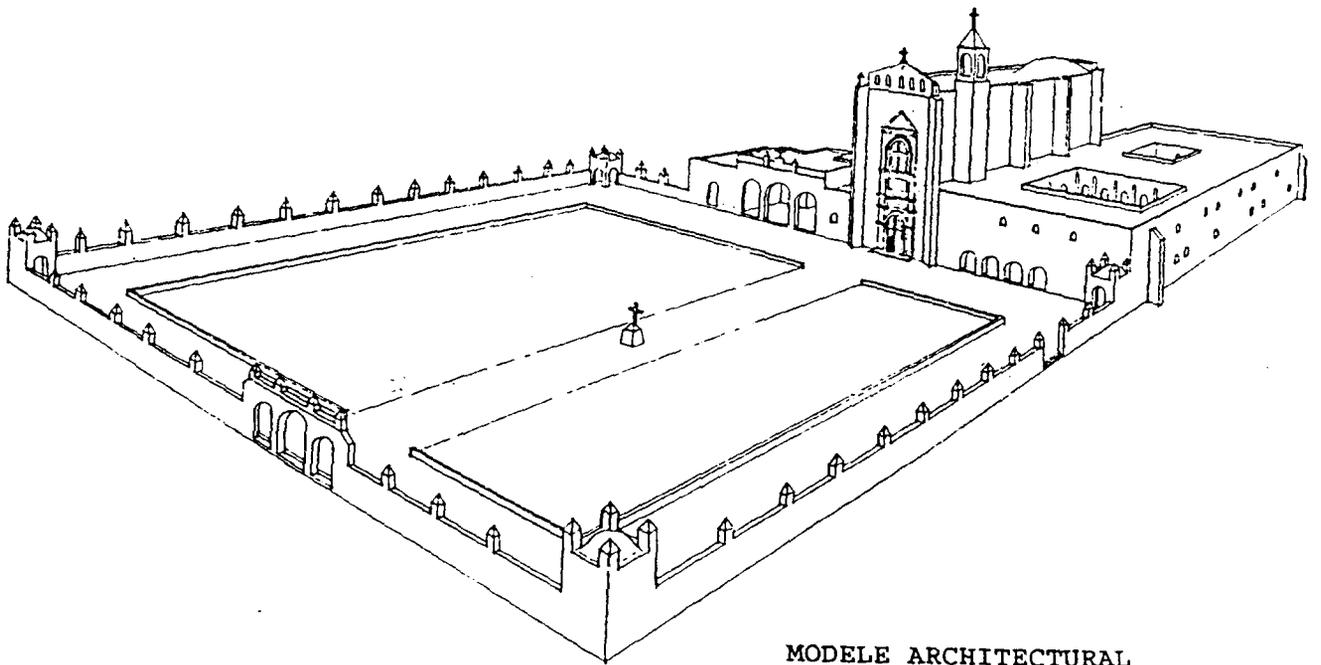
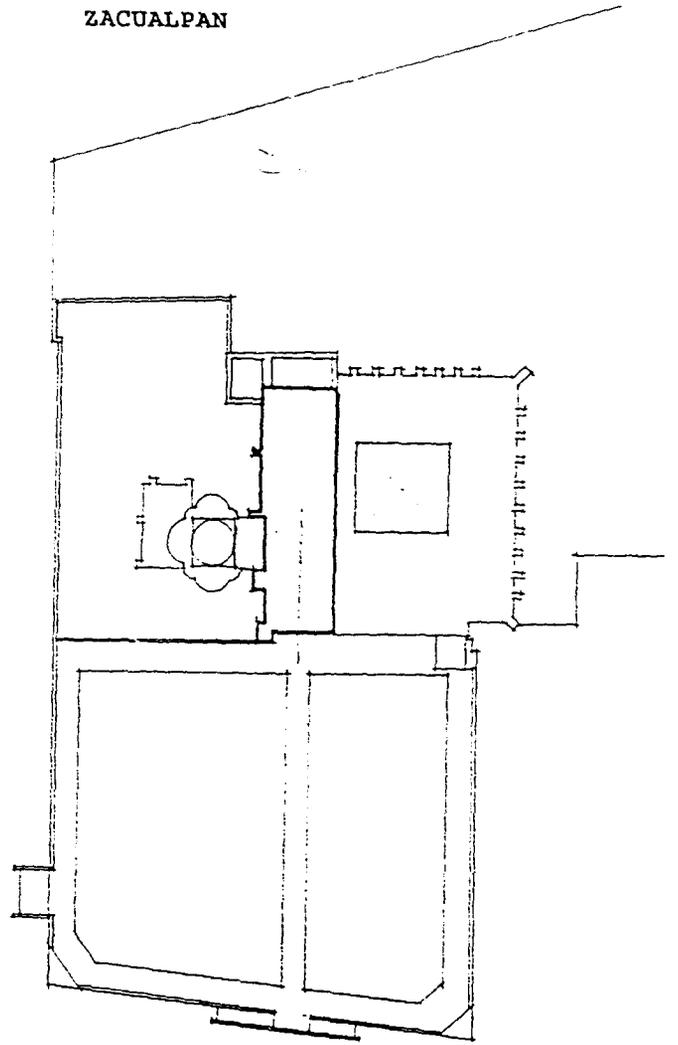
TOPOGRAPHIE



ATLATLAUHCAN

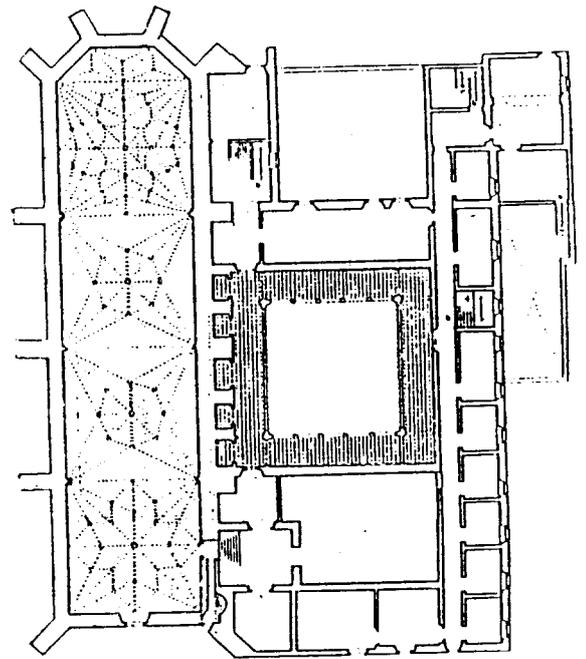
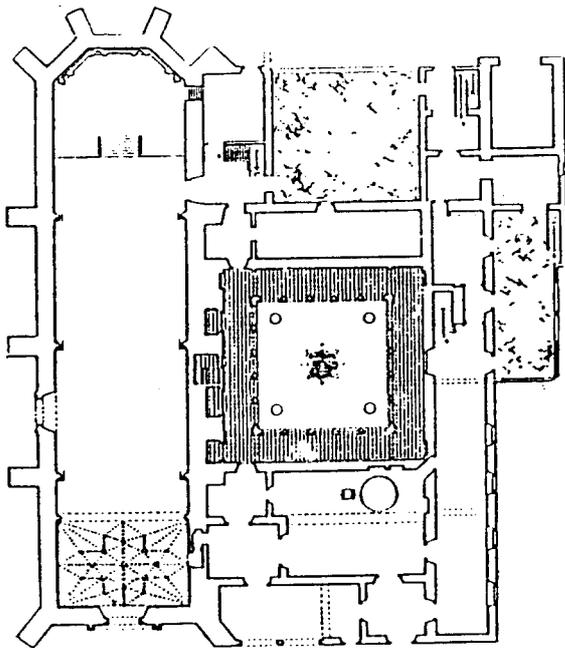
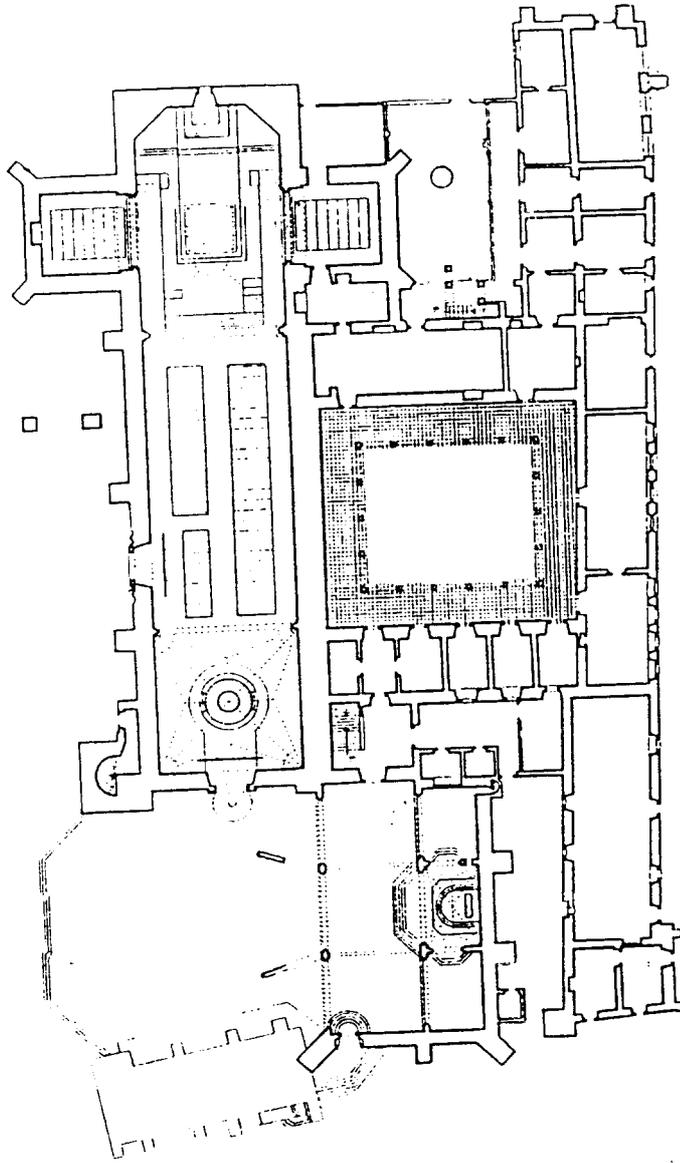


ZACUALPAN



MODELE ARCHITECTURAL

CUERNAVACA



HUEJOTZINGO

**Identification**

<i>Nomination</i>	The earliest 16th century monasteries on the slopes of Popocatepetl
<i>Location</i>	States of Morelos (Atlatlahucan, Cuernavaca, Hueyapan, Tetela del Volcan, Yautepec, Ocuituco, Tepoztlan, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla, and Zacualpan de Amilpas Municipalities) and Puebla (Calpan, Huejotzingo, and Tochimilco Municipalities)
<i>State Party</i>	Mexico
<i>Date</i>	1 October 1993

**Justification by State Party**

The considerable influence exercised by the architectural model of these early monasteries, which spread over a very wide area, is incontestable, because it operated not only in the second half of the 16th century in the centre and south-east of Mexico, but continued with the expansion of colonization and evangelization of the lands to the north in the 18th century, reaching the present-day USA from the Atlantic to the Pacific coasts, in the form of a large number of smaller establishments known as "missions" rather than monasteries (criterion ii).

The group of monasteries selected as being representative of the large total, considered both as a family and as individual buildings, bears characteristic witness to a certain type of structure, architectural as well as urban, which served as the centre of new human establishments for the reorganization of an enormous territory and for the introduction of new social and cultural elements.

Independently of earlier monastery models in Spain, Europe, and the Mediterranean region, the distinctive characteristic of these monasteries of New Spain lies in the relationship between the built and open spaces and, above all, in the emphasis placed on the wide forecourt or *atrium* with its individual *posas* and open chapels which offered a variety of solutions (criterion iv).

These monasteries were conceived and built to be the main instrument for establishing new religious beliefs through the medium of a new architectural model which made it possible to christianize a very large population over a vast territory and in a short period of time (criterion vi).

**History and Description***History*

This region was intensively occupied from early times. At the time of the Spanish conquest it was divided into two provinces of the Aztec Empire. It was the scene of several bloody battles during the siege of Mexico-Tenochtitlan by Cortes in 1521.

The first twelve Franciscans arrive in Mexico in 1523, followed by the Dominicans in 1526 and by five Augustinians in 1533. From Veracruz they moved inland to Mexico City, where they set up their first communities, but they quickly moved outside the capital to spread the gospel to the Indians, establishing their first monasteries on the southern slopes of the mountain range dominated by Popocatepetl - the Franciscans at Cuernavaca in 1525, the Dominicans at Oaxtepec in 1528, and the Augustinians at Ocuituco in 1534.

The three Orders established their own spheres of influence in the region. Their relationships were generally harmonious and several common routes were created, such as that between Hueyapan and Tochimilco (which is now no longer in use and where substantial remains of the original surfaces have survived).

The monasteries were founded in areas of dense indigenous settlement, with the object of providing focal points for urban settlements, a role which has survived to the present day. At Cuernavaca, which was an important prehispanic centre and which became a colonial provincial capital, the monastery exceptionally became a cathedral.

- *Franciscans*

From their Cuernavaca house, designed and built by Francisco Becerra, the Franciscans moved towards the "hot lands" to the south, and to the west, away from the mountains. A new route was opened to the south-east, encircling the volcanic massif towards Puebla, to replace the difficult Paso de Cortes. Their first foundation on the eastern slopes of the volcano was at Huejotzingo (1529), followed quickly by Calpan (both built by Juan de la Alameda) and then Tochimilco on the southern slopes.

- *Dominicans*

Three years after the arrival of the Franciscans the Dominicans built their monastery and hospital at Oaxtepec, but their efforts to establish themselves in the Tepozteco valley at Tepoztlan were frustrated by the local tribes until 1560. In the meantime they opened up a westerly route to Oaxaca, founding monasteries at Tetela del Volcan and Hueyapan.

- *Augustinians*

The Augustinian houses occupied the area lying between the eastern route of the Franciscans and the western route of the Dominicans. The mother house was at Ocuituco, from which other establishments were created at Totolapan and Yecapixtla to the west and Atlatlahcan, Zacualpan, and Tlayacapan on the route towards the "hot lands" further south. The Augustinians built the largest number of monasteries in this region.

Between 1525 and 1570 more than a hundred monasteries were built in this region, a fact that is difficult to reconcile with the records of the number of monks who arrived in New Spain in this period. By the end of the century over three hundred had been established.

Following the Council of Trent, which ended in 1567, the role of the missionary Orders was greatly diminished and many of the monasteries were taken over by the regular clergy, being converted into parish churches.

### *Description*

The fourteen monasteries that form this nomination have been selected for their representative character from the large number that survive intact. The group selected is also limited to the earlier establishments, which were built on the slopes of Popocatepetl to the south-east of Mexico City and the Sierra de Tepozteco to the south and south-west. They all conform with an architectural model which spread rapidly over the region which contains certain basic elements common to this new type of monastic house.

They were built in a regular chronological sequence. This began with the walls of the atrium, the open chapel, and the *posas* chapels. Then followed the nave of the church and the ancillary buildings; during this phase the atrium played a fundamental role in the process of converting the natives, who were accustomed to religious ceremonies taking place in the open air. Finally, other elements were added, such as towers, side chapels, and sometimes a second open courtyard or upper storeys for the monastic buildings.

The three principal elements of these monasteries were the atrium, the church, and the monastic buildings:

*The atrium* was an open space, usually rectangular (80-120 m by 50-80 m), but sometimes trapezoid (Zacualpan) or square (Hueyapan). It could be at ground level (Cuernavaca, Atlatlahcan, Tlayacapan), sunken

(Tepoztlan, Calpan, Tochimilco), or on a raised platform (Ocuituco, Oaxtepec, Huejotzingo, Tetela); in some of the last-named cases there is evidence that they were built on prehispanic structures (eg Hueyapan, Oaxtepec).

- *The atrium walls*, in stone and 2-5 m high, were sometimes crenellated (Tepoztlan, Tochimilco), and were entered through two or three gateways (important examples at Huejotzingo and Zacualpan).
- *The "posas" (chapels)* These are small vaulted chapels at each corner of the atrium for depositing the sacraments. They vary in size from 4.5 to 6 m and are open on two sides to the atrium, with various types of roof (ribbed, domed, or pyramidal). Some are plastered and painted (Yecapixtla, Atlatlahcan) and others are more elaborately finished with sculpted decoration (Huejotzingo, Calpan). In some cases the *posas* are incorporated into the main monastery structures (Atlatlahcan, Totolapan, Tepoztlan). Some of the atria do not have *posas* and in some cases they have been replaced at a later date by larger chapels.
- *The processional way* A pathway up to 10 m wide leads round the interior perimeter of the atrium, connecting the *posas*; used for religious ceremonies, this is known as the processional way. Few of these have survived intact; those at Atlatlahcan, Totolapan, and Tepoztlan are marked by low stone walls, and elsewhere they are defined by pavements or by trees or bushes (Huejotzingo, Yecapixtla, Calpan).
- *Open chapels* Open chapels were basic elements of open-air religious activities and were usually built to one side of the eventual church. In some rare cases, as at Cuernavaca, the open chapel was orientated not in parallel with but perpendicular to the church. At Tochimilco and Yecapixtla the open chapel was incorporated into the main facade of the monastery in the form of a balcony on the upper storey.
- *Atrium cross* There is usually a stone cross in the centre of the atrium, on the line of access to the monastery. Some are simple (Tepoztlan, Hueyapan) and others are very elaborate (Huejotzingo).
- *Via crucis or calvary* At some of the monasteries (Tochimilco, Huejotzingo) there are niches symbolizing the Stations of the Cross in the walls of the atrium. At Atlatlahcan the Stations are exceptionally represented by chapels outside the monastery along the axis of the village, but only four have survived.
- *Water channels, fountains, and cisterns* were important elements in the monasteries, and include aqueducts (Tochimilco, Huejotzingo), fountains (Ocuituco), and other water-management features (Oaxtepec, Tepoztlan, Tlayacapan, Ocuituco, Totolapan, Calpan).

*The church* was the central, dominant feature of the monastery complex. It was usually simple in plan but of imposing size, with a single nave. The roof was generally barrel- or rib-vaulted, without a dome or transepts but sometimes having a tower above the main facade.

- *Nave* Yecapixtla and Tepoztlan have barrel vaults on the nave and ribbed vaulting on the chancel, whereas Oaxtepec, Tochimilco, and Huejotzingo have ribbed vaulting over the whole nave. At Tochimilco, Ocuituco, and Yecapixtla there is a "triumphal" arch at the opening of the chancel.

There are always large buttresses on the outside side walls and sometimes also at the angles of the chancel and the main facade. The average overall length is 50 m, with Tetela and Totolapan shorter (36 m) and Cuernavaca (70 m) and Huejotzingo and Tepoztlan (60 m) longer. They are all over 10 m wide, the largest in the group being Tepoztlan (14 m).

Only at Oaxtepec and Cuernavaca are there clearly defined transepts, although the latter is part of a 17th century enlargement of the edifice.

- *Chancel* The chancels are usually raised 1 m above the level of the naves. Most terminate in semi-hexagonal apses, emphasized in some cases by buttresses ((Tlayacapan, Yecapixtla, Atlatlahcan, Huejotzingo).

- *Ancillary structures* In some cases there are structures ancillary to the naves used as baptisteries (Zacualpan, Ocuituco) or side chapels, often elaborately decorated in subsequent phases of the structures (eg the Baroque chapel at Zacualpan). Large fonts carved from single pieces of stone and still retaining their original paint are important features at Tetela and Tepoztlan. Only at Huejotzingo has the original 16th century retablo survived, but there are fine Baroque retablos at Hueyapan and Zacualpan.

*The monastery* is usually located to the south of the church, mainly for climatic reasons, so as to utilize the high nave as protection from the north. The monastic buildings are disposed around a courtyard or *patio* designated as the cloister; this is usually square and has corridors on all four sides and at both levels. The open space is generally small compared with the ground area of the monasteries (14-15 m square).

The Augustinian monasteries usually, and the others sometimes, have an internal corridor parallel to that of the cloister (Ocuituco, Huejotzingo, Yecapixtla, Tepoztlan). These are roofed, with barrel vaulting in the earlier structures. There are confessionals, often in the thickness of the wall separating the monastery from the church. They are S-shaped, allowing the monks access from the interior of the monastery and the penitents from the church (Huejotzingo, Tochimilco, Atlatlahcan, Tepoztlan).

The customary rooms on the ground floor are the *de profundis* hall for prayer and meetings, refectory, kitchen, and larder in addition to the sacristy, which connects with the church, and the lodge opening on to the atrium. Cells and other lodgings and sometimes a library are to be found on the upper storey. Most of the interior walls of the monasteries are usually covered with mural paintings. This wide use of mural painting and the variety of the subjects is one of the most important features of this group of monasteries. Of particular interest are the paintings at Tetela, Atlatlahcan, the nave of the church at Cuernavaca, and Huejotzingo.

## **Management and protection**

### *Legal status*

All these buildings belong to the Federal Government, in accordance with the reform laws of 1856 and 1859 and the 1857 Constitution, by virtue of their classification as former monasteries, church property, and religious cult buildings within the category "Churches and their ancillaries". They have also been declared historical monuments between 1932 and 1950 under successive Federal legislation relating to the cultural heritage, the most recent being the 1972 Law on archaeological, artistic, and historic monuments and zones.

### *Management*

Because of their statutory designation these monasteries are the responsibility of the Ministry of Social Development (SEDESOL) through the General Directorate for the Federal Monumental Heritage, and are under the guardianship of the Ministry of Public Education (SEP) through the National Institute of Anthropology and History (INAH).

No work of any kind may be carried out on them except by or with the authorization of SEDESOL, and with the technical approval of SEP and INAH.

## **Conservation and Authenticity**

### *Conservation history*

These monasteries have been for centuries the centres of the villages that grew up round them and continue to play a vital role in the life of these communities. For this reason they have been kept in a good state of repair. Since this is an earthquake zone, major consolidation work has been carried out on several of the buildings. The churches at Tetela and Ocuituco have been reroofed, in the 19th and early 20th century respectively, and major changes were made to Cuernavaca when it became a cathedral.

All the monasteries are under the supervision of the SEDESOL and INAH regional offices for the States of Morelos and Puebla, who work closely with the respective communities in ensuring their proper maintenance.

#### *Authenticity*

The level of authenticity in design and materials at the monasteries is high. After the Council of Trent many of the monastic buildings were converted to other uses and in the course of the 19th century new public buildings, such as schools and clinics, were built in the monastery precincts. However, the churches have all retained their original function and as a result have preserved the greater part of their original form and furnishings.

#### **Evaluation**

##### *Action by ICOMOS*

An evaluation of the cultural significance of this group of monasteries was provided by Arq. Jorge O. Gazaneo (Argentina). An ICOMOS expert mission visited them in May 1994. The mission confirmed Mr Gazaneo's estimation of the cultural importance of the group (with the exception of Hueyapan, which is considered to be of lesser architectural significance than the others), but expressed grave concern about the inadequate control exercised by the competent authorities over interventions on the individual monasteries and the complete absence of any protection of their settings by means of planning regulations. In several cases (eg Tlayacapan, Atlatlauhcan, Calpan) recently built intrusive structures should be removed; in the case of Cuernavaca, this church should be removed from the nomination unless buildings of this kind are removed.

##### *Qualities*

The selection of monasteries (with the exception of Hueyapan) represents an excellent cross-section of the first period (16th century) of the Spanish conversion of the indigenous peoples of Mexico.

##### *Comparative analysis*

This group of monasteries is unique, as representing the initial phase of Christianization. The Committee should bear in mind that there are substantial remains of monasteries from two later periods in Mexico - the Spanish "Herrerismo" or Classical period (eg the Cathedral in Mexico City) and the "Mestizo" period (eg El Pocito), which illustrates the fusion of the Spanish and Mexican cultures.

##### *ICOMOS recommendations for future action*

No information is given in the nomination dossier about the existence of buffer zones around any of the monasteries proposed. This information must be provided by the State Party.

#### **Recommendation**

That this nomination be deferred, the State Party being requested to provide information about buffer zones in respect of the monasteries proposed for inclusion on the World Heritage List, and invited to consider the omission of Hueyapan (and also Cuernavaca, if assurances cannot be given that recent constructions will be removed).

ICOMOS, October 1994





Monastères sur les versants du Popocatepetl :  
"posas" de Calpan /  
Monasteries on the slopes of Popocatepetl :  
"posas" of Calpan



Monastères sur les versants du Popocatepetl :  
chapelle ouverte de Cuernavaca /  
Monasteries on the slopes of Popocatepetl :  
opened chapel of Cuernavaca

**Identification**

<i>Bien proposé</i>	Monastères du début du 16ème siècle sur les versants du Popocatepetl
<i>Lieu</i>	Etats de Morelos (Municipalités d'Atlatlahucan, Cuernavaca, Hueyapan, Tetela del Volcan, Yautepec, Ocuituco, Tepoztlan, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla et Zacualpan de Amilpas) et de Puebla (municipalités de Calpan, Huejotzingo et Tochimilco)
<i>Etat partie</i>	Mexique
<i>Date</i>	1er octobre 1993

**Justification émanant de l'Etat partie**

L'influence considérable exercée sur une région très vaste par le modèle architectural de ces tout premiers monastères est incontestable car elle s'est manifestée non seulement dans la deuxième partie du 16ème siècle dans le centre et le sud-est du Mexique, mais bien au-delà avec l'expansion de la colonisation et de l'évangélisation des territoires au nord jusqu'à se faire encore sentir de nos jours aux Etats-Unis, de l'Atlantique au Pacifique, sous la forme d'un grand nombre de petits établissements connus comme des "missions" plus que comme des monastères à proprement parler (critère ii).

Les monastères ont été sélectionnés comme étant les plus représentatifs d'un ensemble beaucoup plus large avec des qualités en tant que famille mais aussi pris individuellement. Ils témoignent d'un certain type de structure tant architecturale qu'urbaine qui servait de centre à l'implantation d'établissements servant à la réorganisation d'un énorme territoire ainsi qu'à la mise en place d'un nouveau système social et culturel.

Indépendamment des modèles de monastères plus anciens que l'on trouvait en Espagne, en Europe et dans la région méditerranéenne, la particularité de ces monastères tient à l'équilibre entre les éléments construits et les espaces libres et plus que tout à l'importance accordée à la large cour avant ou *atrium* avec ses *posas* individuelles et ses chapelles ouvertes qui offraient une grande variété de solutions ( critère iv).

Ces monastères ont été conçus et construits pour servir d'instrument à la mise en place d'une nouvelle croyance religieuse au moyen d'un nouveau modèle architectural qui permettait de christianiser une nombreuse population sur un vaste territoire en une période très courte (critère vi).

**Histoire et Description***Histoire*

Depuis des temps fort reculés cette région a toujours été peuplée. Au moment de la conquête espagnole, elle était divisée en deux provinces aztèques. Pendant le siège de Mexico-Tenochtitlan par Cortés en 1521, elle fut le théâtre de sanglantes batailles.

Les douze premiers Franciscains arrivèrent au Mexique en 1523, suivis par des Dominicains en 1526 et par cinq Augustins en 1533. Partant de Veracruz, ils se dirigèrent à l'intérieur du pays vers Mexico où ils établirent leurs premières communautés puis ils quittèrent rapidement la capitale pour porter la parole évangélique aux Indiens. Ils installèrent de nouveaux monastères sur le versant sud de la chaîne montagneuse dominée par le Popocatepetl - les Franciscains à Cuernavaca en 1525, les Dominicains à Oaxtepec en 1528 et

les Augustins à Ocuituco en 1534.

Chacun des trois ordres développa sa propre sphère d'influence dans la région. Leurs relations étaient, en général, harmonieuses et les trois ordres réalisèrent ensemble de nombreux itinéraires comme celui entre Hueyapan et Tochimilco (qui n'est plus utilisé aujourd'hui et où des larges portions présentent encore le revêtement originel).

Les monastères furent fondés dans des régions où la population indigène était importante avec dans l'idée de constituer des points centraux pour l'implantation de villes, rôle qu'ils ont conservé jusqu'à nos jours. A Cuernavaca, qui était un important centre préhispanique et qui est ensuite devenu la capitale provinciale coloniale, le monastère devint la cathédrale.

- *Franciscains*

Depuis leur maison de Cuernavaca, conçue et construite par Francisco Becerra, les Franciscains se dirigèrent vers les "terres brûlantes" en direction du sud et de l'ouest en s'éloignant des montagnes. Une nouvelle route fut ouverte vers le sud-est contournant le massif volcanique vers Puebla et évitant la difficile "Passe de Cortés". Les premières fondations sur le versant est du volcan sont Huejotzingo (1529) et Calpan (toutes deux construites par Juan de la Alameda) et sur le versant sud Tochimilco.

- *Dominicains*

Trois années après l'arrivée des Franciscains, les Dominicains construisirent leur monastère et un hôpital à Oaxtepec mais leurs efforts pour s'installer dans la vallée du Tepozteco à Tepoztlan furent contrariés par les tribus indiennes jusqu'en 1560. Dans le même temps, ils ouvrirent une route pour relier Oaxaca et fondèrent un monastère à Tetela del Volcan et un autre à Hueyapan.

- *Augustins*

Les maisons des Augustins occupèrent la région située entre la route est des Franciscains et la route ouest des Dominicains. La maison-mère, édifée à Ocuituco servit de point de départ aux autres établissements installés à l'ouest à Totolapan et Yecapixtla et vers le sud sur la route des "terres brûlantes" à Atlatlauhcan, Zacualpan et Tlayacapan. Ce sont les Augustins qui construisirent le plus grand nombre de monastères dans cette région.

Entre 1525 et 1570, plus de cent monastères furent édifés dans cette région, fait qu'il est difficile de mettre en correspondance avec le nombre de moines qui arrivèrent en Nouvelle Espagne. A la fin du 16ème siècle, plus de trois cents monastères avaient été construits.

Après le Concile de Trente, qui se termina en 1567, le rôle des ordres missionnaires perdit beaucoup de son importance et un grand nombre de ces monastères furent repris par le clergé régulier et transformés en églises paroissiales.

*Description*

Les quatorze monastères sélectionnés pour cette proposition d'inscription en raison de leur représentativité d'un ensemble beaucoup plus vaste sont intacts. Le groupe sélectionné ne comporte que les plus anciens des monastères construits sur les versants du Popocatepetl au sud-est de Mexico et de la Sierra de Tepozteco au sud et au sud-ouest. Tous sont conformes au modèle architectural qui s'est rapidement développé dans toute la région et qui comporte les éléments fondamentaux de ce type de maison monastique.

Leur construction respectait toujours la même chronologie : elle commençait par les murs de l'*atrium*, puis la chapelle ouverte et les chapelles *posas*. Ensuite venait la nef de l'église et les bâtiments auxiliaires. Pendant cette phase, l'*atrium* jouait un rôle fondamental dans la mission de conversion des indigènes qui étaient habitués à ce que les cérémonies religieuses aient lieu en plein air. Finalement, les autres éléments étaient ajoutés parmi ceux-ci, les tours, chapelles latérales et parfois une seconde cour ouverte ou des étages supplémentaires pour les bâtiments monastiques.

Les trois principales caractéristiques de ces monastères étaient l'atrium, l'église et les bâtiments monastiques.

L'*atrium* était un espace ouvert, le plus souvent rectangulaire (80-120 m de long sur 50-80 m de large) mais parfois trapézoïdal (Zacualpan) ou carré (Hueyapan). Il pouvait être au niveau du sol (Cuernavaca, Atlatlahcan, Tlayacapan), en contre bas (Tepoztlan, Calpan, Tochmilco) ou sur une plate-forme (Ocuituco, Oaxtepec, Huejotzingo, Tetela) ; le nom de certains des monastères prouve qu'ils ont été édifiés sur des structures préhispaniques (Hueyapan, Oaxtepec).

- *Les murs de l'atrium* sont en pierres et mesurent entre 2 et 5 mètres de haut avec parfois des créneaux (Tepoztlan, Tochmilco). Ils étaient percés de deux ou trois portes pour permettre l'accès (Huejotzingo et Zacualpan en sont des exemples importants).
- Les chapelles *posas* étaient de petites chapelles voûtées placées aux quatre coins de l'atrium pour abriter les sacrements. Elles varient en taille de 4,5 à 6 mètres et sont ouvertes de deux côtés sur l'atrium avec des toits dont la forme pouvait varier (nervuré, sphérique ou pyramidal). Quelques unes étaient enduites et peintes (Yecapixtla, Atlatlahcan), certaines autres, plus élaborées étaient décorées par des éléments sculptés (Huejotzingo, Calpan). Dans certains cas, les *posas* étaient intégrées dans la structure du monastère principal (Atlatlahcan, Totolapan, Tepoztlan). Certains atria n'ont pas de *posas* ; elles ont dans certains monastères été remplacées à une époque plus tardive par de plus grandes chapelles.
- *Le chemin de procession* ; un chemin de 10 mètres de large suit le périmètre intérieur de l'atrium en reliant les *posas*. Utilisé lors des cérémonies religieuses il est connu comme le chemin de procession. Peu d'exemples sont aujourd'hui intacts. Ceux que l'on trouve à Atlatlahcan à Totolapan et à Tepoztlan sont délimités par des murets de pierres tandis qu'ailleurs, des buissons, des arbres ou des dalles en déterminent les limites (Huejotzingo, Yecapixtla, Calpan).
- *Les chapelles ouvertes* ; les chapelles ouvertes étaient l'élément fondamental des cérémonies religieuses en plein air. Elles étaient généralement édifiées sur l'un des côtés de l'éventuelle église. Dans quelques rares cas, comme à Cuernavaca, la chapelle ouverte était orientée non pas parallèlement mais perpendiculairement à l'église. A Tochmilco et Yecapixtla, la chapelle ouverte est intégrée à la façade principale du monastère sous la forme d'une terrasse à l'étage supérieur.
- *La croix de l'atrium* ; on trouve généralement une croix de pierre au centre de l'atrium dans l'axe de l'accès au monastère. Certaines d'entre elles sont simples (Tepoztlan, Hueyapan) d'autres sont plus travaillées (Huejotzingo).
- *Le chemin de croix ou calvaire* ; à certains monastères on trouve des niches pratiquées dans les murs de l'atrium symbolisant les stations du chemin de croix. A Atlatlahcan ces stations sont exceptionnellement représentées par des chapelles situées à l'extérieur du monastère le long de l'axe du village ; seules quatre de ces chapelles ont survécu jusqu'à nos jours.
- *Canaux, fontaines et citernes* pour l'approvisionnement en eau faisaient partie des éléments fondamentaux des monastères et comprenaient des aqueducs (Tochmilco, Huejotzingo), des fontaines (Ocuituco) et d'autres unités d'adduction d'eau (Oaxtepec, Tepoztlan, Tlayacapan, Ocuituco, Totolapan, Calpan).

L'*église* était l'élément dominant, central de l'ensemble monastique. Son plan était le plus souvent simple et ses dimensions imposantes avec une nef unique. Le toit avait généralement une voûte en berceau ou à nervures sans dôme ni transept mais avec parfois une tour au-dessus de la façade principale.

- *La nef* Yecapixtla et Tepoztlan ont une voûte en berceau au-dessus de la nef et une voûte à nervures au-dessus du chœur. En revanche, Oaxtepec, Tochmilco et Huejotzingo ont une voûte à nervures au-dessus de la totalité de la nef. A Tochmilco, Ocuituco et Yecapixtla on trouve une arc triomphal à l'entrée du chœur.

Il existe dans certains cas de grands contreforts sur les murs extérieurs et parfois aussi aux angles du chœur et de la façade principale. La longueur moyenne est de 50 mètres ; elle est plus petite à Tetela et Totolapan (36 m) et plus grande à Cuernavaca (70 m) et à Huejotzingo et Tepoztlan (60m). Leur largeur est toujours supérieure à 10 mètres ; la plus large est Tepoztlan qui mesure 14 mètres. Oaxtepec et Cuernavaca sont les seuls exemples où l'on trouve des transepts clairement définis avec même une réserve pour celui de Cuernavaca qui a fait partie d'un agrandissement de l'édifice réalisé au 17<sup>ème</sup> siècle.

- *Le chœur* Il était généralement dressé 1 mètre au-dessus de la nef ; il était souvent terminé par des absides semi-hexagonales, soulignées par des contreforts (Tlayacapan, Yecapixtla, Atlatlahucan, Huejotzingo).
- *Les structures ancillaires* jouxtaient parfois la nef et servaient de fonts baptismaux (Zacualpan, Ocuituco) ou de chapelles latérales, souvent très richement décorées (chapelle baroque de Zacualpan). De grands fonts baptismaux creusés dans un seul bloc de pierre et portant encore parfois des traces des peintures originelles sont un élément caractéristique de Tetela et Tepoztlan. Huejotzingo est le seul monastère où le retable d'origine du 16<sup>ème</sup> siècle a survécu. On trouve cependant de très beaux retables baroques à Hueyapan et Zacualpan.

*Le monastère* est généralement situé au sud de l'église et ce, essentiellement pour des raisons climatiques, pour que la haute nef le protège du nord. Les bâtiments monastiques sont disposés autour d'une cour ou *patio* qui fait fonction de cloître. Cette cour est généralement carrée avec des couloirs sur ses quatre côtés et sur les deux niveaux. L'espace central ouvert est souvent petit comparé avec la surface au sol des monastères (14-15 m<sup>2</sup>).

Les monastères Augustins presque toujours et les autres monastères parfois, ont un couloir interne parallèle à celui du cloître (Ocuituco, Huejotzingo, Yecapixtla, Tepoztlan). Les plus anciennes structures sont couvertes avec des voûtes en berceau. On trouve des confessionnaux qui, dans la majorité des cas, sont intégrés dans l'épaisseur des murs et séparent le monastère de l'église. Ils sont en forme de S permettant au moine d'y accéder par l'intérieur du monastère et au fidèle par l'église (Huejotzingo, Tochimilco, Atlatlahucan, Tepoztlan).

Outre la sacristie qui est reliée à l'église et la loge qui ouvre sur l'atrium, les pièces habituellement au rez-de-chaussée sont la salle du *de profundis* servant de lieu de réunions et de prières, de réfectoire, de cuisine, et de cellier. Les cellules et autres logements et parfois la bibliothèque sont à l'étage supérieur. La majorité des murs intérieurs des monastères sont couverts de fresques. La quantité de peintures et la diversité des sujets peints font partie des caractéristiques de ces monastères. Les peintures murales de Tetela et d'Atlatlahucan ainsi que la nef de l'église de Cuernavaca et d'Huejotzingo sont particulièrement intéressantes.

## **Gestion et Protection**

### *Statut juridique*

Tous ces monastères appartiennent au gouvernement fédéral en application des lois de réforme de 1856 et 1859 et de la Constitution de 1857 du fait qu'ils appartiennent à la catégorie des "Eglises et leurs bâtiments ancillaires" en tant qu'anciens monastères, biens de l'église et bâtiments religieux. Entre 1932 et 1950, ils ont été déclarés monuments historiques par des lois fédérales successives ayant trait au patrimoine culturel. La loi de 1972 sur les monuments et les zones archéologiques, artistiques et historiques est la plus récente de ces lois.

### *Gestion*

En raison de leur appartenance à cette catégorie des "Eglises et leurs bâtiments ancillaires", ces monastères sont sous la responsabilité du Ministère du Développement Social (SEDESOL) par l'intermédiaire de la Direction des Monuments du Patrimoine fédéral. Ils sont sous la supervision du Ministère de l'Éducation Publique (SEP) par l'intermédiaire de l'Institut National d'Anthropologie et d'Histoire (INAH).

Les travaux de quelque nature que ce soit ne peuvent être réalisés sans l'autorisation préalable du SEDESOL et avec l'approbation technique des SEP et INAH.

## **Conservation et Authenticité**

### *Historique de la conservation*

Ces monastères sont depuis des siècles au coeur de villages qui se sont développés autour d'eux ; ils continuent à jouer un rôle fondamental dans la vie de ces communautés. Pour cette raison, ils sont en bon état. Dans la mesure où ils sont construits dans une zone où les risques de séisme sont importants, des travaux de consolidation ont été réalisés sur plusieurs de ces bâtiments. La toiture des églises de Tetela et d'Ocuituco a été refaite au 19ème et début du 20ème siècles respectivement. En outre, des changements importants ont été apportés à Cuernavaca quand ce monastère est devenu cathédrale.

Tous les monastères sont sous la surveillance du bureau régional du SEDESOL et de l'INAH pour les Etats de Morelos et Puebla qui travaillent en étroite collaboration avec les communautés pour leur assurer un entretien adéquat.

### *Authenticité*

Le degré d'authenticité pour ce qui est de la conception et des matériaux est élevé. Après le Concile de Trente, nombreux furent les établissements monastiques à recevoir une autre destination et au cours du 19ème siècle, de nouveaux édifices publics, écoles, cliniques, furent installés dans les anciens monastères. Cependant, les églises ont toutes gardé leur fonction d'origine et en conséquence, elles ont conservé leur forme et leur ameublement originels.

## **Evaluation**

### *Action de l'ICOMOS*

Une évaluation de la signification culturelle de ce groupe de monastères a été faite par l'architecte Jorge O. Gazaneo (Argentine). Une mission de spécialistes de l'ICOMOS s'est rendue sur les lieux en mai 1994.

### *Caractéristiques*

Le choix de monastères, à l'exception de Hueyapan, constitue un échantillon représentatif de la première période (16ème siècle) de la conversion des populations indigènes du Mexique par les Espagnols.

### *Analyse comparative*

Ce groupe de monastères est unique en tant que reflet de la phase initiale de la christianisation. Le Comité doit garder à l'esprit qu'il existe de nombreux vestiges de monastères de deux périodes plus récentes du Mexique : la période classique dite "Herrerismo" d'Espagne à laquelle appartient la cathédrale de Mexico et la période "Mestizo" à laquelle appartient "el Pacito" qui illustre la fusion des cultures espagnole et mexicaine.

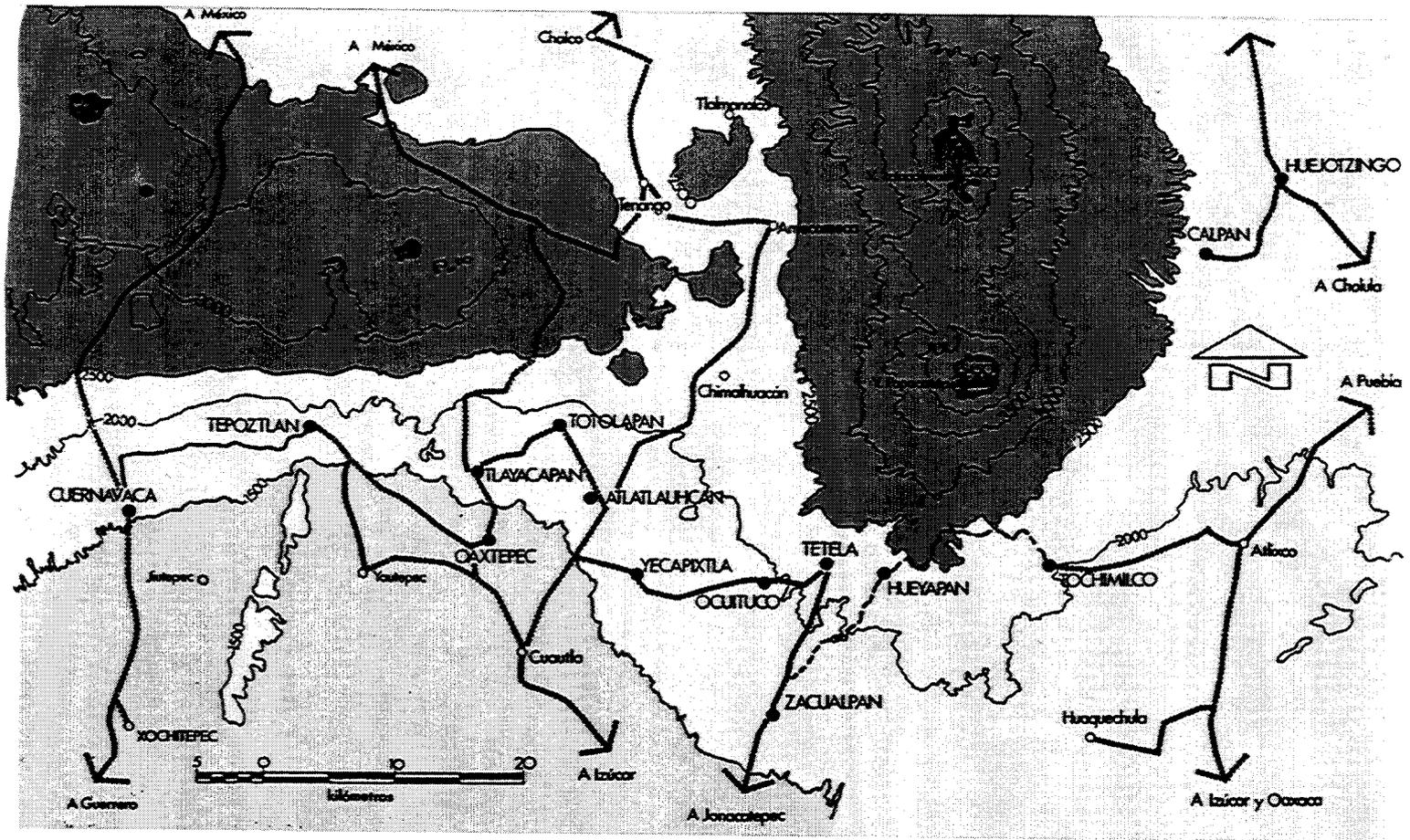
### *Recommandations de l'ICOMOS pour une action future*

Aucune information n'est donnée dans le dossier d'inscription quant à l'existence d'une zone tampon autour des monastères objets de la proposition d'inscription. Cette information doit être fournie par l'Etat partie.

## **Recommandation**

Que cette proposition d'inscription soit différée en demandant à l'Etat partie de fournir des informations sur les zones tampon des monastères proposés pour inscription sur la Liste du Patrimoine mondial. L'Etat partie est invité à considérer le retrait de Hueyapan et aussi de Cuernavaca si pour ce dernier aucune assurance n'est fournie quant à l'éradication des constructions récentes.

ICOMOS, octobre 1994



Monastères sur les versants du Popocatepetl : plan de localisation /  
 Monasteries on the slopes of Popocatepetl : location map



Monastères sur les versants du Popocatepetl :  
"posas" de Calpan /

Monasteries on the slopes of Popocatepetl :  
"posas" of Calpan



Monastères sur les versants du Popocatepetl :  
chapelle ouverte de Cuernavaca /

Monasteries on the slopes of Popocatepetl :  
opened chapel of Cuernavaca